Gobierno de Guatemala

Secretaría de Planificación y Programación
de la Presidencia -Segeplán-

"INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS SOBRE LA EJECUCIÓN Y RESULTADOS DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2014"

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplán-

Ekaterina Parrilla Artuguina
Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia

Hugo Fernando Gómez Cabrera
Subsecretario de Planificación y Ordenamiento Territorial

María Angélica Morales Enamorado
Directora de Planificación Sectorial

Equipo de Apoyo

Axel David Esteban Fuentes
Alicia Cifuentes Soto
Ana Suseth Marroquín Méndez
Astrid Cecilia Miranda Guillén
César Roberto Alvarado Rodas
Delia Lucrecia Núñez de León
Diana Nicté Sagastume Paiz
Hilda Betzabé Arrechea
Johnatan Stanley Meoño Velásquez
Jorge Antonio Monterroso Castillo
Juan Peneleu Yojcom
Leyla Indira Chang Castro
Lily Astrid Orozco y Orozco
María Hortensia Del Cid López
Miriam Eduviges Castillo
Nery Orlando Búcaro
Nydia Suzely Garrido Carrera
Roger Antonio Baldizón Morales
Violeta Esmeralda Cifuentes Mendizabal

CONTENIDO

1 PRESENTACIÓN 5

2 METODOLOGÍA 7

2.1 PRESUPUESTO: 7
2.2 POLÍTICAS PÚBLICAS: 7
2.3 ANÁLISIS SOBRE LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO 13
2.4 RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN 14

3 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INFORME 16

3.1 ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 16
3.1.1 Situación financiera de la administración central 2013-2014 16
3.1.2 Ejecución presupuestaria 2013-2014 18
A. GLOBAL 18
B. POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 18
C. POR TIPO DE GASTO 20
D. POR ENTIDAD 20
E. GASTO SOCIAL 22
3.1.3 Ejecución de la inversión pública 23
A. POR PODER DE DECISIÓN 24
3.1.4 Presupuesto de Donaciones Externas 25
3.1.4.1 Ejecución por Tipo de Institución 26
3.1.4.2 Ejecución por Fuente Cooperante 27
3.1.4.3 Ejecución por Departamento 28
3.1.5 Ejecución Presupuestaria en el marco de la Gestión por Resultados (GpR) 29
3.1.6 Por Pactos 30
3.1.7 Pacto Hambre Cero 30
a. Por resultados estratégicos 30
b. Por departamento 31
c. Por institución 32
3.1.8 Pacto por la Seguridad, Justicia y Paz 33
a. Por resultados estratégicos 33
b. Por departamento 33
c. Por institución 35
3.1.9 Pacto Fiscal y Competitividad 35
a. Por resultados estratégicos 35
b. Por departamento 35
c. Por institución 37
3.2 ANÁLISIS CUANTITATIVO GLOBAL DE CUMPLIMIENTO DE RESULTADOS, PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS E INDICADORES 37
3.3 ANÁLISIS FÍSICO Y FINANCIERO POR ENTIDAD 44
3.3.1 Organismo Legislativo 44
3.3.2 Organismo Judicial 45
3.3.3 Organismo Ejecutivo 46

3.3.4 Presidencia, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo 48
3.3.4.1 Presidencia de la República 48
3.3.4.2 Ministerio de Relaciones Exteriores (Minex) 49
3.3.4.3 Ministerio De Gobernación (Mingob) 50
3.3.4.4 Ministerio de la Defensa Nacional (Mindef) 52
3.3.4.5 Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin) 53
3.3.4.6 Ministerio de Educación (Mineduc) 55
3.3.4.7 Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) 56
3.3.4.8 Ministerio de Trabajo (Mintrab) 58
3.3.4.9 Ministerio de Economía (Mineco) 61
3.3.4.10 Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA) 64
3.3.4.11 Ministerio De Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MCIV) 68
3.3.4.12 Ministerio de Energía y Minas (MEM) 70
3.3.4.13 Ministerio de Cultura y Deportes (MCD) 71
3.3.4.14 Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) 74
3.3.4.15 Ministerio de Desarrollo Social (Mides) 75
3.3.4.16 Secretarías y otras dependencias del ejecutivo 77
3.3.5 Órganos de Control Jurídico Administrativo 106
3.3.5.1 Análisis de la distribución del Presupuesto del 2014 107
3.3.6 Ejecución Financiera y Física de los Órganos de Control Jurídico-Administrativo 108
3.3.6.1 Contraloría General de Cuentas (CGC) 108
3.3.6.2 Procuraduría General de la Nación (PGN) 109
3.3.6.3 Ministerio Público (MP) 110
3.3.6.4 Corte de Constitucionalidad (CC) 111
3.3.6.5 Registro General de la Propiedad (RGP) 112
3.3.6.6 Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP) 113
3.3.6.7 Segundo Registro De La Propiedad 114
3.3.6.8 Coordinadora Nacional Para La Reducción De Riesgo A Desastres (Conred) 115
3.3.6.9 Registro de Información Catastral de Guatemala (RIC) 115
3.3.6.10 Registro Nacional de las Personas (RENAP) 117
3.3.6.11 Consejo Nacional De Adopciones (CNA) 117
3.3.6.12 Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (Conamigua) 118
3.3.6.13 Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de La Modernización Del Sector Justicia (SEICMSJ) 119
3.3.6.14 Secretaría Nacional De Administración De Bienes En Extinción De Dominio (SENABED) 120
3.3.6.15 Consejo Nacional Del Deporte, La Educación Física Y La Recreación (CONADER) 121
3.3.6.16 Consejo Económico y Social De Guatemala (CESG) 121
3.3.7 Órganos de Control Político 122
3.3.7.1 Tribunal Supremo Electoral (TSE) 123
3.3.7.2 Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) 124
3.3.8 Entidades Descentralizadas no Empresariales 125
3.3.8.1 Instituto Nacional de Estadística (INE) 127
3.3.8.2 Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) 128
3.3.8.3 Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (Intecap) 130
3.3.8.4 Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala (CNPAG) 131
3.3.8.5 Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala (BCVBG) 131
3.3.8.6 Aporte para la Descentralización Cultural (Adesca) 132
3.3.8.7 Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (ICTA) 133
3.3.8.8 Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (Inacif) 134
3.3.8.9 Comité Permanente de Exposiciones (Coperex) 135
3.3.8.10 Instituto Nacional de Cooperativas (Inacop) 136
3.3.8.11 Inspección General de Cooperativas (Ingecop) 137
3.3.8.12 Instituto Guatemalteco de Turismo (Inguat) 138
3.3.8.13 Instituto de Fomento Municipal (Infom) 139

3.3.8.14 Instituto Nacional de Bosques (INAB) 140
3.3.8.15 Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) 141
3.3.8.16 Fondo de Tierras (Fontierras) 142
3.3.8.17 Comité Nacional de Alfabetización (Conalfa) 143
3.3.8.18 Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala (ALMG) 144
3.3.8.19 Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI) 145
3.3.8.20 Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (ANADIE) 146
3.3.9 Entidades Autónomas no Empresariales 147
3.3.9.1 Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) 150
3.3.9.2 Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG) 150
3.3.9.3 Comité Olímpico Guatemalteco (COG) 151
3.3.9.4 Escuela Nacional Central de Agricultura (ENCA) 152
3.3.9.5 Federaciones Deportivas Nacionales 153
3.3.10 Entidades de Seguridad Social 156
3.3.11 Análisis de la ejecución física y financiera de las entidades de seguridad social 157
3.3.11.1 Instituto Guatemalteco De Seguridad Social (IGSS) 157
3.3.11.1 Instituto de Previsión Militar (IPM) 158
3.3.12 Gobiernos Locales 159
3.3.12.1 Municipalidades 159
3.3.13 Empresas Públicas no Financieras Nacionales 162
3.3.13.1 Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones (Guatel) 162
3.3.13.2 Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla 162
3.3.13.3 Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla 163
3.3.13.4 Portuaria Quetzal (EPQ) 164
3.3.13.5 Portuaria Portuaria Nacional de Champerico 165
3.3.13.6 Empresa Ferrocarriles de Guatemala (Fegua) 166
3.3.13.7 Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (Indeca) 166
3.3.13.8 Instituto Nacional de Electrificación (INDE) 167

4 SIGLAS Y ACRÓNIMOS 172

5 BIBLIOGRAFÍA 177

6 INDICE DE CUADROS 178

7 INDICE DE GRÁFICAS 180

8 ANEXOS 183

1 Presentación

El presente Informe Anual de Evaluación y Análisis sobre la Ejecución y Resultados del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2014, se elabora y traslada de conformidad con lo establecido en el Artículo 8 de la Ley Orgánica de Presupuesto y sus reformas, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, modificado por el Decreto Número 13-2013, Reformas al Decreto Número 101-97, Artículo 6, que indica lo siguiente:

> *"La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia enviará a la Junta Directiva del Congreso de la República durante el primer trimestre de cada año, un informe de evaluación y análisis sobre la ejecución y resultados del presupuesto del ejercicio anterior haciendo énfasis en los criterios de calidad del gasto y el impacto de las políticas públicas, sus metas e indicadores. Dicha información se considera información pública de oficio de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública (Artículo 6. Del Decreto Número 13-2013)".*

Asimismo, dicha norma se reglamenta con el Acuerdo Gubernativo No. 540 – 2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 23. Evaluación y Políticas Presupuestarias, Párrafo 2°, el cual indica lo siguiente:

> *"Así mismo dicha Secretaría, presentará al Congreso de la República, a más tardar el último día hábil del mes de marzo de cada año, un Informe consolidado de evaluación y análisis de la ejecución y resultados del presupuesto del ejercicio fiscal anterior, conforme el artículo 8 de la Ley".*

En el marco de este mandato, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán) adopta criterios técnicos que orientan metodológicamente la elaboración de este informe, el cual cuenta con elementos que vale la pena resaltar, entre ellos: resultados, políticas públicas, calidad del gasto. Todos estos elementos vienen a fortalecer el proceso de implementación de la Gestión por Resultados que esta administración de Gobierno ha enfatizado desde el 2012.

Algo importante de resaltar es que, aunque este es un informe de evaluación, no se establece un parámetro único de referencia para establecer si cada una de las entidades ha sido eficiente o deficiente en su desempeño, se hace valoración mediante el análisis por institución para definir su nivel de eficiencia, eficacia y equidad; en función de los criterios definidos para cada uno de estos principios, para concluir con la evaluación de su calidad de gasto. Lo anterior, obedece a que cada entidad tiene sus particularidades, en cumplimiento de su rol estratégico dentro de la Administración Pública, así como con la magnitud de los recursos que administra.

El presente documento inicia con un análisis global del presupuesto de ingresos, la distribución del presupuesto de egresos por institución y la ejecución presupuestaria global, por tipo de gasto, fuente de financiamiento y por entidad. Adicionalmente, se presenta información de la ejecución presupuestaria en el marco de los tres pactos de Gobierno: Hambre Cero, Seguridad Justicia y Paz y el Pacto Fiscal y de Competitividad.

Asimismo y en el marco de la Gestión por Resultados, se presenta información consolidada de los resultados, productos, subproductos e indicadores institucionales con sus respectivos avances al cierre del ejercicio fiscal 2014.

Finalmente, se presenta la información física y financiera por institución, utilizando la sectorización del Sector Público según el Manual de Clasificaciones Presupuestarias en el cual se divide a las entidades de Gobierno en dos grandes grupos: las del Sector Público Financiero y las del Sector Público no Financiero. Esta sectorización de las instituciones y unidades gubernamentales se basa, no solamente en los aspectos jurídicos de su constitución, sino también, en los aspectos económicos, presupuestarios y de relevancia estadística, que las hacen partícipes o copartícipes en la implementación de las políticas de Estado.

2 Metodología

La metodología adoptada para la formulación del presente informe resalta algunos criterios que forman parte de la normativa contenida en las modificaciones a la Ley Orgánica del Presupuesto en el 2013; estos criterios forman parte de la misma normativa, los cuales se resumen de la manera siguiente:

2.1 *Presupuesto:*

Se enfatiza la evaluación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, Ejercicio Fiscal 2014, el cual, para este ejercicio ascendió a Q. 68,485.4 millones.

2.2 *Políticas Públicas:*

En Guatemala, en el 2014, se contabilizaron 56 políticas vigentes. Para este informe, se ha considerado a nivel de institución su incidencia en las políticas vigentes de acuerdo con las responsabilidades establecidas en las mismas, algunas entidades como rectoras y otras como corresponsables de su implementación.

Cuadro 1
Marco de Políticas Públicas Vigentes, 2014

	Política Pública	Institución responsable	Fecha de aprobación	Acuerdo gubernativo o ministerial	Vinculación con otras instituciones públicas
1	Marco General de la Política Exterior de Guatemala 2012 - 2016	MINEX	2012		
2	Política Agraria	SAA	2014	AG 372 - 2014	Instituciones vinculadas al tema agrario
3	Política de conservación, protección y mejoramiento del ambiente y de los recursos	MARN	2005	AG 63 - 2007	Segeplán, Conadur, INE,
4	Política de cooperación internacional no reembolsable	Segeplán	2013	AG 17 - 2015	Minfin, Minex
5	Políticas Culturales y Deportivas Nacionales	MCD	2007	AM 816 - 2007	Mineduc, Comisión de Cultura del Congreso de la República
6	Política de Defensa de la Nación	Mindef	2013		
7	Política de desarrollo social y población	Segeplán	2002		MSPAS, MINEX, Mineduc, SCSP, Mintrab, MARN

	Política Pública	Institución responsable	Fecha de aprobación	Acuerdo gubernativo o ministerial	Vinculación con otras instituciones públicas
8	Política de Educación Inclusiva para la Población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad.	Mineduc	2008	AM 34 - 2008	
9	Políticas Educativas	Mineduc	2011	AM 3409 - 2011	
10	Política Energética 2013-2027	MEM	2013	AG 80 - 2013	CNNE, INDE, MARN, AMM, municipalidades, Consejos de Desarrollo, Congreso de la República, DIACO, Mineco, Secretaría General de la Presidencia, Coguanor, IGN, USAC, Conadie, Minfin, PDH, MSPAS, INAB, MAGA
11	Política de equidad de género en el sector de la gestión ambiental 2003-2008	MARN	2002	AM 136 - 2003	
12	Política de promoción del riego	MAGA	2013	AG 185 - 2013	MAGA, Segeplán
13	Política Marco de Gestión Ambiental	MARN	2003	AG 791 - 2003	MEM
14	Política Nacional de Cambio Climático	MARN	2009	AG 329 - 2009	
15	Política Nacional de Derechos Humanos 2006-2015	COPREDEH	2005	AG 552 - 2007	Foro Interinstitucional de Derechos Humanos, compuesto por representantes de los ministerios, secretarías y fondos sociales.
16	Política Nacional de descentralización del organismo ejecutivo	SCEP	2006	AG 186 - 2006	

	Política Pública	Institución responsable	Fecha de aprobación	Acuerdo gubernativo o ministerial	Vinculación con otras instituciones públicas
17	Política Nacional de Diversidad Biológica	CONAP	2011	AG 220 - 2011	municipalidades, Consejos de Desarrollo, Secretaría Ejecutiva de la Presidencia, MARN, INAB, MAGA, MINEX, Minfin
18	Política Nacional de Educación Ambiental	MARN	Período de Gobierno 2004 - 2008		MARN, Mineduc, MAGA, MSPAS, Consejos de Desarrollo, municipalidades
19	Política Nacional de Educación en Derechos Humanos 2006-2015	COPREDEH	2005		Copredeh, Mineduc, Codisra, Seprem, USAC, Consejo de Enseñanza Privada Superior
20	Política Nacional de Producción más limpia	MARN	2010	AG 258 - 2010	Mineco, MSPAS, MAGA, Consejos de Desarrollo, Cámara de Industria de Guatemala, AGEXPORT
21	Política Nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres 2008-2023	SEPREM	2008	AG 302 - 2009	El Plan de Equidad de Oportunidades si vincula a instituciones, entre ellas Mineco, MAGA, MSPAS, MCD, Segeplán, INAB, SESAN, MARN, Mineduc, MIDES, Mintrab, COPREDEH, CODISRA
22	Política Nacional de Seguridad	Mingob	2012		
23	Política Nacional de seguridad alimentaria y nutricional	SESAN	2005		Consejos de Desarrollo
24	Política Nacional del Patrimonio Cultural Intangible	MCD	2007		AdescA. Academia de Lenguas Mayas, Centro de Estudios Folklóricos de la

	Política Pública	Institución responsable	Fecha de aprobación	Acuerdo gubernativo o ministerial	Vinculación con otras instituciones públicas
					USAC, Inguat
25	Política Nacional del sector de agua potable y saneamiento	MSPAS	2013	AG 418 - 2013	INFOM, municipalidades, Consejos de Desarrollo, INE, Concyt
26	Política Nacional en discapacidad	CONADI	2007	AG 91 - 2007	
27	Político Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022	Inguat	2012	AG 98 - 2012	MINEX, municipalidades
28	Política Nacional para el manejo integral de los residuos y desechos sólidos	MARN	2005	AG 111 - 2005	Consejos de Desarrollo, INE
29	Política para el Manejo integral de las zonas marino costeras de Guatemala	MARN	2009	AG 328 - 2009	ONG´s municpalidades, Consejos de Desarrollo
30	Política Nacional para la reducción de riesgo a los desastres en Guatemala	Conred	2011	A 06 - 2011	
31	Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica	Mingob	2014	AG 281 - 2014	
32	Política nacional y estrategias para el desarrollo del Sistema Nacional de áreas protegidas	CONAP	1999		INAB, Instituto de Antropología, Etnología e Historia, IDAEH, Centro de Estudios Conservacionistas CECON (USAC)
33	Política Pública contra la trata de personas y de protección integral a las víctimas	SVET	2014	AG 306 - 2014	Mineduc, PNC, MP
34	Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia	SBS	2010	AG 405 - 2011	
35	Política pública para la convivencia y la eliminación del racismo y la discriminación racial	CODISRA	2014	AG 143 - 2014	

	Política Pública	Institución responsable	Fecha de aprobación	Acuerdo gubernativo o ministerial	Vinculación con otras instituciones públicas
36	Política pública respecto de la prevención a las infecciones de transmisión sexual ITS, y a la respuesta a la epidemia del síndrome de inmunodeficiencia adquirida SDA	MSPAS	2005	AG 638 - 2005	Segeplán
37	Política Salud para la adolescencia y juventud	MSPAS	2004		
38	Política Nacional contra las adicciones y el tráfico ilícito de drogas	SECCATID	2009		Mingob, Mineduc, Mintrab, SIB, MINEX, OJ, MSPAS, INE, MAGA, MARN, Mineco, INAB, Minfin, Segeplán, SAT, Congreso de la República, PNC, SAIA, Inacif, MP, Mindef, ANAM, Universidades.
39	Política Nacional de Juventud 2012 – 2020	CONJUVE	2012	AG 173 - 2012	
40	Política y Plan de Equidad de Género en las educación superior 2006-2014	USAC	2008		
41	Política de protección integral de la niñez y la adolescencia	CNNA	2004	AG 333 - 2004	Mineduc, MSPAS, MCD, Mintrab, Mingob, MAGA, MARN, Segeplán, SBS, SEP, SOSEP, Seccatid, SEPAZ, Copredeh, Congreso de la República.
42	Política Nacional de Empleo «Generación de Empleo Seguro, decente y de calidad» 2012 - 2021	Mintrab Y Mineco	2012		
43	Política de Fortalecimiento Municipal	INFOM/ Segeplán	2013		Segeplán
44	Política Forestal	INAB	Período de Gobierno 1996 - 2000		MAGA, CONAP
45	Política cultural en el marco general de la política exterior de Guatemala	MINEX	2012		MCD, Inguat

	Política Pública	Institución responsable	Fecha de aprobación	Acuerdo gubernativo o ministerial	Vinculación con otras instituciones públicas
46	Política nacional de bioseguridad 2013-2023.	CONAP	2013	AG 207 - 2014	MAGA, MARN, Mineco, MSPAS, Mingob, Mineduc, Concyt, INAB, ICTA, Universidades
47	Política nacional de reparación a las comunidades afectadas por la hidroeléctrica Chixoy.	SND	2014	AG 378 - 2014	Minfin, MEM, MCIV, MARN, Segeplán
48	Política nacional para la gestión ambientalmente racional de productos químicos y desechos peligrosos en Guatemala.	MARN	2013	AG 341 - 2013	MAGA, MSPAS, Mindef, Mineco, MEM, Minfin, Mineduc, Mingob, Mintrab, SAT, IGSS, CONAP, Inguat, Conred, Consejos de Desarrollo, DEMI, Conadur, INFOM
49	Política para la desconcentración y descentralización de la gestión ambiental en Guatemala.	MARN	2011	AM 450 - 2011	CONAP, CGC, Conred, Insivumeh, INFOM, Inguat, INAB, INDE, MAGA, MARN, MCIV, MCD, Mindef, Mineco, Mineduc, MEM, Minfin, Mingob, MINEX, MSPAS, MP, OCRET, PGN, SAA, Segeplán, SESAN
50	Política Agropecuaria 2011-2015	MAGA	2011		ICTA, Fonagro, MAGA,
51	Política Ganadera Bovina Nacional	MAGA	2014	AG 282 - 2014	Mineco, MSPAS, MARN, municipalidades
52	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral	Gabinete de Desarrollo Rural	2009	AG 196 - 2009	MAGA, MARN, MSPAS, Mineduc, MCIV, Mintrab, Mineco, Minfin, SESAN, Segeplán, SAA
53	Política Marítima	Mindef	2015	AM 03 - 2015	
54	Política integrada de comercio exterior	Mineco	2012		PGN, Concyt,

	Política Pública	Institución responsable	Fecha de aprobación	Acuerdo gubernativo o ministerial	Vinculación con otras instituciones públicas
55	Política Nacional para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.	Mineco	Período de Gobierno 2004 - 2008	AG 614 - 2005	municipalidades
56	Agenda Nacional de Competitividad	PRONACOM	2012		Mineduc, Mintrab, Mineco, Segeplán, Intecap, MAGA, MIDES, municipalidades

Fuente: Segeplán. Subsecretaría de Políticas Públicas, Informe 2015.

2.3 *Análisis sobre la calidad del gasto público*

La Ley Orgánica del Presupuesto y sus modificaciones, enfatiza en varios artículos la Calidad del Gasto. Dada esa instrucción, se considera que la conjugación de los principios de legalidad, eficiencia, eficacia y la equidad, constituyen los parámetros necesarios para medir Calidad del Gasto, entendiendo cada uno de estos principios de la manera siguiente:

a. Principio de Legalidad

Definido como la prevalencia de la ley sobre cualquier actividad o función del poder público. Esto quiere decir que todo aquello que emane del Estado debe estar regido por la ley, y nunca por la voluntad de los individuos o gobernantes. (Consultado en http://definicion.de/principio-de-legalidad/#ixzz3Pg6px2V8 el 20/01/15).

b. Análisis de Eficacia

Se realiza contrastando las metas de producción, de todos los productos y subproductos, programadas con respecto a las ejecutadas. Se considera que a mayor porcentaje de ejecución habrá mayor eficacia.

c. Análisis de Eficiencia

Se realiza contrastando el presupuesto ejecutado con respecto al presupuesto vigente de la institución, con base en lo cual se emite una conclusión sobre su comportamiento. Se considera que, a mayor porcentaje de ejecución habrá mayor eficiencia.

d. Análisis de Equidad

En este apartado se considerará revisar de manera global aspectos como: a) número de beneficiarios (cuando se disponga de estos datos); b) grupos de la población a quienes se dirigen las intervenciones, c) ubicación geográfica; d) inversión por área.

e. Metas

Se refiere a la cuantificación de productos a entregar a la población. En función de la definición de la meta de producción, se puede determinar la cobertura del servicio prestado por una institución. En el marco de la Guía Conceptual de Gestión por Resultados, la meta define el criterio ¿Cuánto?.

f. Ponderación:

Para efectos del presente informe, debe especificarse que no se establece un parámetro único de referencia para establecer el desempeño institucional, lo anterior dadas las diferencias entre las funciones de cada entidad y los recursos que administra. En ese sentido, no siempre el porcentaje de ejecución financiera se relaciona directamente con los bienes y servicios que llegan a la población, porque ciertas instituciones contribuyen de manera indirecta al alcance de los objetivos de la política pública.

A manera de ejemplo, se establecerá que una entidad fue eficiente si supera un 80% de ejecución financiera. Sin embargo, es posible que su ejecución física no alcance el 50% de su meta, desatendiendo a una proporción de la población objetivo, lo que genera a su vez un menor impacto en las políticas públicas. Por el contrario, también pueden identificarse casos en que una entidad podrá haber superado el 80% de su ejecución física, y con una ejecución financiera que no supera el 40%.

De manera que se hace el análisis por institución para definir su nivel de eficiencia, eficacia y equidad, considerando su rol estratégico dentro de la administración pública y los recursos asignados a la misma.

2.4 Recopilación y Análisis de la información

La recopilación y el análisis de la información se realizaron de la manera siguiente:

a) Consulta y análisis de documentos:

- ✓ Planes Operativos Anuales Institucionales 2014

- ✓ Informes Cuatrimestrales Año 2014:
  - I Informe Cuatrimestral (enero –abril 2014)
  - II Informe Cuatrimestral (mayo – agosto 2014)
  - III Informe Cuatrimestral (septiembre – diciembre 2014)

- ✓ Generación de reportes del Sistema de Contabilidad Integrada, Sicoin:
  - Analítico de Ejecución Física y Financiera para
    - Presidencia, Ministerios y Secretarías: Avance físico y financiero
    - Entidades Descentralizadas: Avance físico y financiero
    - Obligaciones a cargo del Tesoro: Avance físico y financiero
  - Reporte de Ejecución de Gastos: Información Consolidada por Programas
  - Reporte de Ejecución de Gastos: Información Consolidada por Pactos de Gobierno

- ✓ Matriz de evaluación anual del presupuesto (física y financiera) para cada una de las instituciones (Base de datos, Planificación Sectorial – Segeplán, 2014)

Con los documentos anteriores se procedió a desarrollar una matriz de evaluación anual física y financiera, en la cual se generaron cuadros y gráficas comparativas que permitieron el análisis de la asignación presupuestaria y la programación física vigente y ejecutada.

b) Presentación de la información:

Sobre la base del desempeño de cada institución se consideraron los siguientes elementos:

- ✓ Revisión de la problemática fundamental que atiende la institución
- ✓ Revisión de objetivos y resultados
- ✓ Análisis de Calidad del Gasto Público de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.3 de este mismo apartado.

3 Descripción general del Informe

3.1 Análisis del Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2014

Derivado del Acuerdo Gubernativo Número 544-2013, quedó en vigencia nuevamente para el Ejercicio Fiscal 2014, el Decreto Número 30-2012, del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2013, por Q. 66,985.4 millones. Este monto fue ampliado en Q. 1,500 millones mediante el Decreto 3-2014 del Congreso de la República, con lo cual el Presupuesto para el 2014 se incrementó a Q. 68,485.4 millones (2.6% de aumento), readecuándose el mismo en función de las prioridades para ese año. Esta ampliación presupuestaria tuvo como destino cumplir con los compromisos salariales establecidos para el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Ministerio de Educación.

El ejercicio fiscal 2014 presentó una serie de dificultades relacionadas con su gestión, lo que implicó que por tercer año consecutivo no se alcanzara la meta de recaudación tributaria establecida en Q. 51,500.7 millones, a pesar que los ingresos tributarios crecieron 6% respecto a 2013, lo que llevó a que el Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin) implementara una política de contención del gasto. El incumplimiento de la meta tributaria derivó según este ministerio en una brecha fiscal de Q. 2,398.5 millones.

Una parte significativa del financiamiento del presupuesto 2014, se sustentó en la contratación de Deuda Pública, principalmente a través de la colocación de Bonos del Tesoro. De este modo el Minfin logró colocar al 31 de diciembre de 2014, Q. 11,135.2 millones. Asimismo, se desembolsaron recursos provenientes de préstamos por un monto de Q. 2,460.6 millones.

Este endeudamiento (bonos más préstamos) representó un 24.4% del PIB, cifra aún alejada del 40% que demarca el umbral de zona crítica del indicador Deuda Total/PIB, así como del nivel del 30% respecto al Producto Interno Bruto (PIB) establecido en los Objetivos y Metas[1] de Política Fiscal para el período 2012-2015.

Aunque estos indicadores reflejan una situación de sostenibilidad de la deuda, en términos absolutos la deuda total (interna y externa) al cierre de 2014 fue de Q. 110, 904 millones (14.3% mayor respecto al monto de la deuda total de 2012). Este contexto se relaciona con el aumento que el techo presupuestario ha venido registrando, y aunque se ha contado con abundantes fuentes de financiamiento, este comportamiento no será sostenible indefinidamente.

3.1.1 Situación financiera de la administración central 2013-2014

Para el análisis del comportamiento de los diversos rubros de ingresos, gastos y financiamiento interno y externo, tanto en valores absolutos y respecto al PIB, el siguiente cuadro presenta la situación financiera de la administración central, en la cual, se observa que, en relación al 2013, los ingresos totales de 2014 se incrementaron en 5.9%, mientras que los gastos totales observaron un 4.4% de aumento.

La carga tributaria[2] representó un 10.8% con respecto al PIB, valor que debería situarse en 12% (según los Acuerdos de Paz) y en 11.9% (según los Objetivos y Metas de Política Fiscal 2012-

[1] Dirección de Análisis Financiero, Minfin, 2012.
[2] Ingresos tributarios respecto al PIB.

2015); además de ser una de la más bajas de Latinoamérica y el mundo. Esta baja carga tributaria constituye un desafío para el Gobierno, por lo que deben de realizarse las acciones necesarias para elevarla gradualmente[3], y con esto el Estado se pueda agenciar de más recursos en el marco de las mejoras prácticas de transparencia y calidad del gasto.

En cuanto al resultado presupuestario (déficit fiscal) en 2014, este se situó en -1.9% respecto del PIB, valor que resulta ser menor que el observado en el año anterior (-2.1%). Un detalle más amplio sobre la situación financiera de la Administración Central se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 2
Situación financiera de la Administración Central, 2013-2014*
Cifras en millones de Quetzales y porcentajes respecto al PIB

Concepto	2013		2014*	
	Millones de Q	% del PIB	Millones de Q	% del PIB
Ingresos Totales	**49,259.2**	**11.6**	**52,196.5**	**11.5**
Ingresos Corrientes	**49,250.3**	**11.6**	**52,189.3**	**11.5**
Ingresos Tributarios	46,335.5	11.0	49,101.5	10.8
Impuestos Directos	16,052.8	3.8	17,768.0	3.9
Impuestos Indirectos	30,282.7	7.2	31,333.5	6.9
No Tributarios y Transferencias	2,914.8	0.7	3,087.8	0.7
Ingresos de Capital	8.8	0.0	7.2	0.0
Gastos Totales	**58,269.0**	**13.8**	**60,818.7**	**13.4**
Gastos Corrientes	**45,555.3**	**10.8**	**47,471.2**	**10.5**
Gastos de Capital	**12,713.7**	**3.0**	**13,347.4**	**2.9**
Resultado en Cuenta Corriente	**3,695.1**	**0.9**	**4,718.1**	**1.0**
Resultado Presupuestario (Déficit)	**-9,009.8**	**-2.1**	**-8,622.2**	**-1.9**
Financiamiento Total	**9,009.8**	**2.1**	**8,622.2**	**1.9**
Financiamiento Externo Neto	**6,364.5**	**1.5**	**122.5**	**0.0**
Préstamos	3,260.8	0.8	122.5	0.0
Desembolsos	5,519.9	1.3	2,460.6	0.5
Amortizaciones	2,259.1	0.5	2,338.0	0.5
Negociación Neta de Bonos	3,103.7	0.7	0.0	0.0
Financiamiento Interno Neto	**2,645.3**	**0.6**	**8,499.6**	**1.9**
Negociación Neta	2,312.8	0.5	8,216.5	1.8
Negociación de Bonos	2,693.0	0.6	11,135.2	2.5
Amortizaciones	380.2	0.1	2,918.7	0.6
Negociación Neta de Letras de Tesorería	0.0	0.0	0.0	0.0

[3] Según la CEPAL la Carga Tributaria (sin seguridad social) en Latinoamérica en 2011 se situó en 15.7%. (Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe, 2013).

Concepto	2013		2014*	
Primas por Colocación Interna de Bonos	62.0	0.0	12.6	0.0
Amortización de Primas de la Deuda Interna	5.8	0.0	5.9	0.0
Amortización por el Costo de la Política Monetaria	0.0	0.0	0.0	0.0
Variación de Caja (+) disminución (-) aumento	**276.3**	**0.1**	**276.5**	**0.1**

*Cifras preliminares al 31 de diciembre 2014.
Presupuesto 2014 vigente mediante Decretos 30-2012 y 3-2014, ambos del Congreso de la República de Guatemala.
Fuente: elaboración Segeplán, con base en datos del Ministerio de Finanzas Públicas.

Para equilibrar el resultado presupuestario deficitario, se recurrió a financiamiento interno y externo. En términos netos, para 2014, fue el financiamiento interno el que observó un aumento considerable respecto a 2013 en términos absolutos (Q. 8,500 millones) y relativos al PIB (1.9%), esto debido a la significativa colocación de bonos del tesoro; mientras que en 2013 la principal forma de financiamiento fue con préstamos externos. Es importante remarcar que el costo financiero de contraer deuda a través de bonos es más alto comparado al financiamiento con préstamos externos, además de que este tipo de financiamiento desplaza recursos de actividades productivas a operaciones de inversión financiera, lo que aumenta el costo de las primeras (que son las que aumentan la producción y el empleo).

3.1.2 Ejecución presupuestaria 2013-2014

a. Global

En el cuadro siguiente se observa el monto total del presupuesto para los ejercicios fiscales 2013 y 2014 que, aunque es el mismo asignado, dada la vigencia del presupuesto 2013 en el año 2014, se puede observar un incremento para el 2014, por lo tanto se visualiza un presupuesto vigente de 68,695.1 millones. Respecto a la ejecución en el 2014 en términos globales, esta observó un 91.95%. Esta ejecución significó dejar un saldo por ejecutar de Q. 5,532.5 millones (saldo menor en términos absolutos comparado a 2013). Este saldo favoreció el relajamiento de las presiones en la caja fiscal a fines de 2014 derivado de la brecha fiscal resultante en el contexto de contención de gasto de ese año. Asimismo, aunque es muy difícil lograr una ejecución del 100%, es un reto para el Gobierno aumentar la ejecución presupuestaria global para 2015.

Cuadro 3
Ejecución presupuestaria global 2013-2014
Cifras en millones de Quetzales y porcentajes

Ejercicio Fiscal	Asignado	Vigente	Ejecución	Ejecución (%)	Saldo por ejecutar	Saldo por Ejecutar (%)
2013	66,985.4	66,985.4	60,533.9	**90.37**	**6,451.5**	9.63
2014	66,985.4	68,695.1	63,162.6	**91.95**	**5,532.5**	8.05

Fuente: elaboración Segeplán. Montos vigentes y ejecutados con base en Sicoin al 19/02/2015.

b. Por fuente de financiamiento

A continuación se presenta el análisis de la ejecución presupuestaria, desde el punto de vista de fuentes de financiamiento:

Cuadro 4

Ejecución presupuestaria según fuentes de financiamiento, 2013-2014

Cifras en millones de Quetzales y porcentajes de ejecución

GOBIERNO CENTRAL	Ejercicio fiscal 2013			Ejercicio fiscal 2014		
	Vigente	Ejecutado	%	Vigente	Ejecutado	%
Ingresos corrientes	36,420.51	33,439.87	91.82	38,066.92	34,872.26	91.61
Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro	7.06	1.79	25.31	113.35	102.59	90.5
Venta de acciones y participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Venta de activos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por concesión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos derivados de la extinción de dominio	10.17	6.83	67.2	13.77	13.64	99.0
Disminución de caja y bancos de ingresos derivados por extinción de dominio	0.83	0.58	69.9	2.72	2.72	99.9
Ingresos tributarios IVA paz	8,969.69	7,576.56	84.5	9,161.46	8,402.52	91.72
Ingresos ordinarios de aporte constitucional	5,998.94	5,854.25	97.6	5,998.94	5,929.07	98.8
Otros recursos del tesoro con afectación especifica	2,562.72	2,262.16	88.3	2,463.36	2,094.10	85.0
Ingresos propios	781.89	673.00	86.1	711.53	652.67	91.73
Disminución de caja y bancos de ingresos propios	215.36	191.62	88.9	178.04	170.10	95.5
Venta de activos propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Colocaciones internas	1,965.53	1,948.51	99.1	8,159.20	8,057.6	98.7
Disminución de caja y bancos de colocaciones internas	164.11	164.01	99.9	185.10	183.08	98.9
Colocaciones externas	3,226.41	3,177.96	98.5	0.00		
Préstamos externos	5,851.81	4,641.69	79.3	3,022.02	2,287.84	75.7
Disminución de caja y bancos de colocaciones externas	151.52	151.51	100	35.48	35.45	99.9

GOBIERNO CENTRAL	Ejercicio fiscal 2013			Ejercicio fiscal 2014		
Donaciones externas	635.80	424.54	66.7	553.11	335.85	60.7
Donaciones internas	23.09	18.99	82.2	30.18	23.09	76.5
TOTAL	66,985.44	60,533.87	90.3	68,695.18	63,162.6	91.9

Fuente: elaboración Segeplán. Montos vigentes y ejecutados con base en Sicoin al 19/02/2015.

Al respecto, la mayor parte de las fuentes de financiamiento del Gobierno Central provinieron de los ingresos corrientes, con una ejecución de casi un 92% durante 2013 y 2014 (esta fuente de recursos tuvo un peso porcentual[4] de un 55% aprox.); otras fuentes importantes corresponden a los ingresos por IVA Paz y aportes constitucionales, cuya ejecución rondó el 13% y 9% aprox. respectivamente. Las colocaciones internas en 2013 fueron menos importantes (3.22% de peso porcentual), mientras que en 2014 representaron casi un 13% de peso porcentual, no obstante la ejecución presupuestaria de estas fue casi total. Tal como se mencionó arriba, es recomendable utilizar fuentes financieras externas debido a que su costo financiero es más bajo y no desplaza recursos hacia actividades no productivas.

c. Por tipo de gasto

Tomando como base esta clasificación de ejecución presupuestaria, se observa en el siguiente cuadro, que en 2013 y 2014 la mayor parte de esta se destinó a gastos de funcionamiento (alrededor de un 64% de peso porcentual), seguido por los recursos destinados al gasto de inversión (21%) y deuda pública (14% aprox.); estos dos últimos rubros de gasto tuvieron mayores niveles de ejecución en 2014 (86.4% y 99.9% respectivamente). No obstante que los presupuestos vigentes fueron mayores que los asignados, se debería aumentar el gasto en inversión principalmente. Así mismo mientras más se incrementen los déficits fiscales, mayor será la proporción del presupuesto de gastos destinada al pago de deuda, en detrimento de gastos de mayor prioridad.

Cuadro 5
Ejecución presupuestaria según tipo de gasto, 2013-2014
Cifras en millones de Quetzales y porcentajes de ejecución

Tipo de Gasto	2013				2014			
	Asignado	**Vigente**	**Ejecutado**	**%**	**Asignado**	**Vigente**	**Ejecutado**	**%**
Gastos de funcionamiento	43,157.4	42,497.3	38,986.3	91.7	43,157.4	44,315.5	40,888.0	92.3
Inversión	14,893.9	15,554.0	12,713.7	81.7	14,893.9	15,445.6	13,347.4	86.4
Deuda Pública	8,934.1	8,934.1	8,833.9	98.9	8,934.1	8,934.1	8,927.2	99.9
Total	66,985.4	66,985.4	60,533.9	90.4 *	66,985.4	68,695.2	63,162.6	91.9 **

Fuente: elaboración Segeplán, con base en Sicoin al 19/02/2015. * Ejecución presupuestaria total 2013; ** Ejecución presupuestaria total 2014.

d. Por entidad

Según esta modalidad de análisis (ver siguiente cuadro), para 2013-2014, son los Ministerios de Educación (Mineduc), el de Gobernación (Mingob), y Comunicaciones (CIV), las Obligaciones a

[4] Los pesos porcentuales de la estructura de fuentes financieras (ejecutadas) respecto al total de estas, no se presenta en el cuadro 4 (ejecución por fuentes financieras).

Cargo de Tesoro[5] y el Servicio de la Deuda Pública, las entidades que cuentan con mayor porcentaje de recursos (se remarca el incremento en su ejecución por parte del Ministerio de Desarrollo Social, que pasó de un 62.7% en 2013 a 86.3% en 2014). La mayoría de estas presentó una mayor ejecución de su presupuesto. En cambio, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) sigue presentando una ejecución baja (66.7% en 2014). Por su parte las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, no obstante que su presupuesto ejecutado fue menor en términos absolutos comparado a 2013, su ejecución tuvo un importante aumento (69% en 2013 contra un 93% en 2014).

Cuadro 6
Presupuesto de Gasto por Entidad, 2013-2014
Cifras en millones de Quetzales y porcentajes

Entidades	2013			2014		
	Peso %	Ejecutado	%	Peso %	Ejecutado	%
Presidencia	**0.34**	206.3	95.0	**0.34**	217.9	96.8
Ministerio de Relaciones Exteriores	**0.57**	345.2	87.8	**0.58**	364.4	98.4
Ministerio de Gobernación	**6.01**	3,640.00	84.8	**6.44**	4,067.90	92.6
Ministerio de la Defensa Nacional	**3.24**	1,962.30	95.7	**3.01**	1,899.60	94.8
Ministerio de Finanzas Públicas	**0.48**	290.5	91.3	**0.44**	278.6	96.4
Ministerio de Educación	**16.88**	10,217.10	96.0	**17.89**	11,302.10	96.3
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	**8.15**	4,935.50	94.8	**8.02**	5,065.60	87.7
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	**0.96**	578.3	99.3	**0.97**	609.9	99.5
Ministerio de Economía	**0.46**	278.2	85.3	**0.47**	295.8	91.1
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	**2.03**	1,227.80	69.9	**2.73**	1,726.10	90.1
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	**8.85**	5,357.20	86.9	**8.29**	5,234.90	83.4
Ministerio de Energía y Minas	**0.18**	106.7	91.0	**0.15**	92.5	93.0
Ministerio de Cultura y Deportes	**0.50**	301.3	70.7	**0.57**	359.8	86.9
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	**2.25**	1,359.60	69.0	**2.08**	1,315.60	93
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	**0.20**	119.0	67.2	**0.18**	116.0	66.7
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	**32.57**	19,718.30	90.6	**31.09**	19,639.90	90.0
Servicios de la Deuda	**14.59**	8,833.90	98.9	**14.13**	8,927.20	99.9

[5] Según el Manual de Clasificaciones Presupuestarias del Ministerio de Finanzas Públicas, en el rubro de Obligaciones a Cargo del Tesoro, se registran los recursos financieros que en función de los ingresos percibidos, son transferidos a los Organismos y Entidades del Estado, y que no son imputados a algún Ministerio específico, por ser resultado de mandato constitucional, leyes específicas, tratados internacionales, aportes a organizaciones no gubernamentales, y a Entidades Descentralizadas.

Entidades	2013			2014		
Pública						
Ministerio de Desarrollo Social	**1.64**	994.2	62.7	**2.51**	1,586.10	86.3
Procuraduría General de la Nación	**0.10**	62.5	96.2	**0.10**	62.7	92.8

Fuente: elaboración Segeplán, con base en Sicoin al 19/02/2015

Es importante indicar que el rubro dedicado al Servicio de la Deuda Pública[6] ha venido mostrando un incremento, lo que lo ha llevado a contar con más recursos que la mayor parte de Ministerios, con excepción del Mineduc. Y aunque el pronto pago del Servicio de la Deuda se encuentra en lo estipulado dentro de las Metas de Políticas Fiscal 2012-20115, este incremento se refleja en la disminución de los recursos de otros Ministerios lo que reduce el gasto público en salud, educación, seguridad, infraestructura, cuyo fin es promover el bienestar de la población.

e. Gasto social

Los Acuerdos de Paz firmados en 1996, dieron impulso al gasto social, en rubros (sectores) necesarios para aumentar el bienestar en los sectores de menos recursos especialmente, así como promover la igualdad de oportunidades; de este modo, según la clasificación sectorial definida en los Acuerdos de Paz (ver cuadro siguiente), el gasto social ejecutado de 2014 se incrementó en un 7.6% respecto al año anterior. Fueron los sectores Educación, Ciencia y Cultura, Salud, y Seguridad Interna, lo que contaron con la mayor parte de recursos (91% de estos).

Asimismo durante el período de 1996 a 2014 se han ejecutado Q. 277,588 millones (en promedio unos Q. 14.6 millardos por cada uno de los 19 años del período referido), no obstante, el país sigue presentando grandes problemas y rezagos en el ámbito social, por lo que es importante evaluar la inversión en gasto social desde un enfoque de Costo/Beneficio tanto económico como social, debido al considerable gasto realizado.

Cuadro 7

Gasto público de la Administración Central destinado a los Sectores Sociales Prioritarios

Cifras en millones de Quetzales y porcentajes

Sector	Gasto ejecutado al cierre 2013	Cifras preliminares al 31 de diciembre de 2014		
		Presupuesto	**Gasto ejecutado**	**% Ejecución**
Salud y Asistencia Social	7,767.3	9,680.8	8,404.9	86.8
Educación, Ciencia y Cultura	13,243.7	15,208.3	14,464.2	95.1
Vivienda	370.3	457.6	323.9	70.8
Seguridad Interna	3,632.2	4,226.6	3,910.7	92.5

[6] Comprende los recursos que se pagan por concepto de amortización a capital, los intereses, las comisiones y los gastos de conformidad con los créditos pactados con organismos financieros nacionales o extranjeros.

Sector	Gasto	Cifras preliminares al 31 de diciembre de 2014		
Organismo Judicial y Corte de Constitucionalidad	1,519.3	1,734.1	1,527.8	88.1
Ministerio Público	903.0	1,006.2	885.0	88.0
Total	**27,435.8**	**32,313.5**	**29,516.4**	**91.3**

Nota: la clasificación sectorial considerada corresponde a la definida en los Acuerdos de Paz
Fuente: elaboración Segeplán con base en información del Minfin: http: //www.Minfin.gob.gt/archivos /estadísticas /doc212.pdf

Tal como se menciona arriba, los rezagos en materia social son críticos, lo que ha llevado al Gobierno pasado y al actual a promover programas sociales, los cuales han requerido de recursos financieros para su ejecución. El siguiente cuadro, presenta los programas más importantes. Como se observa, el gasto ejecutado total de 2014 se incrementó en un 81% al pasar de Q. 579 millones en 2013 a Q. 1,049.8 millones en 2014. Asimismo, son las transferencias condicionadas las que cuentan con la mayor parte de recursos (66% en 2013 y 74% en 2014), seguido por el programa de Bolsas de Alimentos. De igual manera es importante que se evalúe el Costo/Beneficio de estos programas y disipar las críticas sobre el supuesto uso clientelar de estos recursos a través del fortalecimiento de la transparencia en la gestión de estos y la auditoría social.

Cuadro 8
Gasto ejecutado por Programas Sociales
Cifras en millones de Quetzales

Programas	2013	2014
Bolsas de Alimentos	160.3	225.6
Comedores	31.0	37.1
Escuelas Abiertas	2.6	6.5
Transferencias condicionadas	385.1	780.6
Total	579.0	1,049.8

Fuente: elaboración Segeplán, con base en información del Minfin: http: //www. Minfin.gob.gt/ archivos/ estadísticas /doc209.pdf.

3.1.3 Ejecución de la inversión pública

Con lo relacionado a este tipo de inversión, es la Subsecretaría de Inversión Pública de la Segeplán quien se encarga de fortalecer, modernizar y actualizar el Sistema Nacional de Proyectos de Inversión Pública -SNIP-, en sus distintos niveles: territoriales, sectoriales e institucionales.

El siguiente cuadro, presenta la ejecución presupuestaria en inversión pública para 2013-2014 según montos vigentes y ejecutados; se observa que para el último año, la ejecución en términos absolutos como relativos en los tres rubros (inversión física[7], transferencias de capital[8] e inversión financiera) fue mayor respecto a la de 2013. La inversión ejecutada se incrementó en 2014 en un 5% con respecto a 2013, no obstante se debe incrementar el porcentaje de ejecución.

Cuadro 9
Ejecución presupuestaria en inversión pública, montos vigentes y ejecutados
Ejercicios fiscal 2013 y 2014
Cifras en millones de Quetzales y porcentajes

Concepto	2013			2014		
	Vigente	Ejecución		Vigente	Ejecución	
	(Q)	(Q)	%	(Q)	(Q)	%
Inversión física	5,344.90	3,769.21	70.5	5,439.69	4,274.16	78.5
Transferencias de capital	10,198.84	8,940.87	87.6	9,989.04	9,067.01	90.7
Inversión financiera	10.28	3.61	35.1	16.82	6.26	37.1
Total	**15,554.02**	**12,713.69**	**81.7**	**15,445.55**	**13,347.43**	**86.4**

Fuente: Elaboración Segeplán con base en Sicoin 09/02/2015.

a. Por poder de decisión

Para el año 2014, según la distribución por poder de decisión, fueron registrados en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), 7,080 proyectos para una inversión asignada de Q. 8,973.58 millones, ver cuadro 10.

Cuadro 10
Inversión asignada por poder de decisión, ejercicios fiscales 2013-2014
Cifras en millones de Quetzales y porcentajes

Poder de decisión	2013			2014				
	# Proyectos	Inversión Asignada Q.	% del total asignado	# Proyectos	Inversión Asignada Q.	% del total asignado	Proyectos ejecutados	Inversión ejecutada Q.
Sectorial	1,294	6,151.0	70.4	957	5,953.70	66.3	454	2,695.57
Consejos Departamentales de Desarrollo	2,735	1,993.0	22.8	3,077	2,026,55	22.7	2,575	858.62
Gobiernos Locales	2,011	584.0	6.8	3,046	993.32	11.0	3,046*	----

[7] La inversión física comprende la inversión en infraestructura y equipamiento;
[8] Las transferencias de capital se integran por los recursos que se destinarán a los CODEDE, Municipalidades y las transferencias provenientes de Fonpetrol, Cooperación Solidaria, Entidades Descentralizadas y Autónomas).

Poder	2013			2014				
Total	**6,040**	**8,728.0**	**100.0**	**7,080**	**8,973.58**	**100**	**6,075**	**3,554.19**

***** Proyectos ejecutados por los Gobiernos Locales.
Fuente: Elaboración propia con base en información del SNIP, enero 2015.

Comparando 2013 con 2014, se puede destacar el incremento observado en el número total de proyectos registrados en el SNIP (según presupuesto asignado); en este sentido, respecto a 2013 comparado con el ejercicio 2014 se incrementó en 17.2%. No obstante, se debe tomar en cuenta que no todos los proyectos ingresados al SNIP se financian, sino solo los priorizados para formar parte del Programa de Inversión Pública (PIP) llamado Listado Geográfico Nacional.

Al respecto, en 2014, se ejecutaron 3,029 proyectos con estatus de aprobados (454 de sectorial, 2,575 para los Codede), de un total de 6,291 proyectos ejecutados[9] representando una inversión en proyectos ejecutados aprobados de Q. 3,554.19 millones. En 2014, para el caso de los Gobiernos Locales, la mayor parte de los proyectos tuvieron un estatus de no evaluados, debido a que estos no son evaluados por la Segeplán, lo que no les impide ejecutar proyectos, de este modo, los Gobiernos Locales ejecutaron 3,046.

3.1.4 Presupuesto de Donaciones Externas

La Subsecretaría de Cooperación Internacional de la Segeplán brinda el seguimiento y evaluación al avance físico y financiero para la realización de programas y proyectos de interés al Gobierno de Guatemala los cuales son financiados con fondos de cooperación internacional no reembolsable (CINR) o Donaciones Externas provenientes de organismos internacionales y gobiernos extranjeros y que a su vez son ejecutadas por medio de las instituciones públicas.

Respecto a la ejecución de estos importantes recursos que pasan por las cuentas fiscales, a continuación se presenta el análisis de la distribución, variación y ejecución del presupuesto de las mismas, correspondiente al cierre del año 2014.

En este sentido, según se observa en el cuadro 11, en general las cuotas en vigencia y ejecutadas a diciembre desde 2012 han disminuido significativamente. Si bien es cierto que el monto vigente para 2014 fue menor en relación a los dos años anteriores, debería de haber implicado una mayor ejecución presupuestaria, no obstante, esta es la menor (60.7%) del período referido. El incremento de la ejecución para 2015 es un reto para el actual Gobierno.

Cuadro 11
Ejecución de Donaciones enero a diciembre, años 2012- 2013 - 2014
Cifras en millones de Quetzales y porcentajes de ejecución

Año	Presupuesto	Cuotas	%
2012	Vigente	614.71	89.3%

[9] Los proyectos ejecutados pueden contar con diferentes estatus como: aprobados, pendientes, extemporáneo, decreto, rechazados y no evaluados.

Año	Presupuesto	Cuotas	%
	Ejecutado	**549.38**	
2013	Vigente	635.80	66.8%
	Ejecutado	**424.54**	
2014	Vigente	553.11	60.7%
	Ejecutado	**335.85**	

Fuente: Elaboración propia Segeplán con base en datos del Sicoin, Ejercicio Fiscal 2014.

El monto del presupuesto asignado a la fuente 61 de Donaciones Externas para el ejercicio fiscal del 2014 fue de Q.992.13 millones; las unidades ejecutoras realizaron durante este ejercicio fiscal modificaciones por un monto de Q.439.02 millones (44%) de manera que el presupuesto vigente al mes de diciembre correspondiente a este rubro fue Q.533.11 millones.

La ejecución del presupuesto vigente de donaciones externas, alcanzó al mes de diciembre un monto de Q. 335.85 millones, equivalente al 60.70%; sin embargo, comparado con el presupuesto asignado inicial, la ejecución alcanza únicamente el 33.85% (Q.335.85/Q.992.13)

3.1.4.1 Ejecución por Tipo de Institución

De la ejecución de Q.335.85 millones en el ejercicio fiscal de 2014 los ministerios ejecutaron Q. 236.45 millones equivalente al 70% de la asignación; Q.43.55 millones equivalente al 13% corresponden a la ejecución de las Secretarías y otras instituciones y Q55.85 millones equivalente al 17% corresponden a Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro.

Cuadro 12
Ejecución de Donaciones por Tipo de Institución año 2014
En millones de Q. y porcentajes

Tipo de Institución	Monto Asignado	Monto Vigente	Monto Ejecutado	Porcentaje de ejecución respecto a monto vigente
Ministerios	709.16	350.67	236.45	70%
Secretarías y Otras Dependencias	129.50	64.55	43.55	13%
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	153.48	137.89	55.85	17%
Total	**992.13**	**553.11**	**335.85**	**100%**

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin-, Ejercicio Fiscal 2014.

En lo que respecta a las instituciones descentralizadas para el ejercicio fiscal 2014, el presupuesto vigente fue de 167.43 millones, ejecutando Q.84.73 millones, equivalentes al 52% del presupuesto vigente.

3.1.4.2 Ejecución por Fuente Cooperante

El presupuesto vigente para cooperación internacional no reembolsable (donaciones) se integra mediante los aportes de 23 fuentes y/o organismos cooperantes, de los cuales siete integran el 75.80% (Q.421.33 millones) provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Estados Unidos (USAID), Unión Europea (UE), Fondo Mundial (FM), Kreditanstalf Fur Wiederaufbau (KFW), España y Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).

En el siguiente cuadro (13), se ilustra la ejecución de estas asignaciones, la cual depende de cada una de las unidades ejecutoras a cargo de las donaciones.

Derivado de la disminución del presupuesto aprobado (Q. 427.33 millones equivalentes a un 43%) para un presupuesto vigente de Q. 578.76 millones, se considera necesario determinar la representación por fuente cooperante en este presupuesto. De esa cuenta se observa que el BID aportó Q. 166.70 millones equivale a un 29% del presupuesto vigente, ejecutado en un 59% con Q. 98.44 millones; le sigue USDA con Q. 104.63 millones equivalentes al 18% del vigente, ejecutado en un 96% con Q. 100.64 millones; le sigue la UE con un presupuesto vigente de Q. 79.36 millones equivalentes al 14% ejecutado en un 68% con Q. 53.57 millones, las demás fuentes equivalen a menos del 10% del vigente cada una.

Cuadro 13
Ejecución de Cooperación Internacional no reembolsable por Fuente Cooperante
Ejercicio fiscal 2014
En millones de Q.

Código SICOIN	Fuente Cooperante	# de Proyectos en Sicoin/ Sicoindes a Diciembre	Asignado Enero 2014 Q.	Vigente Diciembre 2014 Q.	Ejecución Diciembre Q.	% Ejecución presupuestaria 2014	% del presupuesto vigente
401	BCIE	2	8.00	6.51	4.02	61.75%	1.12%
402	BID	28	134.36	166.70	98.44	59.05%	28.80%
403	BIRF	3	16.14	14.79	0.01	0.07%	2.56%
405	FIDA	1	5.60	0.00	0.00	0.00%	0.00%
409	UE	5	194.17	79.36	53.57	67.50%	13.71%
410	PMA	2	0.00	0.26	0.26	98.30%	0.05%
418	UNICEF	1	0.00	0.54	0.54	99.17%	0.09%
425	FM	2	73.38	46.82	35.09	74.95%	8.09%
505	KFW	3	65.00	43.50	0.00	0.00%	7.52%
509	JICA	10	47.31	35.07	24.38	69.53%	6.06%
510	OEA	1	0.00	0.01	0.01	100.00%	0.00%
551	AID	1	0.00	0.04	0.03	75.00%	0.01%
601	ALEMANIA	1	16.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
602	CHINA-TAIWAN	8	327.92	11.17	4.82	43.17%	1.93%
603	ESPAÑA	13	66.03	38.70	28.57	73.81%	6.69%
604	USDA	8	3.10	104.63	100.64	96.19%	18.08%
605	HOLANDA	1	0.00	0.65	0.65	100.00%	0.11%
606	ITALIA	2	0.40	0.40	0.19	47.50%	0.07%
608	CANADÁ	1	14.25	14.25	0.00	0.00%	2.46%
615	SUECIA	2	30.97	4.10	3.99	97.32%	0.71%
617	DINAMARCA	1	1.60	0.00	0.00	0.00%	0.00%
620	KAZAJISTAN	1	0.00	0.80	0.00	0.00%	0.14%

Código SICOIN	Fuente Cooperante	# de Proyectos en Sicoin/ Sicoindes a Diciembre	Asignado Enero 2014 Q.	Vigente Diciembre 2014 Q.	Ejecución Diciembre Q.	% Ejecución presupuestaria 2014	% del presupuesto vigente
621	INDIA	1	0.00	1.60	1.53	95.63%	0.28%
622	COLOMBIA	1	0.00	0.40	0.38	95.00%	0.07%
2102	VARIOS	4	0.20	5.34	4.70	88.01%	0.92%
2103	SOI	1	1.65	3.10	2.91	93.87%	0.54%
(+)	**Total Fuentes Cooperantes**	**104**	**1,006.1**	**578.76**	**364.73**	**63.02%**	**100%**
(=)	**Total presupuesto**		**1,006.1**	**578.76**	**364.73**	**63%**	
(-)	**SICOIN Central**		**838.66**	**415.22**	**280.00**	**67.43%**	**100%**
(-)	**SICOINDES**		**167.43**	**163.54**	**84.73**	**51.81%**	**100%**

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin y Sicoindes del Ejercicio Fiscal 2014.

3.1.4.3 Ejecución por Departamento

La ejecución presupuestaria de donaciones por departamento[10] corresponde a la última clasificación de análisis, la cual muestra cómo se distribuyen estos recursos a nivel territorial, ver el siguiente cuadro, el cual muestra que la ejecución presupuestaria de donaciones con base en la división política de la República de Guatemala, presenta la mayor ejecución Q.238.44 millones concentrada en el departamento de Guatemala; esto debido a que los programas y proyectos son ejecutados por instituciones que tienen su sede central en la ciudad capital. Esto sucede también en el rubro identificado como Multi-regional con Q, 46.54 millones. Se observa también que la inversión en los departamentos de Zacapa, Jutiapa, Santa Rosa, Suchitepéquez, Petén, Escuintla y Chimaltenango no supera el millón de quetzales.

Cuadro 14
Ejecución de Donaciones año 2014 - por Departamento
En millones de quetzales

DESCRIPCION	VIGENTE	DEVENGADO	% de Ejecución
Guatemala	**371.91**	**238.44**	**64.11**
Multiregional	**99.79**	**46.54**	**46.64**
Alta Verapaz	**29.46**	**24.37**	**82.74**
Baja Verapaz	**11.34**	**7.92**	**69.81**
Chiquimula	**10.79**	**7.41**	**68.65**
Retalhuleu	**4.00**	**4.00**	**100.00**
Sololá	**4.43**	**1.91**	**43.05**
San Marcos	**2.52**	**1.32**	**52.34**
Quetzaltenango	**4.40**	**1.04**	**23.71**
Quiche	**4.31**	**0.77**	**17.82**
Huehuetenango	**2.83**	**0.70**	**24.70**
Totonicapán	**0.45**	**0.45**	**99.46**

[10] El cuadro contiene información de 22 departamentos.

DESCRIPCION	VIGENTE	DEVENGADO	% de Ejecución
Izabal	**0.26**	**0.22**	**84.42**
Zacapa	**0.94**	**0.17**	**17.81**
Jutiapa	**1.26**	**0.17**	**13.29**
Santa Rosa	**0.15**	**0.15**	**99.31**
Suchitepéquez	**0.14**	**0.14**	**97.49**
Petén	**0.42**	**0.12**	**27.50**
Escuintla	**0.79**	**0.02**	**2.42**
Chimaltenango	**0.45**	**0.01**	**2.86**
El Progreso	**1.09**	**0.00**	**0.00**
Sacatepéquez	**0.00**	**0.00**	**0.00**
Jalapa	**1.41**	**0.00**	**0.00**
TOTAL	**553.14**	**335.85**	**60.72**

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin- Ejercicio Fiscal 2014.

Tal como se observa en el Cuadro 14, es el departamento de Guatemala el que contó con la mayoría de recursos (71%) del total, seguido por Alta Verapaz (7.26%). Esta situación denota una muy alta concentración de recursos en un solo departamento, requiriendo una distribución más equitativa de los recursos con base en la priorización de estos según las necesidades de los territorios.

3.1.5 Ejecución Presupuestaria en el marco de la Gestión por Resultados (GpR)

Desde el segundo semestre del año 2012, la actual administración ha impulsado la implementación de la Gestión por Resultados (GpR), la cual es entendida como un enfoque de la administración pública que orienta sus esfuerzos a dirigir todos los recursos - humanos, financieros y tecnológicos - hacia la consecución de resultados de desarrollo, articulando políticas, planes, presupuestos y mecanismo de seguimiento, evaluación, para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas.

En este sentido, se han definido grandes prioridades establecidas en la Agenda Nacional del Cambio y plasmadas en tres Pactos de Gobierno los cuales son: Pacto Hambre Cero, Pacto por la Seguridad, Justicia y Paz y el Pacto Fiscal y de Competitividad.

En este marco político y bajo el enfoque de la GpR, se han definido once resultados estratégicos, mismos que desde el 2012 han sido incluidos en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. En 2014 los resultados estratégicos se incorporaron en once programas presupuestarios, los cuales se pueden visualizar en la red de categorías programáticas de las instituciones que han vinculado bienes y servicios para su consecución. Se destaca la vinculación presupuestaria de diez ministerios de Estado y el Instituto de Fomento Municipal.

A continuación, se presenta el análisis de ejecución del presupuesto nacional observado en el 2014 en la administración pública según los resultados estratégicos priorizados, por inversión en infraestructura social y productiva a nivel territorial (departamentos y multiregiones) y por instituciones.

3.1.6 Por Pactos

Con el objeto de analizar la gestión presupuestaria de los resultados estratégicos establecidos en el marco de los tres Pactos de Gobierno, el presente acápite muestra de manera global los recursos asignados, vigentes y ejecutados para cada Pacto de manera comparativa durante 2013 y 2014. Ver siguiente cuadro.

Con excepción del Pacto Hambre Cero (PH0), que presentó una mayor ejecución en 2014 en relación a 2013, los restantes Pactos, Seguridad, Justicia y Paz, y el Fiscal y de Competitividad, observaron en 2014 respecto a 2013, un relativo estancamiento en su presupuesto vigente y ejecutado. El PH0 se incrementó un 39% respecto a 2013 y además contó con el 89.4% de los recursos totales. No obstante, en 2014, este Pacto observó la ejecución más baja (83.7%), mientras que los otros dos, reflejaron ejecuciones arriba del 90%. El PH0 mejoró en 2014 su ejecución respecto a 2013, cuando esta se ubicó en 74.5%. Esto indica que para 2015 se debe mejorar la ejecución presupuestaria del PH0, el cual se considera el Pacto insignia del actual Gobierno, y más que todo el porcentaje de ejecución global por los tres Pactos, el cual se incrementó en 2014, pasando de un 76.8% en 2013 a un 84.8% en 2014, lo cual refleja un avance importante, aunque es un reto el incremento de la ejecución presupuestaria a niveles no menores del 90%.

Cuadro 15
Ejecución presupuestaria por Pactos de Gobierno, 2013-2014
En millones de Q. y en porcentajes de ejecución

Pactos	2013				2014			
	Asignado	Vigente	Ejecutado	%	Asignado	Vigente	Ejecutado	%
Pacto Hambre Cero	3,120.15	3,459.31	2,578.05	74.5	3,120.15	4,275.43	3,577.19	83.7
Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz	198.64	348.35	336.10	96.5	198.64	330.58	322.74	97.6
Pacto Fiscal y de Competitividad	142.27	113.54	97.79	86.1	142.27	108.59	98.66	90.9
Total	**3,461.06**	**3,985.38**	**3,060.45**	**76.8 ***	**3,461.06**	**4,714.61**	**3,998.59**	**84.8 ***

* Porcentajes de ejecución total (global) por Pactos según ejercicios fiscales 2013-2014. Los demás porcentajes se refieren a cada Pacto en particular. Fuente: elaboración Segeplán. Montos vigentes y ejecutados con base en Sicoin y Sicoindes al 19/02/2015.

3.1.7 Pacto Hambre Cero

Después del análisis global de los tres Pactos, a continuación se presenta la ejecución presupuestaria por uno de los tres Pactos, empezando por el PH0. El análisis se presenta para cada Pacto, según resultados estratégicos, departamento de la República y por institución.

a. Por resultados estratégicos

Al respecto, de los cuatro resultados o prioridades estratégicas del PH0, el primero y el tercero contaron con alrededor del 80% de los recursos vigentes, mostrando un 69.9% y un 91.2% de ejecución presupuestaria respectivamente. En general debe mejorase el nivel de ejecución presupuestaria de todos los resultados estratégicos, principalmente el del primero (Reducción de la desnutrición crónica en niños menores de 5 años), tomando en cuenta los alarmantes

niveles de este flagelo en el país. De igual manera, el cuarto resultado (incremento de los ingresos familiares), no obstante su importancia para la dinamización económica local, contó con el tercer presupuesto más bajo.

Cuadro 16
Ejecución presupuestaria Resultados Estratégicos del Pacto Hambre Cero, 2014
En millones de Q. y en porcentajes de ejecución

Resultados estratégicos	Presupuesto		
	Vigente	Ejecutado	%
1. Reducción de la desnutrición crónica en niños menores de 5 años	1,310.64	915.95	69.9
2. Disminución de la mortalidad materna y neonatal en 10%	333.10	279.80	84.0
3. Incremento del consumo proteico calórico en las familias	2,101.31	1,917.01	91.2
4. Incremento de los ingresos familiares	530.37	464.40	87.6
Total	4,275.43	3,577.19	83.7

Fuente: elaboración Segeplán. Montos vigentes y ejecutados con base en Sicoin y Sicoindes al 19/02/2015.

b. Por departamento[11]

Según esta clasificación territorial de análisis, nuevamente se evidencia una concentración de recursos en el Departamento del Guatemala (Q. 125.6 millones ejecutados de Q. 292.1 vigentes), respecto a los demás departamentos; asimismo, la ejecución porcentual fue baja (43%) para este departamento. En términos monetarios siguen departamentos como San Marcos, Quiché, Sacatepéquez, Quetzaltenango y Petén, así como lo ejecutado según la inversión Multiregional Nacional. En general por departamento, la ejecución presupuestaria fue de un 42.5%. Por su parte, el departamento de Zacapa observó la ejecución más alta (69.1%) y la Multiregional[12] Nacional (75.2%). Para el logro de las prioridades de este Pacto, se ejecutaron 1,105 proyectos (inversión física social y productiva).

Cuadro 17
Presupuesto asignado y ejecutado en infraestructura productiva-social, Pacto Hambre Cero
En cantidad de proyectos, millones de Q. y en porcentajes de ejecución

Departamento	Hambre Cero			
	No. Proyectos	Inversión Asignada	Inversión Ejecutada	%
ALTA VERAPAZ	48.0	58.2	12.9	22.1
BAJA VERAPAZ	15.0	14.6	4.0	27.4
CHIMALTENANGO	22.0	13.0	8.0	61.9
CHIQUIMULA	42.0	20.1	8.8	43.5

[11] La información presentada por departamento, se refiere a la ejecución física (cantidad de proyectos) y financiera (en Q) en concepto de inversión pública en "Infraestructura productiva y social para el desarrollo" (Eje 3 de la Agenda del Cambio) por Departamento de la República, destinada al Pacto Hambre Cero.

[12] Abarca varios departamentos.

Departamento	Hambre Cero			
EL PROGRESO	21.0	15.3	7.0	45.8
ESCUINTLA	18.0	33.9	17.4	51.4
GUATEMALA	80.0	292.1	125.6	43.0
HUEHUETENANGO	122.0	98.5	51.0	51.8
IZABAL	9.0	11.6	5.0	42.9
JALAPA	22.0	30.3	3.7	12.1
JUTIAPA	28.0	48.1	15.4	32.0
PETEN	45.0	107.8	39.9	37.0
QUETZALTENANGO	128.0	83.4	43.6	52.2
QUICHE	46.0	133.3	82.8	62.1
RETALHULEU	21.0	69.5	36.0	51.8
SACATEPEQUEZ	97.0	65.2	44.5	68.3
SAN MARCOS	194.0	203.2	92.4	45.5
SANTA ROSA	25.0	33.2	8.2	24.6
SOLOLA	44.0	48.0	22.0	45.9
SUCHITEPÉQUEZ	25.0	55.1	29.8	54.2
TOTONICAPÁN	32.0	39.5	17.3	43.8
ZACAPA	19.0	34.4	23.8	69.1
MULTIDEPARTAMENTAL REGION III	-	-	-	-
MULTIDEPARTAMENTAL REGION VI	-	-	-	-
MULTIREGIONAL - NACIONAL	2.0	49.0	36.8	75.2
Total general	**1,105.0**	**1,557.2**	**735.8**	**42.5**

Fuente: elaboración Segeplán. Montos vigentes y ejecutados con base en Sicoin al 05/02/2015

c. Por institución

En otro orden de ideas, se observa que el MSPAS, Mineduc y el MAGA, contaron con casi el 77% de los recursos destinados al PH0. Respecto a nivel de ejecución, fueron el Infom y el MARN las entidades que observaron las ejecuciones más bajas (26.7% y 38.9% respectivamente). El MIDES presentó la ejecución más alta (96.8%).

Cuadro 18

Ejecución presupuestaria institucional Pacto Hambre Cero, 2014

En millones de Q. y en porcentajes de ejecución

Instituciones	Presupuesto		
	Vigente	Ejecutado	%
Ministerio de Desarrollo Social	587.41	568.68	96.8
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	930.39	783.09	84.2
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	1.35	0.53	38.9

	Presupuesto		
Instituto de Fomento Municipal	405.11	107.95	26.7
Ministerio de Educación	699.55	617.12	88.2
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	1,651.61	1,499.83	90.8
Total	**4,275.42**	**3,577.2**	**83.7**

Fuente: elaboración Segeplán. Montos vigentes y ejecutados con base en Sicoin y Sicoindes al 19/02/2015.

3.1.8 Pacto por la Seguridad, Justicia y Paz

a. Por resultados estratégicos

Con relación a este Pacto, la mayor parte de los recursos se destinaron a la prioridad No.1 (Reducir la ocurrencia de hechos delictivos contra el patrimonio), la cual contó con Q. 291.2 millones (90.2% del total), ejecutando casi el 98%. Los restantes resultados estratégicos no obstante sus menores presupuestos vigentes, mostraron altos niveles de ejecución. Ver cuadro siguiente.

Se considera que al ser el enfoque de prevención más adecuado para reducir los delitos y costos relacionados a estos, se debería destinar más recursos a la prioridad No. 2 (Prevenir la delincuencia en adolescentes de 13 a 17 años, en 7.4%).

Cuadro 19
Ejecución presupuestaria según resultados Pacto por la Seguridad, la Justicia y Paz
En millones de Q. y porcentaje ejecutado

Resultados estratégicos	Presupuesto		
	Vigente	**Ejecutado**	**%**
1. Reducir la ocurrencia de hechos delictivos contra el patrimonio	298.08	291.26	97.7
2. Prevenir la delincuencia en adolescentes de 13 a 17 años, en 7.4%	24.51	23.48	95.8
3. Disminuir la tasa de homicidios a nivel nacional	8.00	8.00	100.0
Total	330.58	322.74	97.6

Fuente: elaboración Segeplán. Montos vigentes y ejecutados con base en Sicoin al 19/02/2015.

b. Por departamento

A nivel departamental, los recursos de este Pacto, se distribuyeron según el siguiente cuadro:

Cuadro 20
Presupuesto asignado y ejecutado en infraestructura productiva-social,

Pacto Seguridad, Justicia y Paz
En cantidad de proyectos, millones de Q. y en porcentajes de ejecución

Departamento	Seguridad, Justicia y Paz			
	No. Proyectos	Inversión Asignada	Inversión Ejecutada	%
ALTA VERAPAZ	10.0	6.4	1.5	23.5
BAJA VERAPAZ	7.0	3.3	2.2	65.5
CHIMALTENANGO	9.0	11.2	7.0	63.1
CHIQUIMULA	21.0	7.3	3.3	44.5
EL PROGRESO	42.0	8.4	6.6	79.0
ESCUINTLA	15.0	15.1	8.2	54.5
GUATEMALA	273.0	124.0	53.9	43.5
HUEHUETENANGO	38.0	23.2	16.9	72.6
IZABAL	19.0	37.0	12.6	34.2
JALAPA	23.0	5.6	3.1	54.4
JUTIAPA	21.0	10.0	4.6	46.3
PETEN	19.0	14.9	7.8	52.6
QUETZALTENANGO	50.0	97.2	51.4	52.9
QUICHE	39.0	12.4	8.6	69.3
RETALHULEU	16.0	7.3	2.5	33.8
SACATEPEQUEZ	19.0	6.5	5.8	88.8
SAN MARCOS	89.0	37.2	22.9	61.7
SANTA ROSA	15.0	28.5	7.2	25.4
SOLOLA	10.0	4.6	2.3	50.3
SUCHITEPEQUEZ	5.0	1.5	1.2	81.9
TOTONICAPAN	13.0	3.0	1.5	49.9
ZACAPA	17.0	13.7	4.0	28.9
MULTIDEPARTAMENTAL REGION III	-	-	-	-
MULTIDEPARTAMENTAL REGION VI	-	-	-	-
MULTIREGIONAL - NACIONAL	-	-	-	-
Total general	**770.0**	**478.2**	**235.2**	**47.1**

Fuente: elaboración Segeplán. Montos vigentes y ejecutados con base en Sicoin al 05/02/2015

De manera similar al PH0, en el Pacto de Seguridad, Justicia y Paz, fueron los departamentos de Guatemala, Quetzaltenango y San Marcos los que contaron con mayores recursos asignados como ejecutados, no obstante que en términos porcentuales las ejecuciones de estos tres departamentos fueron bajas. Los departamentos con las mayores ejecuciones fueron Sacatepéquez y Suchitepéquez. Esto contrasta con la baja ejecución presupuestaria de este Pacto a nivel territorial, de un 47%. Para este pacto se ejecutaron 770 proyectos (inversión física social y productiva).

c. Por institución

Finalmente, es el Ministerio de la Defensa Nacional al que se le destina la mayor parte de los recursos vigentes (80.2%), el resto se dirige a los otros dos ministerios. En general la ejecución presupuestaria del Pacto por instituciones es bastante alto (97.6%). Ver cuadro siguiente:

Cuadro 21
Ejecución presupuestaria institucional Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz
En millones de Q. y porcentaje ejecutado

Instituciones	Presupuesto		
	Vigente	Ejecutado	%
Ministerio de Gobernación	40.93	39.73	97.0
Ministerio de la Defensa	265.15	259.53	97.8
Ministerio de Desarrollo Social	24.51	23.48	95.8
Total	**330.59**	**322.74**	**97.6**

Fuente: elaboración Segeplán. Montos vigentes y ejecutados con base en Sicoin al 19/02/2015.

3.1.9 Pacto Fiscal y Competitividad

a. Por resultados estratégicos

Este Pacto cuenta con solamente dos prioridades o resultados estratégicos los cuales se refieren a disminuir la informalidad del empleo e incrementar la competitividad, además es el Pacto con menores recursos de los tres. El primer resultado estratégico obtuvo una ejecución alta (98%) aunque cuenta con menos recursos que el segundo, el cual ejecutó un 87%. En términos generales la ejecución presupuestaria fue buena, aunque debería incrementarse.

Cuadro 22
Ejecución presupuestaria según resultados estratégicos, Pacto Fiscal y de Competitividad
En millones de Q. y porcentaje ejecutados

Resultados estratégicos	Presupuesto		
	Vigente	Ejecutado	%
1. Reducir la informalidad del Empleo	36.74	36.01	98.0
2. Incrementar la competitividad del país	71.85	62.64	87.2
Total	**108.59**	**98.65**	**90.9**

Fuente: elaboración Segeplán. Montos vigentes y ejecutados con base en Sicoin al 19/02/2015.

b. Por departamento[13]

La distribución territorial de los recursos asignados a este Pacto, se observan en el siguiente cuadro. De este modo, son los Departamentos de Escuintla, Guatemala, Huehuetenango, Izabal, San Marcos, Santa Rosa, los que contaron con la mayor inversión asignada por departamento, aunque observaron niveles de ejecución de entre un 43% y 84% que sumaron Q.

[13] La información presentada por departamento, se refiere a la ejecución física (cantidad de proyectos) y financiera (en Q) en concepto de inversión pública en "Infraestructura productiva y social para el desarrollo" (Eje 3 de la Agenda del Cambio) por Departamento de la República, destinada al Pacto Fiscal y de Competitividad.

689 millones. Mientras que la clasificación Multidepartamental Región VI y la Multiregional Nacional, contaron con Q. 2,296 millones entre las dos, destinados a 34 proyectos de inversión vial (carreteras, y otra infraestructura, que abarca varios departamentos) lo que explica los altos montos de estas clasificaciones. En total la moderada ejecución presupuestaria (59.4%), se reflejó en 1,917 proyectos de inversión en infraestructura social y productiva.

Cuadro 23
Presupuesto asignado y ejecutado en infraestructura productiva-social, Pacto Fiscal y de Competitividad
En cantidad de proyectos, millones de Q. y en porcentajes de ejecución

Departamento	Fiscal y de Competitividad			
	No. Proyectos	Inversión Asignada	Inversión Ejecutada	%
ALTA VERAPAZ	96.0	200.0	117.7	58.8
BAJA VERAPAZ	49.0	51.1	28.8	56.5
CHIMALTENANGO	48.0	115.1	94.5	82.1
CHIQUIMULA	133.0	32.6	24.3	74.4
EL PROGRESO	48.0	85.4	80.6	94.4
ESCUINTLA	39.0	176.8	148.5	84.0
GUATEMALA	124.0	162.2	69.8	43.0
HUEHUETENANGO	123.0	196.6	109.2	55.5
IZABAL	16.0	132.7	87.1	65.6
JALAPA	61.0	46.0	25.3	55.0
JUTIAPA	46.0	35.8	21.1	59.0
PETEN	48.0	38.2	21.4	56.0
QUETZALTENANGO	141.0	112.8	73.4	65.1
QUICHE	152.0	79.3	49.8	62.8
RETALHULEU	53.0	11.5	4.0	34.7
SACATEPEQUEZ	39.0	18.8	8.4	44.6
SAN MARCOS	304.0	219.1	137.7	62.9
SANTA ROSA	49.0	162.6	136.2	83.7
SOLOLA	97.0	81.1	37.4	46.1
SUCHITEPEQUEZ	80.0	31.4	12.7	40.5
TOTONICAPAN	92.0	57.1	25.2	44.1
ZACAPA	44.0	26.2	20.4	77.8
MULTIDEPARTAMENTAL REGION III	1.0	1.0	-	-
MULTIDEPARTAMENTAL REGION VI	6.0	1,461.6	997.9	68.3
MULTIREGIONAL - NACIONAL	28.0	834.8	587.6	70.4
Total general	**1,917.0**	**4,369.8**	**2,919.0**	**59.4**

Fuente: elaboración Segeplán. Montos vigentes y ejecutados con base en Sicoin al 05/02/2015

c. Por institución

Los Ministerios relacionados con el Pacto Fiscal y de Competitividad tuvieron presupuestos vigentes muy parecidos, lo que refleja un mejor balance de distribución de recursos institucionales. De igual manera la ejecución presupuestaria es equitativa y aceptable (90.8% del total), como se observa en el siguiente cuadro.

Cuadro 24
Ejecución presupuestaria institucional Pacto Fiscal y de Competitividad
En millones de Q. y porcentajes ejecutados

Instituciones	Presupuesto		
	Vigente	Ejecutado	%
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	36.74	36.01	98.0
Ministerio de Economía	39.79	36.02	90.5
Ministerio de Energía y Minas	32.06	26.62	83.0
Total	108.59	98.65	90.8

Fuente: elaboración Segeplán. Montos vigentes y ejecutados con base en Sicoin al 19/02/2015.

3.2 Análisis cuantitativo global de cumplimiento de resultados, productos, subproductos e indicadores

Para la elaboración del presente apartado, se partió de la Clasificación del Sector Público Guatemalteco, conforme el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, que presenta la organización político-administrativa del Sector Público, esta organización da origen a varias instituciones con relativa independencia entre sí, con funciones precisas otorgadas por la Constitución Política de la República de Guatemala y otras leyes. Esto conlleva a que cada una tenga su propio presupuesto anual de ingresos y egresos, y el conjunto de estos presupuestos conforman el Presupuesto del Sector Público.

El clasificador institucional organiza al Sector Público en: Gobierno General y Empresas Públicas. Esta sectorización de las instituciones y unidades gubernamentales del Sector Público se basa, no sólo en los aspectos jurídicos de su constitución, sino también, en los aspectos económicos, presupuestarios y de relevancia estadística, que las hacen partícipes o copartícipes en la implementación de las políticas de Estado.

La clasificación institucional es el reflejo de lo que el sistema presupuestario y la contabilidad fiscal definen como Sector Público para efectos de control presupuestario y patrimonial del Estado y la generación de estadísticas fiscales. En general, tiene además de otros propósitos los siguientes:

- Distinguir los diferentes niveles institucionales a cargo de la toma de decisiones en lo que respecta a la obtención de ingresos y a la realización de los gastos.

- Facilitar el establecimiento de la responsabilidad administrativa que tiene cada institución en todo el proceso presupuestario, ante el responsable jurídico de la aprobación de su presupuesto.

- Compatibilizar las orientaciones del gasto que establece la política gubernamental, con los distintos niveles de autonomía funcional y administrativa del Estado.

- Estructurar otros clasificadores presupuestarios.

- Armonizarse al Sistema de Cuentas Nacionales 1993 (SCN93) y al Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2001 del Fondo Monetario Internacional (FMI).

- Favorecer la integración de las cuentas de las diferentes instituciones públicas, según el papel que cada una desempeña en la economía, de manera que satisfaga plenamente los requerimientos del análisis económico, social y estadístico.

Con ello, la clasificación institucional facilita la incorporación de las transacciones del Sector Público en las cuentas nacionales. Con tal propósito, se adoptan las definiciones y descripciones de los sectores y unidades institucionales que coinciden a cabalidad con el Sistema de Cuentas Nacionales 1993.

Cuadro 25

Clasificación del Sector Público Guatemalteco

SECTOR		SUBSECTOR	GRUPO	SUBGRUPO
SECTOR PÚBLICO	Gobierno General	Gobierno Central	Administración Central	Organismo Legislativo
				Organismo Judicial
				Presidencia
				Ministerios de Estado
				Secretarías y otras Dependencias del Ejecutivo
				Órganos de Control Jurídico-Administrativo
				Órganos de Control Político
			Entidades Descentralizadas no Empresariales	
			Entidades Autónomas no Empresariales	
			Entidades de Seguridad Social	
		Gobiernos locales	Municipalidades Según Departamento	
			Entidades Públicas Municipales No Empresariales	
			Entidades Públicas Municipales de Seguridad Social	
			Mancomunidades de Municipalidades	
	Empresas Públicas	No Financieras	Nacionales	
			Municipales	
		Financieras	No Monetarias	Nacionales
				Municipales
			Monetarias	Nacionales
				Municipales

Fuente: Minfin. Manual de clasificaciones presupuestarias. 5ª edición. 2013

Es importante mencionar que en el 2014 se continuó implementando el enfoque de GpR en la administración pública; de esta cuenta se da seguimiento al avance en los resultados, productos, subproductos e indicadores institucionales.

El seguimiento a los resultados, productos, subproductos e indicadores de desempeño durante el 2014 se llevó a cabo en las instituciones de la administración pública: ministerios,

secretarías, instituciones centralizadas, descentralizadas; así como algunas entidades autónomas, como se muestra en el cuadro 26.

Cuadro 26
Clasificación de la administración pública
Ejercicio Fiscal 2014

Clasificación Institucional	Cantidad
Organismo Legislativo	1
Organismo Judicial	1
Ministerios de Estado	14
Secretarías y otras dependencias del ejecutivo	27
Órganos de Control Jurídico Administrativo	16
Órganos de Control Político	2
Entidades Descentralizadas no Empresariales	21
Entidades Autónomas no Empresariales	19
Entidades de Seguridad Social	2
Empresas Públicas no Financieras Nacionales	8
Empresas Públicas Financieras no Monetarias Nacionales	2
Empresas Públicas Financieras Monetarias Nacionales	3
Total general	116

Fuente: Elaboración Segeplán con base en los Informes cuatrimestrales institucionales del año 2014

En este marco, se presenta el avance de la producción física a nivel de: productos, subproductos e indicadores que fueron definidos por las instituciones e incorporados en los Planes Operativos Anuales 2014 y en el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio fiscal 2014.

En el cuadro 27, se presenta la información consolidada de los resultados, productos, subproductos e indicadores definidos por cada una de las entidades de acuerdo con su clasificación; en total se registraron 188 resultados institucionales; 915 productos; 1910 subproductos y 241 indicadores de desempeño.

Cuadro 27
Resultados, productos, subproductos e indicadores de la administración pública
Ejercicio Fiscal 2014

Clasificación Institucional	Resultados	Productos	Subproductos	Indicadores
Organismo Legislativo	0	0	0	0
Organismo Judicial	0	0	0	0
Ministerios de Estado	64	332	913	68
Secretarías y otras dependencias del ejecutivo	26	118	244	19
Órganos de Control Jurídico Administrativo	39	222	309	110
Órganos de Control Político	2	10	7	0
Entidades Descentralizadas no Empresariales	34	141	288	15
Entidades Autónomas no Empresariales	8	33	51	11

Clasificación Institucional	Resultados	Productos	Subproductos	Indicadores
Entidades de Seguridad Social	4	24	24	7
Empresas Públicas no Financieras Nacionales	11	26	74	11
Empresas Públicas Financieras no Monetarias Nacionales	0	2	0	0
Empresas Públicas Financieras Monetarias Nacionales	0	7	0	0
Total general	188	915	1910	241

Fuente: Elaboración Segeplán con base en los Informes cuatrimestrales institucionales del año 2014

Según los datos del cuadro 27, se observa que el 61% de la producción la realiza el 26% de las instituciones de la administración pública (Ministerios de Estado y los Órganos de Control Jurídico Administrativo), mientras que el 39% restante de la producción es realizada por el 74% de las instituciones de la administración pública, adaptado del principio de Pareto. [14]

En el cuadro 28, se presenta información sobre el desempeño en la entrega de productos de las entidades sujetas a seguimiento y análisis. Al finalizar el ejercicio fiscal 2014, el total de productos es de 915 los cuales están compuestos por una serie de subproductos. Finalizado el ejercicio fiscal 2014, el 9% de los productos presentan un avance físico mayor al 100%; el 34% de los productos presentan un avance físico del 100%; el 29% de los productos presentan un avance físico en un rango de 51%-99%, el 8% de los productos presentan un avance físico en un rango de 26%-50%; el 3% de los productos presentan un avance físico en un rango de 1%-25% y el 11% no presentaron avance físico.

Cuadro 28

Productos Institucionales y avances según clasificación

Ejercicio Fiscal 2014

Clasificación Institucional	Total Productos	Número de Productos que presentan avances según rangos						
		Mayor de 100%	**100%**	**51 a 99%**	**26 a 50%**	**1 a 25%**	**0%**	**S/I**
Organismo Legislativo	0	0	0	0	0	0	0	0
Organismo Judicial	0	0	0	0	0	0	0	0
Ministerios de Estado	332	6	109	126	34	14	39	4
Secretarías y otras dependencias del ejecutivo	118	14	51	35	8	4	3	3
Órganos de Control Jurídico Administrativo	222	24	86	51	13	5	38	5
Órganos de Control Político	10	0	7	3	0	0	0	0
Entidades Descentralizadas no Empresariales	141	10	43	24	4	4	19	37
Entidades Autónomas no Empresariales	33	19	2	4	3	0	2	3
Entidades de Seguridad Social	24	0	3	15	3	2	1	0

[14] El principio de Pareto es también conocido como la regla del 80-20; Pareto enunció el principio basándose en el denominado conocimiento empírico. Estudió que la gente en su sociedad se dividía naturalmente entre los «pocos de mucho» y los «muchos de poco»; se establecían así dos grupos de proporciones 80-20 tales que el grupo minoritario, formado por un 20% de población, ostentaba el 80% de algo y el grupo mayoritario, formado por un 80 % de población, el 20 % de ese mismo algo.

Clasificación Institucional	Total Productos	Número de Productos que presentan avances según rangos						
Empresas Públicas no Financieras Nacionales	26	7	4	9	4	1	0	1
Empresas Públicas Financieras no Monetarias Nacionales	2	0	2	0	0	0	0	0
Empresas Públicas Financieras Monetarias Nacionales	7	4	0	2	1	0	0	0
Total general	**915**	**84**	**307**	**269**	**70**	**30**	**102**	**53**
Porcentaje del Total	**100%**	**9%**	**34%**	**29%**	**8%**	**3%**	**11%**	**6%**

Fuente: Elaboración Segeplán con base en los Informes cuatrimestrales institucionales del año 2014.

En el cuadro 29, se presenta la información sobre el avance de la ejecución física de los subproductos durante el año 2014; estos fueron en total 1,910 definidos por las 99 entidades. Finalizado el ejercicio fiscal 2014, el 10% de los sub productos presentan un avance físico mayor al 100%; el 37% de los sub productos presentan un avance físico del 100%; el 25% de los sub productos presentan un avance físico en un rango de 51%-99%; el 9% de los sub productos presentan un avance físico en un rango de 26%-50%; el 8% de los sub productos presentan un avance físico en un rango de 1%-25%, el 9% de los sub productos no presentaron avance físico y un 2% de los productos sin información.

Cuadro 29
Subproductos Institucionales y avances según clasificación
Ejercicio Fiscal 2014

Clasificación Institucional	Total Subproductos	Número de Subproductos que presentan avances según rangos						
		Mayor de 100%	**100 %**	**51% a 99%**	**26% a 50%**	**1% a 25%**	**0%**	**S/I**
Organismo Legislativo	0	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Organismo Judicial	0	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Ministerios de Estado	913	**92**	**259**	**271**	**123**	**115**	**53**	**0**
Secretarías y otras dependencias del ejecutivo	244	**6**	**128**	**58**	**8**	**11**	**33**	**0**
Órganos de Control Jurídico Administrativo	309	**37**	**136**	**53**	**19**	**22**	**40**	**2**
Órganos de Control Político	7	**0**	**5**	**2**	**0**	**0**	**0**	**0**
Entidades Descentralizadas no Empresariales	288	12	162	44	7	5	24	34
Entidades Autónomas no Empresariales	51	31	5	7	1	0	7	0
Entidades de Seguridad Social	24	0	3	15	3	2	1	0
Empresas Públicas no Financieras Nacionales	74	20	8	23	4	1	18	0
Empresas Públicas Financieras no Monetarias Nacionales	0	0	0	0	0	0	0	0
Empresas Públicas	0	0	0	0	0	0	0	0

Clasificación Institucional	Total Subproductos	Número de Subproductos que presentan avances según rangos						
Financieras Monetarias Nacionales								
Total general	**1,910**	**198**	**706**	**473**	**165**	**156**	**176**	**36**
Porcentaje del Total	**100%**	**10%**	**37%**	**25%**	**9%**	**8%**	**9%**	**2%**

Fuente: Elaboración Segeplán con base en los Informes cuatrimestrales institucionales del año 2014

Con respecto a los indicadores de desempeño, en el cuadro 30, se observa que las instituciones públicas han registrado un total de 241. Al finalizar el ejercicio fiscal 2014, el 34% de los indicadores presentan un avance físico mayor al 100%; el 30% de los indicadores presentan un avance del 100%; el 15% de los indicadores presentan un avance en un rango de 51%-99%; el 10% de los indicadores presentan un avance en un rango de 26%-50%; el 5% de los indicadores presentan un avance en un rango de 1%-25%; el 4% de los indicadores no presentaron avance físico.

Cuadro 30
Indicadores Institucionales y avances según clasificación
Ejercicio Fiscal 2014

Clasificación Institucional	Total Indicadores	Número de Indicadores que presentan avances según rangos						
		Mayor de 100%	**100 %**	**51% a 99%**	**26% a 50%**	**1% a 25%**	**0%**	**S/I**
Organismo Legislativo	**0**	0	0	0	0	0	0	0
Organismo Judicial	**0**	0	0	0	0	0	0	0
Ministerios de Estado	**68**	36	2	2	18	5	4	1
Secretarías y otras dependencias del ejecutivo	**19**	7	4	4	0	1	1	2
Órganos de Control Jurídico Administrativo	**110**	29	59	15	3	2	2	0
Órganos de Control Político	**0**	0	0	0	0	0	0	0
Entidades Descentralizadas no Empresariales	**15**	1	2	11	1	0	0	0
Entidades Autónomas no Empresariales	**11**	5	0	4	1	1	0	0
Entidades de Seguridad Social	**7**	0	1	0	2	2	2	0
Empresas Públicas no Financieras Nacionales	**11**	3	4	1	0	2	1	0
Empresas Públicas Financieras no Monetarias Nacionales	**0**	0	0	0	0	0	0	0
Empresas Públicas Financieras Monetarias Nacionales	**0**	0	0	0	0	0	0	0
Total general	**241**	**81**	**72**	**37**	**25**	**13**	**10**	**3**
Porcentaje del Total	**100%**	**34%**	**30%**	**15%**	**10%**	**5%**	**4%**	**1%**

Fuente: Elaboración Segeplán con base en los Informes cuatrimestrales institucionales del año 2014

3.3 Análisis Físico y Financiero por Entidad

Para detallar la información a nivel de entidad, a continuación se presenta el análisis sobre el avance físico y financiero por entidad pública, tomando el orden establecido en la Sectorización del Sector Público según el Manual de Clasificaciones Presupuestarias, Edición 2013.

3.3.1 Organismo Legislativo

La potestad legislativa le corresponde al Congreso de la República, integrado por diputados electos directamente por el pueblo en sufragio universal conforme al sistema de lista nacional y de distritos electorales; la Constitución Política de la República de Guatemala le confiere la facultad para dictar leyes que luego podrán ser reglamentadas por el poder ejecutivo, quien es el facultado para llevarlas a cabo o ejecutarlas.

Lo que puede decirse en cuanto al avance financiero para el año 2014, es lo siguiente: el presupuesto vigente del Congreso de la República ascendió a Q844.32 millones, magnitud que se mantuvo durante todo el ejercicio fiscal. El Congreso alcanzó el 81.43% equivalente a un presupuesto de Q687.49 millones. De esta asignación, distribuye los recursos en Actividades Centrales con un 46.57%; Gestión Legislativa con un 38.89% y un 14.54% a Partidas no asignables a Programas. Cabe mencionar que su desempeño en ejecución física fue el siguiente: para Actividades Centrales se alcanza el 59.36%, ello implica que no alcanzó un eficiente desempeño durante el año; mientras que en Partidas no asignables a Programas se alcanza el 96.31% y en Gestión Legislativa, el 98.18%, por lo que se deduce un desempeño eficiente para estos dos últimos programas.

Gráfica 1
Ejecución presupuestaria del Congreso de la República
Ejercicio Fiscal 2014
En millones de Q

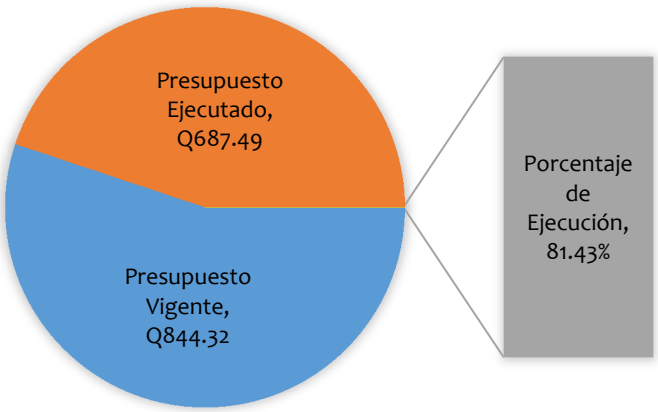

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin al 03/02/2015.

3.3.2 Organismo Judicial

El Organismo Judicial es el encargado de impartir justicia con independencia y potestad de juzgar. La Ley del Organismo Judicial cita que en el ejercicio de la soberanía delegada por el pueblo, imparte justicia en concordancia con el texto constitucional. El marco legal del Organismo Judicial y la Corte Suprema de Justicia se encuentra definido en la Constitución Política de la República de Guatemala en los Artículos del 203 al 222; en la Ley del Organismo Judicial, Decreto No. 2-89 y sus reformas, y en otras leyes ordinarias del Estado.

En el marco de las funciones jurisdiccionales, el Organismo Judicial ejecutó el 87.56% de su presupuesto; en dos de sus programas sustantivos ejecutó el 97%, así mismo la atención en juzgados de paz y la atención en salas de apelaciones ejecutaron el 77% y 76% respectivamente.

Dentro de la actividad presupuestaria del Organismo Judicial se evidencia que las actividades centrales ocupan un 35.72% del total del presupuesto ejecutado; en orden de mayor a menor ejecución le siguen los juzgados de primera instancia con un 27.91%; los juzgados de paz con el 17.59%; las salas de apelaciones con un 6%. El análisis financiero muestra a grandes rasgos la carga de las actividades administrativas con relación a las actividades relacionadas con la administración de justicia desarrollada por la institución.

***Gráfica* 2**
Ejecución Presupuestaria del Organismo Judicial
Ejercicio 2014
En millones Q.

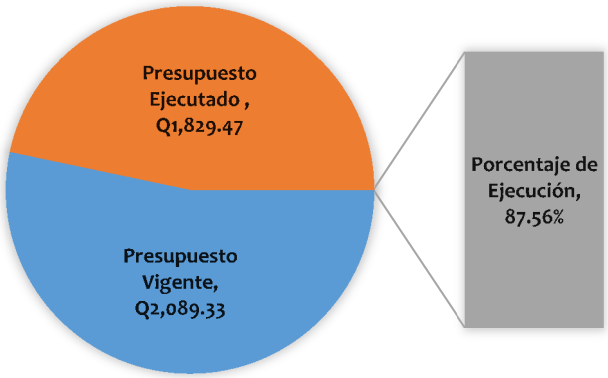

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoin al 03/02/015.

Concerniente a su ejecución física, el programa Atención Juzgados de Paz contempla cuatro productos; los mismos mostraron un avance del 66%; el programa "Atención Juzgados de Primera Instancia" presenta siete productos, de los cuales cuatro alcanzaron el 66% de avance y los tres restantes no muestran ningún avance; sumado a ello el programa "Atención en Salas de Apelaciones" contempla ocho productos; los mismos cuentan con el 66% de avance; el programa "Servicios de la Corte Suprema de Justicia" plasma tres productos, entre los cuales dos alcanzan el 66% y uno con un 1% de avance.

3.3.3 Organismo Ejecutivo

El Organismo Ejecutivo está constituido por la Presidencia de la República, Ministerios de Estado así como las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, cada una de las instituciones mencionadas depende directamente del Presidente de la República.

Cuadro 31
Administración Central –Ministerios

No	SECTOR	SUB-SECTOR	GRUPO	SUB-GRUPO	CODIGO	Institución/Entidad Descripción
1	1	1	1	3	0000	Presidencia de la República
2	1	1	1	3	0004	Ministerio de Relaciones Exteriores
3	1	1	1	3	0005	Ministerio de Gobernación
4	1	1	1	3	0006	Ministerio de la Defensa Nacional
5	1	1	1	3	0007	Ministerio de Finanzas Públicas
6	1	1	1	3	0008	Ministerio de Educación
7	1	1	1	3	0009	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
8	1	1	1	3	0010	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
9	1	1	1	3	0011	Ministerio de Economía
10	1	1	1	3	0012	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
11	1	1	1	3	0013	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
12	1	1	1	3	0014	Ministerio de Energía y Minas
13	1	1	1	3	0015	Ministerio de Cultura y Deportes
14	1	1	1	3	0016	Secretarías y otras dependencias del ejecutivo
15	1	1	1	3	0017	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
16	1	1	1	3	0020	Ministerio de Desarrollo Social

Fuente: elaboración Segeplán con base en el Manual de clasificaciones presupuestarias. 5ª edición.

A nivel global, se puede observar que el Organismo Ejecutivo, registró un presupuesto vigente de Q37, 863.91 millones que equivale al 55.12% con respecto al presupuesto general de la nación. De estos recursos, al finalizar el ejercicio fiscal 2014, se registra una ejecución del 90.81%, que refleja un 6.5% mayor que en el año anterior.

Gráfica 3
Ejecución Presupuestaria del Organismo Ejecutivo
Ejercicio 2014 (En millones Q.)

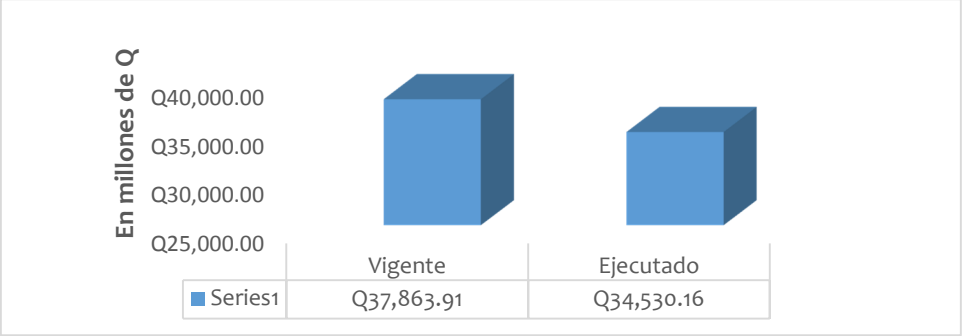

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada. Datos al 03/02/2015

En la siguiente gráfica se observa el desempeño de las instituciones pertenecientes al organismo ejecutivo; en orden de mayor a menor, se observa que entre los ministerios que superaron este promedio están: Trabajo, Relaciones Exteriores, Finanzas Públicas, Educación, Defensa Nacional, Energía y Minas, Gobernación, Economía; Finanzas Públicas; Energía y Minas, Gobernación, Economía y Agricultura Ganadería y Alimentación. También se observa que la Presidencia superó este promedio, así como las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo.

Los desafíos se evidencian para los ministerios de Salud Pública y Asistencia Social; Cultura y Deportes, Desarrollo Social, Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y principalmente para Ambiente y Recursos Naturales quienes no superaron el 80% de ejecución presupuestaria.

Gráfica 4
Ejecución Presupuestaria del Organismo Ejecutivo
Ejercicio 2014
En Porcentaje

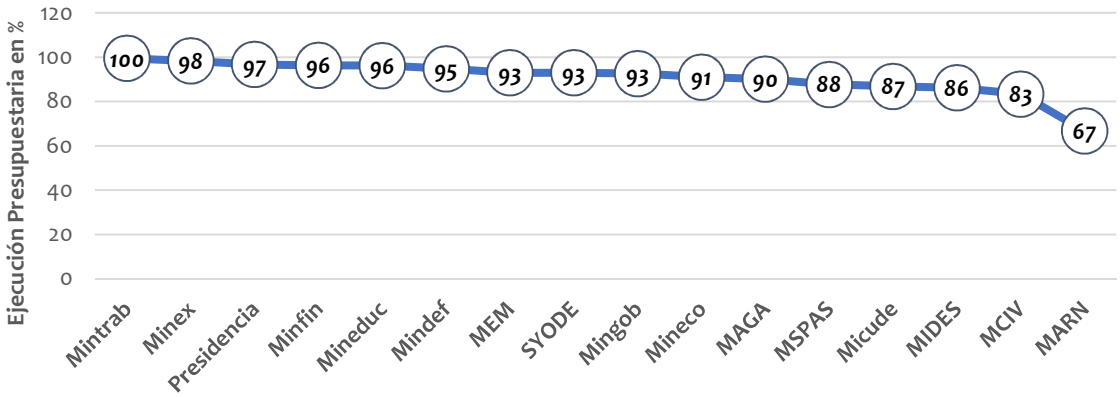

Fuente: Elaboración Segeplán con datos Sicoin al 11/03/2015.

A continuación se presenta el análisis del presupuesto financiero y físico para el ejercicio fiscal 2014 de cada institución de la administración central.

3.3.4 Presidencia, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo

3.3.4.1 Presidencia de la República

La Presidencia de la República es parte del Organismo Ejecutivo al igual que los Ministerios de Estado, las Secretarías y otras Dependencias. El Presidente de la República representa al Poder Ejecutivo y es el Jefe del Estado de Guatemala.

La Presidencia se organiza en Despacho Presidencial y Despacho Vicepresidencial, Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad, Guardia Presidencial, Embajada Extraordinaria Itinerante de Asuntos Indígenas y Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico. La Presidencia y la vicepresidencia son las dos instancias supremas del país, aun cuando la vicepresidencia está supeditada a la presidencia y actúa por mandato del Presidente.

Por otra parte, la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad (SAAS) y la Guardia Presidencial (GP), son los órganos responsables de la seguridad permanente del Presidente, Vicepresidente y su respectiva familia, para garantizarles la vida e integridad física. La SAAS, además, les brinda toda clase de apoyo administrativo y logístico en actividades oficiales y personales dentro del territorio nacional y en el extranjero. La GP es la que brinda la seguridad perimetral de las instalaciones físicas. Ambas lo hacen las 24 horas del día, los 365 días del año.
Otra organización bajo la Presidencia es la Embajada Extraordinaria Itinerante de Asuntos Indígenas que promueve iniciativas de cooperación para el avance de los pueblos indígenas de Guatemala según Acuerdo Gubernativo No. 63-2008. Por último, la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico (COPRET), es el órgano que tiene por objetivo la institucionalización de la transparencia y el control interno, para prevenir y eliminar actos de corrupción.

La Presidencia está constituida por seis programas con igual número de productos: Gestión Gubernamental, Gestión Vicepresidencial, Asuntos Administrativos y de Seguridad, Seguridad Perimetral, Servicios de Control y Transparencia y el renglón, Embajada Extraordinaria Itinerante de Asuntos Indígenas. De estos, dos de ellos, COPRET y Gestión Vicepresidencial, alcanzaron el 100% de ejecución física, mientras que los restantes cuatro registraron 0% de avance físico.

Para el 2014, el presupuesto total vigente de la Presidencia asciende a Q225.21 millones, de los cuales su ejecución es de Q217.93 millones correspondiente al 96.77%.

Gráfica 5
Ejecución presupuestaria de la Presidencia de la República
Ejercicio Fiscal 2014
En millones de Q

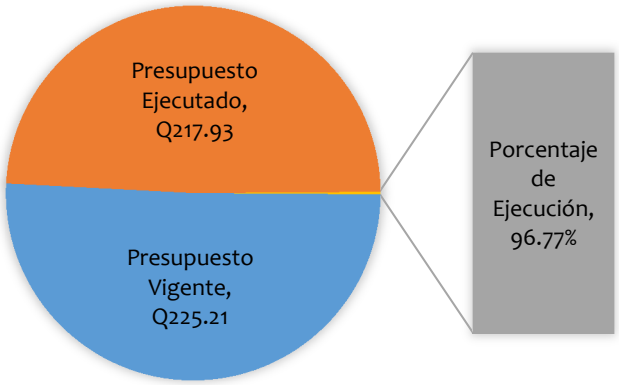

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin al 03/02/2015.

3.3.4.2 Ministerio de Relaciones Exteriores (Minex)

El Ministerio de Relaciones Exteriores, como ente rector de la Política Exterior del Estado de Guatemala, tiene como objetivo estratégico formular las políticas y la aplicación del régimen jurídico relativo a las relaciones del Estado de Guatemala con otros estados, personas e instituciones jurídicas de derecho internacional; de la representación diplomática del Estado; de los asuntos diplomáticos y de atención al migrante y de la demarcación y conservación del límite internacional del territorio nacional.

Para el logro de los objetivos de dicha política ha formulado el resultado institucional "Incrementar en un 1.5% los servicios de atención consular migratorio durante el año 2014 para beneficiar a la población guatemalteca en el exterior y en Guatemala" y para este período fiscal encaminó sus esfuerzos al cumplimiento de siete productos y treinta subproductos, sin haberse vinculado presupuestariamente con los Resultados Estratégicos de los Pactos de Gobierno.

En el año 2014, en lo que respecta a eficacia los siete subproductos se ubicaron en el rango de 51 a 99% y en el caso de los subproductos nueve alcanzaron 100% de ejecución.

En los últimos años el flujo migratorio internacional se ha incrementado y para Guatemala es el país Estados Unidos de América, el principal destino. En el marco de la Política de Protección, Asistencia y Atención al Guatemalteco en el Exterior, este ministerio atendió en el año a 678,498 connacionales en situación vulnerable brindándoles servicios de documentación, asistencia, atención y protección consular, ejecutando el 99% del presupuesto asignado (Q81.68 millones), esta cifra representa el 93% de la población elegible para el año 2014.

El presupuesto vigente fue Q.370.35 millones. El avance en la ejecución presupuestaria para este ejercicio fiscal fue de Q364.39 millones lo que representa el 98% de su asignación presupuestaria.

Gráfica 6
Ejecución de Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores
Ejercicio Fiscal 2014
En millones de Q

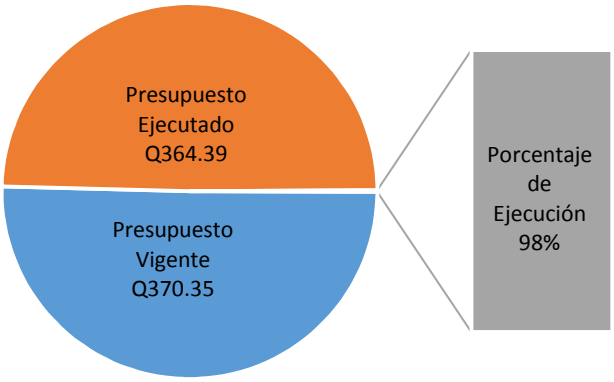

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin del 03/02/15.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, en cumplimiento con su mandato, enfoca su misión en la población identificada; como prioridad deberá buscar cubrir la brecha de ejecución del 1.61% presentada en este período de manera que su gestión alcance en su totalidad los criterios de eficacia y de eficiencia para lograr calidad en el gasto público.

3.3.4.3 Ministerio De Gobernación (Mingob)

El Ministerio de Gobernación es el responsable de mantener la paz, el orden público, la seguridad de las personas y sus bienes, la garantía de sus derechos, la reducción de los índices de criminalidad, la disminución de la violencia, la ejecución de las ordenes y resoluciones judiciales, el régimen migratorio y administrar el sistema penitenciario, entre otros. Así mismo, es el coordinador del Pacto de Seguridad Justicia y Paz, vinculándose presupuestariamente a dos de los cinco resultados estratégicos establecidos en el marco del mismo bajo el enfoque de Gestión por Resultados, los cuales son: a) Reducir la tasa de homicidios a nivel nacional; b) Reducir anualmente la ocurrencia de hechos delictivos contra el patrimonio de las personas; en el resultado de reducción de homicidios, el índice fue de 31 muertes violentas por cada 100, mil habitantes; en el resultado de reducción de hechos delictivos contra el patrimonio se alcanzó una tasa de 85 por cada 100 mil, con bajas en la incidencia tanto en hurtos como en robos.

En el marco de la GpR, el Mingob definió resultados institucionales los cuales son: a) Servicios de seguridad a las personas y su patrimonio: en este resultado estableció diez productos los cuales lograron un cumplimiento de meta física de 92%; b) Servicios de custodia y rehabilitación de privados de libertad: acá definió cinco productos y los mismos obtuvieron un 97% de avance en la meta física; c) Servicios de Migración y Extranjería: en este resultado, definieron tres productos los cuales alcanzaron un desempeño en su meta física de 98%; d) Servicios de Prevención Social de la violencia: acá se definieron tres productos en los que las metas físicas

se lograron en un 99%; e) Servicios de Gobierno departamental: resultado que definió tres productos y el cumplimiento de meta en un 95 %.

Para el ejercicio 2014, el presupuesto vigente del Mingob fue de Q 4,391.99 millones de los cuales ejecuto Q 4,067.93, con lo cual refleja el 92.62%; esto indica una ejecución eficiente que puede ir mejorando en algunos aspectos de la gestión interna para llegar al 100% en desempeño.

Gráfica 7
Ejecución de Presupuesto del Ministerio de Gobernación
Ejercicio Fiscal 2014
En Millones de Q

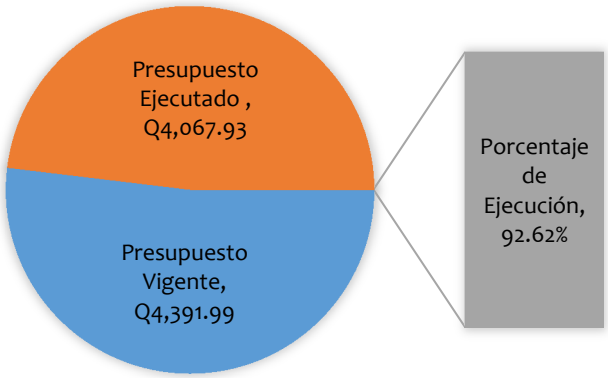

Fuente. Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin. Datos al 03/02/2015

Con relación al cumplimiento de las metas físicas de los productos y los subproductos, estos reflejan eficacia en su desempeño; el reto está en lograr que tanto los productos como los subproductos consigan mejorar las condiciones de seguridad de la población guatemalteca con especial atención en los adolescentes y jóvenes por constituir el grupo etario con mayor vulnerabilidad y riesgo, así como impactar en la mejora de la percepción y el sentimiento de seguridad de los ciudadanos.

La producción institucional del Mingob, contribuye al cumplimiento de los resultados de la Política de Gobierno así como también de la Política Nacional de Seguridad y la Política Nacional de Prevención de Violencia, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica; por medio de la consecución de los siguientes resultados: a) consolidando la reforma policial, impulsando el modelo de Policía comunitaria, en el cual uno de los objetivos es recuperar la confianza ciudadana en sus autoridades; b) por otra parte ha desarrollado programas de prevención social, situacional y de reducción de violencia; así como programas cívicos y sociales con participación multisectorial, privilegiando la resolución alternativa de conflictos al seno de los consejos de Desarrollo desde las gobernaciones departamentales; c) dando cumplimiento a las acciones de vigilancia de fronteras; fortaleciendo las capacidades de las fuerzas de prevención, intervención y reacción, contrarrestando las acciones del crimen organizado. También aporta a los resultados de la Política Nacional de Seguridad Vial como lo refleja la ejecución de productos y subproductos con programas de señalización, educación vial, operativos de tránsito y capacitación en temas relacionados.

En el marco de la Política contra la Trata de Personas, se han desarrollado acciones en materia de fortalecimiento de capacidades de fuerza policial en investigación y captura de responsables de los delitos de trata y violencia sexual, como uno de los elementos primordiales en la cadena del Sistema de Justicia, para lograr el resultado final que es individualizar a los responsables y sancionarlos de conformidad con las leyes vigentes en la materia en Guatemala.

En lo relativo a la Política Nacional contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas, el Mingob, ha implementado programas dirigidos a la prevención del consumo de drogas. El programa Familias Seguras se desarrolla en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid). En lo relativo a la Política de prevención de violencia en adolescentes y jóvenes, existen programas como: "Viernes de la Prevención 24-0", "Escuelas Pacíficas para prevenir la Violencia". Así mismo, se han fortalecido las capacidades de los elementos que conforman la Sub Dirección de Prevención del Delito de la Policía Nacional civil, en la atención a adolescentes y jóvenes en conflicto con la Ley Penal; también pueden señalarse las diferentes acciones de uso del tiempo libre y deporte, las cuales persiguen ocupar a las y los adolescentes en actividades de crecimiento personal.

El Mingob, en cumplimiento de compromisos de otras políticas relacionadas con su quehacer aporta por ejemplo a la Política Nacional de Derechos Humanos, desde la cual se promueve la sensibilización al respeto de los Derechos Humanos en todos las acciones que desarrolla el Ministerio como tal especialmente, en el fortalecimiento de las capacidades de los elementos de la fuerza policial: en esta temática ha procedido a conformar la Unidad especializada al respecto.

En cuanto a la Política de promoción al Turismo, se procedió a fortalecer la Policía de Turismo y su función principal es brindar seguridad a los turistas como una actividad que promueve el crecimiento económico del país.

3.3.4.4 Ministerio de la Defensa Nacional (Mindef)

El Ministerio de la Defensa, es el responsable de la defensa de la soberanía y de la integridad del territorio nacional, resguardar y proteger las fronteras, organizar y administrar los servicios militares establecidos por ley; contrarrestar las amenazas tradicionales y emergentes. En ese sentido y siguiendo la instrucción presidencial de gestionar con enfoque a resultados, se ha adherido al Resultado Estratégico de "Reducir la ocurrencia de hechos delictivos contra el patrimonio", prestando los servicios de vigilancia de manera conjunta con la Policía Nacional Civil, con la definición de dos productos cuyas metas físicas lograron un cien por ciento de cumplimiento; cabe resaltar que la labor realizada por la fuerza militar, al poner a disposición sus unidades especializadas en fuerzas de tarea y escuadrones de seguridad ciudadana, han cumplido con los objetivos trazados con lo cual generan mayor control territorial en las áreas con mayor incidencia criminal priorizadas por las autoridades de seguridad, contribuyendo en la reducción de los hechos delictivos registrados por la Policía Nacional Civil.

El Resultado Institucional definido con base en sus competencias es: Mantener la soberanía y la integridad del territorio nacional, para lo cual se definieron las intervenciones siguientes: operativos terrestres, marítimos y aéreos. En este resultado establecieron tres productos que alcanzaron un 98% de cumplimiento; estos operativos han tenido una incidencia directa en materia de seguridad fronteriza, especialmente en el combate al narcotráfico y sus diversas

manifestaciones colaterales, así como apoyo a las fuerzas de seguridad pública en la desarticulación de grupos criminales con nexos internacionales.

Para el ejercicio 2014 el presupuesto vigente del Ministerio de la Defensa Nacional ascendió a Q2, 891.30 millones y ejecutó un monto de Q 2,785.98 millones; según se observa en la siguiente gráfica esto corresponde a un 96.3% de ejecución.

Gráfica 8
Ejecución de Presupuesto del Ministerio de la Defensa Nacional
Ejercicio Fiscal 2014
En millones de Q

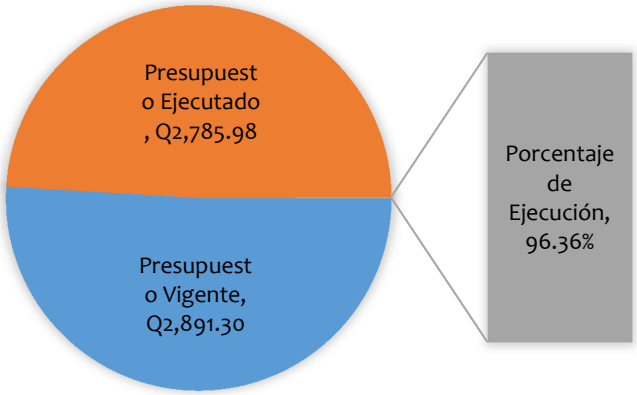

Fuente. Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin. Datos del 03/02/15.

Con relación al cumplimiento de las metas físicas de los productos y los subproductos, estos reflejan eficacia en su desempeño, según las condiciones de vulnerabilidad, riesgo y amenaza del territorio nacional y que afecta el libre ejercicio de los derechos ciudadanos.

El Mindef, aporta en su desempeño institucional a la consecución de resultados de la Política de la Defensa, la Política Nacional de Seguridad y la Política Exterior del país, por medio de los productos establecidos para el resguardo e integridad del territorio nacional, de los operativos en los ámbitos terrestre, marítimo y aéreo; así mismo contribuye al mantenimiento de la paz a nivel nacional e internacional, con las misiones de paz a nivel internacional en el Sistema de Seguridad Internacional de Naciones Unidas; de igual forma lo hace participando en las reuniones binacionales que se celebran con México y San Salvador, para establecer colaboraciones en las fronteras marítimas con ambos países y en el caso de Belice por el diferendo territorial que se libra a nivel internacional.

3.3.4.5 Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin)

Al Ministerio de Finanzas Públicas le corresponde hacer cumplir las acciones relacionadas con el régimen jurídico hacendario del Estado, incluyendo la formulación de la política fiscal, administración de los ingresos fiscales, gestión de financiamiento interno y externo, ejecución presupuestaria y registro; control y administración de los bienes que constituyen el patrimonio

del Estado. El Minfin es el coordinador de manera conjunta con el Ministerio de Economía del Pacto Fiscal y de Competitividad, aunque cuando no tiene resultados estratégicos vinculados a dicho pacto, su gestión es fundamental para contribuir a la administración financiera y fiscal del Estado.

En cumplimiento a su mandato identifica dos resultados institucionales: RI1. Gestión de la Política Fiscal 2013-2015, el cual está orientado hacia el Eje de Desarrollo Económico y Competitivo de la Agenda del Cambio, cuyas acciones buscan asegurar que el gobierno disponga de los recursos suficientes para financiar los programas y así garantizar una gestión gubernamental eficiente, disciplinada y transparente con el propósito de lograr cumplir los objetivos de gobierno; RI2. Implementación del Presupuesto por Programas Orientado a Resultados 2013 al 2015 en un 100% en el Gobierno Central, el cual pretende que las asignaciones presupuestarias de los programas estén en relación con los resultados estratégicos de gobierno y que estos a su vez sean medibles en favor de la población.

Para los resultados anteriores, el Minfin desarrolla catorce productos de los cuales, siete forman parte del R1, tres del R2, y cuatro se encuentran sin resultado institucional. En cuanto al avance físico de los mismos, doce productos lograron el 100% de avance y los productos Administrar el Sistema de Adquisiciones del Estado con 85.66%; la Categoría de bienes y servicios incorporados al catálogo registró 0% de avance bajo la justificación que no se ha logrado hacer nuevas incorporaciones de productos a dicho catálogo según información institucional.

En el marco de la eficiencia institucional, el avance financiero que el Minfin logra en el año 2014, de catorce productos definidos, se puede decir que doce de ellos alcanzaron el 100% de ejecución mientras los productos Administrar el sistema de adquisiciones del Estado alcanzó el 85.66% y Categoría de bienes y servicios incorporados al catálogo con 0% de ejecución. Dado la importancia en el presupuesto por resultados es necesario direccionar acciones para el cumplimiento de esta meta.

Gráfica 9
Ejecución presupuestaria del Ministerio de Finanzas Públicas
Ejercicio Fiscal 2014
En millones de Q

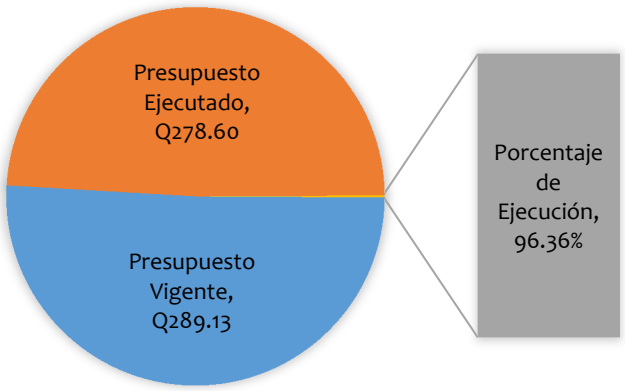

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin al 03/02/2015.

Para el año 2014, el presupuesto asignado al Minfin fue de Q349.50 millones, de los cuales el vigente corresponde a Q289.13 millones, llevando a ejecución Q278.60, lo que representa el 96.36% de ejecución en función del presupuesto vigente.

En el marco de la eficiencia institucional, se puede mencionar que el Minfin definió diez productos y trece de sus subproductos al finalizar el año alcanzaron el 100% de ejecución física. Resaltan los productos Análisis de la Evaluación Fiscal, Seguimiento y Evaluación de la Política Fiscal y Apoyo a la Gestión Presupuestaria.

El Minfin, en el marco de los principios de eficiencia y eficacia, ejecutó los recursos asignados en consonancia con su mandato institucional reflejando un buen desempeño en el cumplimiento de sus metas físicas y financieras con el enfoque de ejecución de calidad del gasto público.

3.3.4.6 Ministerio de Educación (Mineduc)

El Ministerio de Educación como ente encargado, entre otras funciones, de la formulación y administración de la política educativa, velando por la calidad y la cobertura de las prestación de los servicios educativos públicos y privados, busca velar porque el sistema educativo del Estado contribuya al desarrollo integral de la persona, con base en los principios constitucionales de respeto a la vida, la libertad, la justicia, la seguridad y la paz y al carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe del país.

Gráfica 10
Ejecución de Presupuesto del Ministerio de Educación
Ejercicio Fiscal 2014
En Millones de Q

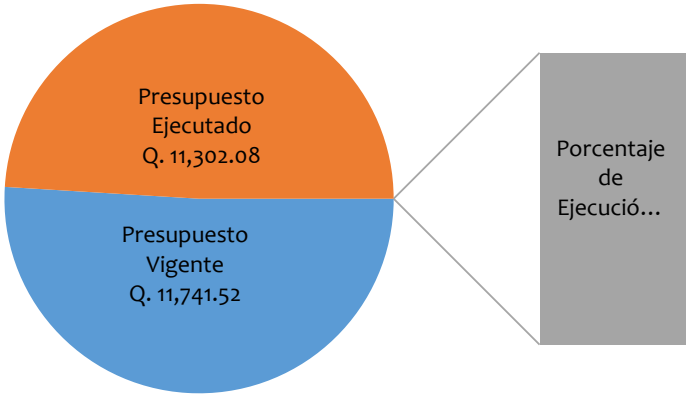

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin al 03/02/15.

El Mineduc cuenta con un Plan de Implementación Estratégica de Educación que incluye la descripción de las acciones sustantivas que se propone ejecutar el Gobierno y los compromisos internacionales suscritos por el país en materia educativa. Podemos también destacar otras políticas relacionadas al tema de educación de niños, adolescentes y jóvenes: 1) Política de

Desarrollo Rural Integrado; 2) Política de Desarrollo Social y Población, 3) Política de la Niñez y Adolescencia, 4) Política de la Juventud, entre otras.

En lo que respecta a la eficacia, los productos y subproductos formulados por el Ministerio alcanzaron en promedio el 92% de ejecución, conforme a lo programado.

Para el ejercicio fiscal 2014 el Ministerio de Educación, enfoca sus esfuerzos a las acciones planteadas en el Pacto Hambre Cero, contribuyendo al Resultado Estratégico "Incrementar el consumo proteico calórico en las familias" contribuyendo con los productos institucionales: 1) "Niños y Niñas atendidos en escuelas saludables" con un 100% de ejecución (290,000 personas); 2) "Niños y Niñas con alimentación escolar para la preprimaria completa" con un 98% de ejecución (430,049 personas); y 3) Niños y Niñas con alimentación escolar para la primaria completa" con un 99% de avance (2,131,223 personas). En este sentido el Mineduc dispuso para la ejecución de los componentes del Pacto a su cargo un presupuesto vigente de Q.699.55 millones, ejecutando el 88 %, equivalente a Q.617.12 millones.

El presupuesto vigente 2014 fue Q.11, 741.52 millones. El avance en la ejecución presupuestaria para este ejercicio fiscal fue de Q.11, 302.08 millones lo que representa el 96% de su asignación presupuestaria.

El Ministerio de Educación, en cumplimiento con su mandato, enfocado en su misión y la población identificada como su prioridad deberá cubrir la brecha de ejecución del 3.74% presentada en este período para que su gestión alcance en su totalidad los criterios de eficacia y de eficiencia para lograr calidad en el gasto público.

3.3.4.7 Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), de acuerdo con la ley, tiene bajo su cargo la rectoría del Sector Salud así como la administración de los recursos financieros que el Estado asigna para brindar la atención integral de la salud a la población aplicando para el efecto los principios de eficacia, eficiencia, equidad, solidaridad y subsidiaridad.

Para el cumplimiento de su mandato el MSPAS presenta un Plan Estratégico con temporalidad de 2014-2019 en donde se resaltan algunos ejes importantes como: fortalecimiento de los tres niveles de atención en salud; reforma al marco regulatorio del sector salud y garantía de calidad. En este marco, el MSPAS presenta en su planificación anual 2014, resultados y productos que están orientados a las Políticas del Gobierno y a sus prioridades. Sus programas estratégicos y de atención institucional se implementan desde el enfoque de GpR, en el marco del Pacto Hambre Cero con dos resultados estratégicos, así como en el Programa de Extensión de Cobertura (PEC) con los siguientes avances:

Disminución de la Desnutrición Crónica

Para la disminución de la Desnutrición Crónica en los municipios priorizados, el MSPAS reportó por medio del programa 14, veinticuatro productos y noventa y dos subproductos distribuidos de la siguiente manera: Producción Institucional con trece productos y un avance físico de 36%. Los productos que sobresalen son: Niños y niñas menores de 1 año vacunados de acuerdo a su

edad y esquema de vacunación vigente con 80% y Monitoreo de crecimiento en el niño menor de 5 años con 63%. Por su parte el Plan de Extensión de Cobertura registra once productos y 60% de ejecución física sobresaliendo los productos de: "Prácticas para el cuidado infantil en el niño menor de 5 años" con 65% y "Desparasitación a Niños y niñas de 2 a menores de cinco años" con 50% de ejecución.

Disminución de la Mortalidad Materna y Neonatal

Para la disminución de la mortalidad materna y neonatal, el Ministerio reportó siete productos y 29 subproductos distribuidos de la siguiente manera: producción institucional con cuatro productos y 43% de ejecución en donde sobresalen los productos de: Atención prenatal oportuna con 62% y Atención del Parto institucional con 55%. Por su parte el PEC presenta tres productos con un promedio de avance del 31% sobresaliendo el producto de Atención del parto institucional con 43% de ejecución.

Para la prevención y control de las diferentes enfermedades, el MSPAS reportó ocho productos y setenta y un subproductos distribuidos de la siguiente manera: Programa 16, Prevención y Control de ITS, VIH/SIDA tres productos y 31% de avance; Programa 17, Prevención y Control de la Tuberculosis dos productos y 25% de avance; Programa 18, Prevención y Atención de Enfermedades Vectoriales tres productos y 44% de avance físico. Los productos que sobresalen son: Prevención, Control y Vigilancia del Dengue con 61%, Prevención de ITS, VIH/SIDA con 44% y Prevención de la Tuberculosis con 41%.

Gráfica 11
Ejecución presupuestaria del MSPAS
Ejercicio Fiscal 2014
En millones de Q

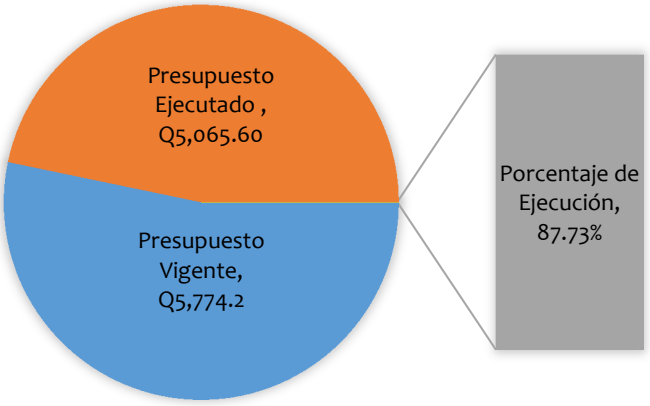

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado (Sicoin) de fecha 02/14/2015

En promedio el Ministerio muestra una baja ejecución de metas físicas lo que evidencia problemas en sus procesos de ejecución y administración de los servicios de salud, por tanto éstos deben mejorar dada la importancia y el impacto que tiene la calidad de sus servicios en la población guatemalteca.

En cuanto a la ejecución financiera, el Ministerio contó con un presupuesto vigente de Q 5,774.2 millones y devengó Q 5,065.6 millones lo que representa un 87.73% de ejecución, porcentaje aceptable pero que puede ser más eficiente si se mejoran los procedimientos institucionales relacionados con la gestión presupuestaria y lograr paralelamente con la ejecución de metas físicas mejorar la calidad de los servicios prestados.

El MSPAS tiene vinculación con varias Políticas, dentro de las más significativas están: Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional que tiene como uno de sus objetivos el velar por la calidad de los alimentos de consumo nacional, en cuanto a higiene, inocuidad y propiedades nutricionales y pertinencia cultural. La producción del MSPAS con el programa 14 aporta al cumplimiento del eje programático de Prevención y Tratamiento de la Desnutrición. El porcentaje de avance de metas físicas de éste programa no es suficiente para lograr el cumplimiento de la Política, por tanto es necesario que la institución brinde un mayor esfuerzo y mejore sus procesos internos de administración y ejecución para cumplir con las metas propuestas en la producción.

Por otro lado está la Política Pública ITS, VIH Sida que tiene como objetivo implementar los mecanismos para la educación y prevención, vigilancia epidemiológica, investigación, atención y seguimiento de las enfermedades de transmisión sexual (ITS), virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA), como problema social y económico de urgencia nacional, así como garantizar el respeto, promoción, protección y defensa de los derechos humanos de las personas afectadas por estas enfermedades. El MSPAS a través del programa 16 apunta al cumplimiento de la política sin embargo su ejecución física 2014 (31%) no aporta significativamente al logro del objetivo de la política. Es necesario que la institución mejore el logro de metas físicas dado que los servicios que presta son de vital importancia para la salud pública.

3.3.4.8 Ministerio de Trabajo (Mintrab)

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social es la institución encargada de la formulación de la Política Laboral y Salarial; así como de formular y velar por el cumplimiento de la política de salud y seguridad ocupacional. Tiene un rol fundamental en el desarrollo del país, pues las buenas relaciones laborales y el diálogo social eficaz no sólo son medios para promover mejores salarios y condiciones de trabajo, sino también la paz y la justicia social.

Desde el inicio de la gestión, la actual administración ha enfocado todos sus esfuerzos en la formulación de estrategias de trabajo, basados en datos reales, que sean capaces de contribuir con el desarrollo económico y social de Guatemala, a través de la generación de empleo y trabajo decente de forma sostenida, en un marco de eficiencia, productividad, competitividad y justicia social. El enfoque central es el de proveer al país de políticas, normas y mecanismos técnicos, que impulsen la generación de trabajo decente a lo largo de todo el país incrementando los niveles de formalidad laboral a través de alcanzar un efectivo respeto de las leyes laborales y de un incremento en la afiliación de mayor número de trabajadores al régimen de seguridad social, contribuyendo con estas acciones a los objetivos del Pacto Fiscal y de Competitividad.

Para el logro de los resultados planteados en su plan operativo 2014, el Ministerio de Trabajo desarrolla 18 productos e igual número de subproductos, presentando para el ejercicio fiscal 2014, los siguientes avances:

En relación al resultado estratégico de gobierno "Reducir la informalidad del Empleo" presenta cinco productos tal y como lo muestra el cuadro 32, al finalizar el año 2014, los productos: personas capacitadas para el trabajo, personas ubicadas en un puesto de trabajo, y patronos y empleadores que reciben asesorías técnico-jurídicas sobre derechos laborales presentan un 100% de avance físico.

Cuadro 32
Resultados y Productos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Enero – diciembre 2014

Resultado	Productos	Avance físico anual		
		Vigente	Avance	Porcentaje de avance
Reducir la informalidad del Empleo	Personas capacitadas para el trabajo	910	908	99.8
	Estudios sobre mercado laboral para facilitar la inversión, Inserción y movilidad Laboral	5	4	80.0
	Personas ubicadas en un puesto de trabajo	14,500	14,500	100.0
	Patronos y empleadores que reciben asesorías Técnico-jurídicas sobre Derechos Laborales	18,829	18,829	100.0
	Inspecciones Realizadas para verificar el cumplimiento de la legislación laboral	35,708	25,531	71.5

Fuente: Informes cuatrimestrales del Ministerio de Trabajo y Previsión Social del año 2014

Con referencia a los resultados institucionales el Ministerio sigue trabajando en: 1) Mantener el fomento del cumplimiento de las leyes laborales en Guatemala de forma anual; 2) Incrementar en un 40% la cobertura de atención en los centros recreativos y vacacionales de los trabajadores del Estado para el 2016 y; 3) Mantener el aporte económico a 106,000 adultos mayores en pobreza extrema de forma anual.

Para el logro de estos resultados el Ministerio debe entregar 13 productos, de los cuales 11 han logrado el cumplimiento de la meta anual con un 100% de avance físico tal y como se muestra en el cuadro siguiente.

Cuadro 33
Resultados y Productos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Enero – diciembre 2014

Resultado	Productos	Avance físico 2014		
		Vigente	Avance	Porcentaje de avance

Resultado	Productos	Avance físico 2014		
	Organizaciones sindicales con Personalidad Jurídica Reconocida	50	19	38.0
	Registro y Control de Organizaciones Sindicales	400	305	76.3
	Trabajadores asistidos en sus demandas presentadas ante los tribunales de trabajo a través del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y Bufetes Populares	1,000	1,000	100.0
	Personas Extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala	1,999	1,993	99.7
	Trabajadores guatemaltecos fuera del país beneficiados con protección de sus derechos laborales	12,500	11,546	92.4
	Comités Bipartitos de Salud y Seguridad Ocupacional	600	600	100.0
	Empleadores y Trabajadores Sensibilizados sobre la Inserción Laboral de Personas con discapacidad	4140	4140	100.0
	Convenios y Protocolos firmados en beneficio a la erradicación del trabajo infantil	2	2	100.0
	Empleadores y trabajadores que participan en talleres de socialización del convenio 169 de la OIT	1,563	1,563	100.0
	Mujeres que reciben asesoría sobre sus derechos laborales	200	199	99.5
	Mujeres capacitadas sobre derechos humanos	5,270	5,270	100.0
Incrementar en un 40% la cobertura de atención en los centros recreativos y vacacionales de los trabajadores del Estado para el 2016	Empleados Públicos atendidos en Centros Recreativos y Vacacionales	250,817	247,879	98.83
	Aporte económico entregado al Adulto Mayor	1,213,756	1,212,553	99.9

Fuente: Informes cuatrimestrales del Ministerio de Trabajo y Previsión Social del año 2014

En la parte presupuestaria el Mintrab, cuenta con un presupuesto inicial Q627.2 millones, y un vigente Q612.9 millones, de los cuales ejecutó el 99.5%, lo cual equivale a Q609.9 millones.

Gráfica 12
Ejecución de Presupuesto del Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Enero – diciembre 2014
En millones de Q

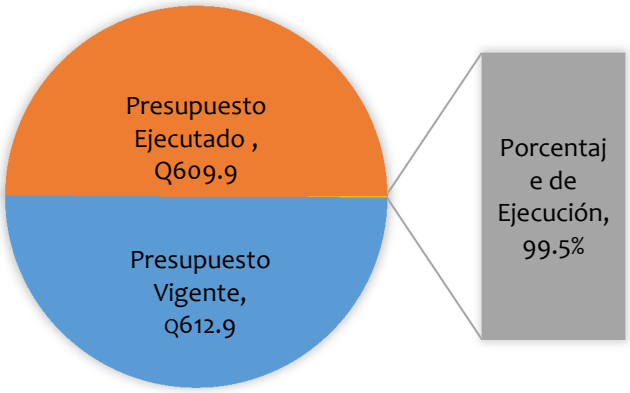

Fuente: elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin del 03/02/15

De los Q.612.9 millones que dispone el Ministerio de Trabajo, Q.39.2 corresponden al Resultado Estratégico de Gobierno, lo que equivale a un 6.4% del presupuesto vigente total; la ejecución presupuestaria durante el periodo fiscal 2014 fue de Q35.8 millones, equivalente a un 91.3% del total asignado al resultado estratégico.

3.3.4.9 Ministerio de Economía (Mineco)

El Ministerio de Economía es el responsable de formular y ejecutar dentro del marco jurídico vigente las políticas de protección al consumidor, de fomento de la competencia, inversión nacional y extranjera, negociaciones comerciales, coordinación sobre las normas técnicas y de calidad de la producción nacional. Asimismo, dentro del campo de su competencia le corresponde ejecutar acciones directas de apoyo al Pacto Fiscal y de Competitividad, teniendo la responsabilidad de buscar los mecanismos de coordinación para el cumplimiento del REG Incrementar la Competitividad del país.

Se complementan en este sentido los objetivos estratégicos del plan operativo anual 2014: 1) Mejorar el clima de negocios y desarrollar condiciones que impulsan la competitividad del país a efecto de posicionar a Guatemala como uno de los mejores destinos para la inversión nacional y extranjera, 2) Lograr la inserción exitosa de Guatemala en el contexto globalizado del comercio interno y externo, 3) Facilitar el desarrollo competitivo de la micro, pequeña y mediana empresa para favorecer la generación de empleo; 4)Facilitar las relaciones equitativas entre consumidores y proveedores en el área urbana y rural y; 5) Tener una sociedad en la que las personas satisfagan sus necesidades por medio de los ingresos generados a través de empleo formal o emprendimiento.

Como respuesta a su Plan Operativo 2014 el Mineco destinó sus esfuerzos y recursos, en buena medida al Resultado Estratégico "Incrementar la Competitividad" y en cuatro Resultados institucionales por medio de la entrega de 17 productos y 38 subproductos presentando para el ejercicio fiscal 2014, los siguientes avances.

Con relación al resultado estratégico de gobierno "Incrementar la competitividad" presenta cinco productos, tal y como lo muestra el cuadro 34; es importante señalar que al finalizar el año 2014, el producto: empresarios beneficiados con apoyo financiero con potencial exportador presenta un 100% de avance físico. Por otra parte, la producción restante tuvo un avance considerable al permanecer entre el 76% y 84% de ejecución.

Cuadro 34
Resultado Estratégico de Gobierno y Productos del Ministerio de Economía
Enero – diciembre 2014

Resultado Estratégico	Productos	Avance físico tercer cuatrimestre		
		Vigente	Avance	Porcentaje de avance
Incrementar la competitividad	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual en el menor tiempo.	64,198	54,278	84.5
	Empresarios beneficiados con apoyo financiero con potencial exportador.	25	25	100.0
	Sector productivo beneficiado con diagnósticos, programas, políticas y proyectos para mejorar el clima de negocios y competitividad.	99	86	86.9
	Artesanos y artesanas con apoyo en producción y comercialización artesanal.	2,041	1,714	84.0
	Jóvenes de 14 a 29 años beneficiados con oportunidades de inserción laboral en Guatemala	4,500	3,457	76.8

Fuente: Informes cuatrimestrales del Ministerio de Economía del año 2014

Estos avances apuntan al resultado estratégico de incrementar la competitividad del país, con lo cual Guatemala ha mejorado su posición respecto al año anterior (posición 86) subiendo a la posición 78, en el indicador de competitividad global, esto según el último informe de competitividad global 2014-2015 del Foro Económico Mundial.

Con referencia a los resultados institucionales el Ministerio sigue trabajando en: 1) Incrementar en 15% anual la inversión en zonas francas y maquilas, del 2014 al 2015; 2) Mantener el apoyo para incrementar 5% anual las exportaciones guatemaltecas del 2014-2016; 3) Incrementar en un 20% el acceso al financiamiento de las Mipyme, del año 2014 al 2016; 4) Incrementar en 30% los servicios de protección y educación a consumidores y usuarios sobre sus derechos y obligaciones del 2014-2016.

Para el logro de estos resultados el Ministerio debe entregar 12 productos, de los cuales 11 han alcanzado entre un 90% y 100% de avance físico. El logro de las metas correspondientes al ejercicio fiscal 2014 se observa en el cuadro 35.

Cuadro 35
Resultados Institucionales y Productos del Ministerio de Economía
Enero – diciembre 2014

Resultados	Productos	Avance físico tercer cuatrimestre		
		Vigente	Avance	Porcentaje de avance
	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de valores y prestadores de servicios de certificación.	7	7	100.0
	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias.	375	375	100.0
	Importadores y exportadores beneficiados con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación, Decretos 29-89 y 65-89.	100	77	77.0
	Sector público, privado y académico beneficiado con servicios de Normalización, Metrología y Acreditación.	235	233	99.1
	Personas Capacitadas en temas de competencia	1,300	1,300	100.0
Mantener el apoyo para incrementar 5% anual las exportaciones guatemaltecas del 2014-2016.	Productores, exportadores e importadores beneficiados con la administración de los acuerdos comerciales internacionales que Guatemala tiene vigentes.	4,185	3,914	93.5
	Sector exportador beneficiado con la negociación de acuerdos y convenios comerciales	108	101	93.5
Incrementar en un 20% el acceso al financiamiento de las MIPYMES, del año 2014 al 2016.	Micro, pequeñas y Medianas empresas beneficiadas con servicios de asistencia técnica, financiera.	7,458	6,941	93.1
	Organizaciones de productores rurales con asistencia técnica y fondos de inversión para encadenamientos productivos.	128	121	94.5
	Mujeres empresarias beneficiadas con apoyo técnico y económico para su participación en cadenas de valor productivas y desarrollo empresarial	1,600	1,600	100.0
	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones.	23,218	23,218	100.0
	Población beneficiada con verificaciones y vigilancia del comercio.	24,000	24,000	100.0

Fuente: Informes cuatrimestrales del Ministerio de Economía del año 2014

En la parte presupuestaria el Mineco, cuenta con un presupuesto inicial de Q348.7 millones, y un presupuesto vigente de Q324.7 millones, de los cuales ejecuto el 91.1%, lo cual equivale a Q295.8 millones.

Gráfica 13
Ejecución de Presupuesto del Ministerio de Economía
Enero – diciembre 2014
En millones de Q

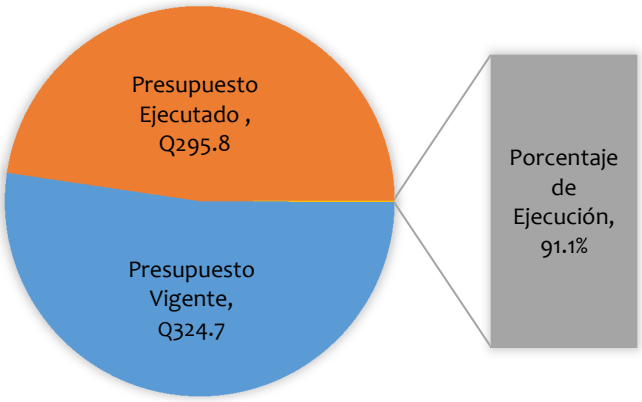

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin. Datos del 03/02/15.

Con relación al resultado Estratégico de Gobierno, el Ministerio tiene asignados para el Incremento de la Competitividad Q47.2 millones, equivalentes al 14.5% del presupuesto vigente total; durante el ejercicio fiscal 2014 se han ejecutado para este resultado Q32.9 millones, equivalentes al 69.7% del total asignado al resultado estratégico.

3.3.4.10 Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA)

En el Sector Agrícola, el MAGA como ente rector desarrolla las funciones que se enmarcan en la Ley del Ejecutivo 114-1997, el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio en el que resalta una nueva estructura orgánico-funcional, entre algunas funciones que le asigna la Constitución Política de la República y otras leyes se pueden mencionar: i) Desarrollar la generación validación y transferencia de tecnología sostenible y culturalmente pertinente, ii) Fomentar el acceso a los medios de producción, de asistencia técnica, crediticia, infraestructura productiva, insumos para el incremento de la actividad agropecuaria; iii) Participar en la implementación de la estrategia integral de combate a la desnutrición iv) Promover acciones para la producción nacional de alimentos que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria nutricional, v) Promover modelos de desarrollo económico rural que permita el acceso a los medios de producción y; otras funciones de similar importancia.

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y las unidades descentralizadas de acuerdo con la problemática analizada y priorizada en la población rural dedicada e inmersa en actividades agrícolas, pecuarias e hidrobiológicas contribuyen a Incrementar el consumo calórico-proteico familiar con pertinencia cultural y a mejorar los ingresos y la economía familiar.

El marco orientador que rige el accionar del MAGA es el Plan de Gobierno, los Pactos de Gobierno, la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral –PNDRI, la Política de Riego, la Política Agropecuaria 2011-2015, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente.
Así mismo en el ámbito Regional se observa la Política Agropecuaria Centroamericana 2008-2017
(PACA); la Estrategia Regional Agroambiental y de Salud 2009-2024 (ERAS); la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Territorial 2009 (Ecadert); la Política Regional de Frutas (Profrutas) y la Política de Seguridad Alimentaria Nutricional Centroamericana y República Dominicana.

Dentro de los compromisos a nivel internacional se mencionan los siguientes: Plan Agro 2003-2015; Cumbre para la Tierra; Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias; Convención Internacional de Protección Fitosanitaria; Oficina Internacional de Sanidad Animal – OIE; Codex-Alimentarius; Declaración del Milenio y cumplimiento de los Objetivos del Milenio; Cumbre Mundial a favor de la Infancia (1990) y Código de Conducta para la Pesca Responsable, FAO, 1996.

En cumplimiento de esa responsabilidad el MAGA en su planificación y programación 2014, contribuyó a dos Resultados Estratégicos de Gobierno (REG) en el marco del Pacto Hambre Cero y tres Resultados Institucionales (RI) en el marco de su quehacer institucional.

En el ***Pacto Hambre Cero*** el resultado REG3: Incrementar el consumo proteico calórico en las familias definió ocho productos priorizando a la población con alta vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria Nutricional (INSAN) de los cuales un producto alcanzo el 100% de avance físico; cuatro productos con avance de 51 a 99%; dos productos con avance del 26 a 50%, y un producto sin avance; aquí resalta el producto Personas reciben alimentos por acciones realizadas para el desarrollo de la comunidad y el producto Familias con alta vulnerabilidad reciben alimentos con un 99% de avance físico; sin embargo es relevante la atención brindada durante el último cuatrimestre de 2014 para atender a las familias afectadas por el efecto de la canícula prolongada, beneficiadas con alimentos, que alcanzó un avance del 82%; con ello se benefició a la población mediante la entrega de 575,094 raciones de alimentos en el marco del Plan Operación Oportunidad, dentro de esta estrategia de intervención.

En el REG4: Incrementar los ingresos familiares, se definieron ocho productos, de los cuales un producto alcanzó un avance físico del 100%; cuatro productos se presentan con avance de 51 a 99% y dos productos con avance de 26 a 50%; un producto no presenta avance físico; el mayor peso en la producción física y financiera lo representa el producto denominado: Productores en condiciones de infra y subsistencia atendidos con la entrega de fertilizantes para incrementar la producción agrícola que alcanzó un avance del 100%; además fue tema importante la atención a 1,741,636 beneficiarios en la época oportuna para el uso y aprovechamiento adecuado de insumos para la producción agropecuaria.

Cuadro 36
Resultados, Productos y Subproductos
Avance físico acumulado enero - diciembre 2014
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Prioridad	Resultado	Productos	Avance acumulado		
			Inicial	Vigente	Avance (%)
Pacto Hambre Cero	Resultado 3 Incrementar el consumo proteico calórico en las familias	Personas reciben alimentos por acciones realizadas para el desarrollo de la comunidad.	368,306	35,000	100.00
		Familias con alta vulnerabilidad reciben alimentos	132,661	136,471	99.50
		Agricultores beneficiados con insumos agropecuarios para la producción de sus alimentos	1,716,250	26,874	85.15
		Agricultores (as) usando silos y estructuras mejoradas para almacenamiento de granos básicos	97,174	0	0
		Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para la producción agrícola, pecuaria, hidrobiológica y agroforesteria	1,212,128	200,100	83.54
		Agricultores (as) beneficiados con insumos agropecuarios para fortalecer sus capacidades productivas	747,528	211,160	31.67
		Grupos de productores asistidos económicamente para la producción de alimentos	5	10	50.00
		Familias afectadas por canícula prolongada beneficiadas con alimentos	0	700,000	82.16
	Resultado 4 Incrementar los ingresos familiares	Productores fortalecidos para conformación de encadenamientos productivos	834,619	650	
		Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para la producción agrícola, pecuaria, hidrobiológica y agroforesteria	37,050	60,000	96.93
		Grupos de productores apoyados en encadenamientos productivos e implementación de proyectos productivos en beneficio del desarrollo rural.	25	18	55.56
		Productores atendidos con acciones relacionadas con el desarrollo agropecuario en el Departamento de Petén	12,630	17,313	100.00
		Productores apoyados con actividades relacionadas a la utilización adecuada de los recursos naturales y fomento del agroturismo	10,300	2,597	100.00
		Productores en condiciones de infra y subsistencia atendidos con la entrega de fertilizantes para incrementar la producción agrícola	90,000	1,741,636	100.00
		Grupos de productores (as) rurales apoyados en encadenamientos productivos e implementación de proyectos productivos	0	535	0

Prioridad	Resultado	Productos	Avance acumulado		
		y de servicios para el desarrollo rural integral			

Fuente: Elaboración Segeplán con base en Informe Institucional Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, de fecha 08/01/2015.

En cuanto a los resultados institucionales para el resultado 1) Asistencia financiera rural es relevante el avance del producto personas con incentivos para la reforestación que alcanzó el 95% con 49,162 beneficiarios atendidos; en el resultado 2) Incrementar el acceso a los diferentes servicios de sanidad agropecuaria, el producto orientado a la implementación de normativas para el desarrollo agropecuario y la normativa fitosanitaria para prevenir, controlar y erradicar las plagas de importancia cuarentenaria y económica de las plantas para la protección del patrimonio productivo nacional favoreciendo el comercio agrícola, presentó avances del 100%; en el resultado 3) Incrementar el desarrollo de las capacidades de productores agrícolas y estudiantes de las escuelas de formación agrícola registra dos productos, de los cuales uno alcanzó un avance físico del 95%, por medio del cual se apoyaron organizaciones de agricultores conformadas con orientación al mercado. En general para alcanzar los tres resultados institucionales se tienen diez productos de los cuales cuatro alcanzaron un avance físico del 100%; cuatro presentan avance de 51 a 99%; un producto con avance de 50% y uno sin avance.

Gráfica 14
Ejecución presupuestaria del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Ejercicio fiscal 2014
En millones de Q.

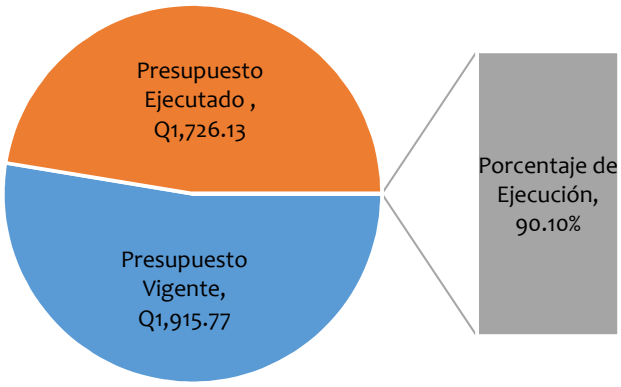

Fuente: Elaboración Segeplán con datos del Sicoin de fecha 06/02/2015.

Para el ejercicio fiscal 2014 al MAGA le fue asignado un presupuesto de Q. 1,757.70 millones; el presupuesto vigente es Q. 1,915.77 millones ejecutando el 90.1%. El desempeño institucional resalta la eficiencia en la ejecución de los recursos asignados, ya que comparado con el ejercicio anterior registra un incremento del 20%.

Es necesario resaltar que este ministerio ocupa la segunda posición en la ejecución presupuestaria con relación a los ministerios para el tercer cuatrimestre. La ejecución acumulada para el período 2014 es del 90.1% y la brecha financiera es de 9.90%.

Adicionalmente con respecto a la asignación presupuestaria en el Pacto Hambre Cero este Ministerio orienta el 85% del presupuesto vigente; al finalizar el período 2014 en este esfuerzo alcanzó un avance financiero del 91%. Otro aspecto relevante es que en su mayoría los productos formulados dentro del Pacto Hambre Cero, comprenden el apoyo a la producción por medio de la entrega de diversos insumos agropecuarios a la población beneficiaria; la estrategia de atención a la población afectada por la canícula prolongada en el corredor seco que afectó a diversas áreas del país, se atendió a familias afectadas en 212 municipios a través de la entrega de bolsas de alimentos y programas de capacitación a jefes y jefas de hogar orientados a transmitir los conocimientos básicos para realizar obras de conservación de suelo y agua para mejorar la adaptación al cambio climático.

Durante el ejercicio fiscal 2014 y atendiendo las Políticas Públicas sectoriales y su marco legal el MAGA, atendió para este período los asuntos concernientes al régimen jurídico que rige la producción agropecuaria, forestal e hidrobiológica, así como aquellos que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional; el desempeño institucional resalta la eficacia en la prestación de servicios ya que de los 25 productos institucionales nueve alcanzaron avances del 100% y nueve productos con avances en el rango de 51 a 99%.

En cuanto a la equidad en la prestación de servicios, esta institución tiene diversos subproductos orientados específicamente a la población de mujeres que se dedica a actividades vinculadas a la agricultura, así como la atención a jefas de hogar y o familias para mejorar las condiciones de vida de la población.

3.3.4.11 Ministerio De Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MCIV)

La red vial es el componente más importante de la infraestructura productiva en Guatemala, por ella se transportan personas y mercancías dentro del país y con destino a otros países. El impacto que la infraestructura vial tiene en el comportamiento de la economía se ha convertido en un desafío para la competitividad y la movilidad, ya que impulsa el crecimiento económico y que por ella circula el mayor volumen del Producto Interno Bruto, la infraestructura vial condiciona el desarrollo socioeconómico, permite minimizar tiempos en traslados y facilita el desplazamiento del transporte vehicular. El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MCIV) como rector de este sector, tiene como finalidad administrar los servicios de diseño construcción, rehabilitación, mantenimiento y supervisión de las obras públicas e infraestructura, proponer instrumentos normativos de los sistemas de transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo, frecuencias radiales y televisivas, de telecomunicaciones, correos y telégrafos, información meteorológica y proporcionar información de los servicios de dirección, unidades, institutos, superintendencias y fondos a su cargo según la Ley del organismo Ejecutivo.

La infraestructura está ligada a los Pactos Hambre Cero y al Pacto Fiscal y Competitividad, El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MCIV) contribuye al desarrollo integral de la población, principalmente aquella que vive en pobreza y pobreza extrema; a través de infraestructura básica, representa un conjunto de servicios: comunicaciones, vivienda, transporte, sismología, vulcanología, meteorología e hidrología. El desarrollo de la infraestructura vial, es consecuente en la búsqueda de condiciones de transitabilidad,

seguridad vial, el acercamiento de los poblados a la actividad productiva, calidad y nivel de servicio.

El ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda para el logro de sus objetivos define cuatro resultados institucionales que son: 1. Incrementar y mejorar la infraestructura vial y el mantenimiento de las carreteras registradas del país. 2. Incremento en la cobertura radial, mediante el incremento de programas radiales y noticiosos. 3. Reducir el índice de accidentabilidad en el área de cobertura. 4. Reducir el Déficit Habitacional cuantitativo y cualitativo a nivel nacional. Tiene la característica de contar con 15 unidades ejecutoras que apuntan al desarrollo de los resultados institucionales. Estos resultados institucionales contribuyen al logro de los objetivos de las políticas vigentes: Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI), Política de Vivienda y Asentamientos Humanos, Política Marco de Gestión Ambiental, Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo, Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022, Políticas Educativas 2012-2016, Política de Promoción del Riesgo y la Agenda Nacional de Competitividad 2012-2021.

Trece unidades ejecutoras culminaron el ejercicio fiscal 2014 por arriba del 80% de ejecución y dos unidades culminaron en el 42.7% y 53.91% de ejecución. En la infraestructura vial, que tiene relación con la ampliación, construcción, mejoramiento, mantenimiento y mitigación, debe destacarse que tuvo una ejecución del 84% del presupuesto total vigente asignado que ascendió a Q4,566.1 millones y que absorbió el 72.7% del presupuesto total vigente del Ministerio que ascendió a Q6,275.48 millones. Nueve productos están asociados a Infraestructura Vial, cuatro de ellos oscilan entre el 70% y 100% de ejecución, siendo los productos: red vial con servicio de mantenimiento alcanzó un 100% de ejecución; red vial con medidas de prevención y mitigación en ríos alcanzó un 100% de ejecución; mantenimiento de carreteras no pavimentadas con un 100% de ejecución; así mismo rehabilitación de carretas con un 71% de ejecución. Desde la perspectiva de los beneficiarios deben considerarse dos niveles; el primero, los beneficiados por el impacto en la economía y el segundo, los beneficiarios en el área de influencia directa del subproducto. La Dirección General de Transportes (DGT) reporta un avance de 96.41% de ejecución; la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) con un 94.6% de ejecución; La Dirección de Radio y Televisión (TGW) con un 89.04% de ejecución; la Dirección General de Correos y Telégrafos (DGCT) con un 92.14% de ejecución; la Dirección de Protección General de Protección Vial (Provial) con un 87.76% de ejecución; la Unidad de Control y Supervisión de Cable (Uncosu) con un 84.5% de ejecución; la Superintendencia de Telecomunicaciones (SIT) con el 94.52% de ejecución; el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía (Fondetel) con un 91.7% de ejecución; la Unidad Constructora de Edificios del Estado (UCEE) con un 42.7% de ejecución; el Instituto de Sismología, Vulcanología, e Hidrometeorología (Insivumeh) con un 53.91% de ejecución.

Las soluciones habitacionales generan beneficio directo para las familias, reducen el déficit habitacional a nivel nacional y contribuyen a mejorar las condiciones de vida; el Fondo para la Vivienda (Fopavi) reporta un producto: programa de vivienda con un 74.5% de ejecución; La Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular (Udevipo) que tiene como acciones escriturar los lotes adjudicados en asentamiento humanos, recuperar la cartera crediticia y ejecutar obras de mitigación para la reducción de desastres cerró con un 82% de ejecución, cabe mencionar las reconstrucciones originadas por los distintos eventos naturales que han dejado perdidas de infraestructura, reporta los siguientes avances en la reconstrucción: reconstrucción JL7 (Terremoto julio 7 de 2014) con un 30% de ejecución, reconstrucción N7 (Terremoto noviembre

7 de 2012) con el 37.7% de ejecución; reconstrucción originado por la Tormenta Agatha y Erupción del Volcán Pacaya con el 93% de ejecución; y reconstrucción originada por la Tormenta Tropical Stan con un 90.3% de ejecución.

En el contexto financiero el MCIV registró un incremento en su presupuesto de Q390.78 millones, es decir de un presupuesto inicial de Q5, 884.70 millones, finalizó el ejercicio con un presupuesto vigente de Q6, 275.49 millones del cual ejecutó Q4, 991.09 millones equivalentes a un 80% de ejecución, con una brecha del 20%.

Gráfica 15
Ejecución presupuestaria del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Ejercicio Fiscal 2014
En millones de Q

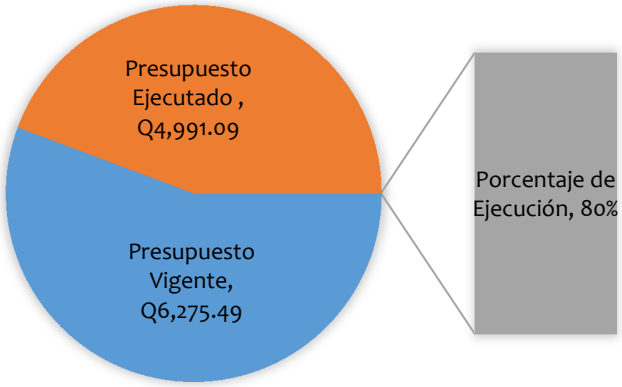

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Informe Anual MCIV de fecha 07/01/15

3.3.4.12 Ministerio de Energía y Minas (MEM)

Es el Ministerio a cargo de llevar la rectoría del sector energético del país y sus distintas matrices energéticas, siendo uno de los pilares de la fuente del desarrollo social y por supuesto mediante la equidad y manejo adecuado del medio ambiente buscando con ello la priorización de energías más limpias para consumo nacional. Con estas medidas se pretende dar respuesta a lo establecido en la política energética 2013-2027, la cual se encuentra vigente en el gobierno del General Otto Pérez Molina, quien le apunta al desarrollo energético sostenible.

Como cualquier sector este no es la excepción para afrontar algunas limitaciones tales como: la inestabilidad en los precios de los energéticos, los efectos del cambio climático, la volatilidad de los insumos energéticos, contaminación ambiental entre otros. El desarrollo económico que representa la minería a pesar de la conflictividad social principalmente que esto representa se ha buscado avanzar por medio de la inversión nacional, pero principalmente extranjera.

Para este año 2014, el Ministerio de Energía y Minas reporta una ejecución presupuestaria de Q92.49 millones respecto a Q99.41 millones que tenía vigentes; lo cual representa 93.04%. Esta

ejecución ha sido producto de la optimización de recursos y planificación adecuada, con el único fin de propiciar mejores condiciones de vida a la población guatemalteca.

Gráfica 16
Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Energía y Minas
Ejercicio Fiscal 2014
En millones de Q.

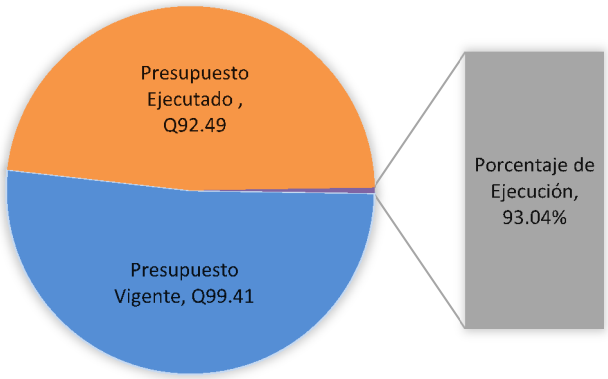

Fuente: elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin. Datos del 03/02/15

En el marco de la eficiencia el MEM se vincula al Resultado Estratégico de Gobierno: Incrementar la Competitividad con dos productos de los cuales se registra un avance no mayor al 50%, sin embargo presenta los siguientes productos con los siguientes avances, Exploración y Explotación Petrolera con 123%, Fiscalización y Emisión de Licencias de comercialización de los productos derivados del petróleo a empresas 0%, Servicios de análisis de laboratorio para el Ministerio de Energía y Minas, empresas, otras entidades y público en general con avances de 100% y los otros siete productos en un rango de ejecución de 11 a 57%.

En términos generales se puede decir que la ejecución física para el ejercicio fiscal 2014, se considera eficiente, debido a que se ejecutó al 99.6%, con base en las reprogramaciones realizadas en su oportunidad y de acuerdo con la disponibilidad financiera de los diversos programas del MEM.

3.3.4.13 Ministerio de Cultura y Deportes (MCD)

Al Ministerio de Cultura y Deportes, (MCD), según la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto 114-97, le corresponde atender lo relativo al régimen jurídico aplicable a la conservación y desarrollo de la cultura guatemalteca y el cuidado de la autenticidad en sus diversas manifestaciones; la protección de los monumentos nacionales y de los edificios, instituciones y áreas de interés histórico o cultural y el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar, por medio de la implementación y ejecución de las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales y el Plan de la Cultura de Largo Plazo denominado "la cultura como motor del desarrollo"; cabe mencionar que el accionar del Ministerio está encaminado a las prioridades establecidas por el Gobierno de la República para el período 2012-2015 específicamente al eje de inclusión social contenido en la agenda del gobierno, para ello el MCD plantea resultados

institucionales y reporta 20 productos y 37 subproductos, distribuidos en cuatro programas estratégicos y a la vez presupuestarios siendo estos:

a) Formación, fomento y difusión del arte y la cultura,
b) Protección, restauración y preservación del patrimonio cultural y natural,
c) Fomento al deporte no federado y la recreación y
d) Gestión del desarrollo cultural

Los programas sustantivos en mención incluyen estrategias de atención a grupos poblacionales en condiciones vulnerables como: adolescencia, juventud, adulto mayor, mujeres, pueblos indígenas, los cuales contribuyen estratégicamente a los Pactos de Gobierno con énfasis en los Pactos: Desarrollo Económico y Seguridad, Justicia y Paz en los municipios priorizados por el Gobierno; cada uno de los programas contiene un resultado y la producción siguiente:

Cuadro 37
Resultados, productos y subproductos
Enero – Diciembre 2014

Resultado	Productos	Avance en el 2014		
		Inicial	Vigente	Porcentaje de avance
Incrementar en un 10% el acceso a los servicios artísticos	Personas inscritas en las diferentes disciplinas del arte	10,000	9,469	100
	Comunidades que reciben conciertos de los diferentes grupos artísticos	346	318	95.60
	Eventos de difusión artística, cultural y literaria coordinados y Organizados en diferentes espacios y comunidades.	736	791	95.70
	Espectáculos públicos controlados y regulados	1,246	1,790	100
	Artistas y literatos que reciben servicios de promoción y reconocimiento a su labor.	91	118	69.49
Incrementar en un 5% el número de usuarios y visitantes a los sitios arqueológicos, lugares sagrados y centros culturales de la nación	Usuarios Del Patrimonio bibliográfico Y Documental.	105,000	105,000	100
	Bienes Culturales Restaurados Y Conservados.	7,357	3,682	61.43
	Entidades y Personas atendidas Con El Registro De Bienes Culturales	2,900	4,915	100
	Edificios Y Monumentos Prehispánicos Restaurados Y Preservados.	3,440	2,375	100
	Visitantes Atendidos En Los Parques Y Sitios Arqueológicos	352,701	346,501	93.28
	Visitantes Atendidos En Los Museos.	693,615	274,008	97.28
	Visitantes Atendidos En El Parque Nacional Tikal	200,000	167,303	97.19
	Personas capacitadas en	18,118	4,955	98.39

Resultado	Productos	Avance en el 2014		
	salvaguarda y difusión del patrimonio intangible			
Incrementar en un 15% la población beneficiada con eventos que promueven las actividades físicas, deportivas y recreativas	Personas que participan en actividades físicas, deportivas y recreativas en el tiempo libre.	14,500	16,000	100
	Personas que se benefician con el uso y mantenimiento de los centros deportivos y recreativos.	3,000,000	4,419,389	100
Incrementar en un 15% la asistencia técnica y capacitación a líderes sociales, representantes de comunidades lingüísticas y de instituciones públicas, orientada al desarrollo humano sostenible y la cultura de paz	Personas capacitadas sobre temas de participación ciudadana	9,779	3,397	100
	Instituciones reciben asistencia técnica para incluir la dimensión cultural en la prestación de servicios.	1,000	437	100
	Personas capacitadas sobre temas relacionados con la diversidad cultural.	1,560	2,480	100
	Comunidad garífuna recibe acciones de rescate, salvaguarda y promoción de sus elementos culturales identitarios.	3,934	400	100
	Comunidades y organizaciones culturales que participan en eventos de promoción para el aprovechamiento socioeconómico y el fortalecimiento de las identidades.	9,522	1,150	100

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin al 02/02/2015.

Con respecto a los avances físicos de las metas de producción institucional, 11 de los 20 productos reportados presentan 100% de avance; nueve productos presentan entre 51-99% de avance y nueve productos presentan entre 26-50% de avance. Los indicadores de las metas físicas de la producción evidencian la eficacia en el logro de los resultados institucionales planteados.

El presupuesto vigente del MCD es de Q.414 millones; la ejecución presupuestaria acumulada es de Q.360 millones equivalente al 86.88%. La ejecución de las metas financieras de la producción evidencia la eficiencia en la ejecución del presupuesto asignado a este Ministerio.

Gráfica 17
Ejecución de Presupuesto del MCD
Acumulado 2014
En Millones de Q

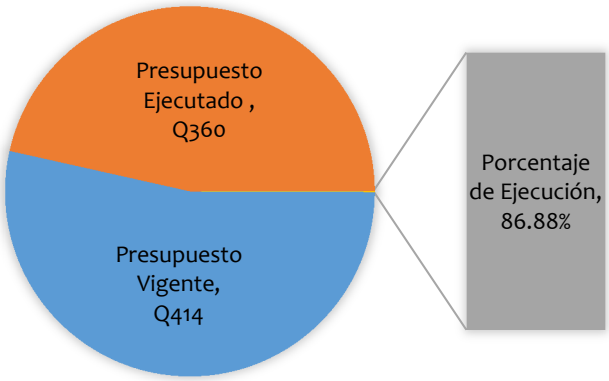

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin al 2/2/2015.

3.3.4.14 Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales es el rector del sector ambiente en Guatemala, por tanto como lo establecido en la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114- 97 y sus reformas del Congreso de la República, en el Articulo 29 "bis", inciso b, es este ministerio el encargado de formular y ejecutar las políticas relacionadas con el tema ambiental, cumplir y hacer que se cumpla el régimen concerniente a la conservación, protección, sostenibilidad y mejoramiento del ambiente y los recursos naturales en el país y el derecho humano a un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado, debiendo prevenir la contaminación del ambiente, disminuir el deterioro ambiental y la pérdida del patrimonio natural.

Gráfica 18
Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
Ejercicio Fiscal 2014
En millones de Q.

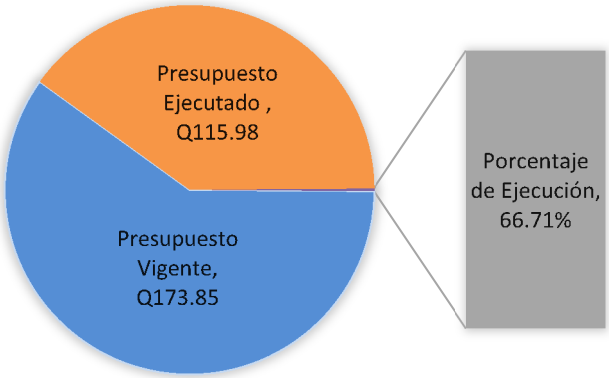

Fuente: elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin. Datos del 03/02/15

Reducir la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años es el Resultado Estratégico vinculado a los Pactos de Gobierno que durante el Ejercicio Fiscal 2014 reporta avances en el cumplimiento de sus metas físicas de 68%, respondiendo al producto Protección de Fuentes de Agua por medio de la disposición y tratamiento adecuado de desechos sólidos.

La ejecución presupuestaria del MARN para el ejercicio fiscal 2014 fue de Q115.98 millones de un total vigente de Q173.85 millones; por lo que la eficiencia presupuestaria fue del 66.71%, con una brecha del 33%.

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales cuenta con tres Resultados Institucionales: el primero es Disminuir la vulnerabilidad ambiental ante los efectos hidrometeorológicos en la población guatemalteca del 17% del impacto total al 10% mediante la gestión integrada de cuencas hidrográficas para el 2017, donde reportan avances únicamente para el producto Licencias Ambientales atendidas a nivel nacional con un avance físico de 146%, mientras que con respecto a Aprobación de movimientos transfronterizos de sustancias químicas su avance es de 0%; pero a nivel de subproductos Dictámenes técnicos, inspecciones técnicas, hídricas y resoluciones administrativas según categoría del instrumento y Licencias Ambientales atendidas a nivel nacional reportan ejecución de 98%.

El segundo resultado es Reducir la contaminación de los cuerpos hídricos del país, mediante el control ambiental del 5% al 10% de fuentes de contaminación puntual o difusa para el 2017, el cual cuenta con Emisión de licencias sobre sustancias y elementos peligrosos controlados como producto con un avance físico de 0%, sin embargo a nivel de subproductos reporta avances de 88%.

El tercer resultado se refiere a Incrementar la responsabilidad socio ambiental y participación ciudadana del 17% al 30% respecto al manejo de los bienes y servicios ambientales, cuenta con un avance físico de 94% en el producto Desarrollo de capacidades sobre la responsabilidad social y cambio de actitudes ambientales.

En el caso en donde se reporta un avance físico de 0% esto es debido a los conflictos que surgen a nivel de ejecución, que complican el cumplimiento de lo que se ha planificado con anterioridad y también a la priorización que deben darle a los productos conforme a las reprogramaciones a lo largo del año.

En términos generales se observa que este ministerio alcanzó la mayoría de las metas físicas propuestas aunque no así las metas presupuestarias.

3.3.4.15 Ministerio de Desarrollo Social (Mides)

El Ministerio de Desarrollo Social (Mides), fue creado por medio del Decreto 1-2012, del Congreso de la República de Guatemala. Dentro del contexto de su Plan Estratégico Institucional –PEI- define las orientaciones y acciones estratégicas que ha de seguir durante el período 2012-2017, para responder al reto de crear la institución pública al más alto nivel, como responsable de ejercer la rectoría de la política pública dirigida a mejorar el nivel de bienestar de la población en situación de pobreza y pobreza extrema, ampliando las oportunidades para mejorar sus condiciones de vida en los ámbitos de salud, alimentación, educación, ciencia y

cultura, trabajo y capacitación laboral, vivienda, agua y saneamiento ambiental, protección y seguridad social, seguridad y justicia, recreación, deporte y tiempo libre.

Guatemala es un país multicultural que enfrenta desafíos muy importantes en su desarrollo, derivado de lo cual el ministerio define tres resultados estratégicos a largo plazo y seis objetivos estratégicos a mediano plazo. Éstos objetivos contribuyen a que el MIDES cumpla con sus funciones principales: 1) Ser rector de las políticas públicas dirigida a las poblaciones que viven en pobreza, exclusión y vulnerabilidad, lo que requiere facilitar la articulación y coordinación con otros sectores y distintos niveles de gobierno, abordando prioridades y necesidades específicas de mujeres y hombres según su contexto cultural; y 2) Ser el ente ejecutor de programas y proyectos sociales, que buscan proteger a la población más vulnerable y facilitar su inclusión en los servicios sociales básicos.

Para lograr sus objetivos estratégicos, el Mides debe trabajar en estrecha colaboración con las familias y comunidades que participan en los distintos programas, haciendo énfasis en el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres usuarias de los programas, para empoderarlas como ciudadanas sujetas de derechos, y como agentes de cambio, que se conectan en favor de su desarrollo y el bienestar de sus familias. En ese marco, el Mides basa su accionar, fundamentalmente en la normativa constitucional orientada al logro de la Justicia Social, en lo que establecen la Ley del Ejecutivo, Ley de Desarrollo Social, la Política de Desarrollo Social y Población y el Reglamento Orgánico Interno del ministerio. Los grupos de atención son la niñez de 0 a 15 años, mujeres embarazadas, lactantes y puérperas, adolescentes y jóvenes de las zonas urbano-marginales y los adultos mayores sin cobertura de Seguridad Social; todos, en situación de vulnerabilidad por pobreza o crisis temporal.

A estos grupos se les brinda atención por medio de los programas de protección social: Mi Bono Seguro en Salud y Mi Bono Seguro en Educación, Mi Bolsa Segura y Comedores Seguros, Jóvenes Protagonistas y Mi Beca Segura y Protección al Adulto Mayor.

De igual forma el Mides se enmarca dentro del eje de Desarrollo Social de la Agenda del Cambio 2012-2016, que pretende expandir los derechos de guatemaltecos, con prioridad en los segmentos de la población en pobreza, exclusión y vulnerabilidad. Por medio de sus programas y proyectos, contribuye a las cinco estrategias que componen este eje: Hambre Cero, Hogares Saludables, Niñez Preparada, Jóvenes Protagonistas y Familias Seguras. Además, el Mides desarrolla acciones dentro de los tres pactos de gobierno: Hambre Cero, Fiscal y de Competitividad, y Por la Seguridad, la Justicia y la Paz.

El ministerio en su fase inicial establece las bases para lograr una institucionalidad sólida para fortalecer las políticas públicas, desarrollar programas e implementar proyectos de infraestructura social y de igual forma, por medio del Fondo de Desarrollo Social (Fodes), en la ejecución de proyectos de inversión pública.

El presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2014 del Mides fue de Q1,440.0 millones, el cual se incrementó en Q398.4 millones, contando con un presupuesto vigente de Q1,838.8 millones, distribuidos en las actividades y programas siguientes: Actividades Centrales, Apoyo a la asistencia escolar, Prevención de la desnutrición crónica, Protección al adulto mayor, Apoyo para el consumo adecuado de alimentos, Prevención de la delincuencia en adolescentes, Becas a jóvenes, Rectoría y coordinación social con una ejecución presupuestaria promedio de estas

actividades del 63%. De igual forma el Fodes presenta un presupuesto vigente de Q 361.5 millones con una ejecución de 63.3%. El programa partidas no asignables a programas presenta un presupuesto vigente de Q5 millones y una ejecución del 100%.

El Mides presenta un promedio de ejecución financiera anual de Q 1,586.1 equivalente al 86% y una ejecución física de metas en promedio del 90%. Se destaca entre la ejecución de los programas el orientado a la Prevención de la desnutrición crónica, que mostró una eficiencia y una eficacia en su ejecución del 99%.

Gráfica 19
Ejecución presupuestaria del Ministerio de Desarrollo Social
Ejercicio Fiscal 2014
En millones de Q

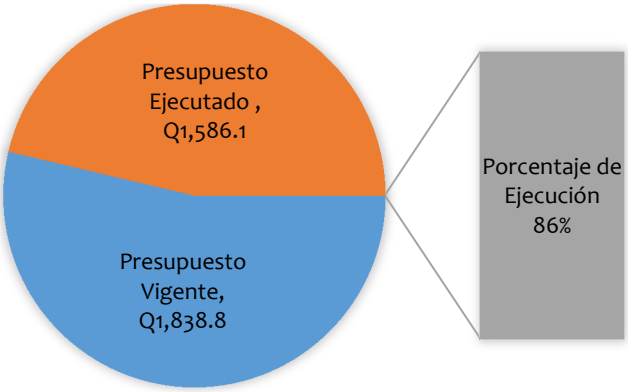

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoin de fecha 02/02/15

3.3.4.16 Secretarías y otras dependencias del ejecutivo

Las Secretaría y otras Dependencias del Ejecutivo son instituciones públicas de la Administración Central que forman parte del poder Ejecutivo. Desempeñan una función de interés público por orden Constitucional o Ley Ordinaria y todas y cada una de estas instituciones dependen directamente del Presidente de la República. Como tales, son unidades administrativas y su clasificación obedece a fines de control presupuestario y contable. Las áreas de atención son de diversa índole, aun cuando la mayoría de ellas se ubica en el ámbito social. En total suman 27 y en el presente apartado se hace un análisis global y específico de la ejecución física y financiera de las mismas para el año 2014.

Cuadro 38
Clasificación Presupuestaria de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo

No.	SECTOR	SUB SECTOR	GRUPO	SUB GRUPO	Código	Entidad
1	**1**	**1**	**1**	**3**	**0016-201**	Secretaría General de la Presidencia (SGP)
2	**1**	**1**	**1**	**3**	**0016-202**	Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (Copredeh)
3	**1**	**1**	**1**	**3**	**0016-203**	Secretaría Privada de la Presidencia (SPP)

No.	SECTOR	SUBSECTOR	GRUPO	SUBGRUPO	Código	Entidad
4	1	1	1	3	0016-204	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP)
5	1	1	1	3	0016-208	Fondo Nacional para la Paz (Fonapaz)
6	1	1	1	3	0016-210	Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (Fodigua)
7	1	1	1	3	0016-211	Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia (SCSP)
8	1	1	1	3	0016-212	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (SBS)
9	1	1	1	3	0016-214	Secretaría de la Paz (SEPAZ)
10	1	1	1	3	0016-216	Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSEC)
11	1	1	1	3	0016-217	Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP)
12	1	1	1	3	0016-219	Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán (AMSA)
13	1	1	1	3	0016-220	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán)
14	1	1	1	3	0016-221	Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve)
15	1	1	1	3	0016-222	Secretaría Ejecutiva Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid)
16	1	1	1	3	0016-223	Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt)
17	1	1	1	3	0016-224	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP)
18	1	1	1	3	0016-225	Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem)
19	1	1	1	3	0016-233	Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia de la República (SAA)
20	1	1	3	3	0016-234	Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo Contra los Pueblos Indígenas (Codisra)
21	1	1	3	3	0016-235	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (SESAN)
22	1	1	3	3	0016-237	Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae)
23	1	1	3	3	0016-239	Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI)
24	1	1	3	3	0016-241	Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (SIE)
25	1	1	3	3	0016-242	Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad (STCNS)
26	1	1	3	3	0016-243	Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET)
27	1	1	3	3	0016-244	Secretaría de Control y Transparencia (SCYT)

Fuente: elaboración Segeplán con base en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias, 5ª ed.

a. Análisis de la distribución del presupuesto institucional para el año 2014

El presupuesto total asignado a Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo alcanzó los Q 2, 123.46 millones. Este monto registra modificaciones y queda con un total vigente de Q1, 414.26 millones. De este último se ejecuta el 93% (Q1, 315.64). Por su parte, el presupuesto total

vigente para las 17 Secretarías es de Q 1,050.86 millones, de los cuales se ejecutan Q 976.72 millones. El promedio de ejecución financiera de estas instituciones es del 86.51%.

Gráfica 20
Ejecución del Presupuesto
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo
Ejercicio Fiscal 2014
(En millones de Q)

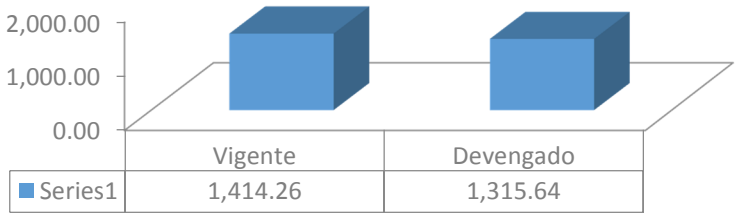

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin al 03/02/2015.

Cuadro 39
Secretarías y otras Dependencias del Ejecutivo
Ejecución Financiera
Ejercicio Fiscal 2014
En millones de Q. y porcentaje

PRESUPUESTO				
ID	**Entidad**	**Vigente Q.**	**Devengado Q.**	**Avance en %**
201	SGP	14.86	14.52	97.67
202	Copredeh	18.07	17.24	95.39
203	SPP	14.64	11.17	76.29
204	SCEP	49.06	48.04	98.06
208	Fonapaz	58.47	50.22	85.89
210	Fodigua	37.92	32.78	86.45
211	SCSP	202.25	191.84	94.85
212	SBS	193.79	189.10	97.58
214	SEPAZ	70.68	65.80	93.09
216	ONSEC	37.12	35.81	96.49
217	CONAP	85.18	83.50	98.02
219	AMSA	77.24	72.20	93.48
220	Segeplán	80.92	78.85	97.44
221	Conjuve	9.98	9.82	98.33
222	Seccatid	5.20	4.80	92.30
223	Senacyt	27.79	25.82	92.91
224	SOSEP	169.72	152.48	89.85
225	Seprem	26.02	24.60	94.53
233	SAA	40.55	40.22	99.18
234	Codisra	8.14	7.81	95.86
235	SESAN	80.45	59.87	74.41
237	Amsclae	11.53	10.68	92.62
239	DEMI	19.60	18.87	96.24
241	SIE	21.25	20.97	98.66
242	STCNS	36.26	35.33	97.44
243	SVET	17.40	13.33	76.62
244	SCYT	0.14614	0	0
	Totales:	**1,414.26**	**1,315.64**	**Promedio= 89.24**

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin 2015.

De las 27 instituciones, veintiuno presentan una ejecución arriba del promedio; cinco por debajo de él; esto evidencia que las secretarías en su mayoría cumplen de manera eficiente las funciones específicas que les han sido designadas.

Es importante mencionar que para el presente análisis se ha considerado el presupuesto vigente de la extinta Secretaría de Control y Transparencia (SCYT), debido a que en los reportes del Sicoin para el año 2014 registra un presupuesto vigente de Q. 146,140.00 con 0% de ejecución.

Como resultado de la desaparición de la SCYT en el año 2013 se crea la Comisión de Transparencia y Gobierno Electrónico (Copret) como parte de la Presidencia, adscrita a la Vicepresidencia, misma que se aborda en el apartado correspondiente.

Gráfica 21
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo
Ejecución presupuestaria por entidad, respecto al presupuesto vigente en Porcentaje
2014

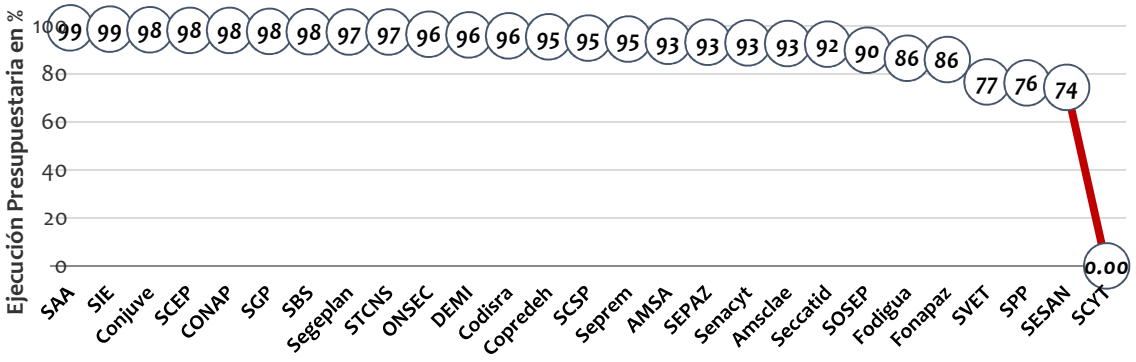

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin. Datos al 03/02/2015.

Dentro de este subgrupo de instituciones algunas no presentan ejecución física sino solamente presupuestaria, tal es el caso de Fonapaz, cuya ejecución física global de los proyectos está inmersa en el análisis correspondiente a la inversión pública. Asimismo en este subgrupo las secretarías que presentan menor ejecución presupuestaria son la Secretaría Privada de la Presidencia y la Secretaría de Seguridad Alimentaria con 76% y 74%, respectivamente.

Para concluir con el análisis de eficiencia y eficacia en la ejecución presupuestaria y física de cada una de las instituciones en este grupo se describen los avances en los párrafos siguientes:

a. Secretaría General de la Presidencia (SGP)

La Secretaría General de la Presidencia, como institución responsable del apoyo jurídico y administrativo con carácter inmediato y constante al Presidente de la República, tramita los asuntos de gobierno del Despacho Presidencial, coordina y unifica la opinión jurídica de los distintos asuntos administrativos del Gobierno y atiende consultas verbales y otros asuntos de su competencia.

En el marco de la eficiencia, la SGP reporta una ejecución de Q.14.52 millones de los recursos vigentes de Q, 14.86; lo cual es equivalente al 96.63% para el año 2014.

En el marco de la eficacia la SGP ha definido un resultado institucional al que le establece dos productos de los cuales se registra un avance de cumplimiento del 99.88% para el producto Expedientes y el 84.82% para Acuerdos Gubernativos, respectivamente.

En referencia al análisis de la calidad del gasto y conforme a la información descrita, se puede concluir una tendencia al mejoramiento de la eficiencia en cuanto al cumplimiento de las metas de sus productos logrados.

***Gráfica* 22**
Ejecución presupuestaria de la Secretaría General de la Presidencia
Ejercicio Fiscal 2014
En millones de Q

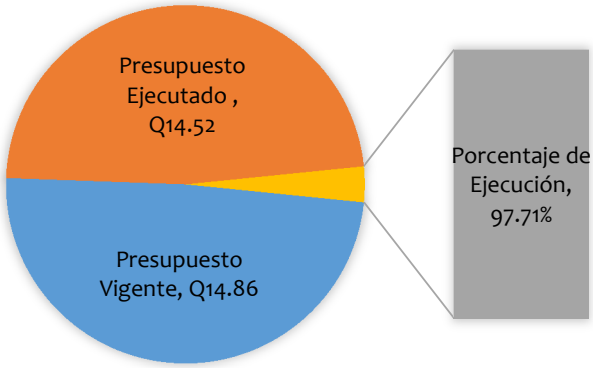

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin al 03/02/2015.

b. Secretaría Privada de la Presidencia (SPP)

Según lo establece la Ley del Organismo Ejecutivo, la Secretaría Privada de la Presidencia tiene a su cargo, sin perjuicio de la competencia atribuida constitucional o legalmente a otros órganos públicos, atender los asuntos de carácter privado del Presidente de la República, llevar el registro y control de las audiencias, apoyar la gestión de los asuntos que se sometan a consideración del mismo, brindar atención a los planteamientos que se le presenten y atender los asuntos y relaciones políticas que le encomiende el Presidente. Le compete, la función de llevar la agenda del señor Presidente y atender los asuntos de carácter privado y los asuntos y relaciones políticas que le encomiende el mismo.

Para el ejercicio fiscal 2014, la SPP presenta una ejecución presupuestaria de Q11.17 millones respecto al presupuesto vigente de Q14.64 millones, esto representa el 76.29% respectivamente. Sin embargo, en lo que respecta a la ejecución física se observa que de los tres productos que reporta esta institución, el producto Asesorías a Presidencia de la República en temas de Seguridad Ciudadana se ha mantenido sin ejecución desde inicio de año. Los dos restantes, en los que se concentran las actividades sustantivas de la Secretaría manifiestan una ejecución del 96.24% para Expedientes de planteamientos dirigidos al Presidente de la

República y 95.65% para Asesorías de fortalecimiento institucional al Presidente de la República. Esto último logra evidenciar una ejecución óptima en las actividades que generan el quehacer de la SPP.

Gráfica 23
Ejecución presupuestaria de la Secretaría Privada de la Presidencia
Ejercicio Fiscal 2014
En millones de Q

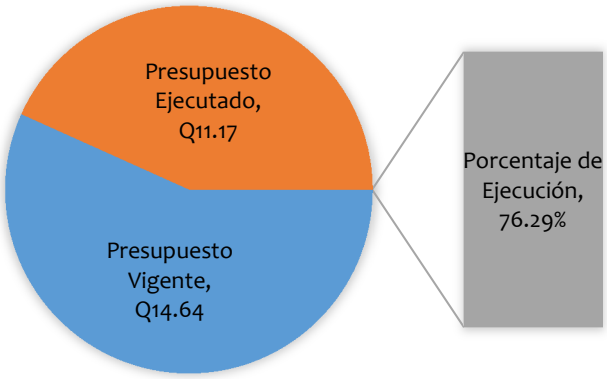

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin al 03/02/2015.

c. Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (Copredeh)

La Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos (Copredeh), es la institución rectora del Organismo Ejecutivo para la promoción y protección de los derechos humanos de las personas que integran la sociedad guatemalteca.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión cuenta con un presupuesto vigente de Q18.07 millones, de los cuales ejecutó Q17.24 millones, equivalente al 95.4%; así mismo el programa "Coordinación de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos" cuenta con el 59.9% del presupuesto ejecutado; de la misma manera "Dirección y Coordinación" con un 37.99% y por último el programa "Cumplimiento de Compromisos Internacionales en Derechos Humanos" el 2.09%.

Con relación a la ejecución física, la Comisión presentó en el ejercicio 2014 un total de tres productos, de los cuales dos cuentan con una ejecución mayor al 91% y uno con el 12.5% alcanzado.

En el cumplimiento de su mandato, la Copredeh está como rectora de dos Políticas, entre las que se encuentra la "Política Nacional de Derechos Humanos 2006-2015" la cual es una política integral que aborda los derechos humanos desde la óptica de la interrelación de los derechos civiles, políticos, económicos, culturales y de desarrollo con una visión intercultural y con un enfoque de género, por lo que dentro de su quehacer institucional se encuentran los productos "Casos de violaciones a derechos humanos atendidos con reparación económica y/o moral" que cumplió con bajo porcentaje de ejecución; así

también el producto "Instituciones del Ejecutivo coordinadas para la vigencia y protección de los Derechos Humanos" el cual cumplió con una alta ejecución física; en general, se debe destacar el esfuerzo y labor realizado en el cumplimiento, sin embargo se debe seguir en el camino de mejora y cumplimiento de los objetivos planteados.

Por otro lado se encuentra la "Política Nacional de Educación en Derechos Humanos 2006-2015" la cual debe, entonces, encaminar sus esfuerzos a colaborar en la construcción y ejecución de un modelo educativo que incida en el desarrollo del bienestar individual y colectivo para permitir, a su vez, la construcción de la paz en todo el territorio nacional. Se espera con ello que la educación en Derechos Humanos pueda convertirse de manera integral, en parte importante de los procesos educativos y de formación en todos los niveles educativos, tanto formales como no formales. Sin embargo para dicha política en el ejercicio 2014 no se cuenta con la producción necesaria para el cumplimiento de metas. Cabe destacar que ambas políticas que tienen como rector a la Copredeh, tienen una vigencia al año 2015, por lo que aún se cuenta con espacio para el cumplimiento y mejora en la atención en Derechos Humanos.

Gráfica 24
Ejecución Presupuestaria de la Comisión Presidencial coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos
Ejercicio 2014
En millones Q.

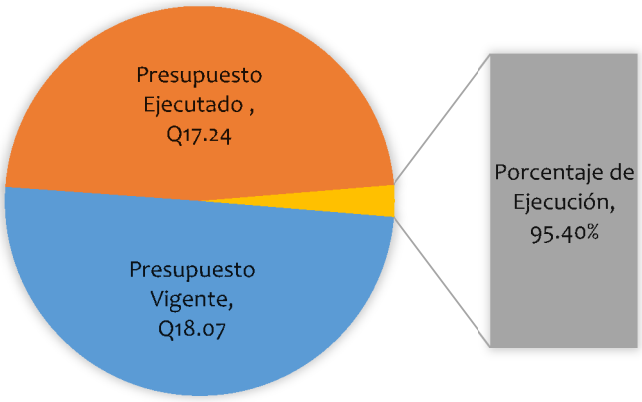

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoin al 03/02/015.

d. Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP)

La Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia es la entidad pública comprometida con el desarrollo nacional, responsable de colaborar con el Presidente de la República en la coordinación, dirección y fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo; y de la Descentralización del Organismo Ejecutivo, por medio de estrategias y métodos de trabajo para el cumplimento de sus objetivos. La SCEP se vincula con la Política de fortalecimiento municipal y la Política de Descentralización, los cuales corresponden a las acciones registradas durante el año. El monto total de presupuesto vigente de la SCEP en 2014 fue de Q49.06 millones, de los cuales se ejecutaron Q48.04 millones correspondientes al 97.92% alcanzado.

Las metas físicas evidencian el avance eficiente y eficaz del 100% en los ocho productos registrados y de igual manera para los catorce subproductos registrados. Los productos que destacan son: capacitación a las comunidades para que participen más activamente en decisiones de las autoridades locales; Consejos de Desarrollo con asistencia técnica en la ejecución de la inversión; Capacitación de miembros del Sistema de Consejos de Desarrollo y Políticas de descentralización. Respecto a este último producto, es importante resaltar la importancia de la descentralización para impulsar estrategias de inversión pública en las regiones del país con miras a desconcentrar la población dentro del territorio nacional.

Esto se ha programado conforme a como lo expone la Agenda del Cambio, en donde la tendencia es alcanzar por lo menos un nivel similar al de otros países de la región; en cuanto a promover la descentralización y la participación ciudadana en la gestión del desarrollo, como elemento fundamental para reducir la pobreza y modernizar el Estado.

***Gráfica* 25**
Ejecución presupuestaria de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Ejercicio Fiscal 2014
En millones de Q

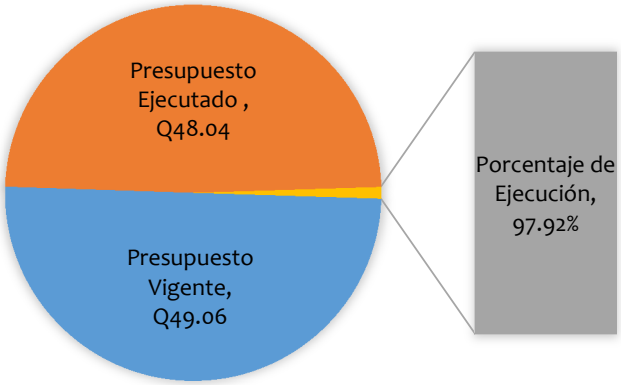

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin al 03/02/2015.

e. Fondo Nacional para la Paz (Fonapaz)

Por medio del Acuerdo Gubernativo 36-2013 se inicia el proceso de liquidación del Fondo Nacional para la Paz (Fonapaz); su unidad ejecutora de proyectos y la extinción del fideicomiso Fondo Nacional para la Paz, por lo que en cumplimento a dicho mandato se conforma una Comisión Liquidadora del fondo facultada para el traslado de los programas y proyectos al Ministerio de Desarrollo Social.

Gráfica 26
Ejecución de Presupuesto del Fondo Nacional para la Paz
Ejercicio Fiscal 2014
En Millones de Q

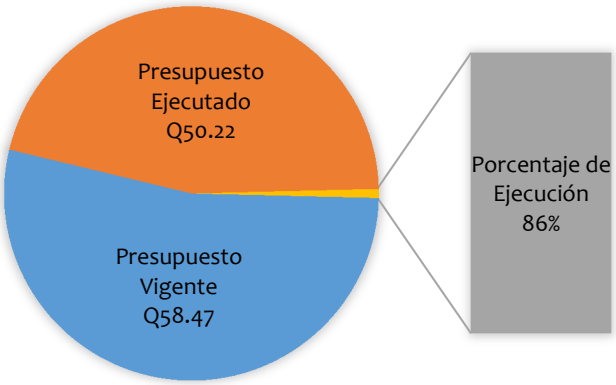

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin del 03/02/15.

Para el ejercicio fiscal 2014 Fonapaz contó con un presupuesto vigente de Q.58.47 millones, ejecutando Q.50.22 millones, lo que representa el 86%.

f. Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (Fodigua)

El Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (Fodigua), según el Acuerdo Gubernativo N0.435-94, al Fondo le corresponde dirigir sus acciones a fortalecer y promover el desarrollo humano integral de los pueblos Maya, Garífuna y Xinka con enfoque multicultural e intercultural, a través de la implementación y ejecución de Lineamientos Estratégicos 2012-2015 que incluyen los programas estratégicos: red virtual, formación política para gobernar y Autoridades Indígenas, gestión del desarrollo, consejo de ancianos y sistema de Autoridades Indígenas e infraestructura, todos los programas están orientados al desarrollo social, niñez preparada y jóvenes protagonistas de acuerdo a la agenda gubernamental con mayor énfasis en el desarrollo rural. Para el alcance del resultado institucional de incrementar los ingresos familiares: ingreso rural, economías de subsistencia y encadenamiento productivo, el cual contribuye al resultado de gobierno de incrementar los ingresos familiares del pacto hambre cero, para ello el Fondo reportó cinco productos y nueve subproductos; a continuación el avance físico de las metas de producción:

Respecto a los avances físicos de las metas de producción institucional, uno de los cinco productos reportados presenta avance mayor de 100%; un producto presenta el 100% de avances y dos productos presentan entre 51-99% de avances; cabe resaltar que un producto tuvo cero (0) avance. Los indicadores de las metas físicas de la producción evidencian la eficacia en el logro del resultado institucional planteado.

El presupuesto vigente del Fodigua es de Q.37.92 millones. La ejecución presupuestaria acumulada fue de Q.32.78 millones equivalente a 86.45%. La ejecución de las metas financieras evidencia la eficiencia en la ejecución del presupuesto asignado al Fodigua.

Gráfica 27
Ejecución de Presupuesto del Fodigua
Acumulado 2014
En Millones de Q

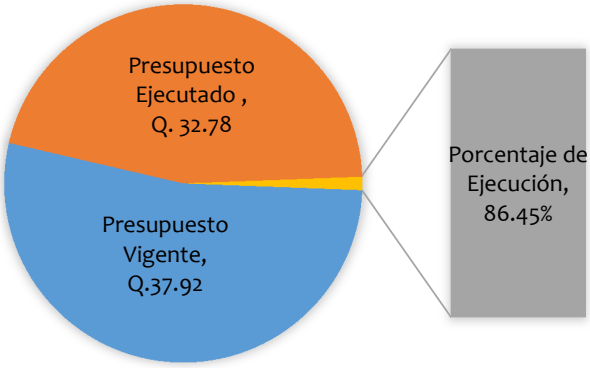

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin al 2/2/2015.

g. Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia (SCSP)

La Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia (SCSP), forma parte del Organismo Ejecutivo y tiene la función de servir como vínculo de información con los medios de comunicación social y de formular, coordinar y ejecutar la política de comunicación del Gobierno de la República. Además, conforme a su competencia legal, le corresponde impulsar y ejecutar toda aquella acción o programa orientado a informar públicamente las actividades y planes del Ejecutivo y en específico de la Presidencia de la República y conforme lo establece la Ley de Desarrollo Social tiene la responsabilidad de promover y apoyar el uso de los medios masivos de comunicación, para difundir mensajes con el propósito de educar, orientar e informar a la población sobre los temas normados en dicha Ley.

Gráfica 28
Ejecución presupuestaria de la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia
Ejercicio Fiscal 2014
En millones de Q

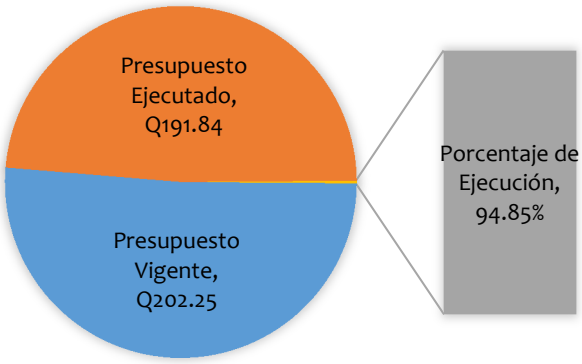

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin al 03/02/2015.

Para el 2014, la SCSP tiene una asignación presupuestaria inicial de Q65.00 millones. Dicha asignación se incrementa obteniendo un presupuesto vigente de Q202.25 millones, del cual ejecutaron Q191.84 millones correspondientes al 94.85% respectivamente.

En lo referente a la ejecución física, reporta un producto orientado a informar a la población sobre las acciones de Gobierno y en especial de la Presidencia, por medio de mensajes transmitidos por los distintos medios de comunicación masiva: televisión abierta, televisión por cable, medios escritos, radiales, digitales y alternativos. El porcentaje de ejecución de la misma fue del 83.33% durante el año 2014. Cabe mencionar que de éste último producto se derivan siete subproductos de los cuales, cuatro no alcanzan la mitad porcentual de ejecución y dos de ellos responden al 51.81% con Personas informadas a través de la divulgación en medios escritos, y al 75.99% con Personas informadas a través de la divulgación en Televisión vía cable.

h. Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (SBS)

La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia es la responsable de formular, coordinar y ejecutar las políticas públicas de protección integral de la niñez y la adolescencia, así como la ejecución de programas orientados a garantizar el respeto, promoción y restitución de los derechos de la niñez y la adolescencia, en el marco de la normativa jurídica nacional e internacional, es una entidad del Organismo Ejecutivo con carácter administrativo.

La Secretaria desarrolla sus actividades en tres áreas sustantivas con sus respectivos programas:
Subsecretaría de Fortalecimiento y Apoyo Familiar y Comunitario; con los siguientes programas: de atención integral, de atención a niños y niñas con discapacidad atendidos integralmente y adolescentes recibiendo capacitación laboral, subsidio familiar, unidad de regulación de centros de cuidado infantil diario.

Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, con sus programas: centros de privación de libertad y de medidas socioeducativas. Subsecretaría de Protección, Abrigo y Rehabilitación Familiar con programa de hogares de protección y abrigo, de riesgo social, de familias sustitutas y prevención de la delincuencia en adolescentes.

De igual forma la Secretaria cumple funciones que emanan de la Ley de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia (Ley PINA) relativas a la responsabilidad penal de los adolescentes.

En el marco de la GpR plantea tres resultados institucionales y, aun cuando presupuestariamente no asocia ningún producto a los resultados estratégicos de gobierno, apoya la consecución del Pacto Hambre Cero, orientado a: reducir la desnutrición crónica en niños menores de cinco años; prevenir la delincuencia en los adolescentes por medio de dos productos: a) atención integral de niños y niñas menores de 0 a 12 años hijos de padres y madres trabajadores de escasos recursos y b) realización de actividades culturales, educativas y deportivas para adolescentes para prevenir la violencia juvenil.

Para el año 2014 la asignación inicial era de Q196.00 millones con un presupuesto vigente después de modificaciones de Q193.8 millones, de lo cual presenta una ejecución financiera

anual de Q 189.1, correspondiente a un 98%; para el caso de la ejecución de metas físicas presenta catorce productos con una ejecución promedio acumulada de 98%.

Gráfica 29
Ejecución presupuestaria Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia
Ejercicio Fiscal 2014
En millones de Q

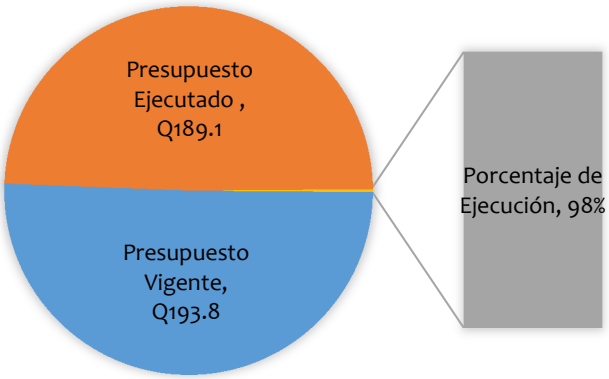

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sistema de Contabilidad Integrada de fecha 02/02/15.

i. Secretaría de la Paz (SEPAZ)

La Secretaría de la Paz (Sepaz), se concibe como una entidad de apoyo, asesoría y coordinación del cumplimiento de los compromisos gubernamentales originados en los Acuerdos de Paz, con dependencia inmediata del Presidente de la República. Dichos acuerdos, constituyen la base legal que le da sustento y obligatoriedad en la administración y aplicación de los propósitos, finalidades, objetivos, funciones y autoridad que le es conferida a esta secretaría y a cada una de las Direcciones y Unidades que la conforman, dentro de la estructura organizacional.

Gráfica 30
Ejecución Presupuestaria de la Secretaría de la Paz
Ejercicio 2014 (En millones Q.)

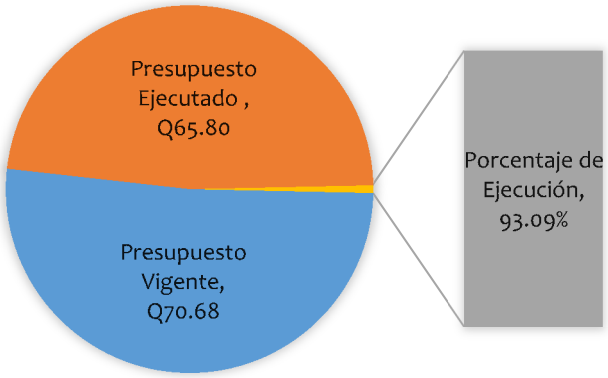

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoin al 03/02/015.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Secretaría cuenta con un presupuesto de Q70.68 millones, de los cuales ejecutó el 93% que equivale a Q65.8 millones.

En el cumplimiento de las metas físicas el programa "Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz" presenta cinco productos, de los cuales tres alcanzaron el cien por ciento, uno cuenta con un desempeño del 40% y uno más no mostro actividad; así mismo el "Programa Nacional de Resarcimiento" cuenta con dos productos, de los cuales uno desempeñó el cien por ciento y el restante tuvo un avance del 53%. El desempeño en materia de cumplimiento de metas físicas con respecto al presupuesto ejecutado es balanceado, lo que demuestra una eficiente labor en el ejercicio 2014.

j. Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec)

La Oficina Nacional de Servicio Civil es la institución responsable de administrar el sistema de recursos humanos de la Administración Pública, cuyas acciones benefician a trabajadores activos como los que pasan en situación de retiro, así como velar por el cumplimiento de la ley de Servicio Civil Decreto No.1748 y su Reglamento Acuerdo Gubernativo No. 18-98.

En el marco de la eficiencia, la Onsec presenta un resultado institucional: incrementar de 125,000 en el año 2014 a 140,000 en el año 2016 las acciones de recursos humanos, pensiones y otros beneficios de los servidores y ex servidores públicos en instituciones del Organismo Ejecutivo. Para este resultado presenta cuatro productos, de los cuales tres presentan el 100% alcanzado de ejecución y el producto Servidores, ex servidores públicos del Estado y sus beneficiarios con pensiones y otros beneficios con el 84.38% obtenido.

Para el año 2014 la Onsec reporta una ejecución presupuestaria de Q35.81 millones correspondientes al 96.50%, en relación con los recursos vigentes de Q37.11 millones. Este porcentaje enfatiza que se obtuvo una eficiencia y eficacia en la calidad del gasto público.

Gráfica 31
Ejecución presupuestaria de la Oficina Nacional de Servicio Civil
Ejercicio Fiscal 2014
En millones de Q

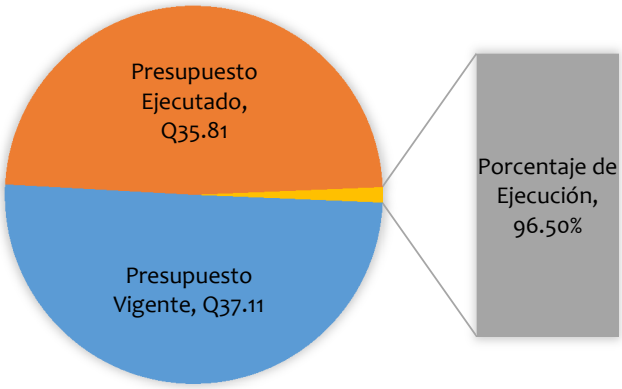

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin al 03/02/2015

k. Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap)

Conforme a la Ley de Áreas Protegidas Decreto Numero 4 -89 Artículo 5 es el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap) la institución que tiene a su cargo fortalecer la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y las áreas protegidas de Guatemala, así como los bienes y servicios naturales que estas proveen a las presentes y futuras generaciones, a través de diseñar, coordinar y velar por la aplicación de políticas, normas, incentivos y estrategias, en colaboración con otros actores involucrados en éste ámbito.

Durante el ejercicio fiscal 2014 el Conap tiene dentro de su programación cinco productos, con los cuales reportan avances de metas físicas de la siguiente manera: tres en un rango mayor al 100%; Ecosistemas del Parque Nacional Yaxhá Nakum Naranjo conservados reporta avances de 100% y la Gestión institucional del CONAP con 93%.

En cuanto al avance financiero y calidad del gasto durante el 2014 se contaba con Q85.18 millones, de los cuales se ejecutó el 98.03% equivalentes a Q83.50 millones; dejando una leve brecha del 2% para alcanzar una ejecución del 100%.

Tanto la ejecución financiera como el avance en la producción del Conap refleja la optimización en el uso de los recursos y una adecuada calidad del gasto.

Gráfica 32
Ejecución Presupuestaria del Consejo Nacional de Áreas Protegidas
Ejercicio Fiscal 2014
En millones de Q.

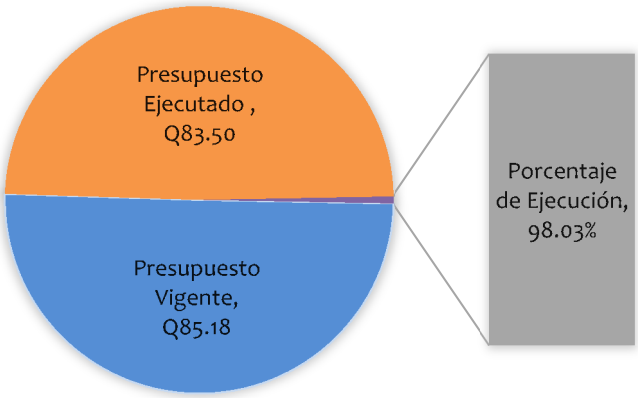

Fuente: elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin. Datos del 03/02/15

l. Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán (AMSA)

Esta institución centralizada es la autoridad a cargo de velar por el rescate de la cuenca del Lago de Amatitlán que abarca 14 municipios por medio de la coordinación de distintas actividades como la sinergia con múltiples sectores de la sociedad involucrados; aplicación de estrategias para minimizar el deterioro de los recursos naturales y culturales, mediante la ejecución de planes, programas y proyectos, con el único fin de preservar los recursos y brindar una mejor calidad de vida a las personas que habitan el área de influencia y a la población

guatemalteca en general. Con esta finalidad se plantean como resultado institucional Mantener los recursos naturales de la cuenca del lago de Amatitlán de un 5% a un 60% al final del año 2015.

AMSA plantea para el 2014 seis productos, dos más que el año anterior, donde tres reportan avances de metas físicas de 100% y los otros tres 97% en promedio.

En cuanto al avance financiero que se reporta para el ejercicio fiscal 2014 donde se contaba con Q77.24 millones de los cuales se ejecutaron Q72.20 millones equivalentes al 93.47% ejecutado. En otras palabras la calidad del gasto de AMSA es bastante aceptable en cuanto a la optimización de sus recursos y los esfuerzos que se han hecho por la recuperación del Lago de Amatitlán.

Gráfica 33
Ejecución Presupuestaria de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán
Ejercicio Fiscal 2014
En millones de Q.

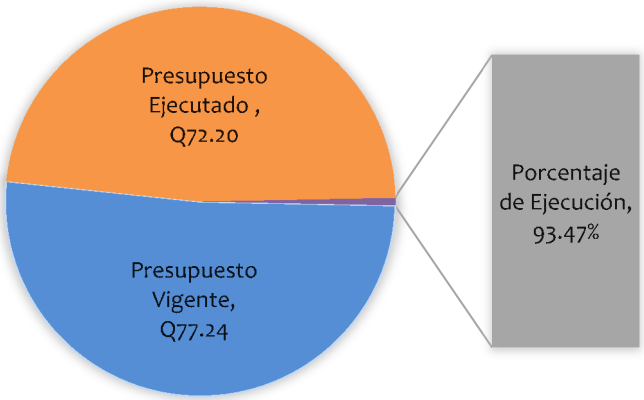

Fuente: elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin. Datos del 03/02/15

m. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán)

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia es el órgano de planificación del Estado responsable de apoyar en la formulación, gestión, monitoreo y evaluación de la política general de desarrollo del país, mediante la promoción integrada de las acciones sectoriales y territoriales, la inversión pública y el alineamiento de la cooperación internacional, por medio del Sistema Nacional de Planificación. Esta Secretaría está vinculada a la Política de Cooperación Internacional no Reembolsable, de la cual vincula acciones registradas.

Dada la naturaleza del servicio que por mandato legal le corresponde a Segeplán, los beneficiarios y/o usuarios directos de los productos y subproductos que genera la Secretaría lo constituyen las instituciones del sector público, fundamentalmente en la asistencia técnica que se brinda durante los procesos de formulación de políticas públicas, planificación territorial, sectorial e institucional, inversión pública y cooperación internacional.

Para ello esta secretaría está conformada por una administración central, 22 delegaciones departamentales y cuatro municipales que le confieren presencia en todo el país; le otorgan viabilidad al desarrollo de la estrategia de planificación multinivel y denotan excelente calidad del gasto público.

La Segeplán desarrolla el resultado institucional "Facilitar y fortalecer el sistema de planificación, monitoreo y evaluación de la gestión pública 2013-2015", para el cual desarrolló durante el período 2014, cinco productos y nueve subproductos vinculados a ese resultado. La ejecución de metas físicas alcanzaron el rango del 99.90% al 100% de eficacia y en cuanto a la ejecución presupuestaria alcanzaron el 97.44% de eficiencia en la calidad del gasto público. Vale la pena mencionar que el producto Planificación y Ordenamiento Territorial obtuvo el 100% de alcance físico y el 92.27% de avance financiero; producto importante en el quehacer de la secretaría en el que logró obtener óptimos resultados.

Para el ejercicio fiscal 2014 a la Segeplán le fue asignado un presupuesto de Q95.94 millones; del cual el presupuesto vigente desciende a Q80.92 millones y alcanza una ejecución financiera de Q78.85 millones, equivalente al 97.44% de ejecución.

Gráfica 34
Ejecución presupuestaria de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Ejercicio Fiscal 2014
En millones de Q

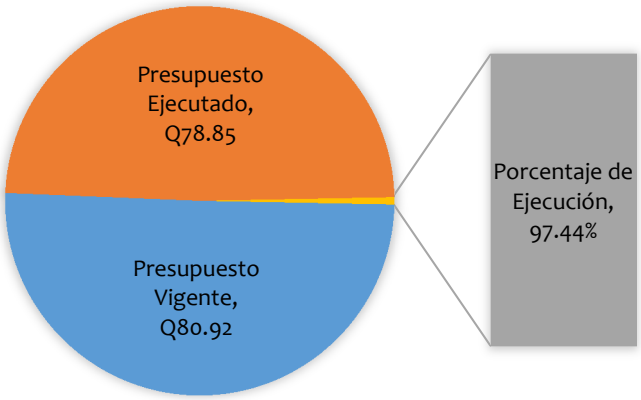

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin al 03/02/2015.

n. Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve)

El Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve), se constituye como el órgano rector en la promoción de programas y acciones que viabilicen la participación de la juventud en el desarrollo de Guatemala; así mismo es el responsable de organizar y administrar los programas relacionados con la juventud y actuar como instancia de asesoría y Consejo de la Presidencia de la República en esta materia; lo anterior mediante la implementación y desarrollo de la Política Nacional de la Juventud y el Plan de Acción que incluye el Plan Nacional para la Prevención de Embarazos en Adolescentes y Jóvenes (Planea) 2013-2017, así mismo en cumplimiento de su

mandato según Acuerdo Gubernativo No. 405-96. De igual forma contribuye a los resultados estratégicos del Pacto Hambre Cero.

Gráfica 35
Ejecución presupuestaria Consejo Nacional de la Juventud
Ejercicio Fiscal 2014
En millones de Q

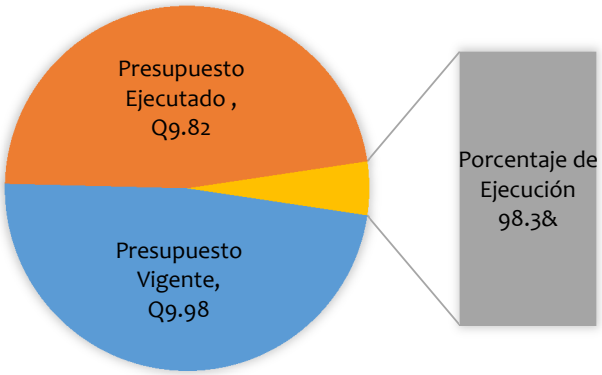

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin de fecha 02/02/15.

Dentro de su planificación, Conjuve define el resultado institucional: Incrementar en un 9% la participación de la juventud en actividades integrales de desarrollo. En cuanto a las metas físicas reporta el producto "Fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes" orientado a jóvenes comprendidos entre 13 a 29 años de edad con un avance físico anual de 100%, asimismo define ocho subproductos con un avance aproximado de 94% y 100%.

Conjuve cuenta con un presupuesto vigente de Q 9.9 millones, de los cuales ejecutó Q9.8 millones equivalente a 98%.

o. **Secretaría Ejecutiva Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid)**

La Seccatid es la institución responsable de prevenir y contrarrestar el consumo y tráfico ilícito de drogas a nivel nacional, así como de impulsar las Políticas de prevención y atención al fenómeno y problemática de las drogas; para ello contó en el 2014 con un presupuesto vigente de Q. 5,199.35 millones de los cuales ejecutó Q 4,798.85 millones equivalentes al 92.3%.

Gráfica 36
Ejecución presupuestaria de la Secretaría Ejecutiva Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas
Ejercicio fiscal 2014
En millones de Q

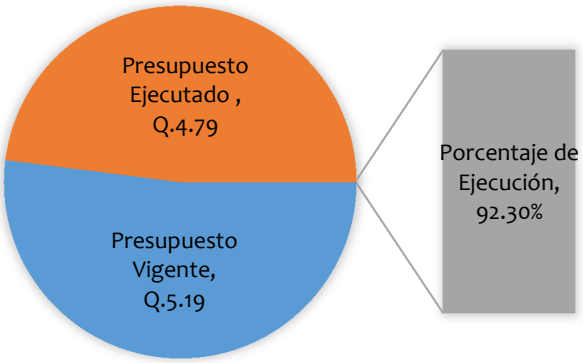

Fuente. Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin. Datos al 03/02/2015

En promedio la ejecución física institucional fue del 99% con la definición de tres productos, cuyo grado de cumplimiento fue de 99%. El desempeño ha sido eficiente, lo cual dada la magnitud de la responsabilidad que implica la prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes por su relación con la incidencia de hechos criminales resulta importante para el desarrollo integral de la juventud del país.

p. Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt)

La Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), como ente de apoyo al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Concyt) y en concordancia con lo mandatado en la Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico así como el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2005-2014, con el propósito de servir de orientación a las instituciones, entidades y órganos de los sectores público, privado y académico; personas individuales y jurídicas, entre otros, que realicen actividades científicos – tecnológicas en el país.

Para el año 2014, en el marco de la eficacia, Senacyt fortaleció a 34 instituciones en actividades científicas y tecnológicas, además, de formar y capacitar en temas de ciencia, tecnología e innovación a 2400 personas, logrando el 100% de las metas establecidas.

La Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología para este ejercicio fiscal contó con un presupuesto vigente de Q. 27.79 millones, ejecutando Q.25.82 millones, lo que representa un 92% de su presupuesto. En cumplimiento con su mandato, enfocado en su misión y la población identificada Senacyt tiene como su prioridad tiene el reto de alcanzar las metas físicas establecidas y superar la brecha del 7% presentada en este cuatrimestre y lograr los criterios de eficacia y eficiencia en su gestión y así alcanzar la calidad en el gasto público.

Gráfica 37
Ejecución de Presupuesto de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología
Ejercicio Fiscal 2014
En Millones de Q

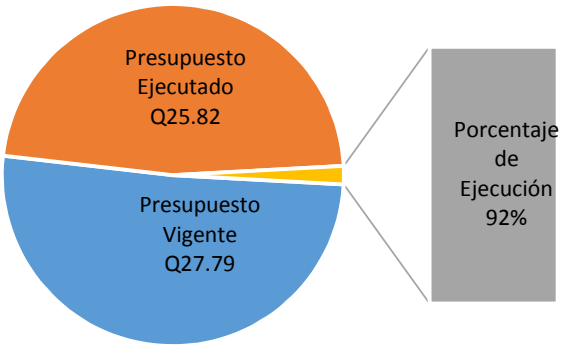

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin del 03/02/15.

q. Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP)

La Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente está adscrita a la Presidencia de la República y fue creada con el objetivo de impulsar e implementar programas de carácter social en beneficio de la niñez, familia y comunidad. Es responsable de brindar atención a la población de escasos recursos en situación de pobreza y pobreza extrema y en situación de vulnerabilidad de las áreas urbano marginales y rurales del país. A esos grupos de población les brinda atención por medio de cuatro áreas relevantes: promoción comunitaria y asistencia alimentaria, servicio social, creciendo seguro, mis años dorados, en el marco de los cuales establece igual número de productos, uno por cada programa, aun cuando no asociados presupuestariamente, apoya la consecución de los resultados estratégicos de gobierno. De su presupuesto total vigente Q169.7 millones ejecutó para el año 2014, Q 152.5 millones correspondiente al 89.8% y en ello destaca la ejecución presupuestaria del programa creciendo seguro con 92% en su ejecución financiera.

De igual forma presenta una ejecución física promedio institucional del 91.9%, para el caso de los productos orientados a los programas indicados.

Gráfica 38
Ejecución presupuestaria Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
Ejercicio Fiscal 2014
En millones de Q

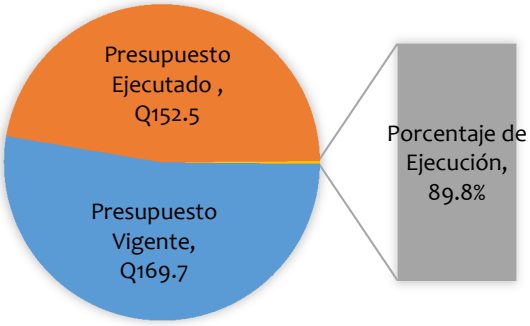

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN de fecha 02/02/15

r. Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem)

La Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem) es la instancia del Ejecutivo encargada de asesorar y apoyar al Presidente de la República en la formulación y coordinación de las políticas públicas orientadas al desarrollo integral de las mujeres. Así mismo, es la responsable de impulsar, asesorar y apoyar la implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023 y del Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres. De igual forma es responsable de dar seguimiento a la aplicación de la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra a mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), la Declaración de Beijing y la Plataforma para la Acción Mundial (PAM), de las cuales informa sobre la situación del país al organismo internacional que corresponda. En la programación de metas físicas presenta tres productos y seis subproductos, con una ejecución anual promedio del 98%. Así mismo presenta un presupuesto vigente de Q 26.0 millones y una ejecución financiera anual de Q24.6 millones correspondiente a un 95%.

Gráfica 39
Ejecución presupuestaria Secretaria Presidencial de la Mujer
Ejercicio Fiscal 2014
En millones de Q

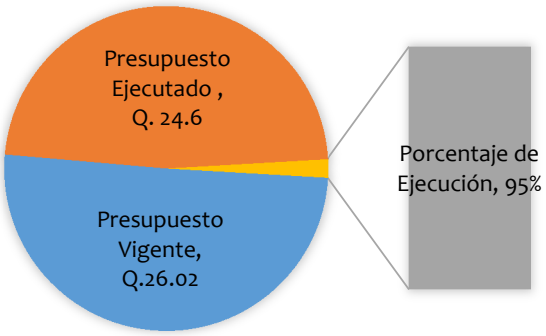

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin de fecha 02/02/15

s. Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia de la República (SAA)

La Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA), según el Acuerdo Gubernativo Número 304-2005 del 5 de julio de 2005, tiene entre otras atribuciones, coordinar a las entidades centralizadas de Gobierno directamente involucradas en el tema agrario y establecer conjuntamente con las entidades descentralizadas, el mejor sistema de comunicación y seguimiento de las políticas públicas en esa materia; facilitar y apoyar a petición de parte interesada, la solución de todos aquellos conflictos en donde dos o más personas individuales o jurídicas, pugnan simultáneamente por el derecho de propiedad, posesión o tenencia de la tierra, así como cualquier otro asunto vinculado con ésta.

En el marco de las Políticas Públicas desarrolla sus intervenciones en función de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los objetivos de Gobierno expresados en los pactos de Gobierno, la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI) y la Agenda Nacional de Competitividad 2012-2021 y la Política Agraria.

El presupuesto asignado para el ejercicio 2014 fue de Q. 42.35 millones, el cual disminuyó por lo que el presupuesto vigente fue de Q. 40.55 millones; el avance financiero al finalizar el ejercicio fue de Q. 40.21 millones equivalente a un 99% de ejecución financiera con una brecha por ejecutar del 1 %.

Gráfica 40
Ejecución presupuestaria de la Secretaria de Asuntos Agrarios
Ejercicio fiscal 2014
En millones de Q.

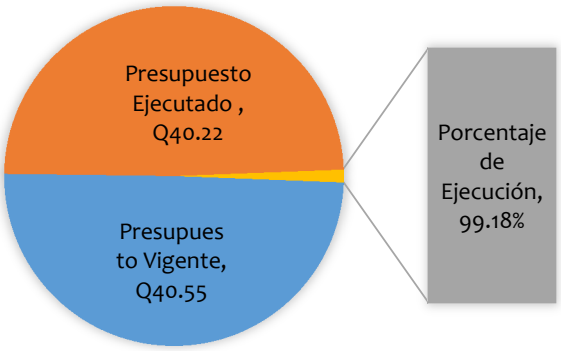

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado (Sicoin) de fecha de fecha 06/02/2015

La SAA tiene como resultado priorizado de impacto: contribuir al mejoramiento de las economías campesinas de infra subsistencia y subsistencia, para lo cual ha adquirido como compromisos dos resultados institucionales: 1) Desarrollar e Implementar el ciclo de la Política Agraria a través de cuatro productos los cuales alcanzaron un 100% de avance físico siendo relevante dentro de estos productos el que plantea la aprobación de la política agraria, la cual fue aprobada a finales de este ejercicio fiscal; 2) Fortalecer mecanismos para la prevención y resolución de conflictos sobre la tierra, con tres productos de los cuales uno alcanzó un avance físico del 60%; uno con 50% y el tercero con 33%; el mayor avance se alcanzó en la resolución de conflictos agrarios.

En la ejecución física acumulada anual de los siete productos institucionales, solamente cuatro alcanzaron un avance físico del 100%; un producto con 60% de avance y dos productos con avance del 26 al 50%; los avances alcanzados en la producción física reflejan la eficacia en la prestación de servicios. Es necesario resaltar que derivado de la importancia de los servicios que presta esta institución para abordar la prevención, atención y resolución de conflictos agrarios se atendieron 447 casos durante el período 2014; otro logro relevante es la aprobación de la Política Agraria mediante el Acuerdo Gubernativo No. 372-2014, que establece la responsabilidad delegada para articular, coordinar y facilitar el diálogo y las acciones institucionales para su implementación

t. Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas (Codisra)

La Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas (Codisra), según el Acuerdo Gubernativo Número 390-2002 es la encargada de la implementación y ejecución de la Política para la Convivencia y Erradicación de la Discriminación contra los pueblos indígenas. El Plan Estratégico Institucional 2012-2016 incluye estrategias para sensibilizar a servidores públicos, personas de diferentes sectores de la iniciativa privada y sociedad civil; además organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en la institucionalización del tema. Codisra establece un resultado institucional orientado a disminuir las prácticas de discriminación y racismo contra los pueblos indígenas; así mismo presenta un producto denominado: "Personas e instituciones capacitadas, sensibilizadas y asesoradas en la prevención y erradicación del racismo a través de la implementación de la Política para la Convivencia" con una ejecución física en promedio del 98% y para los tres subproductos registra avances del 92%. Así mismo reporta una ejecución financiera de Q7.8 millones equivalente al 96% del total del presupuesto vigente para el ejercicio 2014, de Q 8.1 millones.

Gráfica 41
Comisión Presidencial contra la Discriminación y Racismo contra los Pueblos Indígenas
Ejercicio Fiscal 2014
En millones de Q

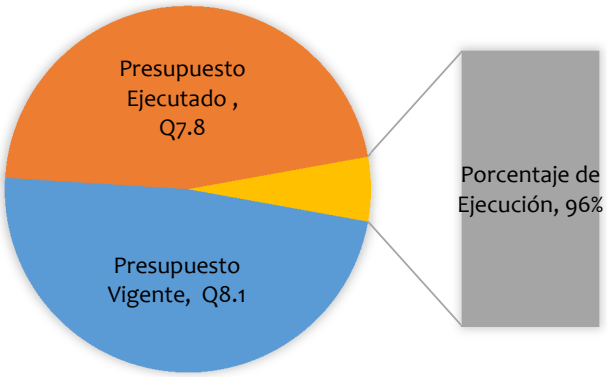

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin de fecha 02/02/15.

u. Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan)

El marco legal y político sobre la Seguridad Alimentaria y Nutricional establece mecanismos de articulación y coordinación interinstitucional con la sociedad civil y los organismos internacionales, para dar respuesta a las demandas de la población; en este marco, el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional (Conasan), como rector del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional (Sinasan), es el responsable de impulsar acciones que promuevan la seguridad alimentaria y nutricional en el ámbito político, económico, cultural, operativo y financiero del país, por medio de las instituciones que lo conforman y de la articulación de las políticas públicas relacionadas, a decir: la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional; la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral y La Política Nacional de Desarrollo Social y Población.

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional es responsable entre otras funciones de articular el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria Nutricional y de implementar un sistema de Información Nacional sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional, en seguimiento a lo planteado en el Plan del Pacto Hambre Cero y la Agenda de Gobierno.

La Sesan Respondiendo a las prioridades de la actual administración, coordinó con las instituciones vinculadas directamente con el Pacto y el Plan Hambre Cero (PHO) y las instituciones miembros del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Conasan), avances en la ejecución de las acciones que responden a los Resultados Estratégicos de este Pacto.

Algunos aspectos relevantes alcanzados por la institución en cumplimiento a su rol coordinador en diversas acciones son: el desarrollo de la estrategia operativa para la implementación del sistema de vigilancia y alerta temprana en SAN; las acciones implementadas en respuesta a la sequía (canícula prolongada); la encuesta de Evaluación de Impacto de la Desnutrición; las acciones para atender la problemática de hambre estacional; el funcionamiento de los centros de recuperación nutricional entre otros.

Gráfica 42
Ejecución presupuestaria de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Ejercicio fiscal 2014
En millones de Q.

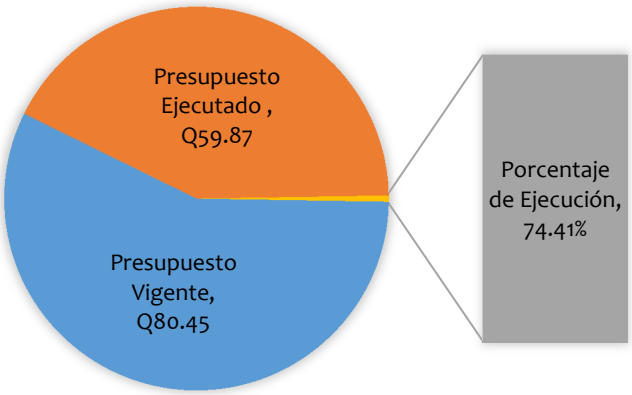

Fuente: Elaboración Segeplán con datos de Sicoin de fecha 06/02/2015.

El presupuesto asignado a la Secretaria es de Q. 110.53 millones, el cual registró disminución por lo que el presupuesto vigente fue de Q. 80.45 millones, del cual se ejecutaron Q. 59.87 millones alcanzando el 74% de avance al finalizar el período 2014; la brecha de ejecución es de 26%.

v. Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae)

Disminuir en 10% la contaminación que llega al Lago de Atitlán durante el periodo 2014 al 2016 es el Resultado Institucional que quiere alcanzar la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno – Amsclae. Esta institución es la encargada de velar por normar, planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar la cuenca del Lago de Atitlán y su entorno, mediante la ejecución de planes, programas y proyectos. Con todo ello se busca la conservación del patrimonio natural de Guatemala para brindar un desarrollo integral y sustentable a los habitantes de la cuenca, pero también a la población en general, ya que los recursos naturales son un asunto de beneficio colectivo y no solamente de los que habitan en la cuenca.

Amsclae programó para el ejercicio fiscal 2014 tres productos, dentro de los cuales el primero es dirección y coordinación; los otros dos presentan avances significativos de 97% en promedio para alcanzar las metas del Resultado Institucional.

En cuanto al avance financiero reporta un 92.63% de ejecución, equivalentes a Q10.68 millones respecto a Q11.53 millones vigentes. La brecha de ejecución fue de 7.37% lo cual representa una calidad de gasto satisfactoria que se refleja en los esfuerzos realizados por la conservación de la Cuenca del Lago de Atitlán.

Gráfica 43
Ejecución Presupuestaria de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno
Ejercicio Fiscal 2014
En millones de Q.

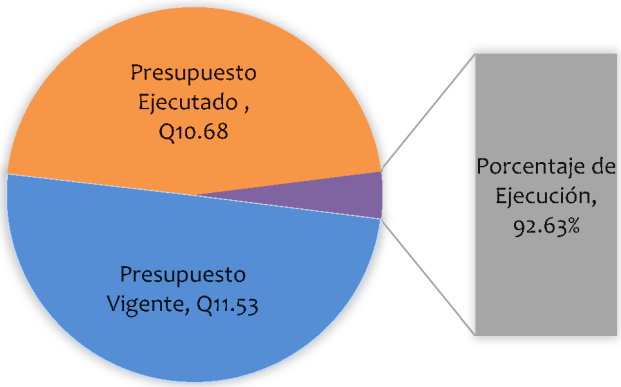

Fuente: elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin. Datos del 03/02/15

w. Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI)

La Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI), según mandato estipulado en el Acuerdo Gubernativo No. 525-99, el Plan Estratégico Institucional 2008-2016 y la Agenda Articulada de las Mujeres de los Pueblos Indígenas, presenta las estrategias de atención integral de casos en el ámbito jurídico, social y psicológico reforzadas por las áreas de formación, capacitación y divulgación.

La DEMI ha establecido un resultado institucional orientado a incrementar el acceso a la justicia de las mujeres en el área rural y registra cuatro productos y siete subproductos los cuales reportan un avance promedio anual entre 97% y 100%. Durante el ejercicio fiscal 2014 DEMI ejecutó Q18.9 millones equivalente al 96% de un presupuesto vigente de Q19.6 millones.

***Gráfica** 44*
Ejecución presupuestaria Defensoría de la Mujer Indígena
Ejercicio Fiscal 2014
En millones de Q

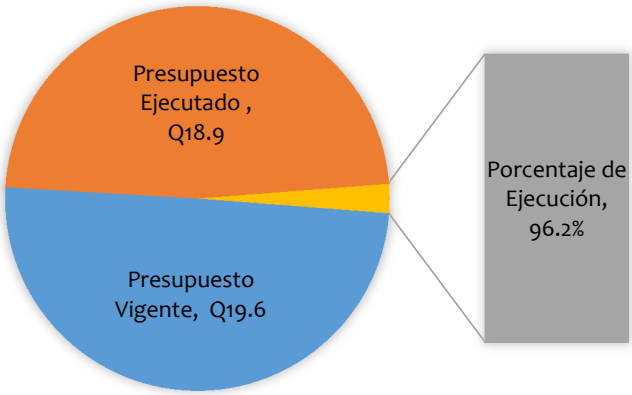

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin de fecha 02/02/15.

x. Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (SIE)

La SIE, es el ente responsable de generar la información de inteligencia estratégica en materia de riesgos, amenazas y vulnerabilidad interna y externa en el país; actúa como coordinador del Sistema nacional de inteligencia; para el cumplimiento de sus funciones contó con un presupuesto de Q21.25 millones de los cuales ejecutó Q20.97 millones, lo que significa un 98.68% de ejecución, tal como se muestra en el gráfico siguiente.

Gráfica 45
Ejecución del Presupuesto de la Secretaría de Inteligencia Estratégica
Ejercicio Fiscal 2014
(Monto en millones de Q)

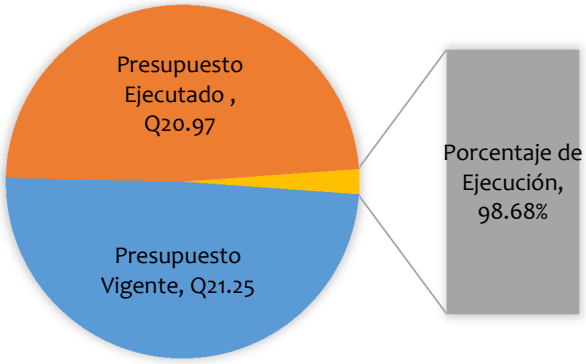

Fuente. Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin. Datos al 03/02/2015

Esta secretaría planteó un producto con base en su mandato legal al cual le asignó una meta y su cumplimiento fue de 94%; como puede apreciarse mantuvo un balance entre la ejecución financiera y el cumplimiento de la meta física; se requiere mejorar algunos procedimientos para alcanzar el 100% de cumplimiento en la ejecución.

y. Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad (STCNS)

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad es el ente técnico encargado de dar asistencia especializada en materia de seguridad al Consejo Nacional de Seguridad según la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad; para ello contó con un presupuesto Q36.26 millones de los cuales ejecutó Q 35.33 lo que equivale al 97.44 % del monto global asignado.

Gráfica 46
Ejecución del Presupuesto de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
Ejercicio Fiscal 2014
En millones de Q

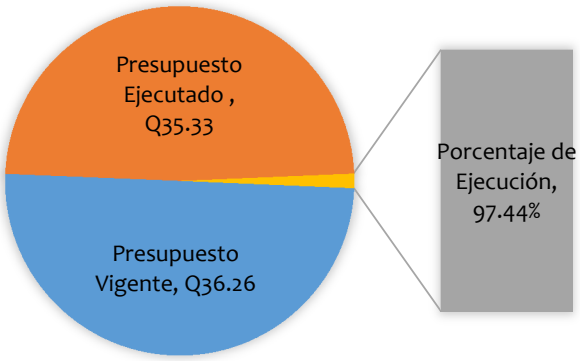

Fuente. Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin. Datos al 03/02/2015

El desempeño en el cumplimiento de los productos definidos fue de 100% de ejecución y en las metas financieras del 97% por ciento, por lo tanto su desempeño fue eficiente.

De las actividades que realizó la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, destacan las acciones de seguimiento al cumplimiento de la Política Nacional de Seguridad por parte de la instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, así mismo el continúo monitoreo de los datos estadísticos en la materia brindando un análisis de los mismos a los miembros del Consejo Nacional de Seguridad; informes sobre la situación institucional que han servido de base a los tomadores de decisiones de las instituciones responsables de garantizar la seguridad de las personas y sus bienes; así como una serie de actividades formativas para fortalecer el desempeño de las instituciones que forman el Sistema Nacional de Seguridad.

z. Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET)

Es la entidad del Estado adscrita administrativamente a la Vicepresidencia de la República, la cual tiene como fin cumplir y promover el efectivo cumplimiento de la Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas. Es el órgano asesor en los temas de su competencia que coordina, incide y establece los mecanismos necesarios en la Administración Pública para el efectivo cumplimiento de la Ley y la creación y/o readecuación de normativas y políticas públicas relacionadas con los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas; así como el fortalecimiento del sistema de justicia y un mejoramiento de la calidad de atención integral a las víctimas de éstos delitos.

Para el ejercicio 2014 la Secretaría trabaja con un resultado institucional y plasma cuatro productos, de los cuales tres se orientan a incrementar el número de instituciones que implementan acciones con el objetivo de institucionalizar el tratamiento y abordaje de los temas relacionados con esos delitos así como en reducir la incidencia de los mismos.

Para el cumplimiento de sus metas cuenta con un presupuesto de Q17.4 millones de los cuales ejecutó el 76.61% equivalente a Q13.33 millones. Por otro lado, la ejecución física de los productos cumple con el 100% de lo programado; la misma se orienta hacia la capacitación en los temas de competencia de la Secretaría, monitoreo de los delitos, apoyo a la Unidad de Alerta Alba Keneth y asesoramiento a instituciones.

En el cumplimiento de su mandato, la SVET se vincula con la "Política Pública Contra la Trata de Personas y de Protección Integral a las Víctimas" creada con el objeto de reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, regulando a su vez, la atención y la protección a las víctimas de estos tres delitos, así como el resarcimiento de los daños y perjuicios ocasionados. Dentro del quehacer de la Institución, ésta cuenta con los productos de "Prevención y atención de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas" así como "Servicios de atención a niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual", de tal manera que se ha logrado una alta ejecución en el cumplimiento de la protección a las víctimas de dichos delitos así como reprimirlo más no así, erradicar ni sancionar de manera eficiente, por lo que se hace necesario que la Secretaría mejore en el esfuerzo para cubrir y cumplir con los objetivos de dicha Política.

Gráfica 47
Ejecución Presupuestaria de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET) Ejercicio 2014 (En millones Q.)

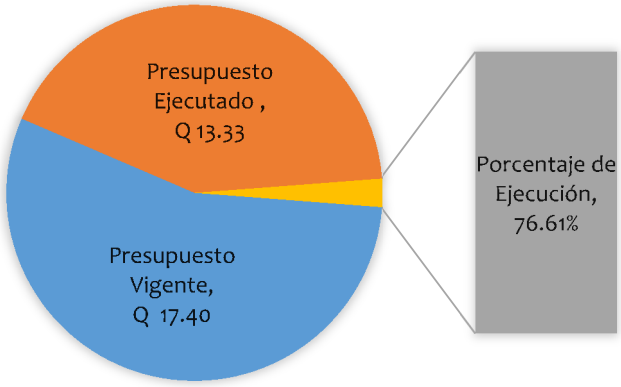

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoin al 03/02/015.

3.3.5 Órganos de Control Jurídico Administrativo

Constituyen el conjunto de 16 instituciones públicas que se incluyen dentro de la categoría "Administración Central". Para fines de presupuesto la Administración Central, está constituida por los organismos del Estado que ejercen el poder legislativo, judicial y ejecutivo en todo el territorio nacional, y otras instituciones clasificadas dentro de la administración pública como Órganos de Control Jurídico-Administrativo.

En el presente apartado, se presenta información global de este apartado, a decir, entidades que la conforman, en su totalidad, catalogadas como entidades autónomas; seguidamente la información de la ejecución financiera global así como de cada entidad.

Finalmente, se presenta la información analítica sobre la ejecución física a nivel de los resultados, productos, subproductos y los indicadores.

Cuadro 40
Órganos de Control Jurídico-Administrativo

No.	SECTOR	SUB SECTOR	GRUPO	SUB GRUPO	INSTITUCIÓN/ENTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	1	1	4	0020	Contraloría General de Cuentas (CGC)
2	1	1	1	4	0021	Procuraduría General de la Nación (PGN)
3	1	1	1	4	0022	Ministerio Público (MP)
4	1	1	1	4	0024	Corte de Constitucionalidad (CC)
5	1	1	1	4	0026	Registro General de la Propiedad (RGP)
6	1	1	1	4	0027	Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP)
7	1	1	1	4	0028	Segundo Registro de la Propiedad (II RGP)+
8	1	1	1	4	0029	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado (Conred)
9	1	1	1	4	0065	Registro de Información Catastral de Guatemala (RIC)
10	1	1	1	4	0066	Registro Nacional de las Personas (Renap)
11	1	1	1	4	0067	Consejo Nacional de Adopciones (CNA)
12	1	1	1	4	0068	Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (Conamigua)
13	1	1	1	4	0069	Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (Seicmj)
14	1	1	1	4	0070	Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio (Senabed)
15	1	1	1	4	0071	Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación (Conader)*
16	1	1	1	4	0072	Consejo Económico y Social de Guatemala (CES)

Fuente: Manual de Clasificaciones Presupuestarias del Sector Público de Guatemala, 5ª. Edición.

* El Conader se rige con lo que estipula Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte (Decreto 76-97). Funciona con transferencias o aportes del Ministerio de Cultura y Deportes, Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y el Comité Olímpico de Guatemala, razón por la que no le aparece información en el Presupuesto 2014.

[15] Manual de Clasificaciones Presupuestarias del Sector Público de Guatemala, 5ª. Edición, junio de 2013.

3.3.5.1 Análisis de la distribución del Presupuesto del 2014

El Presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2014, a las 15 instituciones clasificadas como Órganos de Control Jurídico Administrativo fue de Q. 2,749.86 millones. En tanto, el presupuesto vigente ascendió a Q.3, 119.03 millones al finalizar el ejercicio fiscal.

La capacidad de ejecución presupuestaria para 2014, de estos organismos, alcanzó los Q.2, 587.14 millones con relación al presupuesto vigente, equivalentes al 80% de avance promedio de la ejecución presupuestaria. En el cuadro siguiente se presenta esta información.

Cuadro 41
Órganos de Control Jurídico Administrativo
Presupuesto Ejercicio Fiscal 2014
En millones de Q.

No.	Descripción	Vigente	Devengado	% de Ejecución
1	Contraloría General de Cuentas (CGC)	450.83	369.02	82
2	Procuraduría General De La Nación (PGN)	67.50	62.66	93
3	Ministerio Público (MP)	1,298.45	1,045.15	80
4	Corte de Constitucionalidad (CC)	101.62	83.07	82
5	Registro General de la Propiedad (RGP)	171.41	152.87	89
6	Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP)	145.68	137.15	94
7	Segundo Registro de la Propiedad	50.58	39.92	79
8	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (Conred)	78.44	75.65	96
9	Registro de Información Catastral de Guatemala (RIC)	220.99	164.38	74
10	Registro Nacional de las Personas (Renap)	423.50	389.88	92
11	Consejo Nacional de Adopciones (CNA)	10.75	10.25	95
12	Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (Conamigua)	20.31	7.18	35
13	Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (SEICMSJ)	38.60	27.54	71
14	Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio (Senabed)	34.64	17.51	51
15	Consejo Nacional de Deporte, la Educación Física y la Recreación (Conader)*	0.00	0.00	0.00
16	Consejo Económico y Social De Guatemala (CES)	5.70	4.89	86
	TOTAL	**3,119.03**	**2,587.14**	**Promedio= 80**

Fuente: elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin. Ejercicio Presupuestario 2014.

De las 15 instituciones, cuatro presentan un porcentaje de ejecución presupuestaria por debajo del promedio (80.0%) y, once de ellas muestran avances mayores del promedio. Lo cual evidencia que la mayoría de estas instituciones ejecutan con eficiencia el presupuesto con que cuentan para el cumplimiento de sus funciones específicas.

Gráfica 48
Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Órganos de Control Jurídico Administrativo

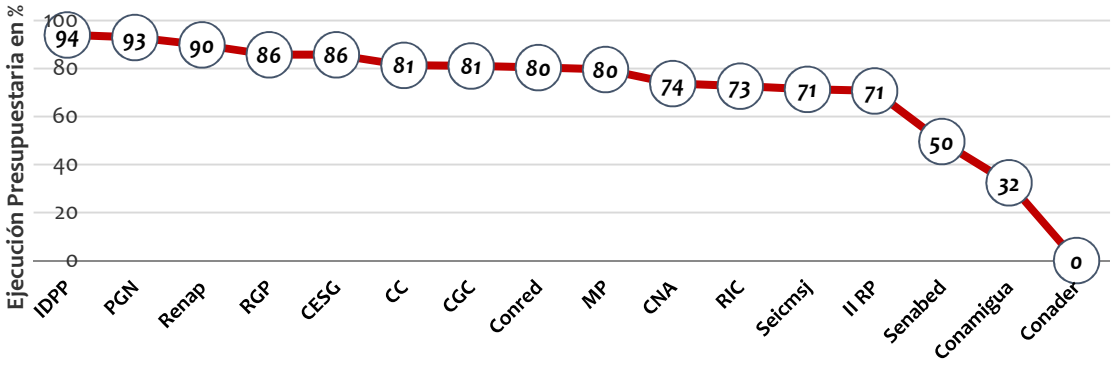

Fuente: Elaboración Segeplán con datos del Sicoin. Ejecución del Presupuesto Ejercicio Fiscal 2014

3.3.6 Ejecución Financiera y Física de los Órganos de Control Jurídico-Administrativo

A continuación se presenta un análisis financiero y físico por institución que comprende la categoría "Órganos de Control Jurídico Administrativo", para el ejercicio fiscal 2014.

3.3.6.1 Contraloría General de Cuentas (CGC)

La Contraloría General de Cuentas (CGC), como ente técnico rector de la fiscalización y el control gubernamental tiene como objetivo dirigir y ejecutar las acciones de control externo y financiero gubernamental así como velar por la transparencia de la gestión de las entidades del Estado como parte de la Política de Fiscalización. La institución definió para el año 2014 dos resultados institucionales: 1) Incrementar la programación multianual de los productos en los programas de fiscalización y probidad administrativa en 4.19% del 2014 al 2016 en las entidades que administran recursos públicos; y 2) Funcionarios y empleados públicos capacitados en temas institucionales.

Para lograr los resultados, plantea tres productos y nueve subproductos. El producto "Funcionarios y Empleados Públicos capacitados en temas institucionales." alcanzó el 100% de ejecución y los otros dos productos alcanzaron un rango de avance de 51 a 99%. En lo que respecta a los subproductos "Informe de Auditorías de Declaraciones Juradas Patrimoniales analizadas", "Capacitación a través del Centro de Profesionalización Gubernamental" y "Capacitación en ética y moral" alcanzaron el 100% de ejecución; cinco subproductos alcanzaron un rango de avance de 51 a 99% y el subproducto "Informes de Auditoría Administrativa" alcanzó el 32% de avance.

Para este período fiscal la CGC capacitó a 17,276 funcionarios públicos en temas institucionales, con una inversión de Q.1.82 millones; esta cifra representa el 100% de la población elegible para el año 2014.

Gráfica 49
Ejecución de Presupuesto de la Contraloría General de Cuentas
Ejercicio Fiscal 2014
En millones de Q.

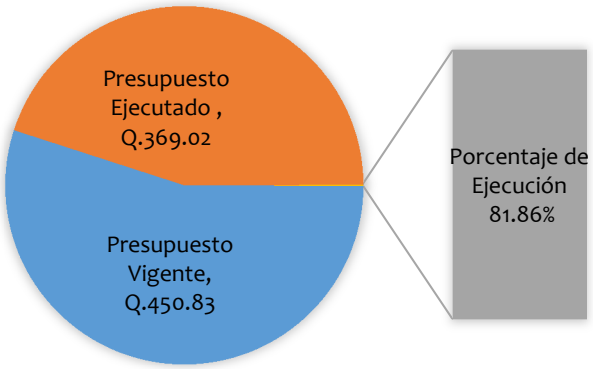

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin del 03/02/15.

La Contraloría General de Cuentas para el año 2014 contó con un presupuesto vigente de Q. 450.83 millones, ejecutando Q.369.02 millones, lo que representa un 82% de su presupuesto. La Contraloría General de Cuentas, en cumplimiento con su mandato, enfocado en su misión y la población identificada como su prioridad tiene el reto de alcanzar las metas físicas establecidas y superar la brecha del 18.07% presentada en este cuatrimestre y lograr los criterios de eficacia y eficiencia en su gestión y así alcanzar la calidad en el gasto público.

3.3.6.2 Procuraduría General de la Nación (PGN)

La Procuraduría General de la Nación es quien cumple con el mandato de asesoría y consultoría de los órganos y entidades gubernamentales y del sector público en general; ejerce la representación legal del Estado y de la niñez, la adolescencia, personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes que carezcan de ella.

La Procuraduría General de la Nación, cuenta con un presupuesto asignado de Q57.6 millones para el año 2014, para el cual obtiene un presupuesto vigente de Q64.99 millones. Del anterior, logra ejecutar el 92.8% de los recursos, lo cual se refleja en una eficiente ejecución financiera.

En lo referente a la eficiencia, la PGN reporta siete productos e igual número de subproductos. Alcanza el 100% durante el año 2014 para tres productos; sin embargo tres de ellos se mantienen en el rango de 74% a 84% y el restante Casos atendidos coordinados a la mujer, adulto mayor y de personas con discapacidad; por solicitudes de medidas de protección y asesorías legales llega a un 44.94%. Este último sugiere contar con más capacidad y vinculación interinstitucional para el logro de la meta establecida.

Para el 2014, el presupuesto asignado es de Q57.51 millones; el presupuesto vigente asciende a Q67.50 millones, de los cuales su ejecución fue de Q62.66 millones correspondiente al 92.83%. Esto representa eficiencia en la calidad del gasto y buen desempeño institucional.

Cabe mencionar que lo anterior responde al marco del cumplimiento de sus funciones en lo que conlleva a la representación del Estado, protección de los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad y la emisión de dictámenes en los casos de jurisdicción voluntaria, entre otros.

Gráfica 50
Ejecución presupuestaria de la Procuraduría General de la Nación
Ejercicio Fiscal 2014
En millones de Q

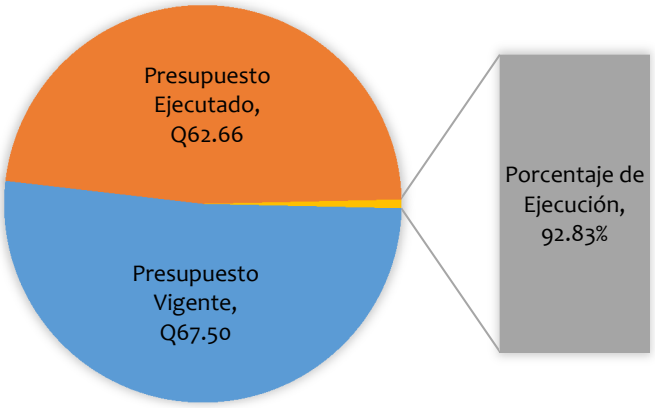

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin al 03/02/2015.

3.3.6.3 Ministerio Público (MP)

El Ministerio Público es la institución auxiliar de la administración pública y de los tribunales de justicia con funciones autónomas, cuyos fines principales son velar por el estricto cumplimiento de las leyes del país. Así mismo la Ley Orgánica del Ministerio Público la define como una institución que promueve la persecución penal además de dirigir la investigación de los delitos de acción pública.

Para que el Ministerio Público cumpla con sus metas, en el ejercicio 2014 se le asignó un presupuesto total de Q1, 000.00 millones, mismo que ascendió a Q1, 298.45 millones, ejecutando un total de 80.49% (Q1, 045.15 millones). En este contexto, en el desempeño de las funciones correspondientes a la persecución penal, ejecutó el 85.88% de su presupuesto asignado que equivale a Q513.41 millones de su presupuesto; así mismo apoyado en el programa de Investigaciones el cual cuenta con una ejecución financiera del 88.82% del presupuesto asignado; de la misma forma en apoyo a los resultados estratégicos a) Prevención de la delincuencia en adolescentes y jóvenes; b) acceso a la justicia de las mujeres en el área rural; c) disminución de la corrupción en servidores públicos, concerniente a estos últimos tres, se tiene una ejecución financiera de Q91.08 millones que corresponde al 8.72% del total ejecutado.

Gráfica 51
Ejecución Presupuestaria del Ministerio Público (MP)
Ejercicio 2014
En millones Q.

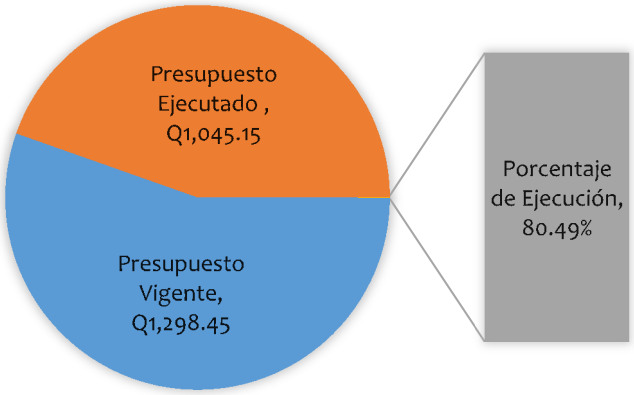

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoin al 03/02/015.

En el contexto de metas físicas, el Ministerio Público tuvo una ejecución eficiente en cada uno de sus programas, de tal forma el resultado institucional "Investigaciones" reporta el 96% de cumplimiento; así mismo el resultado institucional "Persecución penal y pública" presenta en promedio el 100% de cumplimiento en sus metas. De la misma manera, los resultados estratégicos antes mencionados presentan cada uno de ellos un alcance de 100% de ejecución física. Es por ello que dentro del cumplimiento, la Institución realizó sus labores de una forma eficiente; sin embargo está claro que aún hace falta disminuir la brecha de cobertura a nivel nacional que afecta el desempeño a nivel general del Ministerio como responsable de perseguir los delitos de acción pública según su mandato legal.

3.3.6.4 Corte de Constitucionalidad (CC)

En consonancia con su misión la Corte de Constitucionalidad (CC) como tribunal permanente, es el encargado de ejercer las funciones esenciales de defensa y restablecimiento del orden constitucional y del estado constitucional de derecho.

El presupuesto vigente de la Corte de Constitucionalidad para el año 2014 es Q.101.62 millones, ejecutando Q83.07 millones, lo que representa un 82% de ejecución para el ejercicio fiscal.

La CC, en cumplimiento con su mandato, enfocado en su misión y la población identificada como su prioridad deberá continuar con la implementación de la metodología de gestión de resultados.

Gráfica 52
Ejecución de Presupuesto de la Corte de Constitucionalidad
Ejercicio Fiscal 2014
En Millones de Q

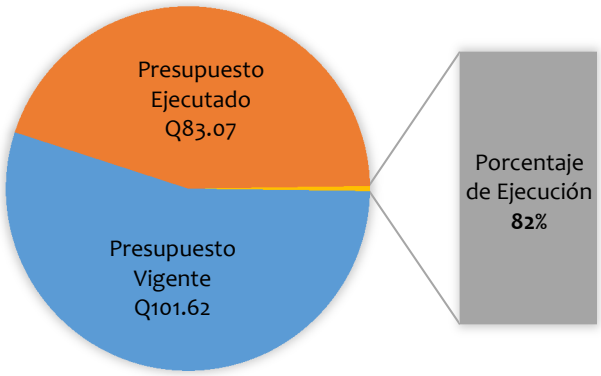

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin del 03/02/15.

3.3.6.5 Registro General de la Propiedad (RGP)

El Registro General de la Propiedad (RGP) es la institución pública que tiene a su cargo la función de garantizar a la población la seguridad y certeza jurídicas y la publicidad de los derechos reales sobre los bienes que, conforme a la ley, deben inscribirse.

Actualmente el RGP no está vinculado a ningún resultado estratégico y aún no ha definido resultados institucionales. Para el ejercicio fiscal 2014 reporta 6 productos dentro de los cuales están: personas capacitadas en temas Archivistas, nociones generales del derecho, Conferencias en criterios Registrales, Derecho de Procesos Sucesorios con un 83.6% de avance; estudio de documentos para la inscripción y operación de nuevas sedes regionales el cual no presenta avance; Inmovilización biométrica con un 76.6% de avance; peritajes dactiloscópicos y grafo técnicos de documentos con un 83.4% de avance; certificado a persona: individual, Titulado, Jurídica, Relación con entidad, Funcionario Público y Representante Legal con un avance del 20.4%; pruebas controladas con un 100.0% de avance.

En la parte presupuestaria el RGP, tiene un presupuesto aprobado de Q168.6 millones y un vigente de Q171.41 millones, de los cuales ejecuto el 89.2%, equivalente a Q152.87 millones.

Gráfica 53
Ejecución de Presupuesto del Registro General de la Propiedad
Ejercicio Fiscal 2014
En Millones de Q.

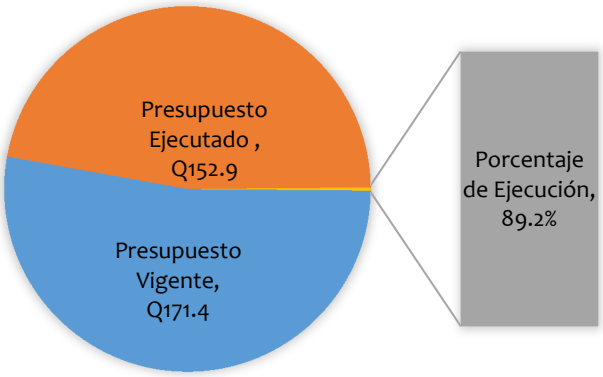

Fuente: elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin. Datos al 03/02/15.

3.3.6.6 Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP)

El estado de Guatemala por medio del Instituto de la Defensa Publica Penal presta el servicio de defensa legal gratuita en el ramo penal, asistiendo a sindicados de la comisión de un delito y a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y sus familiares de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, Tratados y Convenios Internacionales en materia de derechos humanos ratificados por el estado de Guatemala, Ley del Servicio Público de Defensa Penal, y Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra La Mujer.

En lo referente al presupuesto, al Instituto le fueron asignados para el ejercicio 2014 un monto inicial de Q126.00 millones que le fue modificado y agregado Q19.68 millones sumando a Q145.68 millones del cual ejecutó el 94.14% que equivale a Q137.15 millones; esto evidencia un buen desempeño en el proceso de la gestión financiera, aumentando en 6.5% con respecto al ejercicio 2013.

En el ámbito de la eficacia, el Instituto reporta tres productos, de los cuales la "Atención y asesoría legal a adultos" y "Asistencia legal gratuita a víctimas de la violencia" cumple con una ejecución física del 99%; de la misma forma el producto "Atención y asesoría legal a adolescentes" reportó una ejecución del 86%; lo anterior muestra eficacia del Instituto congruente y equilibrada con su ejecución financiera y en el marco de la consecución de los objetivos y funciones en materia de la defensa pública penal de las personas y la asistencia legal gratuita a víctimas de violencia.

Gráfica 54
Ejecución Presupuestaria del Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP)
Ejercicio 2014
En millones Q

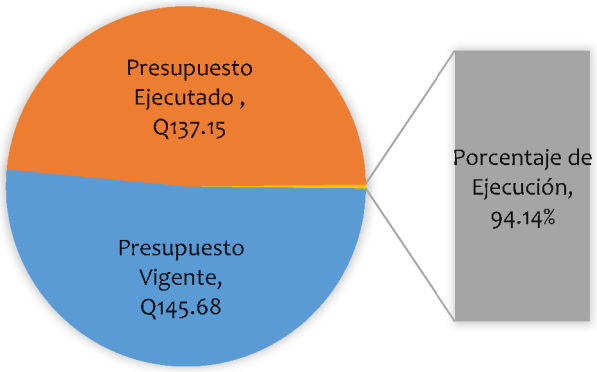

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoin al 03/02/015.

3.3.6.7 Segundo Registro De La Propiedad

El Segundo Registro de la Propiedad (II RGP), es una institución pública que tiene por objeto la inscripción, anotación y cancelación de los actos y contratos relativos al dominio y demás derechos reales sobre bienes inmuebles y muebles identificables.

El II RGP tiene su sede en la ciudad de Quetzaltenango y el marco legal por el que se rige es la Constitución Política de la República de Guatemala y el Artículo 230 del Código Civil.

Por otra parte el Segundo Registro de la Propiedad, no se vincula a ningún resultado estratégico y tampoco ha definido resultados institucionales, ni reporta avances a nivel de productos y subproductos. Únicamente reportan avances a nivel de ejecución presupuestaria, contando con un presupuesto aprobado y vigente de Q50.58 millones de los cuales ejecutó el 83.2% correspondiente a Q39.92 millones.

Gráfica 55
Ejecución de Presupuesto del Segundo Registro de la Propiedad
Ejercicio Fiscal 2014
En millones de Q.

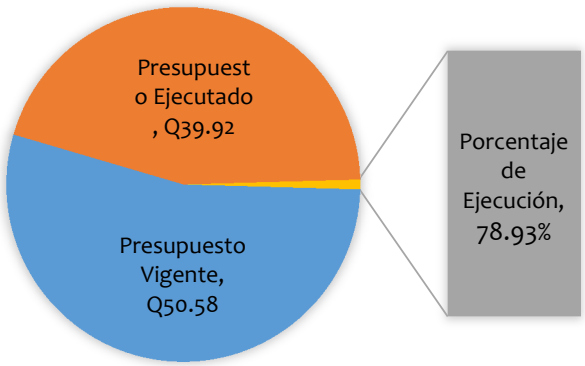

Fuente: elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin. Datos al 04/03/14.

3.3.6.8 Coordinadora Nacional Para La Reducción De Riesgo A Desastres (Conred)

De conformidad con el Decreto Legislativo 109-96 Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres en el artículo 3, esta secretaría es la responsable de prevenir, mitigar, atender y participar en la respuesta, atención y asistencia humanitaria, rehabilitación y reconstrucción por los daños derivados de los efectos de los desastres, que en la práctica del quehacer institucional ha privilegiado el tema de la preservación de la vida, el bien común, los bienes, los medios de vida y la infraestructura vital.

Durante el ejercicio fiscal 2014 Conred redefinió su producción con relación al ejercicio fiscal 2013 con la programación de diez productos los que presentan avances en metas físicas de la siguiente manera: dos productos en el rango de 51 a 99%; seis con avances de 26 a 50; entidades externas, fortalecidas y con nexos para cumplir las metas plasmadas en gestión integral de riesgo por parte de Conred (crear y fortalecer los nexos con entidades externas para cumplir las metas plasmadas en gestión integral de riesgo por parte de Conred) y Protocolo de Campo Institucional son dos productos que no presentan avances.

Con respecto a la ejecución financiera Conred registra un presupuesto vigente de Q78.44 millones de los cuales ejecutó el 96.44%, equivalentes a Q75.65 millones.

Gráfica 56
Ejecución Presupuestaria de la Coordinadora Nacional para la Reducción del Riesgo a Desastres
Ejercicio Fiscal 2014
En millones de Q.

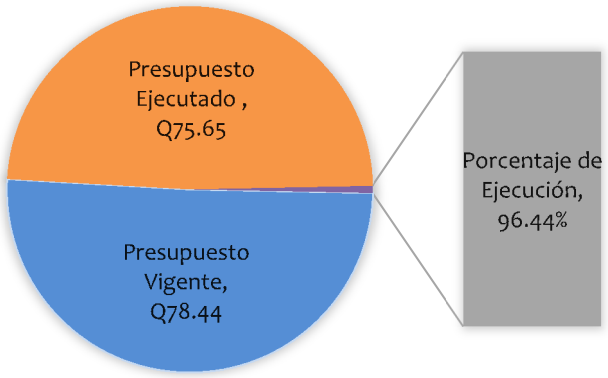

Fuente: elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin. Datos del 03/02/15.

3.3.6.9 Registro de Información Catastral de Guatemala (RIC)

El Registro de Información Catastral (RIC), tiene por objeto establecer, mantener y actualizar el catastro nacional, conforme lo establece la Ley del RIC (Decreto 41-2005) y su Reglamento con el objetivo de construir la seguridad espacial y jurídica de la tierra en Guatemala.

El RIC- actualmente desarrolla diferentes actividades relacionadas con el Establecimiento, Mantenimiento y Actualización Catastral, en las Zonas Declaradas en Proceso Catastral, que suman 68 municipios, en nueve departamentos del país.

Gráfica 57
Ejecución presupuestaria del Registro de Información Catastral
Enero - diciembre 2014
En millones de Q.

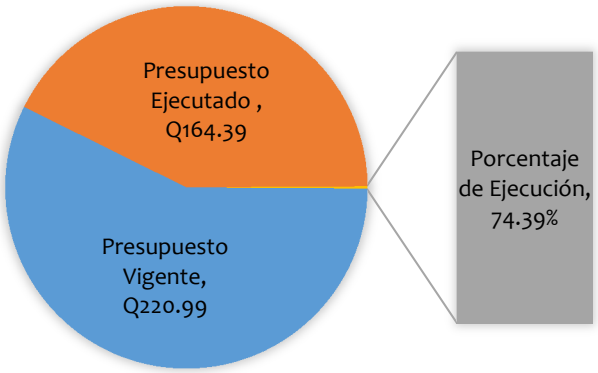

Fuente: Elaboración Segeplán con datos de Sicoin de fecha 13/02/2015.

En lo referente a la asignación de recursos financieros, al RIC le fue asignado un presupuesto de Q.264.74 millones, mismo que disminuyó por lo que el presupuesto vigente es de Q. 220.99 millones; el avance de ejecución anual es de Q. 164.39 millones alcanzando un 74% de avance; la brecha de ejecución para el período es de 26%.

Dentro de las actividades catastrales consideradas estratégicas y que se establecen como un producto, el Levantamiento de información catastral, define la certeza espacial de todos los predios de las zonas declaradas en Proceso Catastral, con lo cual se ha logrado el levantamiento catastral de 67,438 predios. En Levantamiento Catastral se registra un avance superior al 100%.
En cuanto al Establecimiento Catastral en Áreas Protegidas, se ha logrado la delimitación, demarcación y catastro en 43 de ellas; posterior a este proceso se continúa en coordinación con el Conap la procuración legal y registro de las mismas.

El RIC no tiene intervenciones relacionadas directamente a los pactos de gobierno, sin embargo indirectamente aporta al Pacto Hambre Cero al proveer información catastral para la planificación de la inversión en dicho pacto e información para el ordenamiento territorial, favorece la planificación de la inversión de calidad e indirectamente además contribuye a los resultados relacionados al Pacto Paz, Seguridad y Justicia pues se generan las condiciones para la certeza y seguridad espacial y jurídica de la tierra que de esta forma contribuyen a la gobernabilidad.

Los avances físicos y financieros alcanzados por la institución para el ejercicio 2014 reflejan la eficacia y eficiencia en la prestación de servicios en atención a la población objetivo de la institución.

3.3.6.10 Registro Nacional de las Personas (RENAP)

El Registro Nacional de las Personas (Renap) es la oficina encargada de organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales, inscribir los hechos y actos relativos a su estado y capacidad civil, así como los datos de identificación, de igual forma contempla la emisión del Documento Personal de Identificación (DPI).

Las metas establecidas en el Plan Operativo Anual responden a los desafíos institucionales planteados para garantizar una atención oportuna y de calidad a la población guatemalteca residente en el país y en el extranjero. El Decreto 90-2005 del Congreso de la República, "Ley del Registro Nacional de las Personas", constituye el marco y sustento para orientar el que hacer institucional. Derivado de lo anterior reporta un presupuesto vigente de Q423.5 millones de quetzales con una ejecución anual de Q 389.9 correspondiente a un 92%.

Así mismo en los avances físicos presenta una ejecución anual del 100% en los cuatro productos: "Certificaciones de hechos y actos registrales emitidas, inscripciones de hechos y actos registrales realizadas, inscripciones extemporáneas de nacimiento realizadas y emisión de documentos personales de identificación –DPI-.

Gráfica 58
Ejecución presupuestaria Registro Nacional de las Personas
Ejercicio Fiscal 2014
En millones de Q

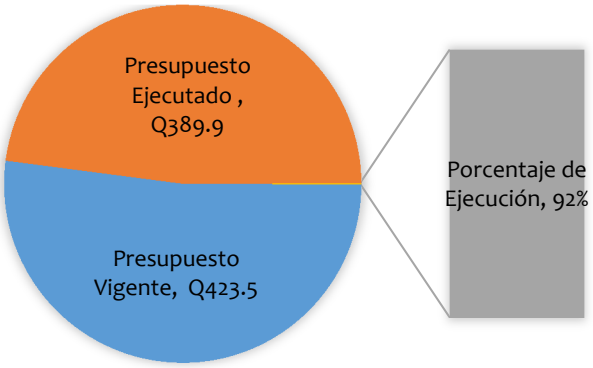

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin de fecha 02/02/15

3.3.6.11 Consejo Nacional De Adopciones (CNA)

El Consejo Nacional de Adopciones (CNA), es una entidad autónoma, de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y con plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, creado por el decreto 77-2007 El CNA es la entidad del Estado y la Autoridad Central conforme al Convenio de la Haya, responsable de velar porque la adopción responda al interés superior del niño y que las personas, instituciones y autoridades que requiera la misma, hayan sido convenientemente asesoradas e informadas, para asegurar la protección de los derechos e integridad de los niños.

Para el año 2014, el CNA presenta tres resultados institucionales, diez productos y 18 subproductos, así como un presupuesto vigente de Q 10.8 millones, de los cuales ejecutó Q 10.3 millones correspondiente a 95%. Presenta una ejecución promedio en los productos de atención a personas y familias del 83%; dicha ejecución abarca los programas en los que se concentran las actividades sustantivas.

Gráfica 59
Ejecución presupuestaria Consejo Nacional de Adopciones
Ejercicio Fiscal 2014
En millones de Q

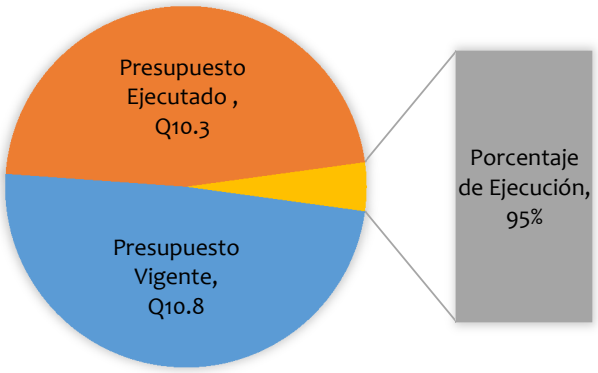

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoin de fecha 02/02/15.

3.3.6.12 Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (Conamigua)

Conamigua como ente gubernamental que coordina, define, supervisa y fiscaliza las acciones y actividades de los órganos y entidades del estado tendientes a proteger, atender y brindar asistencia y auxilio a los migrantes guatemaltecos y sus familias en Guatemala así como los migrantes que se encuentran en el territorio nacional, para el año 2014 formuló el Resultado Institucional "Coordinar y supervisar en 100% los servicios de atención, protección y asistencia que prestan las instituciones del Estado de Guatemala, para los migrantes guatemaltecos en el extranjero, sus familiares, retornados y los migrantes en el territorio nacional, durante el período comprendido del 2014 al 2016."

En lo que respecta a la eficacia, para el logro del Resultado Institucional Conamigua ejecutó durante este período fiscal cuatro productos, y quince subproductos. La institución no definió unidad de medida y metas para los productos. En lo que respecta a los subproductos siete alcanzaron el 100% ejecución, cuatro subproductos presentaron avance en el rango de 51 a 99%; el subproducto "Monitoreo y supervisión sobre la atención y observancia al respeto de los derechos humanos, civiles y laborales de la población migrante" presentó avance de 47%; el subproducto "Supervisar la implementación de la Política Pública Integral en Materia Migratoria" presentó un avance de 22% y los subproductos "Estudios sobre el fenómeno migratorio" y "Evaluación de la Política Pública en Materia Migratoria" no registran avance.

El presupuesto vigente 2014 de Conamigua es Q.20.31 millones. El avance en la ejecución presupuestaria para este período es de Q.7.18 millones lo que representa un 35% de su asignación. En cumplimiento del Artículo 16. Presupuesto de la Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante, Decreto Número 46-2007, la institución refiere que gestionó ante el Ministerio de Relaciones Exteriores el traslado de recursos para funcionamiento, cumplimiento de sus funciones y ejecución de sus actividades, sin embargo las cifras recibidas fueron inferiores a las solicitadas.

Gráfica 60
Ejecución de Presupuesto del Consejo Nacional de Atención Al Migrante de Guatemala
Ejercicio Fiscal 2014
(Millones de Q)

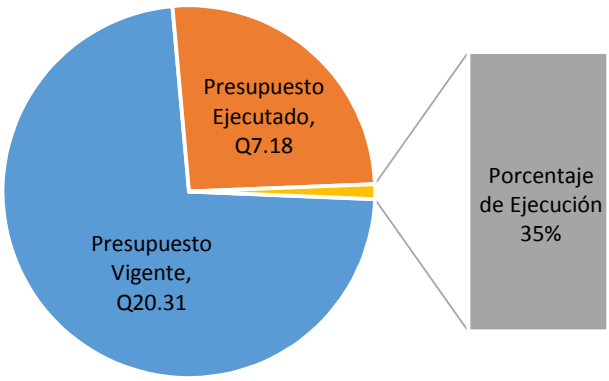

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin del 03/02/15.

El Conamigua en cumplimiento con su mandato, enfocado en su misión y la población identificada como prioridad tiene el reto de alcanzar las metas físicas establecidas para lograr los criterios de eficacia y eficiencia en su gestión y así alcanzar la calidad en el gasto público.

3.3.6.13 Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de La Modernización Del Sector Justicia (SEICMSJ)

Esta Secretaría fue creada en mayo de 1,998, mediante un convenio interinstitucional, firmado por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y según el decreto 89-98 del Congreso de la República de Guatemala, se le reconoce personalidad jurídica. La Secretaría Ejecutiva es un órgano ejecutor, cuya función principal es poner en práctica las decisiones tomadas por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, así como proporcionarle asesoría, apoyo operativo, consultivo y administrativo. Tiene las facultades para materializar los programas o proyectos que se le asignen, además de propiciar la coordinación y evaluación general de las acciones realizadas en forma conjunta a nivel intersectorial.

Para el ejercicio fiscal 2014 a la Institución se le asignó un presupuesto de Q169.00 millones, finalizando el ejercicio con un presupuesto vigente de Q38.60 millones de los cuales ejecutó un monto igual a Q27.54 millones que equivale al 71.35%.

Gráfica 61
Ejecución Presupuestaria de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (SEICMSJ)
Ejercicio 2014
En millones Q.

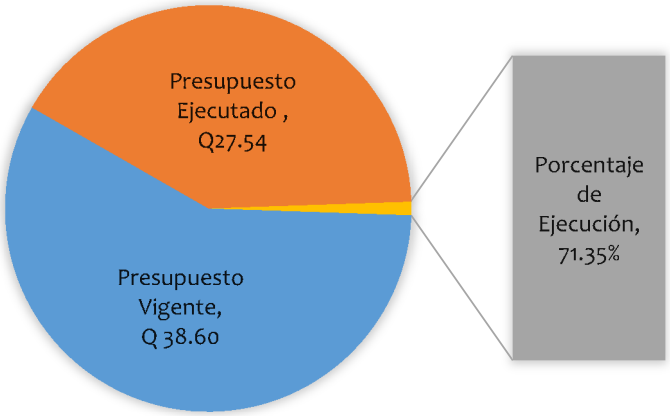

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoin al 03/02/015.

Con relación a la ejecución física, la Institución presenta un total de cuarentaiuno productos, de los cuales trece cumplieron el 100% de ejecución; diez más ejecutaron una medianía quedando en un rango de 51% a 99%; nueve más no cuentan con ejecución o sin ninguna intervención; los restantes ejecutaron menos de su media, por lo tanto se tiene una ejecución baja; cabe resaltar que el "Proyecto Reducción de muertes violentas de mujeres en 12 municipios del departamento de Sololá" empezó a ejecutarse en el último cuatrimestre del año, por lo que presenta ejecución en solamente uno de los cinco productos; así mismo cuentan con proyectos de arrastre o bien que tienen una ejecución multianual, todo ello en la búsqueda del alcance de sus objetivos en el apoyo que se brinda a los centros de administración de justicia, así como al fortalecimiento de los entes responsables de seguridad y justicia.

3.3.6.14 Secretaría Nacional De Administración De Bienes En Extinción De Dominio (SENABED)

A la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio (Senabed), se le asignó un presupuesto de Q10.0 millones para el Ejercicio Fiscal 2014 y contó con un Presupuesto Vigente de Q 34.64 millones, de los cuales ejecutó el 50.52% de los recursos equivalente a Q17.50 millones.

Gráfica 62
Ejecución de Presupuesto de la Secretaría Nacional de Administración De Bienes en Extinción de Dominio
Ejercicio Fiscal 2014
En millones de Q.

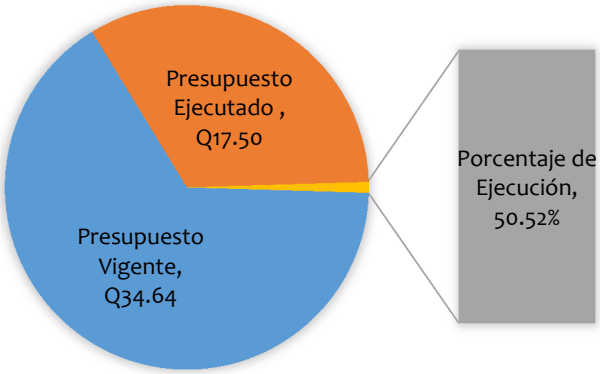

Fuente. Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin. Datos al 03/02/2015

Con relación a la ejecución de metas físicas, alcanzó el 84% en el cumplimiento de su mandato en el Control y Registro de bienes extinguidos, así como de su administración. En ese sentido, es necesario destacar que esta institución debe plantear las estrategias necesarias para lograr el cumplimiento de su producción institucional y mejorar su desempeño, dada la función estratégica que desempeña en el fortalecimiento de los recursos institucionales para el combate del crimen en el país.

3.3.6.15 Consejo Nacional Del Deporte, La Educación Física Y La Recreación (CONADER)

Dentro de las instituciones clasificadas como "Órganos de Control Jurídico-Administrativo", no aparecen datos del Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación (Conader), en virtud de que conforme a la "Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte (Decreto 76-97)", esta Institución funciona con aportes o transferencias que le hace el Ministerio de Cultura y Deportes, la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y el Comité Olímpico de Guatemala.

3.3.6.16 Consejo Económico y Social De Guatemala (CESG)

El Consejo Económico y Social de Guatemala (CESG) es el órgano consultivo permanente del Estado (o de los organismos del Estado). Es una entidad pública autónoma permanente de derecho público con personalidad jurídica, patrimonio y presupuesto propio. Este órgano se rige bajo su propia Ley Orgánica, Decreto 2-2012 del Congreso de la República. También puede emitir opiniones por iniciativa propia.

Actualmente el Consejo Económico y Social de Guatemala (CES) trabaja alrededor de 4 resultados institucionales relacionados con la implementación y diseños de políticas públicas y la institucionalización propia del CES. La interrelación del CES es con la población en general y con organismos del Estado. Para el ejercicio fiscal 2014 la producción relacionada del CES

estuvo orientada a informes y estudios sobre la situación económica y social de Guatemala, capacitaciones y formación de comisiones.

En la parte presupuestaria el CES, cuenta con un presupuesto inicial Q2.4 millones, y un vigente Q5.7 millones, de los cuales ejecuto el 85.8%, lo que equivale a Q4.9 millones.

Gráfica 63
Ejecución de Presupuesto del Consejo Económico y Social
Ejercicio Fiscal 2014
En millones de Q

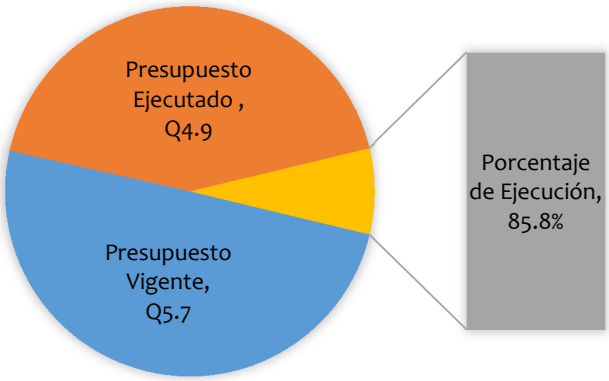

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin. Datos al 03/02/15.

3.3.7 Órganos de Control Político

Desde el marco del estado de derecho es necesario para el Estado contar con instancias que garanticen el libre ejercicio de derechos cívico políticos como un elemento indispensable para el desempeño de gobernabilidad.

En este ámbito de Órganos de Control Político, están contempladas, presupuestariamente dos entidades, según se indica en el cuadro siguiente:

Cuadro 42
Órganos de Control Político

No.	SECTOR	SUBSECTOR	GRUPO	SUBGRUPO	INSTITUCIÓN/ ENTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	1	5	0	0023	Tribunal Supremo Electoral
2	1	1	5	0	0024	Procuraduría de los Derechos Humanos

Fuente: Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala

Para el ejercicio fiscal 2014, en este ámbito se contó con un presupuesto vigente de Q.266.73 millones, de los cuales se ejecutaron Q.255.58 millones; del total ejecutado el 41% correspondió a la Procuraduría de los Derechos Humanos quien a su vez de las dos entidades fue más eficiente en la ejecución de los recursos asignados.

Cuadro 43
Información presupuestaria de los Órganos de Control Político por entidad
Ejercicio Fiscal 2014
En millones de Q.

No.	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
1	Tribunal Supremo Electoral	158.63	151.39	95.44
2	Procuraduría de los Derechos Humanos	108.10	104.19	96.39
Totales		266.73	255.58	95.91

Fuente. Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin. Datos al 12/03/2015.

Finalmente se presenta la gráfica de la ejecución presupuestaria global de este apartado y se observa, en el marco de la eficiencia, que obtiene una calificación alta en el uso de los recursos asignados.

Gráfica 64
Ejecución Presupuestaria Global de los Órganos de Control Político
Ejercicio Fiscal 2014

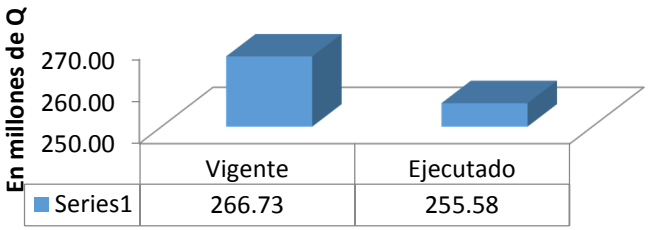

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin. Datos al 03/02/2015.

A continuación se presenta un análisis financiero y físico por institución que comprende la categoría "Órganos de Control Político", para el ejercicio fiscal 2014.

3.3.7.1 Tribunal Supremo Electoral (TSE)

El Tribunal Supremo Electoral (TSE), como entidad autónoma del Estado, tiene como principal función convocar y organizar los procesos electorales; declarar el resultado y la validez de las elecciones o, en su caso, la nulidad parcial o total de las mismas y adjudicar los cargos de elección popular, notificando a los ciudadanos la declaración de elección.

El presupuesto vigente es deQ.158.63 millones. Para el ejercicio fiscal 2014, el Tribunal Supremo Electoral ejecutó el 95.44% de ese presupuesto vigente equivalente a Q.151.40 millones.

El TSE, en cumplimiento con su mandato, enfocado en su misión y la población identificada como su prioridad deberá continuar con la implementación de la metodología de gestión de resultados.

Gráfica 65
Ejecución de Presupuesto del Tribunal Supremo Electoral
Ejercicio Fiscal 2014
En Millones de Q

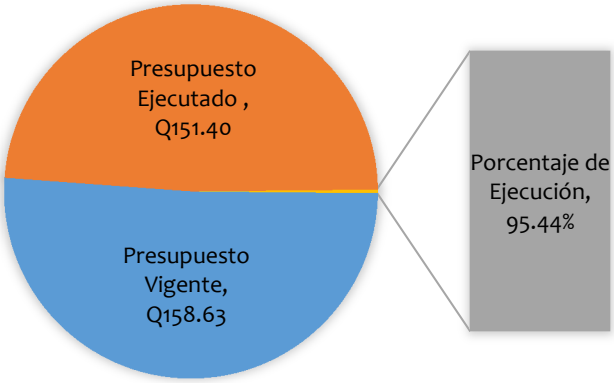

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin del 03/02/15.

3.3.7.2 Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH)

La Procuraduría de los Derechos Humanos tiene como funciones proteger los derechos individuales, sociales, cívicos, culturales y políticos comprendidos en el título II de la Constitución, de manera fundamental la vida, la libertad, la justicia, la paz, la dignidad y la igualdad de la persona humana, así como los definidos en tratados o convenciones internacionales aceptados y ratificados por Guatemala.

Como Comisionado del Congreso de la República, el Procurador promueve y defiende el respecto de los Derechos Humanos mediante acciones de promoción, difusión, procuración, mediación, educación y supervisión de la gestión gubernamental, en seguimiento a las normas de carácter interno y en consonancia con las normas internacionales en materia de Derechos Fundamentales.

En el cumplimiento del que hacer de la Procuraduría, resaltan acciones realizadas en el ejercicio 2014, entre los cuales se encuentran los programas "Promoción y Educación en Derechos Humanos" y "Defensa y Protección de los Derechos Humanos"; entre ambos desagregan siete productos con un promedio de ejecución del 99%.

Para llevar a cabo las acciones, la Procuraduría obtuvo un presupuesto vigente al finalizar el ejercicio 2014 de Q108.10 millones, de los cuales tuvo una ejecución final de Q104.20 millones que equivale al 96.39%, lo que se traduce en una buena labor en concordancia con las metas físicas alcanzadas; por lo tanto se evidencia el buen uso de los recursos, obteniendo el beneficio de la población a las que atienden las defensorías de los Derechos Humanos.

Gráfica 66
Ejecución Presupuestaria de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH)
Ejercicio 2014
En millones Q.

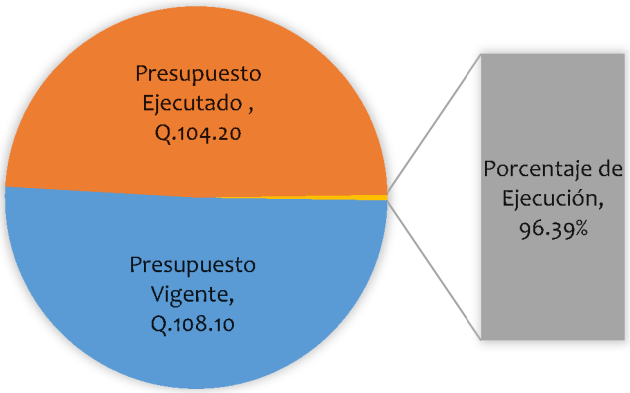

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoin al 03/02/015.

3.3.8 Entidades Descentralizadas no Empresariales

Comprende las instituciones públicas que actúan bajo la autoridad del Gobierno Central, cumpliendo funciones gubernamentales especializadas no de mercado, por lo que no persiguen la comercialización de los bienes y servicios que producen. Por su condición jurídica y responsabilidades, poseen cierto grado de independencia.

Entre las instituciones clasificadas como entidades descentralizadas no empresariales se encuentran 21 entidades; en el presente apartado se presenta un análisis global y pormenorizado de cada una de ellas con relación a la ejecución anual para el período 2013.

Cuadro 44
Entidades Descentralizadas no Empresariales

No.	SECTOR	SUB SECTOR	GRUPO	SUB GRUPO	INSTITUCION ENTIDAD	DESCRIPCION
1	1	1	2	0	0030	Instituto Nacional de Estadística
2	1	1	2	0	0032	Instituto Nacional de Administración Pública
3	1	1	2	0	0034	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
4	1	1	2	0	0035	Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada de Guatemala
5	1	1	2	0	0036	Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala (CNPAG)
6	1	1	2	0	0037	Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala
7	1	1	2	0	0039	Aporte para la Descentralización Cultural
8	1	1	2	0	0041	Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas
9	1	1	2	0	0046	Instituto Nacional de Ciencias Forenses
10	1	1	2	0	0050	Comité Permanente de Exposiciones

No.	SECTOR	SUB SECTOR	GRUPO	SUB GRUPO	INSTITUCION ENTIDAD	DESCRIPCION
11	1	1	2	0	0051	Instituto Nacional de Cooperativas
12	1	1	2	0	0052	Inspección General de Cooperativas
13	1	1	2	0	0053	Instituto Guatemalteco de Turismo
14	1	1	2	0	0054	Instituto de Fomento Municipal
15	1	1	2	0	0055	Instituto Nacional de Bosques
16	1	1	2	0	0056	Superintendencia de Administración Tributaria
17	1	1	2	0	0057	Fondo de Tierras
18	1	1	2	0	0059	Comité Nacional de Alfabetización
19	1	1	2	0	0064	Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala
20	1	1	2	0	0067	Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad
21	1	1	2	0	0068	Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica

Fuente: Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, Minfin. 2013

a. Análisis de la distribución del presupuesto del año 2014

Para el ejercicio fiscal 2014 a las 21 instituciones clasificadas como entidades descentralizadas no empresariales les fue asignado un presupuesto de Q4, 396.35 millones; el presupuesto vigente al mes de diciembre fue de Q. 4,488.74 millones de quetzales y se reporta una ejecución de Q.3, 135.08 millones con una ejecución promedio de 79.48% con respecto al presupuesto vigente.

Cuadro 45
Ejecución Presupuestaria de las Entidades Descentralizadas no Empresariales
En Millones (Q.)

No.	DESCRIPCION	Vigente	Devengado	% Ejecución
1	Instituto Nacional de Estadística (INE)	52.68	49.81	95
2	Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)	12.25	10.43	85
3	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (Intecap)	446.82	349.63	78
4	Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada de Guatemala (Irtra)	680.00	433.52	64
5	Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala (CNPAG)	14.23	10.70	75
6	Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala (CBV)	63.27	62.40	99
7	Aporte para la Descentralización Cultural (Adesca)	4.88	4.02	82
8	Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola (ICTA)	40.43	35.15	87
9	Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (INACIF)	242.59	163.57	67
10	Comité Permanente de Exposiciones (Coperex)	67.47	26.72	40
11	Instituto Nacional de Cooperativas (Inacop)	13.10	13.04	100
12	Inspección General de Cooperativas (Ingecop)	13.63	13.01	95
13	Instituto Guatemalteco de Turismo (Inguat)	212.16	173.20	82
14	Instituto de Fomento Municipal (Infom)	742.66	369.83	50
15	Instituto Nacional de Bosques (Inab)	102.31	76.22	74
16	Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)	1,387.75	1,051.07	76
17	Fondo de Tierras (Fontierras)	150.86	108.66	72

No.	DESCRIPCION	Vigente	Devengado	% Ejecución
18	Comité Nacional de Alfabetización (Conalfa)	185.11	132.03	71
19	Academia de Lenguas Mayas de Guatemala (ALMG)	29.57	26.91	91
20	Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (Conadi)	12.59	11.35	90
21	Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (Anadie)	14.40	13.81	96
	Total	**4,488.74**	**3,135.08**	

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin). Reporte del 03/02/2015.

De las 21 instituciones en esta clasificación se tiene que diez instituciones presentan un porcentaje de ejecución presupuestaria por debajo de la media (79.48%), y 11 instituciones con ejecución financiera en un rango del 79.4 al 100%. Se puede evidenciar que en su mayoría estas instituciones ejecutan con cierta eficiencia el presupuesto que se les asigna para el cumplimiento de funciones específicas delegadas desde la administración central.

Gráfica 67
Porcentaje de ejecución presupuestaria de 2014
Instituciones Descentralizadas no Empresariales
Ejercicio Fiscal 2014

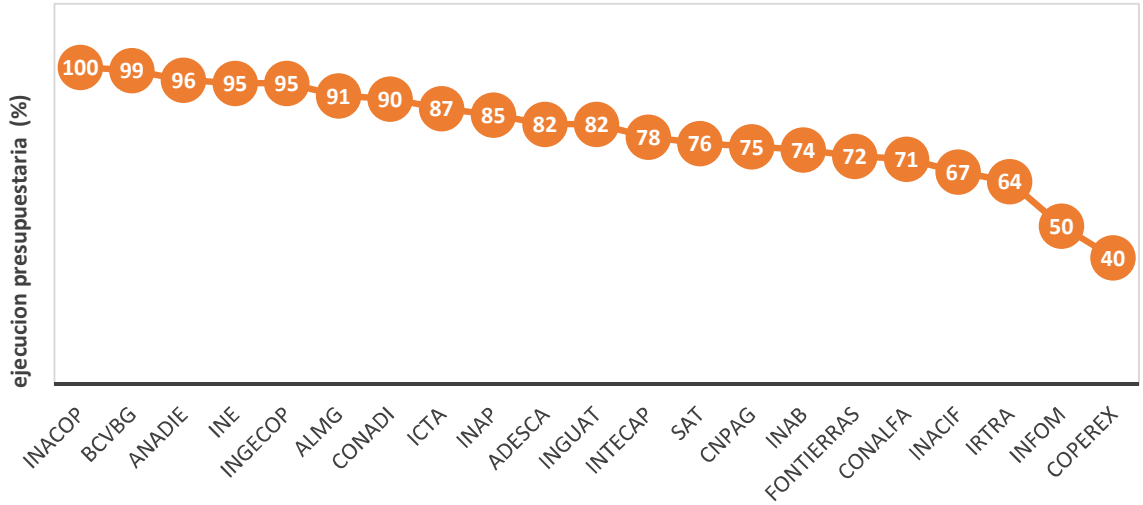

Fuente: elaboración Segeplán con datos del Sicoin. Datos al 03/02/2015.

A continuación se presenta un análisis de cada institución del presupuesto financiero y físico para el ejercicio fiscal 2014.

3.3.8.1 Instituto Nacional de Estadística (INE)

El Instituto Nacional de Estadística constituye el órgano rector y normativo del Sistema Estadístico Nacional y tiene jurisdicción técnica en toda la República en materia estadística. Tiene como finalidad asegurar que la actividad estadística del país se desarrolle en forma integrada, coordinada, racionalizada y bajo una normatividad común.

El INE establece un resultado institucional que es: "Satisfacer la demanda de información estadística de los usuarios, académicos, investigadores, gobierno, estudiantes y población en general, a nivel nacional e internacional; que sirva para el diseño e implementación de las políticas y programas, facilitar la toma de decisiones acerca de inversiones públicas y privadas, focalizar áreas vulnerables, realizar estudios académicos y la comparación de la información a nivel nacional e internacional durante el período 2013-2017".

Para el logro de este resultado, el INE definió diez productos relacionados con encuestas de empleo e ingresos, Encuesta Nacional Agropecuaria, de Condiciones de Vida, del Pacto Hambre Cero, Directorio de Empresas e Índice de Precios y otros indicadores; de los cuales, todos presentan el 100% de avance físico. Es importante destacar, que a pesar de contar con el alcance óptimo en los productos; según información institucional, el producto "Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos ENEI 1 2013 y ENEI 2 2014, se desarrolla durante el año 2014 en fases, lo cual sugiere que la conclusión de la ENEI 2 2014 finaliza a principios del año 2015.

El presupuesto asignado para el año 2014 fue de Q42.68 millones, registrándose un incremento de Q10 millones, lo que elevó a Q52.68 millones el presupuesto vigente, del cual ejecutaron Q49.81 millones correspondientes al 94.55%.

El INE ejecutó los recursos asignados en atención a su mandato institucional con lo cual muestra un desempeño eficaz y eficiente en el cumplimiento de sus metas físicas y financieras, enfocándose en la ejecución del gasto con calidad.

Gráfica 68
Ejecución presupuestaria del Instituto Nacional de Estadística
Ejercicio Fiscal 2014
En millones de Q

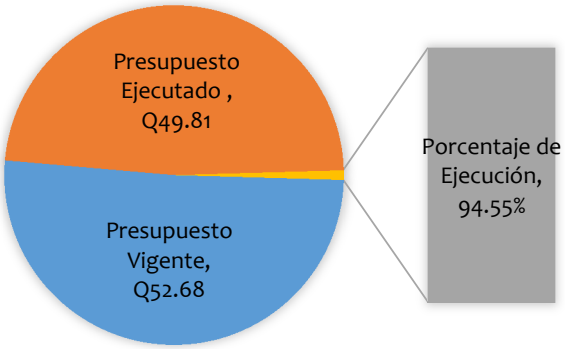

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin al 03/02/2015.

3.3.8.2 Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)

El Instituto Nacional de Administración Pública como órgano técnico de la Administración Pública, es responsable de incrementar las capacidades de las instituciones y dependencias públicas mediante los servicios de asesoría y asistencia técnica administrativa en el ámbito del gobierno central, departamental y municipal; servicios de investigación aplicada en administración pública, servicios de grado y postgrado, formación y capacitación, entre otros.

Para el ejercicio fiscal 2014 formuló dos resultados institucionales: 1) Incrementar la capacidad de gestión administrativa del 60% de las instituciones del gobierno central y el 100% del gobierno local en el período 2013-2017, para contribuir a mejorar la efectividad de los servicios públicos y; 2): Incrementar la profesionalización del 40% de los servidores públicos, de los niveles: gerencial, mandos medios y técnico administrativo de la estructura organizacional de la administración pública y de las organizaciones de derecho público, en temas de administración pública y gestión política, en el período de 2013-2017". Para lograr los resultados plantea seis productos, destacándose "Servicios de asesoría administrativa para gobierno central" y "Servicios de formación y capacitación" con un 100% de avance.

Para este período fiscal el INAP atendió a 5,992 personas[16] en los procesos de asesoría y asistencias técnica, estudios superiores, formación y capacitación.

Gráfica 69
Ejecución de Presupuesto del Instituto Nacional de Administración Pública
Ejercicio Fiscal 2014
En Millones de Q

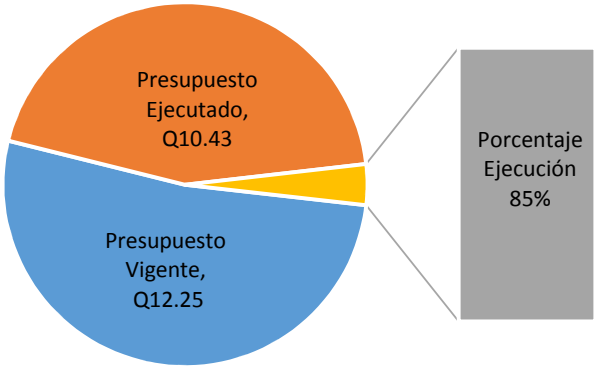

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin del 03/02/15.

El Instituto de Administración Pública para el ejercicio fiscal 2014 contó con un presupuesto vigente de Q.12.25 millones, ejecutando Q.10.43 millones, lo que representa 85% de su presupuesto. La institución en cumplimiento con su mandato, enfocado en su misión y la población identificada como su prioridad tiene el reto de alcanzar las metas físicas establecidas y superar la brecha del 15% presentada en este cuatrimestre y lograr los criterios de eficacia y eficiencia en su gestión y así alcanzar la calidad en el gasto público.

[16] Sistema de Contabilidad Integrado (Sicoin) de fecha 03/05/2015.

3.3.8.3 Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (Intecap)

El Intecap es la institución técnica especializada en formación profesional propicia al servicio de la Nación y con colaboración del sector privado para el desarrollo de los recursos humanos y el incremento de la productividad, colaborando con los planes de desarrollo del Gobierno en la consecución de las metas de formación y capacitación de manos del capital humano. La institución al brindar servicios de formación y capacitación de la mano de obra y asesoría técnica a empresas contribuye con la Política Nacional de Empleo, que persigue mejorar el nivel de vida de las familias guatemaltecas, creando condiciones que promuevan la generación de empleo seguro, decente y de calidad en Guatemala.

La institución definió para el año 2014 dos resultados institucionales: 1) Ampliar la cobertura de los programas de formación certificable, con énfasis a la atención de jóvenes y 2) Fortalecer las acciones de apoyo para la mejora de la productividad del sector empresarial guatemalteco. Para lograr los resultados, plantea dos productos y nueve subproductos. El producto "Formación Profesional" alcanzó 98% de avance y "Asistencia Técnica y Tecnología" superó el 100% de avance. En lo que respecta a los subproductos "Asistencia Técnica" superó el 100% de avance, tres subproductos alcanzaron un avance del 100%, cinco se ubicaron en el rango de avance de 51 a 99%.

Para este período fiscal el Intecap capacitó a 302,997 trabajadores y personas por incorporarse al mercado laboral; esta cifra representa el 98% de la población elegible para el año 2014.

Gráfica 70
Ejecución de Presupuesto del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
Ejercicio Fiscal 2014
En Millones de Q

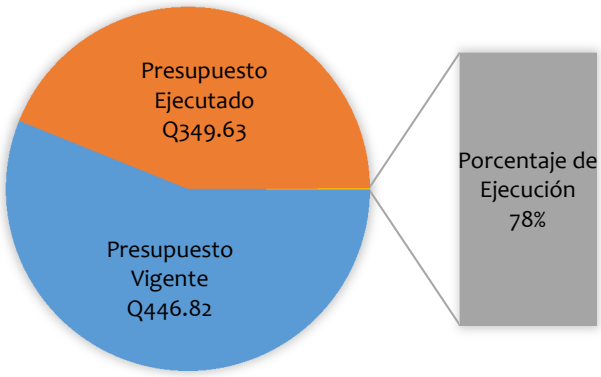

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin del 03/02/15.

El Instituto Técnico de Capacitación y Productividad para el ejercicio fiscal 2014 contó con un presupuesto vigente de Q.446.82 millones, ejecutando Q.349.63 millones, lo que representa el 78% de su presupuesto. La institución en cumplimiento con su mandato, enfocado en su misión y la población identificada como su prioridad tiene el reto de alcanzar las metas físicas establecidas y superar la brecha del 22% presentada en este cuatrimestre y lograr los criterios de eficacia y eficiencia en su gestión y así alcanzar la calidad en el gasto público.

3.3.8.4 Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala (CNPAG)

El Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala, según la Ley Protectora de la Ciudad de la Antigua Guatemala Decreto 60-69, es el responsable del cuidado, protección, restauración y conservación de los bienes muebles e inmuebles nacionales, municipales o de particulares situados en aquella ciudad y áreas circundantes. El accionar del Consejo gira alrededor de las políticas culturales nacionales, mediante sus políticas y estrategias institucionales y del programa presupuestario de restauración y control de los bienes materiales e inmateriales que incluye el programa estratégico de educación patrimonial y divulgación cultural para atender a la población de la Ciudad de la Antigua Guatemala, Ciudad Vieja, Pastores y Jocotenango; estas acciones del CNPAG están encaminadas al eje de inclusión social contenido en el plan de gobierno y contribuyen al logro de los resultados estratégicos de gobierno incluidos en el Pacto de Seguridad Justicia y Paz; para ello han planteado el resultado de conservación, protección y restauración del patrimonio cultural y natural de la Antigua Guatemala y áreas circunvecinas, con la generación y prestación de cinco productos y 17 subproductos.

Gráfica 71
Ejecución de Presupuesto del CNPAG
Acumulado 2014
En Millones de Q

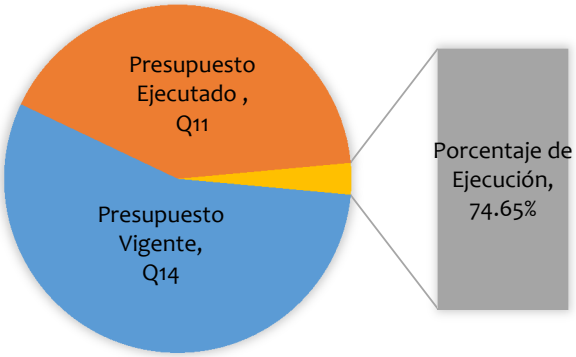

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin al 02/02/2015.

3.3.8.5 Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala (BCVBG)

Esta entidad descentralizada, sin fines lucrativos, posee funciones propias y objetivos definidos y específicos plasmado en su único producto que se constituye en prestar sus servicios a la población guatemalteca en forma ininterrumpida las 24 horas, los 365 días del año, socorriendo a quien lo necesite con el objetivo de salvaguardar vidas y proteger bienes, a través de la prevención y atención de emergencias, sean naturales o provocadas, buscando minimizar el impacto social y económico generado por estas calamidades.

Esta entidad es una de las más importantes para la población guatemalteca, de la cual siempre se necesita para minimizar las calamidades de los accidentes. Por tanto se plantea para el

ejercicio 2014 el resultado "Mejorar la atención en los servicios de emergencia solicitados por la población guatemalteca de un 10% en el 2013 a un 25% en el 2015".

Para ello programan un único producto que alcanzó un avance de meta física de 100% según lo reportado. Referente al avance financiero contaba con Q63.27 millones de los cuales se ejecutó un 98.62% equivalente a Q62.40 millones. Esto refleja una calidad del gasto óptima y aprovechamiento y uso adecuado de los recursos; sin embargo se necesita mayor inversión de recursos en esta entidad.

Gráfica 72
Ejecución Presupuestaria del Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala
Ejercicio Fiscal 2014
En millones de Q.

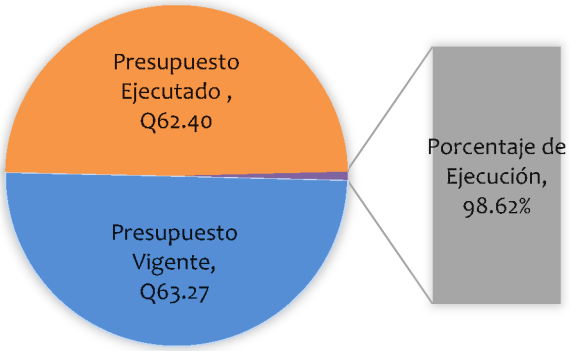

Fuente: elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin al 03/02/14.

3.3.8.6 Aporte para la Descentralización Cultural (Adesca)

Conforme a la Ley de Creación del Aporte para la Descentralización Cultural, Adesca, Decreto 95-96, a esta entidad le compete desarrollar actividades de apoyo técnico financiero en la creación y difusión artística y cultural por medio de la implementación de las políticas y plan cultural del Estado de Guatemala; cabe mencionar que la institución ha planteado sus prioridades en el plan estratégico institucional 2013-2017 y los planes operativos las cuales están orientadas al eje de inclusión social contenido en la agenda del gobierno incluyendo el Pacto Seguridad, Justicia y Paz, para ello el Adesca ha planteado el resultado de incrementar los proyectos financiados para la promoción, reconocimiento y valoración de expresiones culturales y artísticas en favor de las personas, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para el desarrollo de las diferentes expresiones artísticas y culturales en 11 departamentos, con la generación y facilitación de cuatro productos y 13 subproductos.

Con respecto a los avances físicos de las metas de producción institucional, uno de los cuatro productos reportados presenta avances mayores al 100% y tres productos presentan el 100% de avance. Los indicadores de las metas físicas de la producción evidencian la eficacia en el logro del resultado institucional planteado.

El presupuesto vigente del Adesca es de Q.5 millones; la ejecución presupuestaria acumulada es de Q.4 millones equivalente a 83.33%. La ejecución de las metas financieras de la producción evidencia la eficiencia en la ejecución del presupuesto asignado.

Gráfica 73
Ejecución de Presupuesto del ADESCA
Acumulado 2014
En Millones de Q

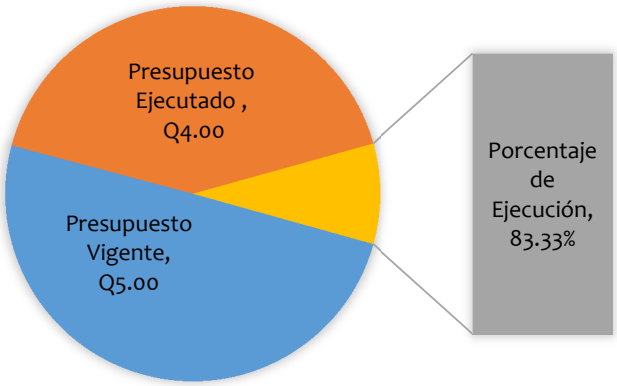

Fuente: elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin al 02/02/2015.

3.3.8.7 Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (ICTA)

El Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola (ICTA) tiene por objeto generar y promover el uso de la tecnología agrícola; fue creado según Decreto 68-72 para atender a su población objetivo: los agricultores y agricultoras del país; para ello genera, valida y transfiere conocimiento que va dirigido a mejorar el desarrollo de la agricultura nacional, principalmente hacia los agricultores caracterizados como de infra subsistencia, subsistencia y excedentarios, a quienes se les dedica mayor atención en función de los niveles de vulnerabilidad que presentan respectivamente.

Gráfica 74
Ejecución presupuestaria del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola
Ejercicio fiscal 2014
En millones de Q.

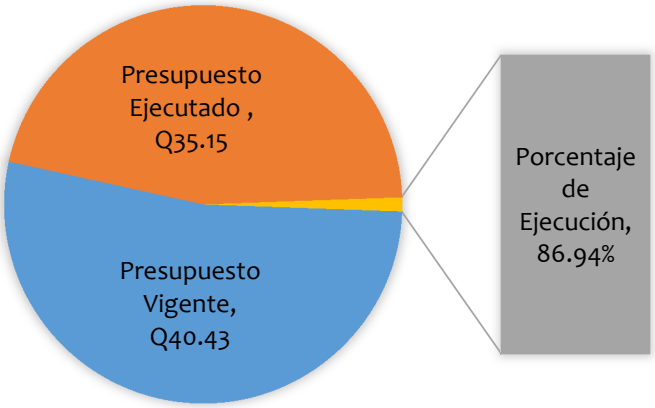

Fuente: Elaboración Segeplán con datos del Sicoin de fecha 13/02/2015.

Según el planteamiento estratégico del ICTA, su función se orienta a la seguridad alimentaria y nutricional de la población guatemalteca por lo que de acuerdo con la base alimentaria se priorizaron los cultivos de maíz, frijol, papa, arroz y los sistemas tradicionales y alternativos de producción de alimentos que engloban los sistemas multi diversos y locales de la agricultura familiar.

En cumplimiento con su responsabilidad para generar y promover el uso de tecnología agrícola, en su planificación y programación 2014, al ICTA se le asignó un presupuesto de Q.38.00 millones el mismo se incrementó por lo que el presupuesto vigente es de Q. 40.43 millones alcanzando una ejecución financiera de Q.35.15 millones lo cual equivale a un 87% de avance financiero, con una brecha del 13%.

El ICTA dentro del resultado: Incrementar en un 5% la productividad y calidad nutricional de los granos básicos, hortalizas y sistemas tradicionales y alternativos de producción de alimentos mediante la generación y promoción de tecnología para el año 2020 con tres productos, alcanzó un avance físico de dos productos con 100% y un producto con 99%. Los avances físicos y financieros alcanzados por la institución reflejan la eficacia y eficiencia en la prestación de servicios en atención a la población objetivo de la institución.

3.3.8.8 Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (Inacif)

El Inacif es una institución con autonomía funcional e independiente que surge como consecuencia de la necesidad de unificar y fortalecer los servicios periciales forenses en Guatemala, mediante el desarrollo científico del trabajo que realiza como institución autónoma, garantizando la imparcialidad y confiabilidad de la investigación técnica científica, contribuyendo así al sistema de justicia. Tiene como finalidad principal la prestación del servicio de investigación científica de forma independiente emitiendo dictámenes técnicos y científicos

que doten a la función jurisdiccional, con medios de prueba válidos y fehacientes en los procesos judiciales.

El Instituto en el cumplimiento de sus metas cuenta con un presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2014 de Q242.59 millones del cual tuvo una ejecución de Q163.57 millones que equivale al 67.43%; siendo su distribución en los programas "Análisis Criminalístico" de 19.69% y al programa "Análisis Forense" el 43.35% del presupuesto ejecutado.

Gráfica 75
Ejecución Presupuestaria del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
Ejercicio 2014
En millones Q.

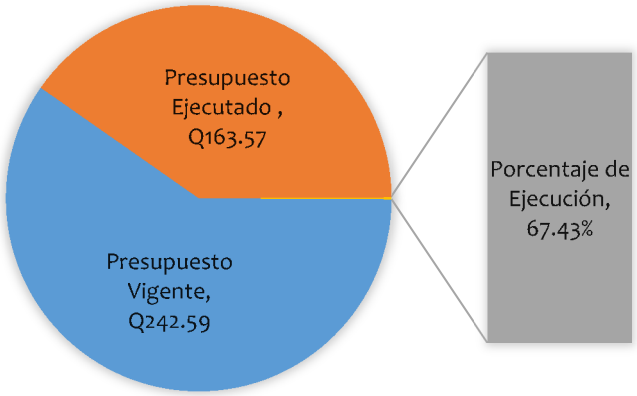

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoin al 03/02/015.

En el aspecto de metas físicas, el Instituto ejecutó en el programa "Análisis forense" el 92.90%; así mismo en el programa "Análisis criminalístico" el 98.20%, de tal manera que se aprecia una eficiencia en el uso de los recursos con respecto al tema financiero; sin embargo se observa una baja ejecución física. Dada la importancia de sus acciones en la cadena de justicia como parte importante para garantizar medios de prueba científicos es menester mejorar el logro de las metas planteadas.

3.3.8.9 Comité Permanente de Exposiciones (Coperex)

El Comité Permanente de Exposiciones (Coperex) es una entidad estatal descentralizada; responsable de organizar las ferias y exposiciones nacionales e internacionales, así como cualquier otro evento que se considere conveniente para el país y los objetivos de la Entidad.

Coordina la participación de Guatemala en ferias y exposiciones internacionales. Brinda en arrendamiento las instalaciones, edificaciones y demás bienes de su propiedad. Promueve y divulga sus actividades en el país y en el extranjero, a fin de obtener el mayor beneficio para la economía de la nación y el mejor resultado de los eventos que organiza.

El Comité Permanente de Exposiciones (Coperex) aún no define resultados institucionales. No obstante, según el Decreto Ley 67–73 le corresponde velar por el recinto ferial del Parque de La Industria. Para el efecto, define los productos: arrendamiento de instalaciones a personas

individuales y jurídicas para la realización de ferias y eventos diversos y promoción de ferias y eventos nacionales e internacionales, los cuales presentan un avance del 100% y 73.85% respectivamente.

En la parte presupuestaria Coperex presenta al 31 de diciembre de 2014 un presupuesto aprobado y vigente de Q67.5 millones, ese presupuesto total es proveniente de ingresos corrientes, de los cuales ha ejecutado el 39.6% equivalente a Q26.7 millones.

Gráfica 76
Ejecución de Presupuesto del Comité Permanente de Exposiciones
Ejercicio Fiscal 2014
En Millones de Q

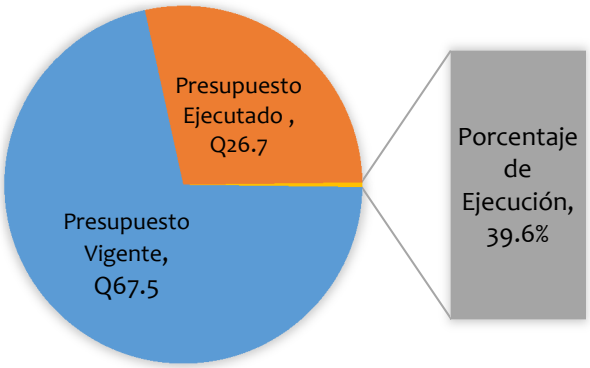

Fuente: elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin. Datos al 04/03/14

3.3.8.10 Instituto Nacional de Cooperativas (Inacop)

El Instituto Nacional de Cooperativas (Inacop) es una entidad estatal descentralizada y autónoma que se rige por la Ley General de Cooperativas, Decreto Legislativo Número 82-78 así como por el Reglamento de la Ley General de Cooperativas, Acuerdo Gubernativo Número M. de E. 7-79. Los objetivos de esta institución giran el rededor de: cumplir y hacer cumplir las leyes y reglamentos relacionados con las cooperativas, promover la organización de cooperativas de los distintos tipos, con forme a las necesidades de los grupos que lo soliciten o promuevan y proporcionar asistencia técnica y administrativa a los grupos pre-cooperativos y a las cooperativas.

El Inacop orienta sus esfuerzos al logro del resultado institucional "Incrementar la cobertura y asistencia técnica, administrativa y capacitación a cooperativas activas y grupos de interés a nivel nacional, de un 52% en el 2012 a un 70% al 2015." Para alcanzar dicho resultado trabaja en los siguientes productos: asociados y personal de cooperativas activas beneficiadas con asistencia técnica y personas beneficiadas con asistencia técnica y capacitación para constituir cooperativas, los cuales presentan un avance de 59.8% y 68.2% respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014 el Inacop presenta un presupuesto aprobado y vigente de Q13.1 millones; de los cuales ejecuto el 99.9%, lo que equivale a Q13.0 millones.

Gráfica 77
Ejecución de Presupuesto del Instituto Nacional de Cooperativas
Ejercicio Fiscal 2014
(En millones de Q)

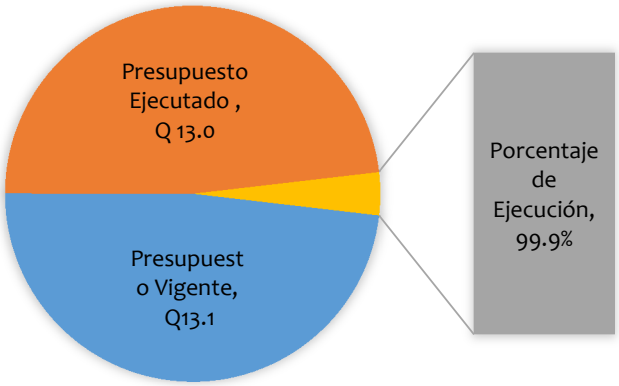

Fuente: elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin. Datos al 03/02/15.

Las metas físicas tuvieron un avance de 65.9%, en promedio, para los tres productos definidos por el Inacop para este período, sin embargo al analizar el avance de los productos: asistencia y capacitación a cooperativas en calidad de activas y asistencia y capacitación a grupos de interés tuvieron avances en sus metas de 98.2 % y 99.4 %, respectivamente.

En el marco de su mandato y los criterios de eficiencia y eficacia el Inacop debe llevar a cabo acciones para alcanzar niveles aceptables en su avance físico y de esta forma elevar el porcentaje de metas programadas con miras a mejorar la calidad en el gasto público.

3.3.8.11 Inspección General de Cooperativas (Ingecop)

La Inspección General de Cooperativas (Ingecop) tiene como mandato principal la fiscalización y vigilancia permanente de las cooperativas, federaciones y confederación de cooperativas según la Ley General de Cooperativas Decreto Número 82-78 artículo 53.

Dentro de sus principales funciones se pueden citar: Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables a las asociaciones cooperativas y demás instituciones sujetas a su control; presentar informes sobre los actos de fiscalización de las asociaciones bajo su control, al Presidente de la República, así como cualquier otra información confidencial sobre el cumplimiento de sus funciones que le fuere solicitada por dicho funcionario; colaborar con el Inacop y con las asociaciones cooperativas en el cumplimiento de sus fines.

La Ingecop aún no define resultados institucionales. Presentan un único producto llamado "cooperativas fiscalizadas", el cual reporta un avance del 98.3%.

A finales del año fiscal 2014 la Ingecop presenta un presupuesto aprobado de Q13.5 millones y un vigente de Q13.5 millones, con una ejecución de 96.2%, equivalente a Q13.0 millones.

Gráfica 78
Ejecución de Presupuesto de la Inspección General de Cooperativas
Ejercicio Fiscal 2014
En Millones de Q

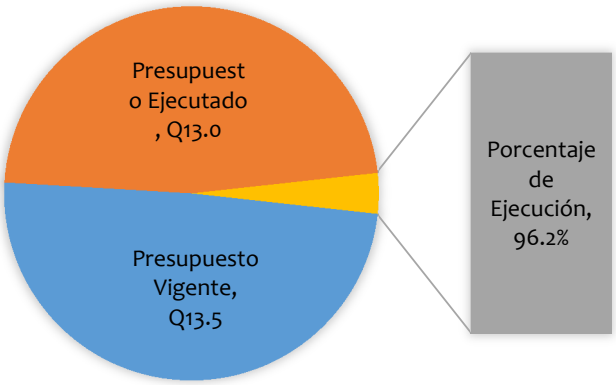

Fuente: elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin. Datos al 03/02/15.

3.3.8.12 Instituto Guatemalteco de Turismo (Inguat)

El Instituto Guatemalteco de Turismo (Inguat) es el ente regulador del turismo en Guatemala y responsable de promover el turismo nacional e internacional; con el propósito de posicionar esta actividad económica como fuente importante en la generación de divisas y desarrollo de otras industrias como el alojamiento, abastecimiento, entretenimiento, recreación, transporte y otros, contribuye además al resultado estratégico de incrementar la competitividad en el país.

Para el logro de resultados tanto estratégicos como institucionales, el Inguat entrega siete productos, de los cuales cuatro están vinculados al resultado estratégico de gobierno "Incrementar la competitividad"; estos productos presentan los siguientes avances: Destinos turísticos de Guatemala con promoción turística con 100%; empresas turísticas y personas individuales registradas y personas jurídicas e individuales capacitadas y sensibilizadas en temas turísticos sobrepasaron el 100%; y el producto personas jurídicas con sello de calidad turística reporta 0% avance; es importante indicar que se detectó que las empresas aún no estaban preparadas para optar a la certificación y que además este es un proceso voluntario por parte de las empresas, para optar a la certificación.

En lo que se refiere a los productos vinculados al resultado institucional "Aumentar del 2014 al 2016, un 2% el ingreso de divisas por turismo a Guatemala, por medio del desarrollo y promoción del país como destino turístico" sus metas de cumplimiento fueron las siguientes: visitantes nacionales e internacionales beneficiados con patrimonio natural y cultural apto con señalización turística 100%, visitantes nacionales e internacionales atendidos con información turística 100% y visitantes nacionales e internacionales beneficiados con gestión para custodia policial 100%.

En lo que respecta a la ejecución presupuestaria, el Inguat cuenta con un presupuesto aprobado de Q187.3 millones y un vigente de Q212.2 millones, de los cuales ejecutó el 79.8%, lo que representa Q169.3 millones.

Gráfica 79
Ejecución del presupuesto del Instituto Guatemalteco de Turismo
Ejercicio Fiscal 2014

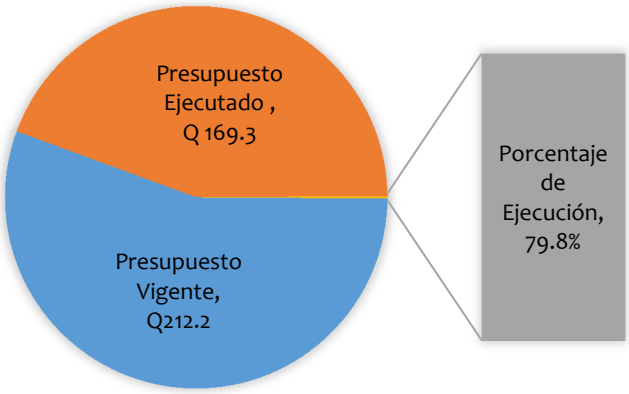

Fuente: elaboración Segeplán con datos del Sicoin. Datos al 03/02/15.

3.3.8.13 Instituto de Fomento Municipal (Infom)

El Instituto de Fomento Municipal tiene como mandato promover el progreso de los municipios mediante el otorgamiento de asistencia técnica y financiera a las municipalidades con el objetivo de coadyuvar al desarrollo local de los 338 municipios del país.

El Infom es una de las instituciones comprometidas con el Pacto Hambre Cero y su vinculación se refleja en el programa 14, Disminución de la desnutrición crónica; otros programas sustantivos de la institución son: programa 12, Servicios de mantenimiento de agua potable y programa 13, capacitación municipal.

Para el año 2014 el Infom reportó veintiún productos y treinta y cinco subproductos, distribuidos de la siguiente manera: Disminución de la desnutrición crónica con diez productos; programa 15, Fortalecimiento de gobiernos locales con dos productos; programa 11, Asistencia crediticia a las municipalidades con un producto; programa 12, Servicios de mantenimiento de agua potable con cuatro productos y el programa 13, Capacitación municipal con cuatro productos. El porcentaje total de avance de metas físicas es de 19% lo que representa una deficiente ejecución.

En el ámbito financiero el Infom ejecutó Q 369.8 millones de Q 746.2 millones que tenía vigente, equivalente a un 50%, dato que refleja una ineficaz ejecución la cual tendrá un efecto negativo en el logro del resultado reducción de la desnutrición crónica fijada en diez puntos porcentuales para el año 2015; toda vez que no desarrollará los proyectos de introducción de agua potable, en las comunidades priorizadas del pacto.

Gráfica 80
Ejecución presupuestaria del Infom
Ejercicio Fiscal 2014
En millones de Q

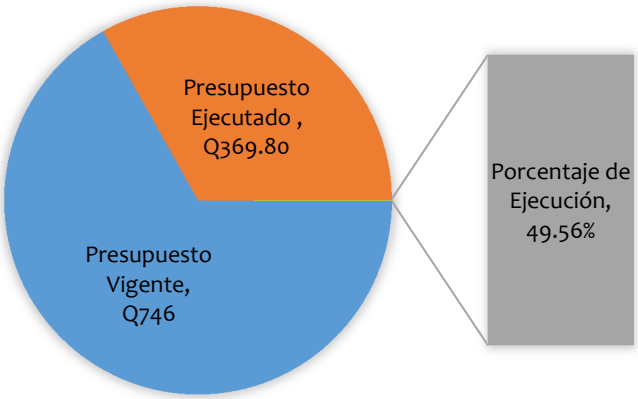

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado (Sicoin) de fecha 02/14/2015

La producción institucional del Infom está vinculada al cumplimiento de la Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento que tiene como objetivo "contribuir al mejoramiento de las condiciones de calidad de vida, bienestar individual y social de los habitantes de la República de Guatemala, como parte del desarrollo humano, mediante el mejoramiento de la gestión pública sostenible de los servicios de agua potable y saneamiento y de las buenas prácticas de higiene y de manejo del agua para el consumo humano". La política tiene como meta el incremento en dos millones de habitantes en el área urbana de la población con servicios de agua potable y saneamiento básico y tres millones de habitantes en el área rural con servicios de agua potable y saneamiento básico para el 2017 y un alcance del 95% de cobertura en agua potable y un 90% en saneamiento básico a nivel general para el año 2025. Sin embargo, con la baja ejecución de metas físicas que reporta la institución para el año 2014, es difícil que se pueda llegar a cumplir la meta planteada porque no hay ejecución de los proyectos de agua y saneamiento.

3.3.8.14 Instituto Nacional de Bosques (INAB)

Según lo establece la Ley Forestal Decreto Número 101-96 en el Artículo 1 será el Instituto Nacional de Bosques el encargado de ejecutar y promover las políticas forestales nacionales y facilitar el acceso a asistencia técnica, tecnología y servicios forestales a grupos de inversionistas nacionales e internacionales, municipalidades, universidades, silvicultores y otros actores del Sector Forestal, mediante el diseño e impulso de estrategias y acciones que generen un mayor desarrollo económico, ecológico y social del país.

Para el fomento del manejo y conservación forestal se plantean once productos de los cuales nueve reportan avances en sus metas físicas de 100% y para Propietarios y poseedores de tierras con área de vocación forestal bajo manejo y Maestros y niños sensibilizados en la implementación de los módulos de educación forestal, el avance fue de 91% para ambos.

Con respecto a la ejecución presupuestaria reporta la ejecución de Q76.22 millones de Q102.31 millones vigentes, lo cual representa el 74.50% de ejecución financiera. La brecha de 25% es debido a las reprogramaciones que sufrió la institución a lo largo del ejercicio fiscal 2014. En términos generales se considera una ejecución aceptable.

Gráfica 81
Ejecución Presupuestaria del Instituto Nacional de Bosques
Ejercicio Fiscal 2014
En millones de Q.

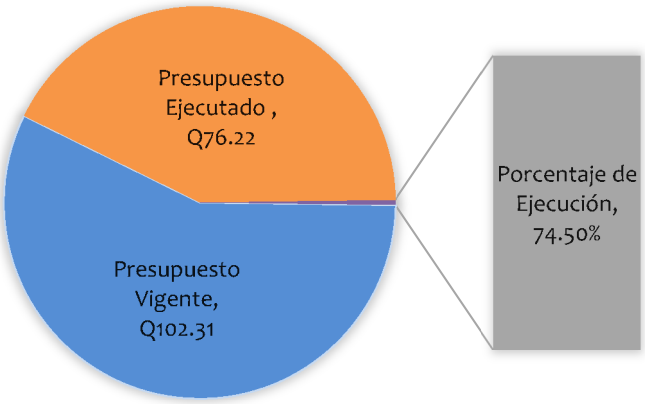

Fuente: elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin. Datos del 03/02/15

3.3.8.15 Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)

La Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) como ente ejecutor de la política fiscal del país, para cumplir su misión comprende cuatro resultados institucionales: 1. Recaudación de Tributos Internos; 2. Recaudación por Comercio Exterior; 3. Recaudación de Tributos Internos Contribuyentes Especiales y 4. Formulación de Cultura Tributaria; en conjunto estos cuatro resultados agrupan 13 productos con igual número de subproductos.

Según información institucional para el ejercicio fiscal 2014, en lo que a eficacia se refiere, cuatro productos alcanzaron el 100% de avance; destacan por su relación con la recaudación tributaria "Acciones de los programas de cultura tributaria"; "Expedientes LQF[17]". Los cinco productos restantes se ubican en el rango de 51 a 99% de avance y los productos relacionados con construcciones (edificios) que contribuirían a mejorar las instalaciones aduaneras, no registran avance.

El presupuesto vigente para 2014 asciende a Q.1, 387.75 millones. El avance en la ejecución presupuestaria para el ejercicio fiscal es del 76% correspondiente a Q.1, 051.07 millones.

[17] Laboratorio Químico Fiscal.

Gráfica 82
Ejecución de Presupuesto de la Superintendencia de Administración Tributaria
Ejercicio Fiscal 2014
En Millones de Q

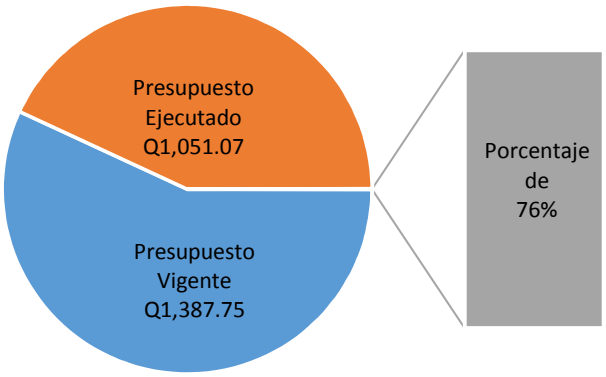

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin del 03/02/15.

La SAT, en cumplimiento con su mandato y enfocada en su misión deberá buscar cubrir la brecha de ejecución presupuestaria del 24% presentada en el año 2014. Con relación a los productos y subproductos, la Institución tiene el reto de alcanzar las metas físicas establecidas para lograr los criterios de eficacia y eficiencia en su gestión y así alcanzar la calidad en el gasto público.

3.3.8.16 Fondo de Tierras (Fontierras)

El Fondo de Tierras (Fontierras) fue creado por medio del Decreto 24-99, para dar cumplimiento a los compromisos contemplados en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria y el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas en el marco de los Acuerdos de Paz. Es una institución de naturaleza pública, participativa y de servicio creada para facilitar el acceso a la tierra y generar condiciones para el desarrollo rural integral y sostenible mediante el desarrollo de proyectos productivos agropecuarios, forestales e hidrobiológicos.[18]

El Fontierras articula los programas de Acceso, Arrendamiento y Regularización de la tierra, los cuales responden a la generación de condiciones para el desarrollo integral y sostenible de la población beneficiaria, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades por medio de la organización comunitaria y registro de empresas campesinas asociativas; otorgamiento de créditos para compra y arrendamiento de tierras, así como la generación de proyectos productivos; asistencia técnica y la regularización de tierras del Estado, en los niveles de ejecución central, regional, departamental y municipal.

[18] Plan Operativo Anual del Fondo de Tierras 2014.

Gráfica 83
Ejecución presupuestaria del Fondo de Tierras
Enero - diciembre 2014
En millones de Q.

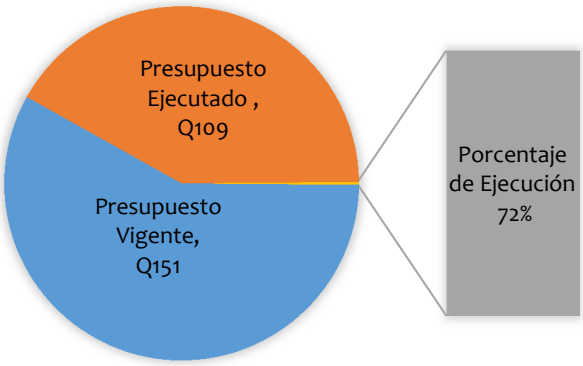

Fuente: Elaboración Segeplán con datos del Sicoin de fecha 13/02/2015.

Al Fontierras para al año 2014 le fue asignado un presupuesto de Q.123.86 millones el cual se incrementó por lo que el presupuesto vigente fue de Q. 151 millones y la ejecución financiera anual fue de Q.109 millones lo que equivale a un 72%de ejecución anual. La brecha de ejecución financiera fue de 28%

El Fondo de Tierras se plantea dos resultados institucionales: 1) Incrementar en 24% el acceso a la tierra para la población campesina pobre del 2014 al 2018 con tres productos de los cuales es relevante el producto Familias campesinas con acceso a la tierra en arrendamiento vía créditos con subsidios ya que alcanzó un avance de 99% atendiendo a 28,177 familias. 2) Incrementar a 42% el desarrollo de Comunidades Agrarias sostenibles del 2014 al 2018, con dos productos, de los cuales un producto Familias reestructuradas para la negociación de la deuda alcanzó el 72% beneficiando a 1379 familias. En cuanto al avance físico el Fontierras programó cinco5 productos de los cuales dos registran 100% de avance físico relacionados con el Resultado Institucional 1.

3.3.8.17 Comité Nacional de Alfabetización (Conalfa)

El Comité Nacional de Alfabetización (Conalfa), es el órgano superior encargado de definir y aprobar las políticas y las estrategias del proceso Nacional de Alfabetización y promover la alfabetización. El Comité tiene como objetivo la promoción de los medios adecuados para que la población joven y adulta de 15 años y más, que no sabe leer y escribir acceda a la cultura escrita.

Para el ejercicio fiscal 2014, formuló el Resultado Institucional "Universalización de la alfabetización" y plantea dos productos "Personas de 15 años y más atendidas en idioma español" y "Personas de 15 años y más atendidas en idioma Maya, Garífuna y Xinca", los cuales reportan un avance de 81% y 107% respectivamente.

Gráfica 84
Ejecución de Presupuesto del Comité Nacional de Alfabetización
Ejercicio Fiscal 2014
En Millones de Q

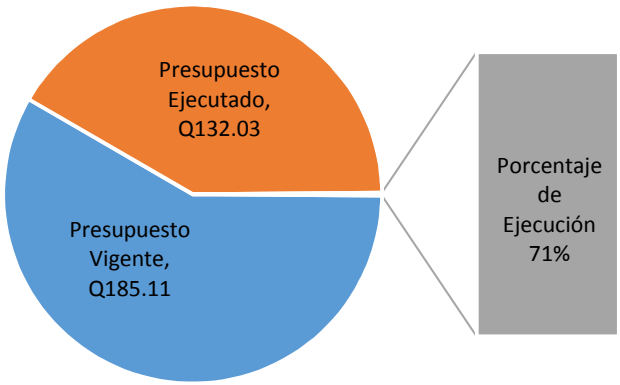

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin del 03/02/15.

El Comité para el presente ejercicio fiscal contó con un presupuesto vigente de Q.185.11 millones, ejecutando Q.132.03 millones, lo cual representa el 71% de su presupuesto. La institución en cumplimiento con su mandato, enfocado en su misión y la población identificada como su prioridad tiene el reto de alcanzar las metas físicas establecidas y superar la brecha del 29% presentada en este cuatrimestre y lograr los criterios de eficacia y eficiencia en su gestión y así alcanzar la calidad en el gasto público.

3.3.8.18 Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala (ALMG)

La academia de Lenguas Mayas de Guatemala se rige por el Decreto 65-90; además se vincula con la Ley de Idiomas Nacionales y su reglamento; con los Acuerdos de Paz, específicamente con el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, con base en el lema institucional "Promover el conocimiento y difusión de las Lenguas Mayas e investigar, planificar, programar y ejecutar proyectos lingüísticos, literarios, educativos, culturales y dar orientación y servicios sobre la materia"; en ese sentido llevan a cabo varias acciones como la elaboración de estudios lingüísticos, formación, estudios culturales, traducción, promoción y difusión.

Para el ejercicio fiscal de 2014 la institución formuló tres productos institucionales: 1) Población maya con formación lingüística y cultural con 86% de avance físico, 2) Población maya con materiales lingüísticos, culturales y jurídicos con 100% de ejecución física y 3) Población guatemalteca informada en idioma y cultura maya a través de los medios de comunicación con 99.36%. En el marco de su mandato la Academia de Lenguas Mayas atendió a 68,261 personas.[19]

[19] Sistema de Contabilidad Integrado (Sicoin) de fecha 03/05/2015.

Gráfica 85
Ejecución de Presupuesto de la Academia de Lenguas Mayas
Ejercicio Fiscal 2014
En Millones de Q

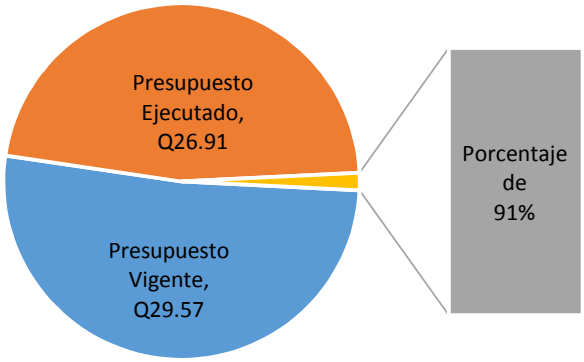

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin del 03/02/15.

La ALMG para el presente ejercicio fiscal contó con un presupuesto vigente de Q.29.57 millones, ejecutando Q.26.91 millones; esto representa 91% de su presupuesto. La institución en cumplimiento con su mandato, enfocado en su misión y la población identificada como su prioridad tiene el reto de alcanzar las metas físicas establecidas y superar la brecha del 9% presentada en este cuatrimestre y lograr los criterios de eficacia y eficiencia en su gestión y así alcanzar la calidad en el gasto público.

3.3.8.19 Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI)

El Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (Conadi), fue creado mediante Decreto No. 135-96, Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, como una entidad autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con carácter coordinador, asesor e impulsor de las políticas generales en materia de discapacidad.

Sus funciones están orientadas a cumplir y procurar el cumplimiento de la ley y al diseño e implementación de políticas generales para la atención integral, que aseguren el efectivo cumplimiento de los derechos y obligaciones de las personas con discapacidad. Conadi presenta un presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2014 de Q 12.6 millones y una ejecución anual de Q 11.4 millones equivalente al 90%. En cuanto a la programación de metas físicas presenta una ejecución anual promedio de 92% en los productos y subproductos.

Gráfica 86
Ejecución presupuestaria Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad
Ejercicio Fiscal 2014
En millones de Q

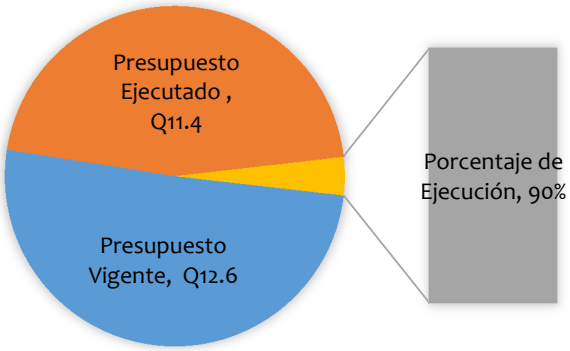

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN de fecha 02/02/15

3.3.8.20 Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (ANADIE)

La Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (ANADIE) cuya finalidad es la planeación y asesoría de estudios de proyectos de infraestructura económica, es una entidad descentralizada; define como objetivo lograr el desarrollo de la infraestructura económica y la prestación de servicios conforme a su Reglamento.

ANADIE inició el ejercicio fiscal con un presupuesto de Q9.0 millones; este monto se incrementó en Q5.4 millones, por lo que al finalizar el ejercicio el presupuesto vigente fue de Q14.4 millones de los cuales ejecutó Q13.8 que equivalen a un 96%. ANADIE registra un producto: Estudios y Proyectos de Infraestructura Económica con un avance del 100%. El resultado institucional contribuye al logro de los objetivos de las políticas: Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI), Política Marco de Gestión Ambiental, Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022 y la Agenda Nacional de Competitividad 2012-2021.

Gráfica 87
Ejecución presupuestaria de la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica
Ejercicio Fiscal 2014
En millones de Q

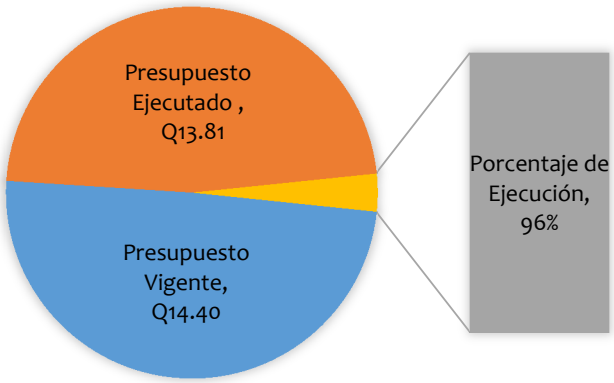

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin de fecha 03/02/15.

3.3.9 Entidades Autónomas no Empresariales

Son instituciones públicas no empresariales a las cuales la Constitución Política de la República de Guatemala les da la categoría de instituciones autónomas y que por este hecho tienen libertad de gobernarse por sus propias disposiciones.

La Constitución Política de la República otorga la calidad de institución autónoma a la Universidad de San Carlos de Guatemala (artículo 82); a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (artículo 91); al Comité Olímpico Guatemalteco (artículo 91) y a la Escuela Nacional Central de Agricultura (artículo 79).

La Constitución Política de la República otorga autonomía al deporte federado por medio de sus organismos rectores (artículo 92); además, la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, Decreto Número 76-97, reconoce la autonomía del deporte federado (artículos 2, 4 y 5).

Este grupo de instituciones, no tiene como propósito la comercialización de los bienes y servicios que produce.

Cuadro 46
Entidades Autónomas No Empresariales

No.	SECTOR	SUBSECTOR	GRUPO	SUBGRUPO	INSTITUCIÓN/ ENTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	1	3	0	0060	Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)
2	1	1	3	0	0061	Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG)

No.	SECTOR	SUBSECTOR	GRUPO	SUBGRUPO	INSTITUCIÓN/ ENTIDAD	DESCRIPCIÓN
3	1	1	3	0	0062	Comité Olímpico Guatemalteco (COG)
4	1	1	3	0	0063	Escuela Nacional Central de Agricultura (ENCA)
5	1	1	3	0	0064	Federación Nacional de Triatlón
6	1	1	3	0	0065	Federación Nacional de Boliche
7	1	1	3	0	0066	Federación Nacional de Voleibol
8	1	1	3	0	0067	Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado
9	1	1	3	0	0068	Federación Nacional de Fútbol
10	1	1	3	0	0069	Federación Nacional de Luchas de Guatemala
11	1	1	3	0	0070	Federación Nacional de Ciclismo de Guatemala
12	1	1	3	0	0071	Federación Nacional de Tenis de Campo
13	1	1	3	0	0072	Federación Nacional de Boxeo
14	1	1	3	0	0073	Federación Nacional de Tiro
15	1	1	3	0	0074	Federación Nacional de Bádminton de Guatemala
16	1	1	3	0	0075	Federación Nacional de Esgrima
17	1	1	3	0	0076	Federación Nacional de Balonmano
18	1	1	3	0	0077	Federación Nacional de Levantamiento de Pesas
19	1	1	3	0	0078	Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala

Fuente: Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala

Cuadro 47
Presupuesto Vigente y Ejecutado
Entidades Autónomas No Empresariales
Ejercicio Fiscal 2014

No.	DESCRIPCIÓN	VIGENTE Q.	DEVENGADO Q.	% EJECUCIÓN
1	Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG)	331.87	327.23	99
2	Comité Olímpico Guatemalteco (COG)	101.87	96.11	114
3	Escuela Nacional Central de Agricultura (ENCA)	88.57	41.95	47
4	Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala	3.98	0.00	0
5	Federación Nacional de Bádminton de Guatemala	7.57	7.56	100
6	Federación Nacional de Balonmano	4.74	3.88	82
7	Federación Nacional de Boliche	5.07	4.90	97
8	Federación Nacional de Boxeo	5.81	5.49	94
9	Federación Nacional de Ciclismo de Guatemala	6.11	6.11	100
10	Federación Nacional de Esgrima	6.12	4.06	66

No.	DESCRIPCIÓN	VIGENTE Q.	DEVENGADO Q.	% EJECUCIÓN
11	Federación Nacional de Fútbol	10.54	0.12	1
12	Federación Nacional de Levantamiento de Pesas	6.84	5.90	86
13	Federación Nacional de Luchas de Guatemala	5.29	4.83	91
14	Federación Nacional de Tenis de Campo	8.57	0.00	0
15	Federación Nacional de Tiro	6.65	1.74	26
16	Federación Nacional de Voleibol	6.50	5.97	92
Totales		606.03	**515.85**	**69**

Fuente: Elaboración Segeplán con base a datos del Sicoin al 03/02/2015.

Gráfica 88
Ejecución de Presupuesto de las Entidades Autónomas No Empresariales
Ejercicio Fiscal 2014
Monto en millones de Q

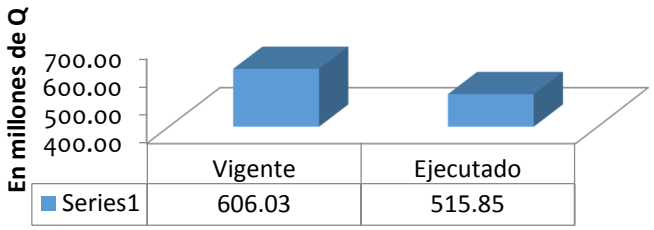

Fuente: Elaboración Segeplán con base a datos del Sicoin al 03/02/2015.

Gráfica 89
Porcentaje de Ejecución del Presupuesto de las Entidades Autónomas No Empresariales
Ejercicio Fiscal 2014

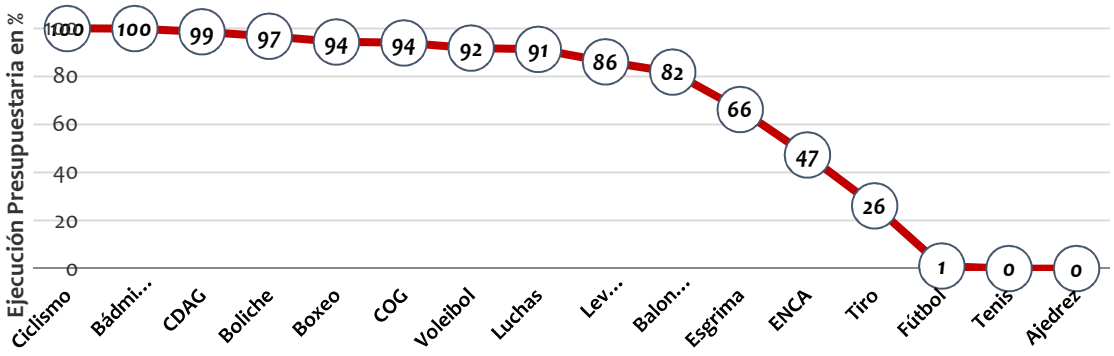

Fuente: Elaboración Segeplán, con base en datos del Sicoin al 03/02/2015

3.3.9.1 Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)

La Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), según el Decreto 30-2012 correspondiente al ejercicio fiscal 2013, el cual ante la no aprobación del presupuesto 2014 continuó vigente, recibió una asignación presupuestaria de Q1,349.99 millones. Conforme a los registros publicados por la Coordinadora de Información Pública (CIP) de la USAC, lo reportado al 13/11/14 ejecutaron Q.1, 206.54 millones que equivale al 89%. Sobre la ejecución de metas físicas y presupuesto, la USAC no ingresa ningún reporte en el Sicoin.

3.3.9.2 Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG)

La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG), se rige por la Ley Nacional para el desarrollo de la cultura física y el deporte Decreto 76-97; a la Confederación le corresponde apoyar el sistema del deporte federado; persigue como objetivo interinstitucional de carácter general, promover y garantizar la actividad física con fines propiamente de competitividad, especialización y perfeccionamiento deportivo. En cuanto al objetivo interinstitucional de carácter específico, la CDAG persigue la articulación de las federaciones nacionales a procesos de búsqueda, descubrimiento, selección, preparación y competitividad deportiva de medio y alto rendimiento a nivel ínter sistemático, en coordinación con las federaciones y asociaciones deportivas nacionales FADN. Las acciones de la CDAG están orientadas al eje de inclusión social contenido en la agenda del gobierno y al resultado estratégico relacionado a adolescentes y jóvenes quienes forman parte de programas de formación formal e informal, previniendo su participación en actos de violencia del pacto seguridad, justicia y paz; para ello la Confederación ha planteado el resultado institucional: Incrementar la matrícula deportiva de atletas en proceso sistemático de desarrollo deportivo, mediante la generación y facilitación de cinco productos y ocho subproductos; a continuación el avance físico de las metas de producción.

Respecto a los avances físicos de las metas de producción institucional, dos de los seis productos reportados presentan avance mayor al 100%; dos productos presentan el 100% de avances y un producto presenta entre 51-99%; cabe resaltar que un producto tuvo cero (0) avance. Los indicadores de las metas físicas de la producción evidencian la eficacia en el logro del resultado institucional planteado.

El presupuesto vigente de la CDAG es Q.332 millones. La ejecución presupuestaria acumulada es de Q.327 millones equivalente a 98.61%. La ejecución de las metas financieras de la producción evidencia la eficiencia en la ejecución del presupuesto asignado a la CDAG.

Gráfica 90
Ejecución de Presupuesto de la CDAG
Acumulado 2014
En Millones de Q

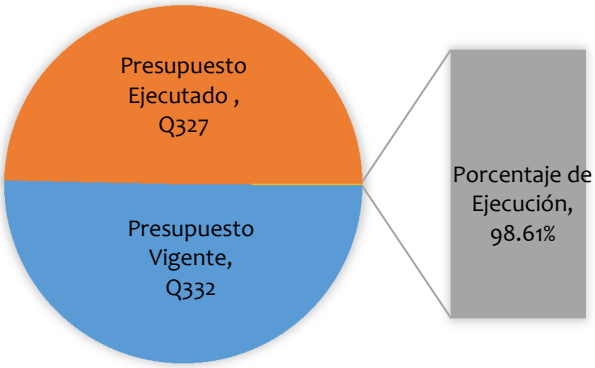

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin al 2/2/2015.

3.3.9.3 Comité Olímpico Guatemalteco (COG)

El Comité Olímpico Guatemalteco (COG), creado mediante la Ley Nacional para el desarrollo de la cultura física y el deporte Decreto 76-97; le compete la articulación de procesos de preparación superación, y perfeccionamiento deportivo, en la búsqueda de logros y resultados que reflejen el alto rendimiento del deporte nacional. Las intervenciones del Comité están orientadas al eje de inclusión social de la agenda del gobierno y tienen un aporte estratégico al resultado de gobierno relacionado a adolescentes y jóvenes quienes forman parte de programas de formación, formal e informal, previniendo su participación en actos de violencia contenido en el pacto seguridad, justicia y paz; para ello el COG ha planteado el resultado: incrementar la matrícula deportiva de alto rendimiento en el ciclo olímpico, a través de la generación y facilitación de siete productos con igual número de subproductos; a continuación se describe el avance físico de las metas de producción.

Respecto a los avances físicos de las metas de producción institucional, los siete productos reportados presentan avance mayor al 100%. Los indicadores de las metas físicas de la producción evidencian la eficacia en el logro del resultado institucional planteado.

El presupuesto vigente del COG es de Q.102 millones. La ejecución presupuestaria acumulada es de Q.96 millones equivalente a 94.40%. La ejecución de las metas financieras evidencia eficiencia en la ejecución del presupuesto asignado al COG.

Gráfica 91
Ejecución de Presupuesto del COG
Acumulado 2014
En Millones de Q

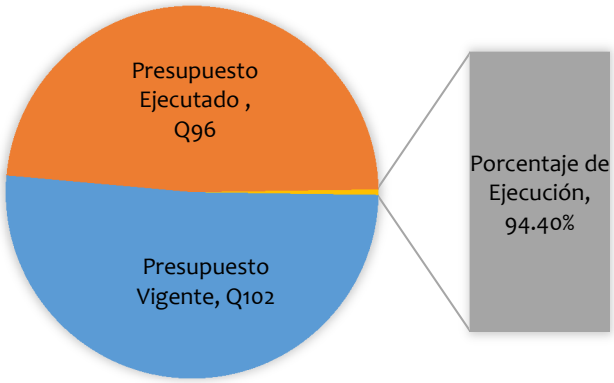

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin al 2/2/2015.

3.3.9.4 Escuela Nacional Central de Agricultura (ENCA)

El accionar de la Escuela Nacional Central de Agricultura (ENCA), se basa en lo establecido en el artículo 79 de la Constitución Política de la República de Guatemala, que vice: "se crea como entidad descentralizada, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio y debe organizar, dirigir y desarrollar los planes de estudio agropecuario y forestal de la Nación a nivel de enseñanza media; se regirá por su propia ley orgánica, tiene por objeto la formación de técnicos en las ciencias agrícolas y forestales, enseñanza media; así como planificar, dirigir, supervisar y realizar estudios que coadyuven a la investigación y desarrollo agropecuario y forestal del país.

Para dar cumplimiento a sus funciones a la ENCA le fue asignado un presupuesto de Q.85.6 millones, el que se incrementó; el presupuesto vigente es de Q.88.57 millones de los cuales ejecutó Q 41.95 millones equivalente a un 47.3%, la brecha de ejecución es de 53%.

Gráfica 92
Ejecución presupuestaria de la Escuela Nacional Central de Agricultura
Enero - diciembre 2014
En millones de Q.

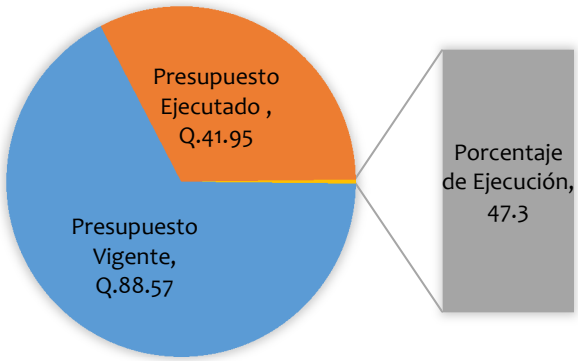

Fuente: Elaboración Segeplán con datos del Sicoin de fecha 13/02/2015.

En cumplimiento a sus funciones, la ENCA para al año 2014 ha definido en su marco de resultados el resultado institucional: Incrementar la excelencia académica en la formación de técnicos en ciencias agrícolas y forestales de los alumnos de la ENCA; refleja avances de acuerdo con los tres productos asociados de los cuales dos alcanzan un avance en el rango arriba del 99% y uno con 68%.

3.3.9.5 Federaciones Deportivas Nacionales

Las Federaciones Deportivas Nacionales se rigen por la Ley Nacional para el desarrollo de la cultura física y el deporte Decreto 76-97; las federaciones tienen como función el gobierno, control, fomento, desarrollo, organización, supervisión, fiscalización y reglamentación de su respectivo deporte en todas sus ramas en el territorio nacional; así mismo son llamadas simplemente federaciones; son la autoridad máxima de su deporte en el sector federado y estarán constituidas por la agrupación de las asociaciones deportivas departamentales del mismo deporte y las ligas, los clubes, equipos o deportistas individuales, que practiquen la misma actividad deportiva; tendrán personalidad jurídica, patrimonio propio, su domicilio en el Departamento de Guatemala, y su sede en la Ciudad Capital. Ejercerán su autoridad en toda la República, en forma directa o por delegación hecha a las asociaciones deportivas departamentales o asociaciones deportivas municipales de su deporte. Las acciones de las federaciones están encaminadas al eje de inclusión social contenido en la agenda gubernamental; además contribuyen estratégicamente al resultado estratégico de gobierno relacionado a adolescentes y jóvenes quienes forman parte de programas de formación formal e informal, previniendo su participación en actos de violencia del pacto seguridad, justicia y paz.

Para ello las federaciones han planteado el resultado de incrementar y mejorar la participación de atletas en las competencias nacionales e internacionales. A continuación se presenta el avance en la ejecución física y financiera de las federaciones de Voleibol, Boliche y Esgrima.

a) Federación de Voleibol

Esta federación en las metas de producción institucional registra un producto de los tres reportados con avance mayor al 100%; un producto presenta avances entre 51-99% y un producto se presenta en cero. Los indicadores de las metas físicas de la producción evidencian la eficacia en el logro del resultado institucional planteado.

El presupuesto vigente de la Federación de Voleibol es de Q.6.5 millones. La ejecución presupuestaria acumulada es de Q.5.97 millones equivalente a 90.77%. La ejecución de las metas financieras evidencia la eficiencia en la ejecución del presupuesto asignado a la Federación de Voleibol.

Gráfica 93
Ejecución de Presupuesto de la Federación de Voleibol
Acumulado 2014
En Millones de Q

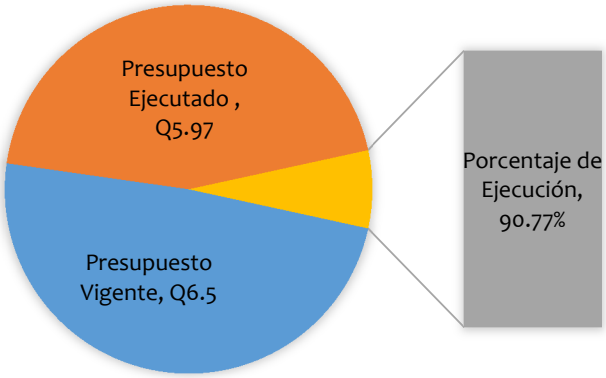

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin al 02/02/2015.

b) Federación de Boliche

Respecto a los avances físicos de las metas de producción institucional, cuatro productos reportados presentan avances mayores al 100%. Los indicadores de las metas físicas de la producción evidencian la eficacia en el logro del resultado institucional planteado.

El presupuesto vigente de la Federación de Boliche es de Q.5.07 millones. La ejecución presupuestaria acumulada fue de Q.4.9 omillones equivalente al 98%. La ejecución de las metas financieras de la producción evidencia la eficiencia en la ejecución del presupuesto asignado a esta federación.

Gráfica 94
Ejecución de Presupuesto de la Federación de Boliche
Acumulado 2014
En Millones de Q

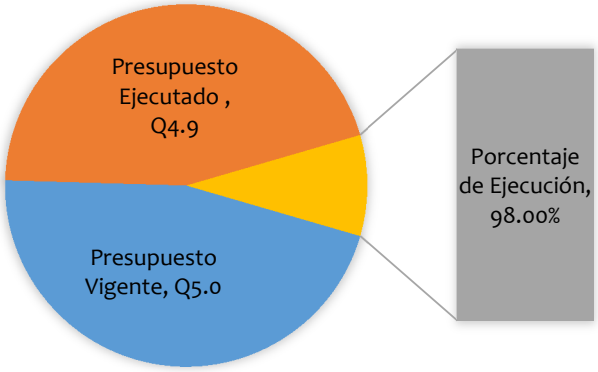

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin al 2/2/2015.

c) **Federación de Esgrima**

Los avances físicos de las metas de producción institucional presentan cinco productos con avance mayor del 100%. Los indicadores de las metas físicas de la producción evidencian la eficacia en el logro del resultado institucional planteado.

El presupuesto vigente de la Federación de Esgrima es Q.6.1 millones. La ejecución presupuestaria acumulada es de Q.4.06 millones equivalente a 65.57%. La ejecución de las metas financieras de la producción evidencia la eficiencia en la ejecución del presupuesto asignado a la Federación de Esgrima.

Gráfica 95
Ejecución de Presupuesto de la Federación de Esgrima
Acumulado 2014
En Millones de Q

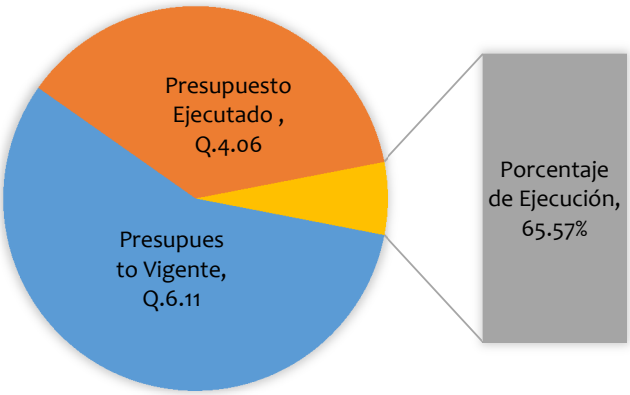

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin al 2/2/2015

3.3.10 Entidades de Seguridad Social

Constituyen un tipo particular de la institucionalidad pública coordinadas por el Gobierno Central; estas se ocupan del funcionamiento de los sistemas de seguridad y/o protección social. Por medio de estas entidades el gobierno ejerce una intervención sistemática sobre distintos factores con la finalidad de reducir la carga que para la población representa un conjunto definido de riesgos sociales. En este sentido, un riesgo social es un evento que puede afectar adversamente el bienestar de los hogares.

Cuadro 48
Entidades de Seguridad Social

No.	SECTOR	SUBSECTOR	GRUPO	SUBGRUPO	INSTITUCIÓN/ ENTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	1	4	0	0068	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
2	1	1	4	0	0069	Instituto de Previsión Militar

Fuente: Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala

Cuadro 49
Presupuesto Vigente Y Ejecutado de las Entidades de Seguridad Social
Ejercicio Fiscal 2014

No.	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
1	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	11,214.05	9,828.40	87.64
2	Instituto de Previsión Militar	365.37	267.50	73.21
Totales		11,579.41	10,095.90	

Fuente. Elaboración Segeplán con base a datos del Sicoin. Datos al 27/02/14.

Gráfica 96
Ejecución de Presupuesto de las Entidades de Seguridad Social
Ejercicio Fiscal 2014
En Millones de Q

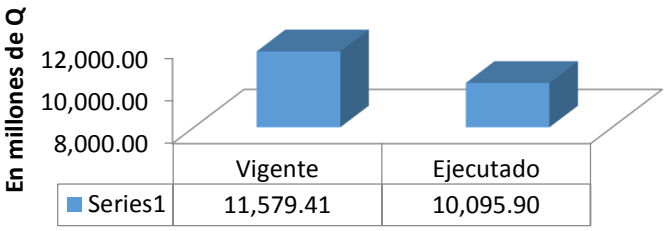

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin. Datos al 03/02/2015.

3.3.11 Análisis de la ejecución física y financiera de las entidades de seguridad social

3.3.11.1 Instituto Guatemalteco De Seguridad Social (IGSS)

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social es la institución cuya finalidad es aplicar en beneficio del pueblo de Guatemala, un régimen nacional, unitario y obligatorio de seguridad social que implique dar protección mínima a toda la Población del país, en base a una contribución proporcional a los ingresos de cada uno y de la distribución de beneficios a cada contribuyente o a sus familiares que dependen económicamente de él.

Para cumplir con este mandato el IGSS presenta su Plan Estratégico 2013-2017 que incluye diferentes programas sustantivos tales como: Servicios de Atención Médica, Prestaciones Pecuniarias y el programa de Inversión en Atención Médica y Previsión Social.

El POA 2014 que da vida al Plan Estratégico Institucional del IGSS reporta 21 productos e igual número de subproductos, teniendo como ejecución física los datos siguientes: programa 11, Servicios de Atención Médica con once productos de los cuales sobresalen: atenciones de emergencia con 96%; egresos hospitalarios con 92%; consulta externa de promoción de la salud y prevención de enfermedades 87% y atención en primeros auxilios con 88% de ejecución física. El programa 12, Prestaciones Pecuniarias cuenta con cinco productos entre los que sobresalen: pago de subsidios por enfermedad, maternidad y accidentes (EMA) con 97%; pago de pensiones por Invalidez, vejez y sobrevivencia (IVS) con 92% y pago de cuotas mortuorias por enfermedad, maternidad y accidentes (EMA) con 85% de ejecución física. Por su parte el programa 14, Inversión en Atención Médica y Previsión Social cuenta con cinco productos sobresaliendo: equipo electrónico de infraestructura de atención médica y previsión social con 96% y metros cúbicos de infraestructura de atención médica y previsión social 95% de ejecución física.

Estos porcentajes de avance y cumplimiento de metas en la producción institucional permiten visibilizar una ejecución física eficaz, hecho que se refleja en la buena calidad de los servicios que el IGSS presta a sus afiliados y beneficiarios.

En cuanto al tema financiero, el IGSS tuvo un presupuesto vigente de Q 11,214 millones y devengó Q 9,828.4 lo que representa un 88% de ejecución presupuestaria. Es un buen porcentaje que ronda la eficiencia pero que sin duda puede ser mejorado y lograr incrementar el número de servicios que presta, ampliar su cobertura, mejorar las instalaciones de atención médica, todo ello para beneficio de la población objetivo de la institución.

Gráfica 97
Ejecución presupuestaria del IGSS
Ejercicio Fiscal 2014
En millones de Q

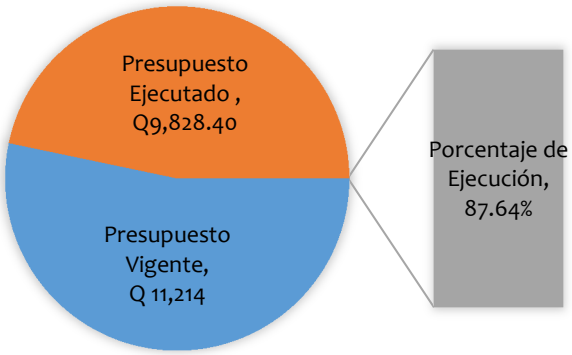

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado (Sicoin) de fecha 14/02/2015

3.3.11.1 Instituto de Previsión Militar (IPM)

El Instituto de Previsión Militar, es la entidad responsable de coordinar y ejecutar las acciones institucionales para el otorgamiento de las prestaciones y atención de la seguridad de los afiliados y beneficiarios del régimen militar.

El IPM mediante la implementación de su Plan Estratégico 2013-2017 avanza en el resultado institucional de "mantener el cumplimiento del pago de las prestaciones y de la atención de la seguridad social integral a los 6,801 afiliados y beneficiarios del Régimen de Previsión Militar a nivel nacional del 2015 al 2017"; la institución registra tres productos e igual número de subproductos con la siguiente ejecución física: servicios de dirección y coordinación 100%, afiliados y beneficiarios con otorgamiento de prestaciones 98% y afiliados y beneficiarios con atención integral en seguridad social con 100%. En promedio el IPM tiene una ejecución eficaz de metas físicas del 99% lo que representa el cumplimiento en los servicios prestados a sus afiliados y beneficiarios.

En el tema financiero, el IPM contó con un presupuesto vigente de Q 365.5 millones; devengó Q 267.4 millones lo que equivale a un 73.21% de ejecución financiera; esto denota un porcentaje bajo en comparación con la ejecución de metas físicas, por tanto es poco eficiente dado que no se erogó lo necesario para mejorar la calidad en los servicios que presta la institución.

Gráfica 98
Ejecución presupuestaria del Instituto de Previsión Militar
Ejercicio Fiscal 2014
En millones de Q

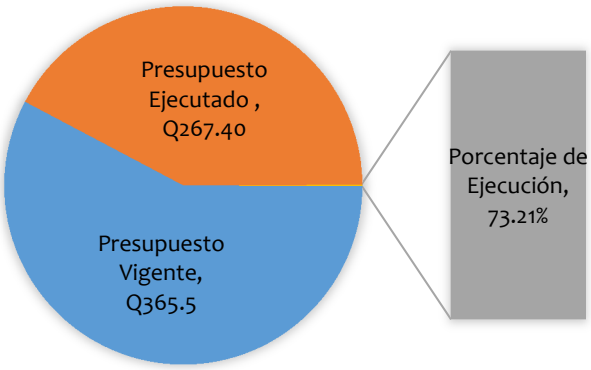

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado (Sicoin) de fecha 02/14/2015

3.3.12 Gobiernos Locales

3.3.12.1 Municipalidades

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 257 de la Constitución Política de la República y a los artículos 118 al 124 del Código Municipal, la comisión del Cálculo Matemático, dirigido por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán), procedió conforme a los criterios que establece el Código Municipal en la distribución de los recursos financieros asignados a éstas, para ejecutar programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura, y servicios públicos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes.

De los Ingresos Ordinarios del Presupuesto General de la Nación, a las Municipalidades del país se les asigna el 10%; el cálculo para la distribución de los recursos para éste ejercicio fiscal 2014, fueron establecidos en los primeros ocho días del mes de enero, según consta en el acta 03-2014, por un monto de Dos mil setecientos cuatro millones novecientos setenta y dos mil trescientos setenta y cuatro quetzales (Q2,704,972,374.00) distribuidos originalmente entre los 334 municipios del país.

Para realizar el cálculo matemático de los recursos financieros asignados a las Municipalidades, es necesario contar con la información que proporcionan a la Segeplán, las instituciones que establece el artículo 120 y los criterios establecidos en el artículo 119 del Código Municipal, Decreto número 12-2002 y sus reformas, del Congreso de la República de Guatemala.

Los criterios establecidos en el Código Municipal para la asignación del situado constitucional a cada municipio, se detallan a continuación:

- 30% distribuido proporcionalmente a la población total de cada municipio.
- 35% distribuido en partes iguales entre los 334 municipios.

- 25% distribuidos proporcionalmente a los ingresos per cápita de cada municipio; es decir la sumatoria de los ingresos propios recaudados por cada municipio, dividido entre la población total del mismo.

- 10% proporcional al número de aldeas y caseríos.

En el año 2014, la transferencia del Gobierno Central a las Municipalidades del país de la fuente de financiamiento 22 "Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional", ascendió a la cantidad de dos mil setecientos cuatro millones novecientos setenta y dos mil trescientos setenta quetzales con sesenta y cinco centavos (Q2, 704, 972,370.65); comparado con lo asignado, se puede concluir que las 338 municipalidades ejecutaron el 100% del mismo.

Análisis del Situado a nivel departamental

Como se puede observar en el cuadro siguiente para los veintidós departamentos, fueron las cabeceras departamentales las que en su mayoría recibieron la mayor asignación proveniente de la fuente 22; por lo que se puede concluir que es en dichas cabeceras en donde se concentra mayor población y mayor registro de ingresos propios per cápita.

Cuadro 50
Situado Constitucional asignado y ejecutado por departamento
Ejercicio fiscal 2014
(En millones de Q)

No.	Departamento	Asignado	Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
1	Guatemala	349.70	349.70	100%
2	El Progreso	74.00	74.00	100%
3	Sacatepéquez	135.70	135.70	100%
4	Chimaltenango	104.10	104.10	100%
5	Escuintla	152.80	152.80	100%
6	Santa Rosa	91.30	91.30	100%
7	Sololá	109.30	109.30	100%
8	Totonicapán	64.80	64.80	100%
9	Quetzaltenango	162.80	162.80	100%
10	Suchitepéquez	117.20	117.20	100%
11	Retalhuleu	57.70	57.70	100%
12	San Marcos	198.00	198.00	100%
13	Huehuetenango	203.60	203.60	100%
14	Quiché	153.50	153.50	100%
15	Baja Verapaz	60.30	60.30	100%
16	Alta Verapaz	150.10	150.10	100%
17	Petén	111.60	111.60	100%
18	Izabal	66.40	66.40	100%
19	Zacapa	81.40	81.40	100%

No.	Departamento	Asignado	Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
20	Chiquimula	85.30	85.30	100%
21	Jalapa	55.70	55.70	100%
22	Jutiapa	119.60	119.60	100%
	TOTAL	**2,704.90**	**2,704.90**	100%

Fuente: Elaboración Segeplán con base en Sicoin GL y Cálculo Situado Constitucional, del 08/01/15.

Para el Ejercicio Fiscal 2014 fue asignado a las 338 Municipalidades del País, el 10% de los Ingresos Ordinarios del Presupuesto General de la Nación, cantidad que asciende a Dos mil setecientos cuatro millones novecientos setenta y dos mil trescientos setenta y cuatro quetzales (2,704,972,374.00), distribuidos conforme a los criterios establecidos en el Código Municipal por la Comisión del Cálculo matemático y cuyo destino es la ejecución de proyectos y programas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Puede observarse en el cuadro anterior que los departamentos con mayor asignación fueron: Guatemala, Huehuetenango, San Marcos y Quetzaltenango; y Jalapa, Retalhuleu, Baja Verapaz y Totonicapán los que recibieron la menor asignación; esta diferencia se debe a la cantidad de población, a los ingresos pér cápita de cada municipio y al número de aldeas y caseríos que los conforman, pues son estos tres algunos de los criterios utilizados para la distribución.

Además al comparar el monto asignado con lo ejecutado por departamento, se puede observar que todas las municipalidades del país ejecutaron el 100% de lo asignado.

Sin embargo, existen municipios que por su capacidad de gestión en la generación de ingresos y mayor concentración de población superan a las mismas cabeceras departamentales; tal es el caso de: Iztapa, San José, Santa Lucia Cotzumalguapa del departamento de Escuintla; Barberena, Chiquimulilla del departamento de Santa Rosa; Momostenango en el departamento de Totonicapán; Zunilito en el departamento de Suchitepéquez; San Pedro Sacatepéquez en el departamento de San Marcos; Ixcán en el departamento del Quiché; Sayaxché en el departamento del Petén y Esquipulas en el departamento de Chiquimula.

Es importante mencionar que en el año 2014 se crearon cuatro municipios, para los cuales la comisión encargada de realizar el cálculo del situado constitucional, en el mes de mayo les asignó presupuesto; para ello se realizó el ajuste correspondiente a los municipios de los cuales se segregaron.

La Ejecución en estos nuevos municipios también fue del 100%. Los nuevos municipios son:

a) **San José la Máquina**, segregado del municipio de Cuyotenango del departamento de Suchitepéquez.
b) **La Blanca**, segregado del municipio de Ocos del departamento de San Marcos.
c) **El Chal**, segregado del municipio de Dolores del departamento de Petén y
d) **San Jorge**, segregado del municipio de Zacapa del departamento de Zacapa.

3.3.13 Empresas Públicas no Financieras Nacionales

3.3.13.1 Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones (Guatel)

La Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones (Guatel) tiene como objetivo proveer servicios de telecomunicaciones en las áreas urbanas y rurales del país; conforme a su Ley Orgánica asume como finalidad encargarse con exclusividad de prestar el servicio público de telecomunicaciones, tanto nacional como internacional; es de carácter estatal descentralizada y autónoma. Al 03 de febrero del ejercicio fiscal 2015, según datos del Sicoin, inició el ejercicio fiscal con un presupuesto de Q6.8 millones; este monto se incrementó en Q 50.0 millones por lo que su presupuesto vigente fue de Q56.8 millones de los cuales ejecutó Q9.6 millones que equivalen a un 17%. En el ámbito de su producción registra tres productos: 1) Telefonía fija con un avance del 76% sobre una meta inicial de 5,300,000 registros; 2) Enlace de Internet con un avance del 85% sobre una meta de 20 registros y 3) Enlace de Datos con un avance del 98% sobre una meta de 100 minutos. Como se puede observar en sus tres productos reporta avance de ejecución arriba del 75% sin embargo en el resultado Servicios Integrales de Telecomunicaciones reporta un nivel de ejecución bastante bajo en donde solamente alcanzo un 17%. El resultado institucional contribuye al logro de los objetivos de las políticas: Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI), Política Marco de Gestión Ambiental, Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022 y a la Agenda Nacional de Competitividad 2012-2021.

Gráfica 99
Ejecución presupuestaria de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones
Ejercicio Fiscal 2014
En millones de Q

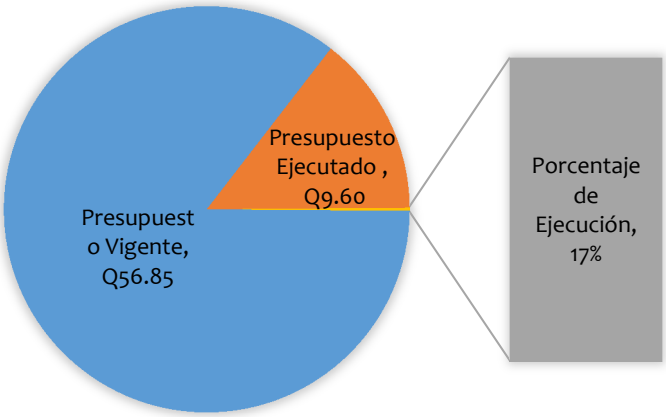

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin de fecha 03/02/15.

3.3.13.2 Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla

A la Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomas de Castilla (Zolic) se le confiere la promoción del Desarrollo industrial y comercial del país; es de carácter estatal, descentralizado y autónomo según su Ley Orgánica. Esta entidad inició el ejercicio fiscal con un presupuesto de

Q23.3 millones; cerrando con un vigente de Q23.4 millones de los cuales ejecutó Q22.6 millones que equivalen a un 97%. En materia de producción y para el alcance de sus objetivos, Zolic reporta un producto: Servicios a la Industria y Comercio con un 85.71% de ejecución también debe señalarse que su producción no es una variable dependiente de la institución. Los resultados institucionales contribuyen al logro de los objetivos de las políticas: Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI), Política Marco de Gestión Ambiental, Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022 y la Agenda Nacional de Competitividad 2012-2021.

Gráfica 100
Ejecución presupuestaria de la Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomas de Castilla
Ejercicio Fiscal 2014
En millones de Q

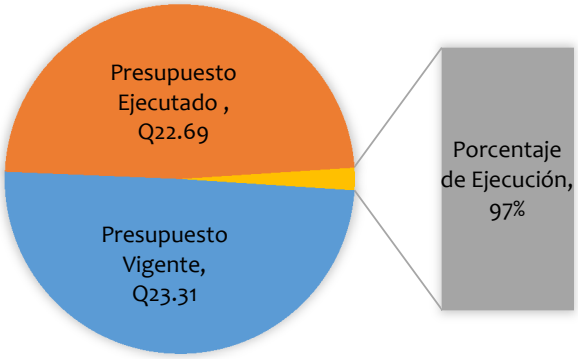

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin de fecha 03/02/15

3.3.13.3 Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla

La Empresa Portuaria Santo Tomas de Castilla (Empornac), es una entidad autónoma que tiene como finalidad proporcionar servicios de embarque y desembarque de pasajeros, carga, descarga y transferencia de mercancías según su ley orgánica. La empresa inició el ejercicio fiscal con un presupuesto de Q687.5 millones; este monto se incrementó durante el ejercicio de 2014 en Q43.8 millones por lo que su presupuesto vigente fue de Q731.36 millones de los cuales ejecutó Q711.7 millones que equivalen a un 97%. Para el logro de sus objetivos y en términos de sus Servicios Marítimos Portuarios el mismo reporta el producto: Buques atendidos con servicios de atraque y zarpe con un 54.23% sobre un meta programada de 1448 barcos; sin embargo debe señalarse que esta variable no es dependiente de la institución por lo que no puede considerarse como un problema de ineficacia en la ejecución. En lo que se refiere al producto de servicios de manejo de mercancías reporta: Contenedores con servicios de carga y descarga, que registró una producción del 100%. Los resultados institucionales contribuyen al logro de los objetivos de las políticas: Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI), Política Marco de Gestión Ambiental, Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022 y la Agenda Nacional de Competitividad 2012-2021.

Gráfica 101
Ejecución presupuestaria de la Empresa Portuaria Santo Tomas de Castilla
Ejercicio Fiscal 2014
En millones de Q

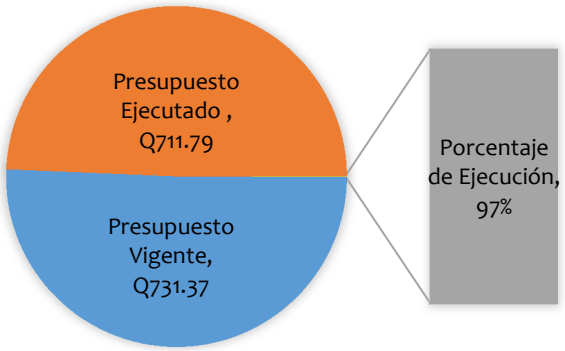

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin de fecha 03/02/15.

3.3.13.4 Portuaria Quetzal (EPQ)

La Empresa Portuaria Quetzal (EPQ), es una entidad estatal, descentralizada y autónoma que tiene como finalidad proporcionar servicios marítimo-portuarios; satisfacer la demanda de tráfico portuario, consistente en carga y descarga de mercancías así como el embarque y desembarque de personas según su ley orgánica; reportó dos productos: 1) servicios de atraque y zarpe y, 2) servicios de manejo de mercancías; ambos productos superaron el 95% de ejecución alcanzando resultados satisfactorios. La empresa inició el ejercicio fiscal con un presupuesto de Q952.4 millones; este monto no experimentó ningún cambio durante el ejercicio, sin embargo cerró el ejercicio con una ejecución de Q700.23 millones que equivalen a un 74%. Los resultados institucionales contribuyen al logro de los objetivos de las políticas: Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI), Política Marco de Gestión Ambiental, Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022 y la Agenda Nacional de Competitividad 2012-2021.

Gráfica 102
Ejecución presupuestaria de la Empresa Portuaria Quetzal
Ejercicio Fiscal 2014
En millones de Q

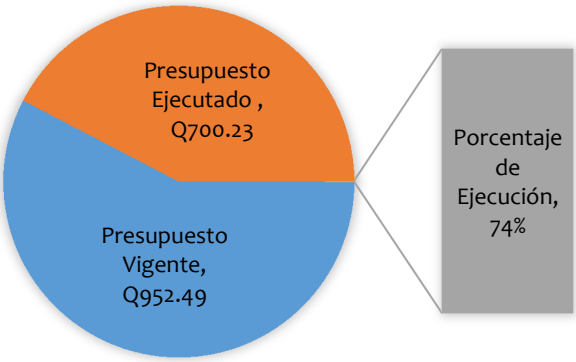

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin de fecha 03/02/15.

3.3.13.5 Portuaria Portuaria Nacional de Champerico

De la misma manera interviene la Empresa Portuaria Nacional de Champerico (Epnch); es una entidad autónoma que tiene como finalidad prestar los servicios de embarque y desembarque de mercaderías y pasajeros según su Ley Orgánica. La empresa inició el ejercicio fiscal con un presupuesto de Q6.9 millones; este monto se incrementó a un presupuesto vigente de Q8.1 millones de los cuales ejecutó Q6.3 que equivalen a un 78%. Reporta un producto: Barcos atendidos con servicios de descarga de productos marítimos con el 99.7% de ejecución. El resultado institucional contribuye al logro de los objetivos de las políticas: Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI), Política Marco de Gestión Ambiental, Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022 y la Agenda Nacional de Competitividad 2012-2021.

Gráfica 103
Ejecución presupuestaria de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico
Ejercicio Fiscal 2014
En millones de Q

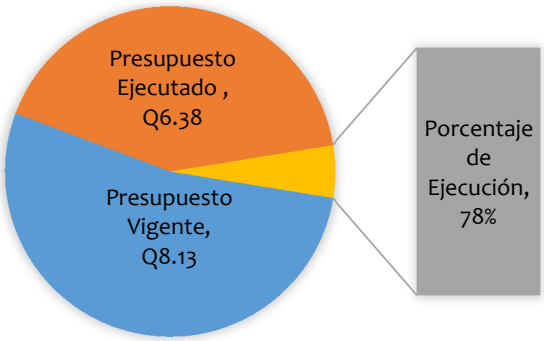

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin de fecha 03/02/15

3.3.13.6 Empresa Ferrocarriles de Guatemala (Fegua)

La Empresa Ferrocarriles de Guatemala (Fegua) conforme a su la Ley Orgánica tiene como objeto la prestación del servicio público de transporte ferroviario y servicios auxiliares; es una entidad estatal descentralizada y autónoma; al 03 de febrero del ejercicio fiscal 2015, según datos del Sicoin, la empresa inició el ejercicio fiscal con un presupuesto de Q8.0 millones; cerrando con un vigente de Q8.0 millones de los cuales ejecutó Q6.8 millones que equivalen a un 85%. En el marco de su producción, para el 2014 programó la supervisión de 900 kilómetros de vías ferroviarias alcanzando un 89.4% (805 kms) de ejecución; demandas de robos de activos ferroviarios presentadas a los órganos de justicia con un 42.5% (17 casos) de ejecución de 40 casos. El resultado institucional contribuye al logro de los objetivos de las siguientes políticas: Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI); Política Marco de Gestión Ambiental; Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022; Política de Promoción del Riesgo y la Agenda Nacional de Competitividad 2012-2021.

Gráfica 104
Ejecución presupuestaria de la Empresa Ferrocarriles de Guatemala
Ejercicio Fiscal 2014
En millones de Q

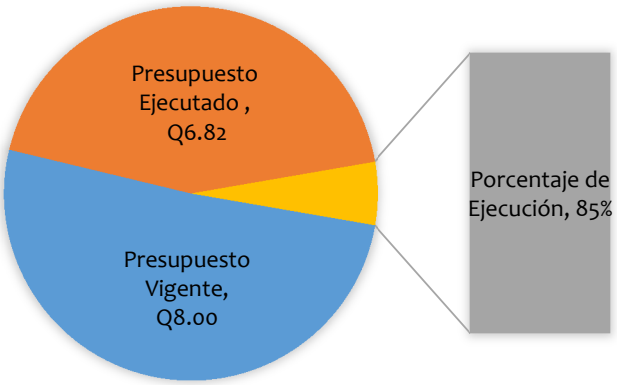

|Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin de fecha 03/02/15

3.3.13.7 Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (Indeca)

El quehacer institucional del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (Indeca), se enmarca dentro del Eje de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Política Agropecuaria 2011-2015, específicamente en el Objetivo Específico No. 2: "Asistir con la dotación de alimentos para reducir los riesgos de la población vulnerable a la inseguridad alimentaria ocasionada por periodos de carestía, pérdidas y/o afectación por eventos climáticos, crisis sociales, económicas y productivas, eventuales o recurrentes, que pongan en peligro sus vidas",

La institución tiene como función principal el manejo de alimentos para apoyar a los diferentes programas de asistencia alimentaria de instituciones nacionales como el MAGA, la Comisión Nacional para la Prevención de Desastres (Conred) así como de instituciones internacionales como el Programa Mundial de Alimentos (PMA) en apoyo a los esfuerzos de atención a la población en el marco del Paco Hambre Cero.

Gráfica 105
Ejecución presupuestaria del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola
Ejercicio fiscal 2014
En millones de Q.

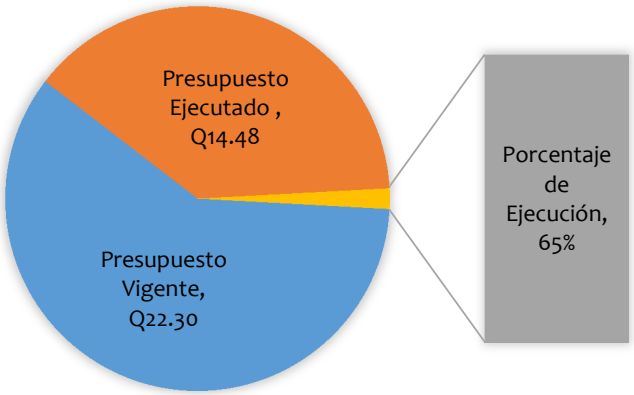

Fuente: Elaboración Segeplán con datos del Sicoin de fecha 13/02/2015.

El presupuesto asignado al Indeca es de Q. 12.00 millones, que se incrementó por lo que el presupuesto vigente fue de Q 22.30 millones. El avance financiero acumulado es de Q. 14.48 millones lo que equivale a un 65%. La brecha de ejecución es de 35%.

De acuerdo con su marco legal y a la población que atiende el Indeca establece dos resultados estratégicos dentro del Pacto Hambre Cero REG3): Incrementar el consumo proteico calórico en las familias; el producto Alimentos manejados en las bodegas de la institución alcanzó un avance físico de 89%; para el Resultado Estratégico REG4: Incrementar los ingresos familiares, el producto Procesamiento de granos básicos beneficiados alcanzó un 67% de ejecución física; las actividades de este producto para beneficiado de granos básicos se desarrollan en su mayoría al finalizar la época de producción de granos básicos en relación al ciclo del cultivo.

Las acciones de la institución están enmarcadas dentro de lo que establecen la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la Política Nacional de Seguridad Alimentaria en sus artículos 27 y 28; el Eje de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Política Agropecuaria 2011-2015, específicamente en el Objetivo Específico No. 2: "Asistir con la dotación de alimentos para reducir los riesgos de la población vulnerable a la inseguridad alimentaria ocasionada por periodos de carestía, pérdidas y/o afectación por eventos climáticos, crisis sociales, económicas y productivas, eventuales o recurrentes, que pongan en peligro sus vidas", el Plan Nacional de Respuesta de la Comisión Nacional para la Reducción de Desastres (Conred), entre otras.

3.3.13.8 Instituto Nacional de Electrificación (INDE)

El Instituto Nacional de Electrificación es uno de los pilares para el desarrollo del país, por medio de la generación, transporte y comercialización de energía proveniente de distintas matrices energéticas; por su naturaleza es capaz de acercarse al área rural con el apoyo de la tarifa social alcanzable para la población con menores ingresos y disponibilidad económica con lo que contribuye al Pacto Fiscal y Competitividad.

El quehacer de la institución está orientado a cumplir con la política energética 2013 – 2027. De esta cuenta que el INDE ha impulsado en el actual gobierno, los ejes de desarrollo económico, infraestructura productiva e infraestructura social, alineada con el incremento del índice de electrificación, y electrificación para la población, además de otras acciones promueven el desarrollo económico, productivo y social.

En el marco de la eficiencia el INDE se vincula al Resultado Estratégico de Gobierno Incremento de la Competitividad, con un producto, el cual presenta un avance de meta física de 100%. También plantea cuatro productos que dan respuesta al Resultado Institucional donde la generación de energía reporta un avance de 100% y los otros tres reportan una producción mayor a 100%

Con respecto a su ejecución presupuestaria para el ejercicio fiscal 2014, presenta una ejecución del 80.19%, de Q3, 721.29 millones vigentes; de este monto se entiende que se ejecutaron Q2, 984.21 millones. Esta ejecución representa un desafío para la institución en cuanto a utilizar los recursos de manera eficaz y eficientemente ya que esto ha permitido prestar mejores servicios a la población beneficiaria.

Gráfica 106
Ejecución Presupuestaria del Instituto Nacional de Electrificación
Ejercicio Fiscal 2014
En millones de Q.

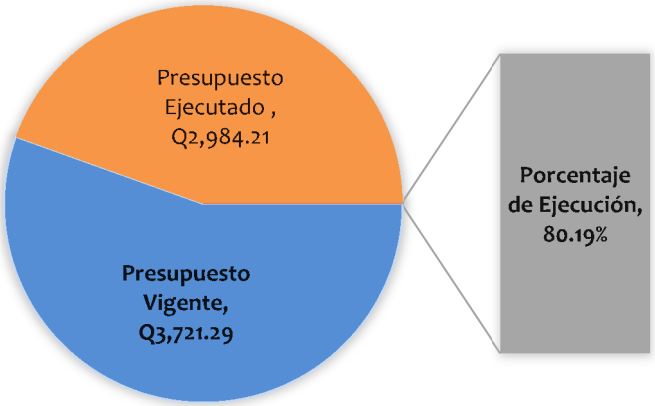

Fuente: elaboración Segeplán con base a datos del Sicoin. Datos del 03/02/15.

En cuanto al análisis de la calidad del gasto y de conformidad con la información anterior, se puede concluir que existe un desbalance entre la ejecución presupuestaria y lo reportado en el cumplimiento de metas de los productos, ya que estos últimos reportan porcentajes altos en su desempeño.

En conclusión, este documento ofrece los elementos para la toma de decisiones, considerando el desempeño de cada una de las entidades consideradas en este informe dada la disponibilidad de información.

Con este tipo de análisis se da un importante paso hacia la implementación de la Gestión por Resultados, la cual considera en su ciclo un elemento importante como lo es el seguimiento y la

evaluación. En este caso, siendo una evaluación expost y viniendo precedida de los informes cuatrimestrales (evaluación durante), representa un gran avance para el Sector Público Guatemalteco.

3.3.14 Empresas Públicas Financieras no Monetarias Nacionales

3.3.14.1 Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas (FHA)

El Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas (FHA) tiene por objeto realizar operaciones en relación con hipotecas constituidas en garantía de préstamos otorgados con intervención de las entidades aprobadas por dicho sistema, con esto, busca facilitar a las familias guatemaltecas la adquisición de una vivienda propia. En ese sentido el FHA reporta dos productos, seguro de hipoteca y seguro de desgravamen lo cuales han logrado un 100.0% de avance físico.

En el tema presupuestario el FHA tiene asignado un presupuesto aprobado y vigente de Q303.8 millones, de los cuales ejecuto el 73.4% lo que equivale a Q223.0 millones.

Gráfica 107
Ejecución de Presupuesto del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas
Ejercicio fiscal 2014
En millones de Q

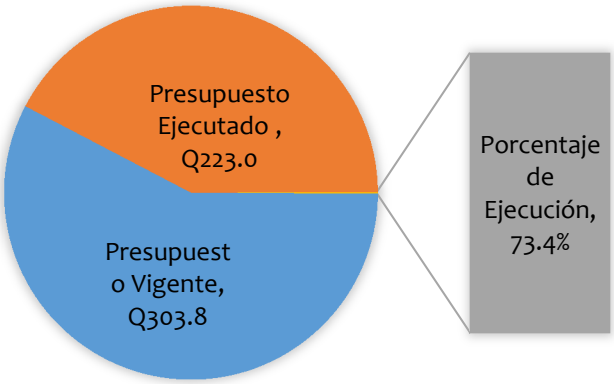

Fuente: elaboración Segeplán con base a datos del Sicoin. Datos del 03/02/15.

3.3.14.2 Corporación Financiera Nacional (Corfina)

La Corporación Financiera Nacional, solo cuenta con recursos para funcionamiento, esto con la finalidad de que se pueda llevar a cabo la liquidación de sus operaciones. Presenta un presupuesto inicial y vigente de Q9.7 millones de los cuales ejecuto el 31.5%.

Gráfica 108
Ejecución de Presupuesto de la Corporación Financiera Nacional
Ejercicio fiscal 2014
En millones de Q

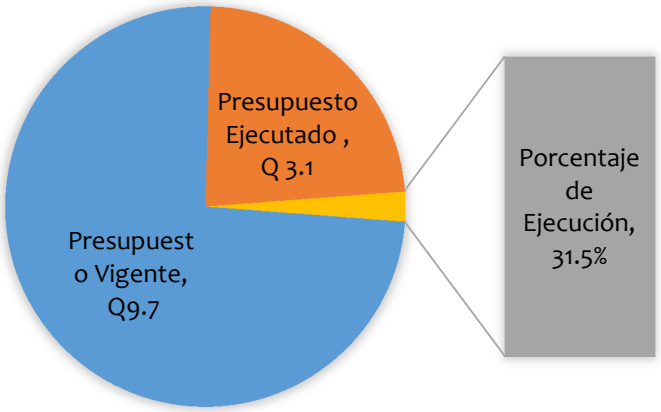

Fuente: elaboración Segeplán con base a datos del Sicoin. Datos del 03/02/15.

3.3.15 Empresas Públicas Financieras Monetarias Nacionales

3.3.15.1 El Crédito Hipotecario Nacional (CHN)

El Crédito Hipotecario Nacional (CHN) es una Institución financiera que cuenta con la garantía incondicional e ilimitada del Estado; desde el año de 1930 contribuye al desarrollo económico y social del país ofreciendo un portafolio integral de productos y servicios financieros.

En este mismo ámbito el CHN sigue encaminando sus esfuerzos para el logro de resultados institucionales tales como: financiar unidades habitacionales y otorgar créditos a empresarios y microempresas.

Las acciones que el Banco lleva a cabo para alcanzar el logro de las metas prevista en el POA 2014 son las siguientes:

- Realizar la intermediación financiera con tasas competitivas en el mercado financiero.
- Promocionar los diferentes productos por medio de sus áreas de negocio.
- Promover en el cliente la confianza de la Incondicional e Ilimitada Garantía del Estado en las obligaciones de la Institución.

Para el logro de estos resultados el CHN debe entregar siete productos los cuales son: créditos para vivienda, microcréditos, créditos empresariales, créditos en cuenta de depósito, créditos prendarios, seguros y fianzas y almacenajes; estos presentaron un avance del 131.7%, 32.1%, 131.0%, 95.8% 70.0%, 139.2% y 463.7% respectivamente.

El presupuesto del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, es considerado base cero, ya que los gastos se presupuestan de acuerdo con los ingresos que generan los productos que la Institución presta a sus clientes.

Para el año 2014 el CHN presentó un presupuesto aprobado de Q500.0 millones, pero para septiembre de 2014 la Dirección Técnica del Presupuesto aprueba una ampliación presupuestaria, llegando así a los Q567.7 millones; esto debido a la creciente demanda de recursos para gastos, y a que fue superada la estimación de los ingresos. Al cierre del año fiscal el banco logró ejecutar el 90.3% de su presupuesto.

Gráfica 109
Ejecución de Presupuesto del Crédito Hipotecario Nacional
Ejercicio fiscal 2014
En millones de Q

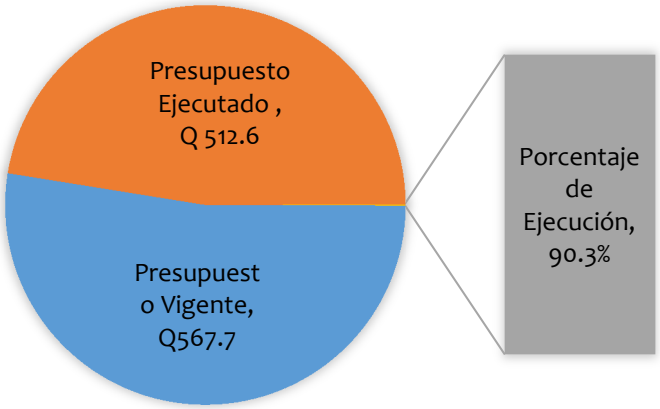

Fuente: Informes cuatrimestrales del Crédito Hipotecario Nacional del año 2014

4 Siglas y Acrónimos

Sigla/Acrónimo	Descripción
ALMG	Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala
Adesca	Aporte para la Descentralización Cultural
ADIMAM	Asociación de Desarrollo Integral de Municipalidades del Altiplano Marquense
AMSA	Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán
AMSCLAE	Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno
ANADIE	Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica
ANAM	Asociación Nacional de Municipalidades
Banguat	Banco de Guatemala
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BCVBG	Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
CC	Corte de Constitucionalidad
CDAG	Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala
CDP	Certificados de Disponibilidad Financiera
CEDAW	Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (por sus siglas en Inglés)
CESG	Consejo Económico y Social de Guatemala
CGC	Contraloría General de Cuentas
CHN	Crédito Hipotecario Nacional
CIV	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
CNA	Consejo Nacional de Adopciones
CNPAG	Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala
Codede	Consejo Departamental de Desarrollo
Codisra	Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo
COG	Comité Olímpico Guatemalteco
Conader	Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación
Conadi	Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad
Conalfa	Comité Nacional de Alfabetización
Conamigua	Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala
Conap	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
Conasan	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Concyt	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Confede	Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala
Conjuve	Consejo Nacional de la Juventud
Conred	Coordinadora Nacional para la Reducción de Riesgo a Desastres
Coperex	Comité Permanente de Exposiciones

Copredeh	Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos
Copret	Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico
Corfina	Corporación Financiera Nacional
Covial	Unidad Ejecutora de Conservación Vial
Ctcap	Comisión para el Desarrollo Científico y Tecnológico de Centroamérica y Panamá
Cyted	Programa de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de Iberoamérica
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
DGAC	Dirección General de Aeronáutica Civil
DGT	Dirección General de Transportes
Dinese	Directorio Nacional de Empresas
Ecadert	Estrategia Centroamericana de Desarrollo Territorial
Emetra	Entidad Metropolitana Reguladora de Transporte y Tránsito del Municipio de Guatemala y sus Áreas de Influencia Urbana
Empornac	Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla
ENA	Encuesta Nacional Agropecuaria
ENCA	Escuela Nacional Central de Agricultura
ENEI	Encuesta Nacional de Ingresos y Empleo
ERAS	Estrategia Regional Agroambiental y de Salud
Eripaz	Mancomunidad Encuentro Regional Ixil por la Paz
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (por sus siglas en Inglés)
Fegua	Empresa Ferrocarriles de Guatemala
FHA	Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FMI	Fondo Monetario Internacional
Fodigua	Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco
Fonacyt	Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología
Fonapaz	Fondo Nacional para la Paz
Fondetel	Fondo para el Desarrollo de la Telefonía
Fonpetrol	Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación
Fontierras	Fondo de Tierras
Fopavi	Fondo para la Vivienda
GP	Guardia Presidencial
GPR	Gestión por Resultados
Guatel	Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones
ICTA	Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas
IDPP	Instituto de la Defensa Pública Penal
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
II RP	Segundo Registro de la propiedad
INAB	Instituto Nacional de Bosques

Inacif	Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
Inacop	Instituto Nacional de Cooperativas
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
INDE	Instituto Nacional de Electrificación
Indeca	Instituto Nacional de Comercialización Agrícola
INE	Instituto Nacional de Estadística
Infom	Instituto de Fomento Municipal
Ingecop	Inspección General de Cooperativas
Inguat	Instituto Guatemalteco de Turismo
Insan	Inseguridad Alimentaria y Nutricional
Insivumeh	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología e Hidrología
Intecap	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
IPM	Instituto de Previsión Militar
Irtra	Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada de Guatemala
IVA	Impuesto al valor agregado
JICA	Agencia de Cooperación Internacional de Japón (por sus siglas en Inglés)
KFW	Banco Alemán Gubernamental de Desarrollo (por sus siglas en Alemán)
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MAMQ	Mancomunidad Área Mam de Quetzaltenango
Mankatitlán	Mancomunidad de Municipios Kakchiquel, Chichoy y Atitlán
Manpoqomchí	Mancomunidad de Municipios para el Desarrollo Integral del Área Poqomchí
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MEM	Ministerio de Energía y Minas
Micude	Ministerio de Cultura y Deportes
Mides	Ministerio de Desarrollo Social
Mindef	Ministerio de la Defensa Nacional
Mineco	Ministerio de Economía
Mineduc	Ministerio de Educación
Minfin	Ministerio de Finanzas Públicas
Mingob	Ministerio de Gobernación
Minrex	Ministerio de Relaciones Exteriores
Mintrab	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Municopaz	Asociación de Municipios en el Corazón de la Zona Paz
N7	Programa de Reconstrucción Nacional del 7 de noviembre
OARHM	Oficina Asesora de Recursos Humanos de las Municipalidades (OARHM)
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OIE	Oficina Internacional de Sanidad Animal
Onsec	Oficina Nacional de Servicio Civil
OJ	Organismo Judicial

PAM	Plataforma para la Acción Mundial
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PGN	Procuraduría General de la Nación
PIB	Producto Interno Bruto
PIP	Programa de Inversión Pública
Planovi	Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y contra la Mujer
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNC	Policía Nacional Civil
PNDRI	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral
PNR	Programa Nacional de Resarcimiento
PPEM	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal
Profrutas	Política Regional de Frutas
Pronacom	Programa Nacional de Competitividad
Provial	Unidad de Seguridad Vial
REG	Resultados Estratégicos de Gobierno
Renap	Registro Nacional de las Personas
RGP	Registro General de la Propiedad
RIC	Registro de Información Catastral de Guatemala
SAA	Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia de la República
SAAS	Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
SBS	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia
SCEP	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
SCSP	Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia
Seccatid	Secretaría Ejecutiva Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas
Segeplán	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEICMSJ	Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia
SEN	Sistema Estadístico Nacional
Senabed	Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio
Senacyt	Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología
Sepaz	Secretaría de la Paz
Seprem	Secretaría Presidencial de la Mujer
Sesan	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República
SGP	Secretaría General de la Presidencia
SIB	Superintendencia de Bancos
Sicoin	Sistema de Contabilidad Integrada
SIE	Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (SIE)
Sigap	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas

Sinip	Sistema Nacional de Seguimiento de Proyectos
SIT	Superintendencia de Telecomunicaciones
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
SPP	Secretaría Privada de la Presidencia
STCNS	Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
Svet	Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
SyODE	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo
TGW	Dirección de Radio y Televisión
TSE	Tribunal Supremo Electoral
UCEE	Unidad de Construcción de Edificios del Estado
Udevipo	Unidad de Vivienda Popular
UE	Unión Europea
Uncosu	Control y Supervisión de Empresas de Cable
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (por sus siglas en Inglés)
Usac	Universidad de San Carlos de Guatemala
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (por sus siglas en Inglés)
Zolic	Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla

5 BIBLIOGRAFÍA

Congreso de la República de Guatemala (1997). *Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto 101-97.*

_____ (2013). *Reformas la Ley Orgánica del Presupuesto 101-97*. Decreto 13-2013.

_____ (2013). *Reglamento del Decreto 13-2013.* Acuerdo Gubernativo 540-2013.

Ministerio de Finanzas Públicas (2012). *Proyecto Presupuesto Ejercicio Fiscal 2013.* Guatemala: Taller Nacional de Grabados en Acero. sn

_____ (2013 a). *Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.* Guatemala. Taller Nacional de Grabados en Acero. 302 p.

_____ (2014 b). *Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental. Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada. Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos).* Disponible en http://www.minfin.gob.gt reportes. Entidad - Programa. Consultado el 02/02/14.pdf

_____ (2014 c). *Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental. Ejecución de Gastos – Reportes - Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral. Analítico de Ejecución Física y Financiera.* Disponible en http://www.minfin.gob.gt reportes. Consultado el 03/02/14.pdf

_____ (2014 e). *Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental. Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada. Entidad – Programa.* Descentralizadas. Disponible en http://www.minfin.gob.gt reportes. Consultado el 03/02/14.pdf.

_____ (2014 f). *Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental. Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada. Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos) Entidad – Obligaciones a cargo del tesoro.* Disponible en http://www.minfin.gob.gt reportes. Consultado el 03/02/14.pdf

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2014 a). *I Informe Cuatrimestral 2014.* Mayo 2014. 99 pag.

_____ (2014 b). *II Informe Cuatrimestral 2014.* Septiembre 2014. 119 pag.

_____ (2014 a). III *Informe Cuatrimestral 2014.* Enero 2015. 126 pag.

6 INDICE DE CUADROS

Cuadro 1 ..... *7*
Cuadro 2 ..... *17*
Cuadro 3 ..... *18*
Cuadro 4 ..... *19*
Cuadro 5 ..... *20*
Cuadro 6 ..... *21*
Cuadro 7 ..... *22*
Cuadro 8 ..... *23*
Cuadro 9 ..... *24*
Cuadro 10 ..... *24*
Cuadro 11 ..... *25*
Cuadro 12 ..... *26*
Cuadro 13 ..... *27*
Cuadro 14 ..... *28*
Cuadro 15 ..... *30*
Cuadro 16 ..... *31*
Cuadro 17 ..... *31*
Cuadro 18 ..... *32*
Cuadro 19 ..... *33*
Cuadro 20 ..... *33*
Cuadro 21 ..... *35*
Cuadro 22 ..... *35*
Cuadro 23 ..... *36*
Cuadro 24 ..... *37*
Cuadro 25 ..... *39*
Cuadro 26 ..... *40*
Cuadro 27 ..... *40*
Cuadro 28 ..... *41*
Cuadro 29 ..... *42*
Cuadro 30 ..... *43*
Cuadro 31 ..... *46*
Cuadro 32 ..... *59*
Cuadro 33 ..... *59*
Cuadro 34 ..... *62*
Cuadro 35 ..... *63*
Cuadro 36 ..... *66*
Cuadro 37 ..... *72*
Cuadro 38 ..... *77*
Cuadro 39 ..... *80*
Cuadro 40 ..... *106*
Cuadro 41 ..... *107*
Cuadro 42 ..... *122*
Cuadro 43 ..... *123*
Cuadro 44 ..... *125*
Cuadro 45 ..... *126*
Cuadro 46 ..... *147*
Cuadro 47 ..... *148*

Cuadro 48 ..... *156*
Cuadro 49 ..... *156*
Cuadro 50 ..... *160*

7 INDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1 ..... *44*
Gráfica 2 ..... *45*
Gráfica 3 ..... *47*
Gráfica 4 ..... *47*
Gráfica 5 ..... *49*
Gráfica 6 ..... *50*
Gráfica 7 ..... *51*
Gráfica 8 ..... *53*
Gráfica 9 ..... *54*
Gráfica 10 ..... *55*
Gráfica 11 ..... *57*
Gráfica 12 ..... *61*
Gráfica 13 ..... *64*
Gráfica 14 ..... *67*
Gráfica 15 ..... *70*
Gráfica 16 ..... *71*
Gráfica 17 ..... *74*
Gráfica 18 ..... *74*
Gráfica 19 ..... *77*
Gráfica 20 ..... *79*
Gráfica 21 ..... *81*
Gráfica 22 ..... *82*
Gráfica 23 ..... *83*
Gráfica 24 ..... *84*
Gráfica 25 ..... *85*
Gráfica 26 ..... *86*
Gráfica 27 ..... *87*
Gráfica 28 ..... *87*
Gráfica 29 ..... *89*
Gráfica 30 ..... *89*
Gráfica 31 ..... *90*
Gráfica 32 ..... *91*
Gráfica 33 ..... *92*
Gráfica 34 ..... *93*
Gráfica 35 ..... *94*
Gráfica 36 ..... *95*
Gráfica 37 ..... *96*
Gráfica 38 ..... *97*
Gráfica 39 ..... *97*
Gráfica 40 ..... *98*
Gráfica 41 ..... *99*
Gráfica 42 ..... *100*
Gráfica 43 ..... *101*
Gráfica 44 ..... *102*
Gráfica 45 ..... *103*
Gráfica 46 ..... *103*
Gráfica 47 ..... *105*

Gráfica 48 ..... *108*
Gráfica 49 ..... *109*
Gráfica 50 ..... *110*
Gráfica 51 ..... *111*
Gráfica 52 ..... *112*
Gráfica 53 ..... *113*
Gráfica 54 ..... *114*
Gráfica 55 ..... *114*
Gráfica 56 ..... *115*
Gráfica 57 ..... *116*
Gráfica 58 ..... *117*
Gráfica 59 ..... *118*
Gráfica 60 ..... *119*
Gráfica 61 ..... *120*
Gráfica 62 ..... *121*
Gráfica 63 ..... *122*
Gráfica 64 ..... *123*
Gráfica 65 ..... *124*
Gráfica 66 ..... *125*
Gráfica 67 ..... *127*
Gráfica 68 ..... *128*
Gráfica 69 ..... *129*
Gráfica 70 ..... *130*
Gráfica 71 ..... *131*
Gráfica 72 ..... *132*
Gráfica 73 ..... *133*
Gráfica 74 ..... *134*
Gráfica 75 ..... *135*
Gráfica 76 ..... *136*
Gráfica 77 ..... *137*
Gráfica 78 ..... *138*
Gráfica 79 ..... *139*
Gráfica 80 ..... *140*
Gráfica 81 ..... *141*
Gráfica 82 ..... *142*
Gráfica 83 ..... *143*
Gráfica 84 ..... *144*
Gráfica 85 ..... *145*
Gráfica 86 ..... *146*
Gráfica 87 ..... *147*
Gráfica 88 ..... *149*
Gráfica 89 ..... *149*
Gráfica 90 ..... *151*
Gráfica 91 ..... *152*
Gráfica 92 ..... *153*
Gráfica 93 ..... *154*
Gráfica 94 ..... *155*
Gráfica 95 ..... *155*
Gráfica 96 ..... *156*

Gráfica 97 ..... *158*
Gráfica 98 ..... *159*
Gráfica 99 ..... *162*
Gráfica 100 ..... *163*
Gráfica 101 ..... *164*
Gráfica 102 ..... *165*
Gráfica 103 ..... *165*
Gráfica 104 ..... *166*
Gráfica 105 ..... *167*
Gráfica 106 ..... *168*
Gráfica 107 ..... *169*
Gráfica 108 ..... *170*
Gráfica 109 ..... *171*

8 ANEXOS

Anexo 1
Inversión asignada y ejecutada a nivel nacional
Por institución, orientada a Pactos de Gobierno
Ejercicio fiscal 2014
Cifras en millones de Quetzales

	Fiscal y de Competitividad				Hambre Cero				Seguridad, Justicia y Paz				Total Nacional			
Nombre Entidad	**No. Proyectos**	**Inversión asignada Vigente**	**Inversión Ejecutada**	**% ejecución**	**No. Proyectos**	**Inversión asignada Vigente**	**Inversión Ejecutada**	**% ejecución**	**No. Proyectos**	**Inversión asignada Vigente**	**Inversión Ejecutada**	**% ejecución**	**Total Proyectos**	**Total Inversión asignada Vigente**	**Total Inversión Ejecutada**	**% ejecución**
Autoridad para El Manejo Sustentable De La Cuenca Del Lago De Atitlán Y Su Entorno					3	1.80	1.80	100					3	1.80	1.80	100
Autoridad Para El Manejo Sustentable De La Cuenca Y Del Lago De					3	8.13	5.38	66					3	8.13	5.38	66
Confederación Deportiva Autónoma De Guatemala									4	4.98	2.88	58	4	4.98	2.88	58
Consejos De Desarrollo	1,461	933.67	463.22	50	888	606.63	286.11	47	627	397.58	189.10	48	2,976	1,937.88	938.43	48
Consejos De Desarrollo-Fonpetrol-	53	48.11	20.79	43	28	32.42	13.44	41	14	10.15	8.40	83	95	90.68	42.63	47
Empresa Portuaria Nacional Santo Tomas De Castilla	4	123.23	104.19	85									4	123.23	104.19	85
Empresa Portuaria Quetzal	25	278.45	181.06	65									25	278.45	181.06	65
Escuela Nacional Central De Agricultura	9	16.98	2.00	12									9	16.98	2.00	12
Fondo De Desarrollo Indígena Guatemalteco					1	5.22	2.14	41					1	5.22	2.14	41
Gobiernos Locales	1,210	410.60	305.30	74	664	267.72	210.79	79	530	220.75	136.58	62	2,404	899.07	652.68	73
Instituto De Fomento Municipal					145	299.88	96.60	32					145	299.88	96.60	32
Instituto Guatemalteco De Seguridad Social	16	17.78	7.29	41					21	147.60	75.24	51	37	165.38	82.53	50
Instituto Nacional De Ciencias Forenses De Guatemala									2	18.84	4.53	24	2	18.84	4.53	24
Instituto Nacional De Electrificación	56	58.90	30.41	52									56	58.90	30.41	52
Instituto Técnico De Capacitación Y Productividad	4	59.86	49.36	82					4	35.00	8.34	24	8	94.86	57.69	61
Ministerio De Ambiente Y Recursos Naturales					5	53.37	4.18	8					5	53.37	4.18	8
Ministerio De Comunicaciones, Infraestructura Y Vivienda	119	3,322.33	2,332.97	70	256	516.74	311.71	60	6	4.76	0.40	9	381	3,843.83	2,645.09	69
Ministerio De Cultura Y Deportes	1	0.31	0.00	0					23	33.64	13.72	41	24	33.95	13.72	40
Ministerio De Desarrollo Social					58	154.79	30.32	20					58	154.79	30.32	20
Ministerio De Educación					16	10.05	3.66	36	87	37.84	24.30	64	103	47.90	27.96	58
Ministerio De Energía Y Minas	3	29.67	24.31	82									3	29.67	24.31	82
Ministerio De Gobernación									26	335.10	56.91	17	26	335.10	56.91	17
Ministerio De Salud Publica Y Asistencia Social					39	179.49	116.19	65					39	179.49	116.19	65
Ministerio Publico									1	5.12	0.00	0	1	5.12	0.00	0
Organismo Judicial									7	8.04	2.36	29	7	8.04	2.36	29
Registro De Información Catastral De Guatemala -RIC-					1	116.18	83.21	72	1	49.27	33.11	67	2	165.45	116.32	70
Superintendencia de Administración Tributaria – SAT-	4	10.12	4.77	47									4	10.12	4.77	47
Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomas de Castilla	4	3.88	3.06	79									4	3.88	3.06	79
Total general	**2,969**	**5,313.90**	**3,528.73**	**66**	**2,107**	**2,252.41**	**1,165.55**	**52**	**1,353**	**1,308.67**	**555.88**	**42**	**6,429**	**8,874.98**	**5,250.16**	**59**

Fuente: Sistema Nacional de Inversión Pública. Ejercicio Fiscal 2014. Segeplán al 26 marzo 2015.

Anexo 2
Inversión asignada y ejecutada a nivel nacional
Por función, orientada a Pactos de Gobierno
Ejercicio fiscal 2014
Cifras en millones de Quetzales

	Fiscal y de Competitividad				Hambre Cero				Seguridad, Justicia y Paz				Total Nacional			
Función	**No. Proyectos**	**Inversión asignada Vigente**	**Inversión Ejecutada**	**% ejecución**	**No. Proyectos**	**Inversión asignada Vigente**	**Inversión Ejecutada**	**% ejecución**	**No. Proyectos**	**Inversión asignada Vigente**	**Inversión Ejecutada**	**% ejecución**	**Total Proyectos**	**Total Inversión asignada Vigente**	**Total Inversión Ejecutada**	**% ejecución**
Administración Fiscal	6	11.73	6.38	54									6	11.73	6.38	54
Agropecuario	14	7.12	5.87	82	80	44.30	29.31	66	5	1.09	0.86	79	99	52.50	36.03	69
Agua y Saneamiento	177	119.51	59.81	50	659	562.88	240.98	43	96	54.27	31.81	59	932	736.66	332.61	45
Ciencia y Tecnología	5	9.99	1.16	12	1	1.17	0.70	60	2	0.69	0.62	90	8	11.86	2.48	21
Comunicaciones									1	0.20	0.10	50	1	0.20	0.10	50
Cultura y Deportes	80	41.68	22.96	55	38	19.58	10.12	52	132	106.78	49.60	46	250	168.05	82.68	49
Defensa									1	0.16	0.16	100	1	0.16	0.16	100
Desarrollo Urbano y Rural	682	410.11	231.66	56	201	163.97	68.83	42	236	158.89	86.53	54	1,119	732.97	387.02	53
Educación	352	214.97	131.36	61	455	243.62	95.93	39	430	216.68	112.47	52	1,237	675.27	339.76	50
Energía	101	109.12	70.58	65	16	8.61	2.95	34	31	17.36	8.93	51	148	135.09	82.46	61
Industria y Comercio					1	2.16	0.00	0	3	0.79	0.79	100	4	2.96	0.79	27
Judicial					0				11	32.30	7.19	22	11	32.30	7.19	22
Medio Ambiente	26	125.68	113.88	91	80	178.41	89.60	50	16	2.82	2.64	94	122	306.91	206.12	67
Otras Actividades de Administración	15	10.08	5.05	50	5	1.37	0.75	54	19	15.34	8.87	58	39	26.80	14.67	55
Otras Actividades de Servicios Económicos	7	1.91	1.43	75	12	4.85	1.16	24	4	0.92	0.86	93	23	7.68	3.45	45
Otras Actividades de Servicios Sociales	7	3.58	2.51	70	14	2.23	2.16	97	14	4.11	3.36	82	35	9.92	8.02	81
Salud y Asistencia Social	60	36.12	14.92	41	152	246.53	147.86	60	33	126.51	77.59	61	245	409.17	240.37	59
Seguridad Interna									36	342.62	60.22	18	36	342.62	60.22	18
Servicios Generales	37	26.68	15.13	57	24	223.14	134.91	60	36	91.47	44.95	49	97	341.28	195.00	57
Trabajo y Previsión Social	1	0.08	0.08	100	2	4.64	1.04	22	1	0.21	0.09	43	4	4.93	1.21	25
Transporte	1,375	4,179.64	2,841.23	68	351	528.73	333.80	63	226	125.62	51.43	41	1,952	4,833.99	3,226.47	67
Turismo	7	0.79	0.38	48	5	13.28	3.70	28	4	0.80	0.80	100	16	14.87	4.88	33
Vivienda	17	5.11	4.34	85	11	2.94	1.75	59	16	9.03	6.01	67	44	17.08	12.10	71
Total general	**2,969**	**5,313.90**	**3,528.73**	**66**	**2,107**	**2,252.41**	**1,165.55**	**52**	**1,353**	**1,308.67**	**555.88**	**42**	**6,429**	**8,874.98**	**5,250.16**	**59**

Fuente: Sistema Nacional de Inversión Pública. Ejercicio Fiscal 2014. Segeplán al 26 marzo 2015.

www.segeplan.gob.gt